

**INDICE**  
**PRIMERA SECCION**  
**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Extracto de la Declaración de extinción del derecho de ejercer la patente de agente aduanal de quien en vida llevó el nombre de Rodolfo Jesús Leyva Carrasco .....

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de México y los municipios de Almoloya de Juárez, Apaxco, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Chalco, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapan de la Sal, Juchitepec, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tecámac, Teotihuacan, Tequixquiac, Tezoyuca, Tlalnepantla de Baz, Toluca de Lerdo, Tultepec, Valle de Bravo y Valle de Chalco Solidaridad de dicha entidad federativa .....

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Acuerdo por el que se da a conocer el nivel definitivo máximo de seguridad y nivel de aguas máximo extraordinario en el vaso formado por el Caído Juan de Grijalva .....

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de impulsar el federalismo, mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional .....

**SECRETARIA DE ENERGIA**

Acuerdo por el que se sustituye el Formato Unico de Reporte Técnico Tipo E aplicable al Procedimiento para la evaluación de la conformidad general para llevar a cabo la verificación de seguimiento de las normas oficiales mexicanas en materia de Gas L.P., sujetas a la observancia por parte de permisionarios de transporte, almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo .....

**SECRETARIA DE SALUD**

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guanajuato .....

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guerrero .....

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Hidalgo .....

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Jalisco .....

#### **SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

Respuestas a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-116-STPS-1994, Seguridad-Respiradores purificadores de aire contra partículas nocivas, para quedar como PROY-NOM-116-STPS-2009, Respiradores purificadores de aire de presión negativa contra partículas nocivas-Especificaciones y métodos de prueba, publicado el 22 de septiembre de 2009 .....

#### **INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Acuerdo por el que se suspenden labores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial durante el periodo que se indica .....

### **PODER JUDICIAL**

#### **CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

Lista de las personas aceptadas al decimotercer concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta .....

Lista de participantes que en el decimosegundo concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta pasan a la segunda etapa .....

### **SEGUNDA SECCION**

#### **PODER EJECUTIVO**

#### **SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Mago, con una superficie aproximada de 23-26-42 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Doña Luisa, con una superficie aproximada de 1-69-07 hectáreas, Municipio de Campeche, Camp. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Nuevo, con una superficie aproximada de 124-94-81 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp. ....

**PODER JUDICIAL**

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno en la Acción de Inconstitucionalidad 58/2009 y su acumulada 59/2009, promovidas por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Acción Nacional .....

---

**BANCO DE MEXICO**

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana .....

Tasas de interés interbancarias de equilibrio .....

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. ....

**AVISOS**

Judiciales y generales .....

## PODER EJECUTIVO

---

### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

---

**EXTRACTO de la Declaración de extinción del derecho de ejercer la patente de agente aduanal de quien en vida llevó el nombre de Rodolfo Jesús Leyva Carrasco.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Aduanas.- Administración Central de Regulación Aduanera.- 02/166/AGA/0123/RLC/2009.- 800-02-02-00-00-2009-12678.

**Extracto de la Declaración de extinción del Derecho de ejercer la patente de agente aduanal de quien en vida llevó el nombre de Rodolfo Jesús Leyva Carrasco.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 8 tercer párrafo, 9 penúltimo párrafo y 11 fracción IV y párrafos siguientes a la fracción LXXVII, 12 apartado B, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007, así como los artículos 1o., 4o., 7o. fracciones VII y XVIII y 8o. fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995 con su última reforma del 06 de mayo de 2009, en relación con los diversos 159 y 166 párrafo segundo de la Ley Aduanera, esta Administración Central de Regulación Aduanera, transcribe el extracto del Acuerdo de Extinción contenido en el oficio 800-02-00-00-00-2009-01877 de fecha 24 de febrero de 2009, mediante el cual la Administración Central de Regulación Aduanera de la Administración General de Aduanas determinó extinguir la patente de Agente Aduanal del C. Rodolfo Jesús Leyva Carrasco, dictado en el expediente 02/166/AGA/0123/RLC/2009, que en su parte conducente señala:

**“PRIMERO.-**

Se declara que el fallecido **Rodolfo Jesús Leyva Carrasco**, no designó agente aduanal sustituto en los términos previstos por el artículo 163 fracción VII de la Ley Aduanera, por lo que no existe persona alguna que tenga derecho para ejercer funciones de agente aduanal al amparo de la patente 0123 con adscripción a la Aduana de Nogales.

**SEGUNDO.-**

Se declara extinguido el derecho de ejercer la patente de agente aduanal número 0123, con adscripción a la Aduana de Nogales otorgada al fallecido **Rodolfo Jesús Leyva Carrasco**.

...

**CUARTO.-**

Publíquese un extracto de la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación.”

México D.F., a 25 de noviembre de 2009.- Así lo proveyó y firma el Administrador de Regulación Aduanera “2”, por suplencia en ausencia del Administrador Central de Regulación Aduanera y del Administrador de Regulación Aduanera “1”, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 8 tercer párrafo, 9 penúltimo párrafo, 11 fracción IV y párrafos siguientes a la fracción LXXVII, artículo 12 Apartado B, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007, **José Alberto Magallón Estrada**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

**ACUERDO de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de México y los municipios de Almoloya de Juárez, Apaxco, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Chalco, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapan de la Sal, Juchitepec, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tecámac, Teotihuacán, Tequixquiac, Tezoyuca, Tlalnepantla de Baz, Toluca de Lerdo, Tultepec, Valle de Bravo y Valle de Chalco Solidaridad de dicha entidad federativa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y OPERACION DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE GENERAL, DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL", QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, ARQUITECTA SARA HALINA TOPELSON FRIDMAN, ASISTIDA POR EL DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DE MEXICO, MAESTRO GUSTAVO ARTURO VICENCIO ACEVEDO; POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO" REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, LICENCIADO ERNESTO NEMER ALVAREZ, Y EL SECRETARIO DE FINANZAS Y COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO, COPLADEM DOCTOR LUIS VIDEGARAY CASO Y LOS MUNICIPIOS DE ALMOLOYA DE JUAREZ, APAXCO, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ATLACOMULCO, CHALCO, CHIMALHUACAN, COACALCO DE BERRIOZABAL, CUAUTITLAN, CUAUTITLAN IZCALLI, ECATEPEC DE MORELOS, IXTAPAN DE LA SAL, JUCHITEPEC, NAUCALPAN DE JUAREZ, NEZAHUALCOYOTL, NICOLAS ROMERO, TECAMAC, TEOTIHUACAN, TEQUIXQUIAC, TEZOYUCA, TLALNEPANTLA DE BAZ, TOLUCA DE LERDO, TULTEPEC, VALLE DE BRAVO Y VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD; EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES, LOS CIUDADANOS: ARQUITECTO JORGE ALVAREZ COLIN, DANIEL PARRA ANGELES, GONZALO ALARCON BARCENA, C.D. LUCAS ROGELIO CABALLERO MERAZ, VICENTE ALBERTO ONOFRE VAZQUEZ, MARCO ANTONIO LAZARO CANO, LICENCIADO DAVID SANCHEZ ISIDORO, DOCTOR MANUEL ANGEL BECERRIL LOPEZ, LICENCIADO DAVID ULISES GUZMAN PALMA, JOSE LUIS GUTIERREZ CUREÑO, CONTADOR PUBLICO OSCAR SALVADOR TOVAR ARISMENDI, INGENIERO JOSE ARTURO CAMACHO LINARES, INGENIERO JOSE LUIS DURAN REVELES, VICTOR MANUEL BAUTISTA LOPEZ, MARTIN SOBREYRA PEÑA, L.A.E. SERGIO OCTAVIO GERMAN OLIVARES, LICENCIADA ADRIANA REYES CASTAÑEDA, M.V.Z. ENRIQUE MARTINEZ ASTORGA, JAIME VELAZQUEZ RAMOS, LICENCIADO MARCO ANTONIO RODRIGUEZ HURTADO, LICENCIADO JUAN RODOLFO SANCHEZ GOMEZ, PROFESOR RAMON SERGIO LUNA CORTES, MAESTRO EN DERECHO JOSE MARTINEZ DOROTEO Y ARQUITECTO RAMON MONTALVO HERNANDEZ; MISMO QUE SE ENCUENTRAN ASISTIDOS DE LOS RESPECTIVOS SECRETARIOS DEL AYUNTAMIENTO: ROSA LIDIA JURADO ARCE, ALEJANDRO HERNANDEZ BARRERA, LICENCIADO WILFRIDO TORRES GONZALEZ, LICENCIADO OSCAR JUAREZ CARDENAS, LICENCIADO JOSE ANTONIO AGUILAR GALICIA, LICENCIADO MIGUEL AGUSTIN OLIVARES HERNANDEZ, LICENCIADO PEDRO DAVILA FERNANDEZ, EDGAR ANTONIO GUTIERREZ AYALA, LICENCIADO RAFAEL SANCHEZ HERNANDEZ, LICENCIADO EDUARDO WILFRIDO HERNANDEZ LEYVA, C.D. ALFREDO RODRIGUEZ RIVERA, LICENCIADO ALFREDO LABASTIDA GONZALEZ, LICENCIADO JOSE ANTONIO ALVAREZ HERNANDEZ, LICENCIADO JUAN JONES VILCHIS, ERNESTO ROSAS VAZQUEZ, LICENCIADO JOSE ALBERTO BEJARANO FLORES, LICENCIADO SIGFREDO BADILLO CURIEL, INGENIERO JESUS HERNANDEZ REYES, CONTADOR PUBLICO EDGAR URIEL MORALES AVILA, LICENCIADO JOEL DELGADILLO MARQUEZ, LICENCIADO ROBERTO VALDES GARCIA, CONTADOR PUBLICO ALFONSO MARTINEZ ORIHUELA, PROFESOR FEDERICO LOZA CABALLERO E INGENIERO MIGUEL MACEDA RODRIGUEZ; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

I. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece en su apartado denominado Eje 3. "Igualdad de Oportunidades", que la finalidad de la política social de esta Administración es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades. Para conducir a México hacia un desarrollo económico y social sustentable hay que resolver a fondo las graves diferencias que imperan en el país. Gobierno y sociedad deben ser capaces de mejorar significativamente las condiciones de vida de quienes viven en la pobreza, es decir, casi la mitad de la población.

II. El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012, establece entre sus objetivos: Mejorar la calidad de vida en las ciudades, con énfasis en los grupos sociales en condición de pobreza, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna, así como consolidar ciudades eficientes, seguras y competitivas.

**III.-** El artículo 33 de la Ley de Planeación establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las Entidades Federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que los Gobiernos participen en el Plan Nacional de Desarrollo.

**IV.-** El artículo 29 fracción II del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, establece que tratándose de facultades concurrentes, cuando el Ejecutivo Federal por conducto de la dependencia competente decida suscribir convenios de coordinación en términos de la Ley de Planeación con las Entidades Federativas, procurará que éstos se celebren en condiciones de oportunidades y certeza para beneficio de la población objetivo.

**V.** De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza y de marginación de acuerdo con los criterios oficiales dados a conocer por la Secretaría de Desarrollo Social.

**VI.** El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, ha instrumentado el Programa Hábitat. Conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2009, en lo sucesivo "REGLAS DE OPERACION", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de dos mil ocho, el objetivo general de Hábitat es contribuir a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas urbano-marginadas, fortaleciendo y mejorando la organización y participación social, así como el entorno urbano de dichos asentamientos.

**VII.** La Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante el oficio número OM/DGPP/410.20/01696/08, de fecha 19 de diciembre de 2008, le comunicó a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio el monto de los subsidios autorizados al Programa Hábitat para el presente año.

**VIII.** La Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, mediante oficio circular No. 300/001/2009 de fecha 2 de enero de 2009, comunicó a los delegados federales de la Secretaría de Desarrollo Social la distribución de los subsidios federales del Programa Hábitat por entidad federativa para el ejercicio fiscal 2009.

Con base en lo expuesto, y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 4, 45, 54, 74, 75 y 77, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 4, 24, 32 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social; 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 7 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1, 27, 28, 29 y 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009; 1, 85 y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 6, 8, 12, 16, 36, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre 2008; así como en lo previsto por los artículos 1, 77 fracciones XXIII, XXXVIII, XLII, 78, 113, 138 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 5, 6, 13, 15, 19 fracciones II, VI y VII, 22, 23, 24 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 15 fracción II, 19 fracción VII, 39, 40, 41, 42 y 44 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1, 2, 3, 16, 31, 48 fracciones IV, XVI y XVIII, 87 fracción I y 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 1.1 fracciones IV, V, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5 y 5.6 del Código Administrativo del Estado de México, las partes han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

## CLAUSULAS

### CAPITULO I. DEL OBJETO

**PRIMERA.** El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones entre "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", para la operación del Programa Hábitat en las ciudades, zonas metropolitanas y Polígonos Hábitat seleccionados y para el ejercicio de los subsidios federales y las aportaciones locales, con el propósito de contribuir a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas urbano-marginadas.

Los Polígonos Hábitat son identificados por "LA SEDESOL", están integrados por zonas urbanas marginadas con alta concentración de hogares en situación de pobreza patrimonial y constituyen el ámbito de actuación del Programa Hábitat.

**SEGUNDA.** "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que en la operación del Programa Hábitat y en el ejercicio de sus subsidios, se sujetarán a lo que establece la Legislación Federal y aplicable, las "REGLAS DE OPERACION" y los Lineamientos de Operación del Programa Hábitat vigentes, así como los instrumentos técnicos que se derivan de estos dos últimos.

## **CAPITULO II. DE LAS CIUDADES, ZONAS METROPOLITANAS Y POLIGONOS HABITAT SELECCIONADOS**

**TERCERA.** “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los recursos del Programa Hábitat se ejercerán en las ciudades, zonas metropolitanas y Polígonos Hábitat seleccionados, que se señalan en el Anexo I denominado “Ciudades, Zonas Metropolitanas y Polígonos Hábitat Seleccionados”, el cual será suscrito por el Delegado Federal de “LA SEDESOL”, el Secretario de Desarrollo Social, el Secretario de Finanzas y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y por los Presidentes Municipales. Dicho Anexo formará parte del presente Acuerdo de Coordinación.

**CUARTA.** “LA SEDESOL” promoverá la concurrencia de acciones de otras instituciones en los Polígonos Hábitat seleccionados, tanto de instancias del propio sector de Desarrollo Social como de otras dependencias y entidades de la administración pública federal. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan apoyar a “LA SEDESOL” en la ejecución de dichas acciones.

## **CAPITULO III. DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES**

**QUINTA.** “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los subsidios federales destinados a la entidad federativa se distribuyen por municipio, de conformidad con lo señalado en el Anexo II denominado “Subsidios Federales por Municipio”, el cual será suscrito por el Delegado Federal de “LA SEDESOL”, el Secretario de Desarrollo Social, el Secretario de Finanzas y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y por los Presidentes Municipales. Dicho Anexo formará parte del presente Acuerdo de Coordinación.

**SEXTA.** La ministración de los subsidios federales para el Programa Hábitat se efectuará considerando el calendario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

**SEPTIMA.** De conformidad con lo establecido en las “REGLAS DE OPERACION”, “EL ESTADO”, “LOS MUNICIPIOS” y las Delegaciones Federales de “LA SEDESOL” podrán constituirse como ejecutores del Programa Hábitat. Los ejecutores serán los responsables del ejercicio y comprobación de los subsidios federales y de los recursos locales aportados al Programa.

**OCTAVA.** “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los subsidios federales destinados a la entidad federativa que no se comprometan en las fechas señaladas en el Oficio de Distribución de Subsidios del Programa Hábitat, podrán ser reasignados por “LA SEDESOL” a otros municipios del mismo Estado o a otras entidades federativas del país. Dichas reasignaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación Federal de “LA SEDESOL” al Secretario de Finanzas y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y a “LOS MUNICIPIOS” que correspondan.

## **CAPITULO IV. DE LOS RECURSOS APORTADOS POR “EL ESTADO” Y POR “LOS MUNICIPIOS”**

**NOVENA.** “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, se comprometen a aportar recursos financieros para las obras y acciones apoyadas por el Programa Hábitat, de conformidad con lo señalado en las “REGLAS DE OPERACION”. Estos recursos serán distribuidos conforme a lo señalado en el Anexo III denominado “Aportaciones de Recursos Locales por Municipio”, el cual será suscrito por el Delegado Federal de “LA SEDESOL”, el Secretario de Finanzas y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y por los Presidentes Municipales. Dicho Anexo formará parte del presente Acuerdo de Coordinación.

## **CAPITULO V. DE LAS RESPONSABILIDADES**

**DECIMA.** “LA SEDESOL” se compromete a:

- a) Apoyar con subsidios federales la ejecución del Programa Hábitat en las ciudades, zonas metropolitanas y Polígonos Hábitat seleccionados, con la participación que corresponda a “EL ESTADO” y a “LOS MUNICIPIOS”.
- b) Aprobar las obras y acciones, así como la radicación de los subsidios federales, de manera oportuna y por conducto de la Delegación Federal de “LA SEDESOL” en la entidad federativa.
- c) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las “REGLAS DE OPERACION” y en la legislación federal aplicable.

**DECIMA PRIMERA.** “EL ESTADO” Y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a:

- a) Aplicar los recursos del Programa Hábitat en las ciudades, zonas metropolitanas y Polígonos Hábitat seleccionados, conforme a lo establecido en las “REGLAS DE OPERACION”.

- b) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las "REGLAS DE OPERACION" y en la legislación federal aplicable.
- c) Apoyar el cumplimiento de los objetivos y las metas del Programa Hábitat.
- d) Elaborar y mantener actualizado un registro de los subsidios federales y de los recursos locales asignados y ejercidos, de conformidad con la normatividad aplicable.
- e) Garantizar, en su caso, la aportación que corresponda a los beneficiarios, conforme a lo señalado en las "REGLAS DE OPERACION".
- f) En el caso de "LOS MUNICIPIOS", mantener la operación de los inmuebles apoyados por el Programa, destinados a la prestación de servicios sociales, para los fines acordados con "LA SEDESOL".
- g) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, los subsidios federales no ejercidos al cierre del ejercicio fiscal, los recursos no comprobados en la fecha límite establecida para este fin, así como los rendimientos financieros que, en su caso, se hubieren generado.
- h) Hacer explícito en el acta de entrega-recepción o en el informe de resultados, cuando funjan como ejecutores, el compromiso de dar mantenimiento, conservar, vigilar y sufragar la continua y adecuada operación de las obras y/o equipos financiados con recursos del Programa Hábitat.
- i) Proporcionar a las instancias correspondientes de control y auditoría, la información requerida, así como otorgarles las facilidades necesarias, para que lleven a cabo sus acciones en dichas materias.

#### **CAPITULO VI. DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PROGRAMA**

**DECIMA SEGUNDA.** "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", cuando sean ejecutores del Programa Hábitat, se comprometen a cumplir con las responsabilidades señaladas en el numeral 3.7.1 de las "REGLAS DE OPERACION", así como otorgar las facilidades necesarias a "LA SEDESOL", para que ésta realice visitas de seguimiento de las obras y acciones realizadas con recursos del Programa, así como para tener acceso a equipos, materiales, información, registros y documentos que estime pertinente conocer y que estén relacionados con la ejecución de las mismas.

**DECIMA TERCERA.** "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", cuando sean ejecutores del Programa Hábitat, asumen el compromiso de proporcionar a "LA SEDESOL" la información sobre los avances y resultados del Programa Hábitat, conforme a lo siguiente:

- a) Actualizar mensualmente la información registrada en el SIIPSO sobre los avances físicos y financieros de todos los proyectos apoyados por el Programa.
- b) Reportar trimestralmente a la Delegación Federal de "LA SEDESOL", durante los primeros cinco días hábiles del mes inmediato al trimestre que concluye, los avances físico-financieros de los proyectos autorizados.
- c) Informar a la Delegación Federal de "LA SEDESOL", por conducto del SIIPSO, de las obras y acciones concluidas, así como de sus resultados físicos y financieros, a más tardar a los treinta días naturales a la fecha de su conclusión.
- d) Remitir a la Delegación Federal de "LA SEDESOL", al gobierno de la entidad federativa y al del municipio, al concluir la obra o acción, en un plazo que no exceda los treinta días naturales siguientes, copia del acta de entrega-recepción o del informe de resultados.
- e) Comunicar oportunamente a la comunidad beneficiada, a la Delegación Federal de "LA SEDESOL", así como a los gobiernos de la entidad federativa y del municipio, para que en los actos para la entrega recepción de las obras y acciones se encuentren presentes representantes de dichas instancias.
- f) Elaborar e imprimir, por conducto del SIIPSO, el Informe de Cierre de Ejercicio. En éste se considerarán todos aquellos movimientos presupuestarios de los subsidios en el ejercicio fiscal y debe coincidir con lo registrado en el Sistema Integral de Presupuesto y Contabilidad (SIPREC).

**DECIMA CUARTA.** "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" colaborarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, en la operación de un sistema de información, administrado por "LA SEDESOL", que apoye las actividades de seguimiento, control y evaluación del Programa Hábitat.

**DECIMA QUINTA.** Las actividades de control y auditoría de los subsidios federales corresponderán al Organismo Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social; a la Secretaría de la Función Pública, en coordinación con los órganos de control de los gobiernos de las entidades federativas; así como a la Auditoría Superior de la Federación, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables.



**DECIMA SEXTA.** “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a apoyar a “LA SEDESOL” en las acciones que se lleven a cabo para la evaluación externa del Programa Hábitat conforme lo establecen las “REGLAS DE OPERACION” y demás normatividad aplicable.

## **CAPITULO VII. ESTIPULACIONES FINALES**

**DECIMA SEPTIMA.** Cuando las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública o de Desarrollo Social, en el ámbito de sus respectivas competencias, detecten faltas de comprobación, desviaciones, incumplimiento a lo convenido en el instrumento jurídico de coordinación que, en su caso, corresponda, o incumplimiento en la entrega oportuna de información relativa a avances y metas alcanzadas, “LA SEDESOL”, después de escuchar la opinión del gobierno de la entidad federativa correspondiente y del Ejecutor, podrá suspender la radicación de los recursos federales e inclusive solicitar su reintegro, así como los rendimientos financieros que, en su caso, se hubieren generado, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones aplicables.

En caso de que la Delegación de “LA SEDESOL” detecte condiciones inadecuadas de mantenimiento o de operación en obras financiadas con recursos del Programa en el año en curso o en ejercicios anteriores, “LA SEDESOL” podrá suspender la ministración de recursos autorizados al Ejecutor en el presente ejercicio fiscal. En caso de persistir la situación detectada, “LA SEDESOL” podrá cancelar los proyectos aprobados en 2009 y solicitar el reintegro de los subsidios que hubieren sido ministrados.

**DECIMA OCTAVA.** Los Anexos I, II y III del presente Acuerdo de Coordinación, se podrán modificar de común acuerdo por las partes, en tanto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no concluya con las modificaciones y afectaciones presupuestales de cada Entidad Federativa.

Dichas modificaciones deberán constar por escrito y entrarán en vigor a partir de su suscripción por parte del Delegado Federal de “LA SEDESOL”, el Secretario de Finanzas y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y por los Presidentes Municipales.

**DECIMA NOVENA.** Para dar transparencia en el ejercicio de los recursos federales, “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, convienen que en todas las actividades de difusión y publicidad que lleven a cabo las Instancias Ejecutoras sobre la ejecución de obras y acciones del Programa Hábitat, apoyadas parcial o totalmente con subsidios federales, deberán mencionar expresamente dicha aportación de recursos federales, así como incluir los logotipos de “LA SEDESOL”, de la Estrategia “Vivir Mejor” y del Programa Hábitat, así como el Escudo del Estado de México, en los impresos y elementos gráficos que sean utilizados para tal efecto, como son letreros, mamparas, templete, gallardetes, carteles, trípticos y otros similares. Los logotipos de “LA SEDESOL”, de la Estrategia “Vivir Mejor”, del Programa Hábitat y del Escudo del Estado de México, deberán tener, al menos, el mismo tamaño que los logotipos de otras instancias locales participantes.

Las partes acuerdan que, conforme a la Ley General de Desarrollo Social, así como con el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009, la publicidad y la información relativa a las acciones realizadas deberá identificarse con el Escudo Nacional y el escudo del Estado de México, en los términos de la legislación federal y estatal sobre el Escudo, la Bandera e Himno e incluir la siguiente leyenda “Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”.

**VIGESIMA.** El presente Acuerdo se podrá dar por terminado de manera anticipada por cualquiera de las siguientes causas:

- a) No cumplir en tiempo y forma con los compromisos pactados en este instrumento y en lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, en las “REGLAS DE OPERACION” y en las demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.
- b) La aplicación de los subsidios federales asignados por medio de este Acuerdo a “EL ESTADO” y a “LOS MUNICIPIOS” a fines distintos de los pactados.
- c) La falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

**VIGESIMA PRIMERA.** Las partes realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en el presente Acuerdo de Coordinación. De presentarse casos fortuitos o de fuerza mayor, que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible, a las partes, a través de las instancias que suscriben el presente Acuerdo.

**VIGESIMA SEGUNDA.** Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de controversias, que se susciten en la operación, la interpretación o el incumplimiento del presente Acuerdo, las conozcan los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal.

**VIGESIMA TERCERA.** Este Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de su firma y hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve. El presente Acuerdo y sus anexos deberán publicarse, conforme lo establece el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.”

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en tres ejemplares, en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los treinta días del mes de enero de dos mil nueve.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman.**- Rúbrica.- El Delegado Federal en el Estado de México, **Gustavo Arturo Vicencio Acevedo.**- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social, **Ernesto Nemer Alvarez.**- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, (COPLADEM), **Luis Videgaray Caso.**- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Almoloya de Juárez, **Jorge Alvarez Colín.**- Rúbrica.- La Secretaria del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, **Rosa Lidia Jurado Arce.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Apaxco, **Daniel Parra Angeles.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Apaxco, **Alejandro Hernández Barrera.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Atizapán de Zaragoza, **Gonzalo Alarcón Bárcena.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, **Wilfrido Torres González.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Atlacomulco, **Lucas Rogelio Caballero Meraz.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Atlacomulco, **Oscar Juárez Cárdenas.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Chalco, **Vicente Alberto Onofre Vázquez.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Chalco, **José Antonio Aguilar Galicia.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Chimalhuacán, **Marco Antonio Lázaro Cano.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, **Miguel Agustín Olivares Hernández.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Coacalco de Berriozábal, **David Sánchez Isidoro.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, **Pedro Dávila Fernández.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Cuautitlán, **Manuel Angel Becerril López.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, **Edgar Antonio Gutiérrez Ayala.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, **David Ulises Guzmán Palma.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, **Rafael Sánchez Hernández.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos, **José Luis Gutiérrez Cureño.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, **Eduardo Wilfrido Hernández Leyva.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Ixtapan de la Sal, **Oscar Salvador Tovar Arismendi.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal, **Alfredo Rodríguez Rivera.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Juchitepec, **José Arturo Camacho Linares.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Juchitepec, **Alfredo Labastida González.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Naucalpan de Juárez, **José Luis Durán Reveles.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, **José Antonio Alvarez Hernández.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Nezahualcóyotl, **Víctor Manuel Bautista López.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, **Juan Junes Vilchis.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Nicolás Romero, **Martín Sobreya Peña.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, **Ernesto Rosas Vázquez.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tecámac, **Sergio Octavio Germán Olivares.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Tecámac, **José Alberto Bejarano Flores.**- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de Teotihuacán, **Adriana Reyes Castañeda.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Teotihuacán, **Sigfredo Badillo Curiel.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tequixquiac, **Enrique Martínez Astorga.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Tequixquiac, **Jesús Hernández Reyes.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tezoyuca, **Jaime Velázquez Ramos.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Tezoyuca, **Edgar Uriel Morales Avila.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tlalnepantla de Baz, **Marco Antonio Rodríguez Hurtado.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, **Joel Delgadillo Márquez.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Toluca de Lerdo, **Juan Rodolfo Sánchez Gómez.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Toluca de Lerdo, **Roberto Valdés García.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tultepec, **Ramón Sergio Luna Cortés.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Tultepec, **Alfonso Martínez Orihuela.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Valle de Bravo, **José Martínez Doroteo.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Bravo, **Federico Loza Caballero.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, **Ramón Montalvo Hernández.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, **Miguel Maceda Rodríguez.**- Rúbrica.

## Anexo I

## “Ciudades, Zonas Metropolitanas y Polígonos Hábitat Seleccionados”

**Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Operación de los Subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, correspondiente al Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2009**

“LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los recursos del Programa Hábitat se ejercerán en las ciudades, zonas metropolitanas y Polígonos Hábitat seleccionados.

| Ciudad o Zona Metropolitana | Municipio                   | Clave de los Polígonos                                                                                      |
|-----------------------------|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ZM TOLUCA                   | ALMOLOYA DE JUAREZ          | 15501                                                                                                       |
| ZM VALLE DE MEXICO          | APAXCO                      | 15503                                                                                                       |
| ZM VALLE DE MEXICO          | ATIZAPAN DE ZARAGOZA        | 15014                                                                                                       |
| ATLACOMULCO                 | ATLACOMULCO                 | 15410                                                                                                       |
| ZM VALLE DE MEXICO          | CHALCO                      | 15026,15027,15029,15030,15035, 15038,15040,15041,15042.                                                     |
| ZM VALLE DE MEXICO          | CHIMALHUACAN                | 15049, 15051, 15052,15053                                                                                   |
| ZM VALLE DE MEXICO          | COACALCO DE BERRIOZABAL     | 15015 y 15016                                                                                               |
| ZM VALLE DE MEXICO          | CUAUTITLAN                  | 315901                                                                                                      |
| ZM VALLE DE MEXICO          | CUATITLAN IZCALLI           | 15302,15308,15318                                                                                           |
| ZM VALLE DE MEXICO          | ECATEPEC DE MORELOS         | 15096, 15100,15101,15102,15105                                                                              |
| IXTAPAN DE LA SAL           | IXTAPAN DE LA SAL           | 15430, 15431, 15432 y 15434                                                                                 |
| ZM VALLE DE MEXICO          | JUCHITEPEC                  | 15517, 15518                                                                                                |
| ZM VALLE DE MEXICO          | NAUCALPAN DE JUAREZ         | 15153,15154                                                                                                 |
| ZM VALLE DE MEXICO          | NEZAHUALCOYOTL              | 15166,15167,15168,15169,15170, 15171,15172,15173,15174,15175, 15176,15177,15178,15179,15180, 15901 y 315035 |
| ZM VALLE DE MEXICO          | NICOLAS ROMERO              | 15200, 15201, 15202                                                                                         |
| ZM VALLE DE MEXICO          | TECAMAC                     | 15218, 15225, 15226 y 15228                                                                                 |
| ZM VALLE DE MEXICO          | TEOTIHUACAN                 | 15238, 15239 y 15241                                                                                        |
| ZM VALLE DE MEXICO          | TEQUIXQUIAC                 | 15415 y 15416                                                                                               |
| ZM VALLE DE MEXICO          | TEZOYUCA                    | 15258                                                                                                       |
| ZM VALLE DE MEXICO          | TLALNEPANTLA DE BAZ         | 15264,15272,15274,15275 y 15903                                                                             |
| ZM TOLUCA                   | TOLUCA DE LERDO             | 15343,15345,15348,15350,15359, 15364,15366,15373,15374,15377 y 15380                                        |
| ZM VALLE DE MEXICO          | TULTEPEC                    | 15276                                                                                                       |
| VALLE DE BRAVO              | VALLE DE BRAVO              | 15402                                                                                                       |
| ZM VALLE DE MEXICO          | VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD | 15321                                                                                                       |

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.”

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad de Toluca de Lerdo, a los treinta días del mes de enero de dos mil nueve.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Federal en el Estado de México, **Gustavo Arturo Vicencio Acevedo**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social, **Ernesto Nemer Alvarez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), **Luis Videgaray Caso**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Almoloya de Juárez, **Jorge Alvarez Colín**.- Rúbrica.- La Secretaría del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, **Rosa Lidia Jurado Arce**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Apaxco, **Daniel Para Angeles**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Apaxco, **Alejandro Hernández Barrera**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Atizapán de Zaragoza, **Gonzalo Alarcón Bárcena**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, **Wilfrido Torres González**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Atlacomulco, **Lucas Rogelio Caballero Meraz**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Atlacomulco, **Oscar Juárez Cárdenas**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Chalco, **Vicente Alberto Onofre Vázquez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Chalco, **José Antonio Aguilar Galicia**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Chimalhuacán, **Marco Antonio Lázaro Cano**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, **Miguel Agustín Olivares Hernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Coacalco de Berriozábal, **David Sánchez Isidoro**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, **Pedro Dávila Fernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Cuautitlán, **Manuel Angel Becerril López**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, **Edgar Antonio Gutiérrez Ayala**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, **David Ulises Guzmán Palma**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, **Rafael Sánchez Hernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos, **José Luis Gutiérrez Cureño**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, **Eduardo Wilfrido Hernández Leyva**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Ixtapán de la Sal, **Oscar Salvador Tovar Arismendi**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Ixtapán de la Sal, **Alfredo Rodríguez Rivera**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Juchitepec, **José Arturo Camacho Linares**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Juchitepec, **Alfredo Labastida González**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Naucalpan de Juárez, **José Luis Durán Reveles**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, **José Antonio Alvarez Hernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Nezahualcóyotl, **Victor Manuel Bautista López**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, **Juan Junes Vilchis**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Nicolás Romero, **Martín Sobreya Peña**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, **Ernesto Rosas Vázquez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tecámac, **Sergio Octavio Germán Olivares**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Tecámac, **José Alberto Bejarano Flores**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de Teotihuacán, **Adriana Reyes Castañeda**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Teotihuacán, **Sigfredo Badillo Curiel**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tequixquiac, **Enrique Martínez Astorga**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Tequixquiac, **Jesús Hernández Reyes**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tezoyuca, **Jaime Velázquez Ramos**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Tezoyuca, **Edgar Uriel Morales Avila**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tlalnepanltla de Baz, **Marco Antonio Rodríguez Hurtado**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Tlalnepanltla de Baz, **Joel Delgadillo Márquez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Toluca de Lerdo, **Juan Rodolfo Sánchez Gómez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Toluca de Lerdo, **Roberto Valdés García**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tultepec, **Ramón Sergio Luna Cortés**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Tultepec, **Alfonso Martínez Orihuela**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Valle de Bravo, **José Martínez Doroteo**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Bravo, **Federico Loza Caballero**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, **Ramón Montalvo Hernández**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, **Miguel Maceda Rodríguez**.- Rúbrica.

## Anexo II

## “Subsidios Federales por Municipio”

**Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Operación de los Subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, correspondiente al Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2009**

“LA SEDESOL” aportará a “EL ESTADO” y, en su caso, por conducto de éste a “LOS MUNICIPIOS”, subsidios federales del Programa Hábitat por la cantidad de \$156,749,484 (ciento cincuenta y seis millones setecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

| Municipio                   | Subsidios aportados por “LA SEDESOL” |
|-----------------------------|--------------------------------------|
| ALMOLOYA DE JUAREZ          | \$985,000.00                         |
| APAXCO                      | \$510,000.00                         |
| ATIZAPAN DE ZARAGOZA        | \$5'749,484.00                       |
| ATLACOMULCO                 | \$245,000.00                         |
| CHALCO                      | \$6'000,000.00                       |
| CHIMALHUACAN                | \$28'000,000.00                      |
| COACALCO DE BERRIOZABAL     | \$1'170,000.00                       |
| CUAUTITLAN                  | \$1'150,000.00                       |
| CUAUTITLAN IZCALLI          | \$5'000,000.00                       |
| ECATEPEC DE MORELOS         | \$20'000,000.00                      |
| IXTAPAN DE LA SAL           | \$2'500,000.00                       |
| JUCHITEPEC                  | \$3'300,000.00                       |
| NAUCALPAN DE JUAREZ         | \$12'500,000.00                      |
| NEZAHUALCOYOTL              | \$10'000,000.00                      |
| NICOLAS ROMERO              | \$6'000,000.00                       |
| TECAMAC                     | \$4'000,000.00                       |
| TEOTIHUACAN                 | \$4'280,000.00                       |
| TEQUIXQUIAC                 | \$1'800,000.00                       |
| TEZOYUCA                    | \$710,000.00                         |
| TLALNEPANTLA DE BAZ         | \$10'000,000.00                      |
| TOLUCA DE LERDO             | \$14'500,000.00                      |
| TULTEPEC                    | \$2'500,000.00                       |
| VALLE DE BRAVO              | \$3'850,000.00                       |
| VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD | \$12'000,000.00                      |
| <b>TOTAL</b>                | <b>\$156'749,484.00</b>              |

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.”

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad de Toluca de Lerdo, a los treinta días del mes de enero de dos mil nueve.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Federal en el Estado de México, **Gustavo Arturo Vicencio Acevedo**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social, **Ernesto Nemer Alvarez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), **Luis Videgaray Caso**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Almoloya de Juárez, **Jorge Alvarez Colín**.- Rúbrica.- La Secretaría del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, **Rosa Lidia Jurado Arce**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Apaxco, **Daniel Parra Angeles**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Apaxco, **Alejandro Hernández Barrera**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Atizapán de Zaragoza, **Gonzalo Alarcón Bárcena**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, **Wilfrido Torres González**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Atlacomulco, **Lucas Rogelio Caballero Meraz**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Atlacomulco, **Oscar Juárez Cárdenas**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Chalco, **Vicente Alberto Onofre Vázquez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Chalco, **José Antonio Aguilar Galicia**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Chimalhuacán, **Marco Antonio Lázaro Cano**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, **Miguel Agustín Olivares Hernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Coacalco de Berriozábal, **David Sánchez Isidoro**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, **Pedro Dávila Fernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Cuautitlán, **Manuel Angel Becerril López**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, **Edgar Antonio Gutiérrez Ayala**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, **David Ulises Guzmán Palma**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, **Rafael Sánchez Hernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos, **José Luis Gutiérrez Cureño**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, **Eduardo Wilfrido Hernández Leyva**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Ixtapan de la Sal, **Oscar Salvador Tovar Arismendi**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal, **Alfredo Rodríguez Rivera**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Juchitepec, **José Arturo Camacho Linares**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Juchitepec, **Alfredo Labastida González**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Naucalpan de Juárez, **José Luis Durán Reveles**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, **José Antonio Alvarez Hernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Nezahualcóyotl, **Víctor Manuel Bautista López**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, **Juan Junes Vilchis**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Nicolás Romero, **Martín Sobreya Peña**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, **Ernesto Rosas Vázquez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tecámac, **Sergio Octavio Germán Olivares**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Tecámac, **José Alberto Bejarano Flores**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de Teotihuacán, **Adriana Reyes Castañeda**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Teotihuacán, **Sigfredo Badillo Curiel**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tequixquiac, **Enrique Martínez Astorga**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Tequixquiac, **Jesús Hernández Reyes**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tezoyuca, **Jaime Velázquez Ramos**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Tezoyuca, **Edgar Uriel Morales Avila**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tlalnepantla de Baz, **Marco Antonio Rodríguez Hurtado**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, **Joel Delgadillo Márquez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Toluca de Lerdo, **Juan Rodolfo Sánchez Gómez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Toluca de Lerdo, **Roberto Valdés García**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tultepec, **Ramón Sergio Luna Cortés**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Tultepec, **Alfonso Martínez Orihuela**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Valle de Bravo, **José Martínez Doroteo**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Bravo, **Federico Loza Caballero**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, **Ramón Montalvo Hernández**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, **Miguel Maceda Rodríguez**.- Rúbrica.

## Anexo III

## “Aportaciones de Recursos Locales por Municipio”

**Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Operación de los Subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, correspondiente al Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2009**

“EL ESTADO” y en su caso “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a su vez a aportar recursos al Programa Hábitat por la cantidad total de \$161'557,177.00, (ciento sesenta y un millones quinientos cincuenta y siete mil ciento setenta y siete pesos 00/100 M.N.)

| Municipio                   | Recursos aportados por<br>“EL ESTADO” | Recursos<br>aportados por<br>“LOS MUNICIPIOS” | Total de recursos       |
|-----------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------|
| ALMOLOYA DE JUAREZ          | \$192,307.00                          | \$985,000.00                                  | \$1'177,307.00          |
| APAXCO                      | \$192,307.00                          | \$510,000.00                                  | \$702,307.00            |
| ATIZAPAN DE ZARAGOZA        | \$192,307.00                          | \$5'749,484.00                                | \$5'941,791.00          |
| ATLACOMULCO                 | \$192,307.00                          | \$245,000.00                                  | \$437,307.00            |
| CHALCO                      | \$192,307.00                          | \$6'000,000.00                                | \$6'192,307.00          |
| CHIMALHUACAN                | \$192,325.00                          | \$28'000,000.00                               | \$28'192,325.00         |
| COACALCO DE BERRIOZABAL     | \$192,307.00                          | \$1'170,000.00                                | \$1'362,307.00          |
| CUAUTITLAN                  | \$192,307.00                          | \$1'150,000.00                                | \$1'342,307.00          |
| CUAUTITLAN IZCALLI          | \$192,307.00                          | \$5'000,000.00                                | \$5'192,307.00          |
| ECATEPEC DE MORELOS         | \$192,307.00                          | \$20'000,000.00                               | \$20'192,307.00         |
| IXTAPAN DE LA SAL           | \$192,307.00                          | \$2'500,000.00                                | \$2'692,307.00          |
| JUCHITEPEC                  | \$192,307.00                          | \$3'300,000.00                                | \$3'492,307.00          |
| NAUCALPAN DE JUAREZ         | \$192,307.00                          | \$12'500,000.00                               | \$12'692,307.00         |
| NEZAHUALCOYOTL              | \$192,307.00                          | \$10'000,000.00                               | \$10'192,307.00         |
| NICOLAS ROMERO              | \$192,307.00                          | \$6'000,000.00                                | \$6'192,307.00          |
| TECAMAC                     | \$192,307.00                          | \$4'000,000.00                                | \$4'192,307.00          |
| TEOTIHUACAN                 | \$384,614.00                          | \$4'280,000.00                                | \$4'664,614.00          |
| TEQUIXQUIAC                 | \$192,307.00                          | \$1'800,000.00                                | \$1'992,307.00          |
| TEZOYUCA                    | \$192,307.00                          | \$710,000.00                                  | \$902,307.00            |
| TLALNEPANTLA DE BAZ         | \$192,307.00                          | \$10'000,000.00                               | \$10'192,307.00         |
| TOLUCA DE LERDO             | \$192,307.00                          | \$14'500,000.00                               | \$14'692,307.00         |
| TULTEPEC                    | \$192,307.00                          | \$2'500,000.00                                | \$2'692,307.00          |
| VALLE DE BRAVO              | \$192,307.00                          | \$3'850,000.00                                | \$4'042,307.00          |
| VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD | \$192,307.00                          | \$12'000,000.00                               | \$12'192,307.00         |
| <b>TOTALES</b>              | <b>\$4'807,693.00</b>                 | <b>\$156'749,484.00</b>                       | <b>\$161'557,177.00</b> |

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.”

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, a los treinta días del mes de enero de dos mil nueve.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Federal en el Estado de México, **Gustavo Arturo Vicencio Acevedo**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social, **Ernesto Nemer Alvarez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), **Luis Videgaray Caso**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Almoloya de Juárez, **Jorge Alvarez Colín**.- Rúbrica.- La Secretaría del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, **Rosa Lidia Jurado Arce**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Apaxco, **Daniel Parra Angeles**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Apaxco, **Alejandro Hernández Barrera**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Atizapán de Zaragoza, **Gonzalo Alarcón Bárcena**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, **Wilfrido Torres González**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Atlacomulco, **Lucas Rogelio Caballero Meraz**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Atlacomulco, **Oscar Juárez Cárdenas**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Chalco, **Vicente Alberto Onofre Vázquez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Chalco, **José Antonio Aguilar Galicia**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Chimalhuacán, **Marco Antonio Lázaro Cano**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, **Miguel Agustín Olivares Hernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Coacalco de Berriozábal, **David Sánchez Isidoro**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, **Pedro Dávila Fernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Cuautitlán, **Manuel Angel Becerril López**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, **Edgar Antonio Gutiérrez Ayala**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, **David Ulises Guzmán Palma**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, **Rafael Sánchez Hernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos, **José Luis Gutiérrez Curiño**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, **Eduardo Wilfrido Hernández Leyva**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Ixtapan de la Sal, **Oscar Salvador Tovar Arismendi**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal, **Alfredo Rodríguez Rivera**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Juchitepec, **José Arturo Camacho Linares**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Juchitepec, **Alfredo Labastida González**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Naucalpan de Juárez, **José Luis Durán Reveles**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, **José Antonio Alvarez Hernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Nezahualcóyotl, **Víctor Manuel Bautista López**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, **Juan Junes Vilchis**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Nicolás Romero, **Martín Sobreya Peña**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, **Ernesto Rosas Vázquez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tecámac, **Sergio Octavio Germán Olivares**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Tecámac, **José Alberto Bejarano Flores**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de Teotihuacán, **Adriana Reyes Castañeda**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Teotihuacán, **Sigfredo Badillo Curiel**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tequixquiac, **Enrique Martínez Astorga**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Tequixquiac, **Jesús Hernández Reyes**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tezoyuca, **Jaime Velázquez Ramos**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Tezoyuca, **Edgar Uriel Morales Avila**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tlalnepantla de Baz, **Marco Antonio Rodríguez Hurtado**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, **Joel Delgadillo Márquez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Toluca de Lerdo, **Juan Rodolfo Sánchez Gómez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Toluca de Lerdo, **Roberto Valdés García**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tultepec, **Ramón Sergio Luna Cortés**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Tultepec, **Alfonso Martínez Orihuela**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Valle de Bravo, **José Martínez Doroteo**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Bravo, **Federico Loza Caballero**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, **Ramón Montalvo Hernández**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, **Miguel Maceda Rodríguez**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**ACUERDO por el que se da a conocer el nivel definitivo máximo de seguridad y nivel de aguas máximo extraordinario en el vaso formado por el Caído Juan de Grijalva.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JOSE LUIS LUEGE TAMARGO, Director General de la Comisión Nacional del Agua, Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 9 fracciones I, VI, VII, XVIII, XXXIII, XXXV, XXXVI, XLI y LIV, 12 fracciones I, VIII, XI y XII, 113 fracción VII de la Ley de Aguas Nacionales; 1, 6 primer párrafo, 13 fracciones I, II, XI, XIII inciso c), XIX, XXVII y XXX del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 4 de la Ley de Aguas Nacionales, establece que corresponde al Ejecutivo Federal la autoridad y administración en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, quien las ejercerá directamente o a través de la Comisión Nacional del Agua;

Que el Ejecutivo Federal, estableció en el artículo 52 fracción XIII, párrafo tercero del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, publicado el 30 de noviembre de 2006, en el Diario Oficial de la Federación, que el Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas adoptará las decisiones que correspondan, para la operación de las obras hidráulicas;

Que en ese contexto, en reunión 845 del día 3 de junio de 2008, celebrada por el Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas, se tomó el Acuerdo 4410 en los términos siguientes: "Adoptar, como nivel 'temporal' máximo, en el vaso formado aguas arriba del tapón 'Juan de Grijalva', Chis., la cota 100.00 msnm; para evitar que la gente, se establezca por debajo de dicha cota de seguridad, durante la actual temporada de lluvias";

Que mediante reunión 858 del Comité que ha quedado mencionado, misma que se celebró el 2 de septiembre de 2008, se tomó el Acuerdo 4474, el cual establece "Adoptar, como nivel definitivo máximo, en el vaso formado aguas arriba del tapón 'Juan de Grijalva', Chis., la cota 100.00 msnm; y evitar que la gente, se establezca por debajo de dicha cota de seguridad";

Que del mismo modo, en las reuniones 876 y 879 del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas, celebradas el 27 de enero y 28 de abril ambas de 2009 respectivamente, se corrobora dicho nivel máximo y se solicita la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación, respecto del nivel máximo definitivo en el vaso formado por el Caído Juan de Grijalva;

Que en virtud de que los mencionados acuerdos, constituyen una prioridad nacional al proteger tanto la vida de las personas, como la seguridad del bien público inherente, cuya administración corresponde a esta Comisión Nacional del Agua, en términos de lo previsto en el artículo 113 fracción VII de la Ley de Aguas Nacionales, e implementa medidas técnicas para lograr una mejor gestión y administración de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL NIVEL DEFINITIVO MAXIMO DE SEGURIDAD Y NIVEL DE AGUAS MAXIMO EXTRAORDINARIO EN EL VASO FORMADO POR EL CAIDO JUAN DE GRIJALVA**

**ARTICULO UNICO.-** Se establece como nivel definitivo máximo de seguridad y como nivel de aguas máximas extraordinarias (NAME) la cota de 100.00 metros sobre el nivel medio del mar (msnm) en el vaso formado aguas arriba del tapón conocido como el "Caído Juan de Grijalva", que geográficamente se ubica en la Cuenca Hidrológica Presa Peñitas de la Región Hidrológica No. 30 Grijalva-Usumacinta en el Estado de Chiapas, dicho nivel será de seguridad, así como la base de la operación del Complejo Hidroeléctrico Grijalva.

La delimitación del nivel definitivo máximo de seguridad y del nivel de aguas máximas extraordinarias (NAME) en la cota de 100.00 metros sobre el nivel medio del mar (msnm), se establece mediante las siguientes coordenadas:

| NUM. | CLAVE       | COORDENAS UTM |            | ELEV.    |
|------|-------------|---------------|------------|----------|
|      |             | X             | Y          |          |
| 001  | X-1         | 1902258.920   | 438133.719 | Z=100.00 |
| 002  | N. MEX. 565 | 1918953.354   | 444078.822 | Z=100.00 |
| 003  | X-5         | 1902585.391   | 438324.923 | Z=100.00 |
| 004  | X-8         | 1902734.486   | 438314.395 | Z=100.00 |
| 005  | X-9         | 1902783.158   | 438194.141 | Z=100.00 |
| 006  | M-14        | 1902800.755   | 438035.614 | Z=100.00 |
| 007  | TAPO-20     | 1919676.293   | 443027.140 | Z=100.00 |
| 008  | ROB-25      | 1905881.939   | 443784.847 | Z=100.00 |
| 009  | R-6         | 1905745.599   | 442886.119 | Z=100.00 |
| 010  | R-14        | 1904878.444   | 443951.483 | Z=100.00 |
| 011  | R-09        | 1905178.536   | 444007.287 | Z=100.00 |
| 012  | R-10        | 1905150.513   | 444019.519 | Z=100.00 |
| 013  | R-05        | 1905508.229   | 443758.112 | Z=100.00 |
| 014  | R-04        | 1905465.536   | 443689.143 | Z=100.00 |
| 015  | R-55        | 1917169.351   | 440232.021 | Z=100.00 |
| 016  | R-69        | 1917249.107   | 440263.905 | Z=100.00 |
| 017  | R-67        | 1917612.377   | 440102.747 | Z=100.00 |
| 018  | R-72        | 1917372.314   | 440397.993 | Z=100.00 |
| 019  | R-74        | 1917522.915   | 440452.936 | Z=100.00 |
| 020  | R-76        | 1917405.854   | 440665.814 | Z=100.00 |
| 021  | R-80        | 1917292.551   | 440816.657 | Z=100.00 |
| 022  | R-47        | 1917116.807   | 441360.033 | Z=100.00 |
| 023  | R-48        | 1917117.277   | 441260.514 | Z=100.00 |
| 024  | C-16        | 1917854.308   | 441588.465 | Z=100.00 |
| 025  | C-19        | 1917730.688   | 441706.406 | Z=100.00 |
| 026  | C-26        | 1917523.556   | 441638.417 | Z=100.00 |
| 027  | C-31        | 1917317.267   | 441626.990 | Z=100.00 |
| 028  | C-35        | 1917252.367   | 441660.999 | Z=100.00 |
| 029  | C-37        | 1917195.325   | 441631.596 | Z=100.00 |
| 030  | C-3         | 1917967.136   | 441254.355 | Z=100.00 |
| 031  | R-5         | 1918098.878   | 441109.753 | Z=100.00 |
| 032  | C-9         | 1917982.284   | 441416.947 | Z=100.00 |
| 033  | L-39        | 1915243.459   | 446745.789 | Z=100.00 |
| 034  | L-31        | 1915086.896   | 446658.551 | Z=100.00 |
| 035  | LIM-81      | 1915527.413   | 446128.906 | Z=100.00 |
| 036  | LIM-75      | 1915881.962   | 445648.621 | Z=100.00 |
| 037  | L-21        | 1916392.532   | 446332.759 | Z=100.00 |
| 038  | LI-17       | 1916317.981   | 444789.749 | Z=100.00 |
| 039  | LI-10       | 1916271.754   | 444420.936 | Z=100.00 |
| 040  | LIM-32      | 1917710.256   | 444519.423 | Z=100.00 |
| 041  | LI-46       | 1918505.938   | 444934.959 | Z=100.00 |
| 042  | LI-62       | 1918321.978   | 444015.034 | Z=100.00 |
| 043  | C-128       | 1917934.504   | 442953.878 | Z=100.00 |
| 044  | R-35        | 1916845.999   | 441079.528 | Z=100.00 |

|     |         |             |            |          |
|-----|---------|-------------|------------|----------|
| 045 | R-101   | 1916527.093 | 441290.584 | Z=100.00 |
| 046 | R-111   | 1916949.450 | 442067.051 | Z=100.00 |
| 047 | R-139   | 1917104.907 | 442693.066 | Z=100.00 |
| 048 | R-129   | 1917193.397 | 443119.760 | Z=100.00 |
| 049 | R-149   | 1916798.381 | 443039.581 | Z=100.00 |
| 050 | C-137   | 1917615.986 | 442603.720 | Z=100.00 |
| 051 | GU-58   | 1915137.456 | 443039.115 | Z=100.00 |
| 052 | GU-49   | 1912580.620 | 440758.056 | Z=100.00 |
| 053 | GU-48   | 1914536.521 | 442807.163 | Z=100.00 |
| 054 | GU-28   | 1914242.160 | 440515.432 | Z=100.00 |
| 055 | G-42    | 1913124.010 | 440134.147 | Z=100.00 |
| 056 | G-70    | 1913217.527 | 440176.559 | Z=100.00 |
| 057 | GU-27   | 1913950.730 | 441993.370 | Z=100.00 |
| 058 | G-22    | 1913209.180 | 440895.000 | Z=100.00 |
| 059 | GU-24   | 1913920.080 | 441875.300 | Z=100.00 |
| 060 | GU-09   | 1913778.252 | 441263.977 | Z=100.00 |
| 061 | GU-14   | 1913643.010 | 441896.220 | Z=100.00 |
| 062 | GU-9    | 1913208.780 | 442231.420 | Z=100.00 |
| 063 | GU-1    | 1912732.940 | 442917.250 | Z=100.00 |
| 064 | RUBE-1  | 1912795.860 | 444746.097 | Z=100.00 |
| 065 | RUBE-12 | 1911629.771 | 445903.196 | Z=100.00 |
| 066 | RJ-18   | 1911852.113 | 445749.147 | Z=100.00 |
| 067 | RJ-16   | 1911791.651 | 445595.179 | Z=100.00 |
| 068 | JR-49   | 1913583.740 | 444366.070 | Z=100.00 |
| 069 | R-15    | 1913849.442 | 444964.640 | Z=100.00 |
| 070 | JR-40   | 1913618.240 | 443658.450 | Z=100.00 |
| 071 | JR-29   | 1913175.730 | 443386.040 | Z=100.00 |
| 072 | JR-26   | 1913069.690 | 443525.110 | Z=100.00 |
| 073 | JR-15   | 1912838.280 | 443469.950 | Z=100.00 |
| 074 | JR-13   | 1912766.330 | 443524.960 | Z=100.00 |
| 075 | JR-04   | 1912502.820 | 443395.130 | Z=100.00 |
| 076 | U-06    | 1911413.097 | 443346.664 | Z=100.00 |
| 077 | U-22    | 1911249.720 | 443894.550 | Z=100.00 |
| 078 | RB-160  | 1912458.982 | 442510.571 | Z=100.00 |
| 079 | ROB-115 | 1911636.590 | 442701.677 | Z=100.00 |
| 080 | ROB-121 | 1910871.936 | 442371.397 | Z=100.00 |
| 081 | RB-198  | 1910392.407 | 442427.141 | Z=100.00 |
| 082 | ROB-73  | 1909592.642 | 442567.359 | Z=100.00 |
| 083 | ROB-65  | 1909101.661 | 442446.519 | Z=100.00 |
| 084 | RB-151  | 1908886.150 | 441683.162 | Z=100.00 |
| 085 | RB-142  | 1908572.836 | 442379.491 | Z=100.00 |
| 086 | ROB-133 | 1908030.223 | 443128.038 | Z=100.00 |
| 087 | R-38    | 1909696.749 | 443115.670 | Z=100.00 |
| 088 | RB-07   | 1904688.416 | 441385.282 | Z=100.00 |
| 089 | RB-14   | 1904932.460 | 441637.180 | Z=100.00 |



|     |          |             |            |          |
|-----|----------|-------------|------------|----------|
| 090 | R-22     | 1904792.947 | 442020.402 | Z=100.00 |
| 091 | RB-25    | 1905148.602 | 442085.876 | Z=100.00 |
| 092 | ROB-19   | 1906385.553 | 443231.242 | Z=100.00 |
| 093 | ROB-05   | 1904811.834 | 440996.607 | Z=100.00 |
| 094 | R-31     | 1907229.517 | 443650.340 | Z=100.00 |
| 095 | RB-96    | 1907577.335 | 444162.177 | Z=100.00 |
| 096 | 556      | 1903077.159 | 438526.586 | Z=100.00 |
| 097 | 518      | 1904320.520 | 439212.420 | Z=100.00 |
| 098 | 536      | 1903844.556 | 440321.473 | Z=100.00 |
| 099 | 539      | 1903901.610 | 440661.846 | Z=100.00 |
| 100 | 545      | 1904138.418 | 441089.533 | Z=100.00 |
| 101 | 558      | 1902674.962 | 438716.990 | Z=100.00 |
| 102 | X-15     | 1902731.096 | 438126.365 | Z=100.00 |
| 103 | M-11     | 1902659.738 | 438053.042 | Z=100.00 |
| 104 | 554      | 1903823.529 | 438242.461 | Z=100.00 |
| 105 | 523      | 1904730.683 | 438809.650 | Z=100.00 |
| 106 | 509      | 1904817.942 | 439199.740 | Z=100.00 |
| 107 | 505      | 1905438.038 | 439299.927 | Z=100.00 |
| 108 | 527      | 1904090.676 | 439796.691 | Z=100.00 |
| 109 | 531      | 1903970.107 | 440030.112 | Z=100.00 |
| 110 | TA-10    | 1919068.290 | 444079.394 | Z=100.00 |
| 111 | TAP-66   | 1919485.911 | 443834.317 | Z=100.00 |
| 112 | TAPO-74  | 1920892.885 | 447684.540 | Z=100.00 |
| 113 | TAPO-62  | 1920910.023 | 447002.436 | Z=100.00 |
| 114 | TAPO-44  | 1919849.894 | 445194.893 | Z=100.00 |
| 115 | TAP-93   | 1920134.800 | 445744.881 | Z=100.00 |
| 116 | TAPO-82  | 1920077.810 | 448557.726 | Z=100.00 |
| 117 | TAP-141  | 1920869.779 | 447926.294 | Z=100.00 |
| 118 | TAP-207  | 1917981.163 | 449415.527 | Z=100.00 |
| 119 | TAP-246  | 1917466.926 | 448842.293 | Z=100.00 |
| 120 | TAP-252  | 1918334.315 | 450361.626 | Z=100.00 |
| 121 | TAPO-152 | 1917455.251 | 450267.322 | Z=100.00 |
| 122 | TAPO-174 | 1917636.266 | 450883.437 | Z=100.00 |
| 123 | T-16     | 1917058.498 | 450883.165 | Z=100.00 |
| 124 | TAP-285  | 1917636.067 | 451421.287 | Z=100.00 |
| 125 | TAPO-186 | 1917688.692 | 452490.008 | Z=100.00 |
| 126 | TP-1     | 1916855.605 | 452400.406 | Z=100.00 |
| 127 | TAP-170  | 1919994.636 | 449020.369 | Z=100.00 |
| 128 | TAP-248  | 1919295.801 | 449526.848 | Z=100.00 |
| 129 | TAP-250  | 1918969.521 | 449818.023 | Z=100.00 |
| 130 | T-12     | 1916386.819 | 452198.978 | Z=100.00 |
| 131 | TAPO-194 | 1917799.392 | 453085.027 | Z=100.00 |
| 132 | TAPO-204 | 1917543.635 | 453435.701 | Z=100.00 |
| 133 | TAPO-207 | 1917495.890 | 453869.751 | Z=100.00 |
| 134 | TAP-377  | 1912647.710 | 443561.580 | Z=100.00 |
| 135 | TAP-403  | 1914793.793 | 456220.093 | Z=100.00 |

|     |          |             |            |          |
|-----|----------|-------------|------------|----------|
| 136 | TAP-526  | 1914853.274 | 456838.229 | Z=100.00 |
| 137 | TAP-527  | 1914849.199 | 457033.458 | Z=100.00 |
| 138 | TAPO-232 | 1915593.800 | 456089.073 | Z=100.00 |
| 139 | TAP-405  | 1916284.468 | 456473.383 | Z=100.00 |
| 140 | TAP-410  | 1916457.921 | 456430.539 | Z=100.00 |
| 141 | TAP-249  | 1916751.197 | 457204.618 | Z=100.00 |
| 142 | TAP-431  | 1917381.421 | 456783.468 | Z=100.00 |
| 143 | TAPO-254 | 1918272.991 | 456159.174 | Z=100.00 |
| 144 | TAPO-255 | 1918369.715 | 456116.886 | Z=100.00 |
| 145 | TAPO-262 | 1919118.066 | 456341.893 | Z=100.00 |
| 146 | TAP-450  | 1919008.081 | 455613.584 | Z=100.00 |
| 147 | TAP-459  | 1919782.175 | 456312.625 | Z=100.00 |
| 148 | TAPO269  | 1919540.213 | 457245.187 | Z=100.00 |
| 149 | TAPO280  | 1919483.563 | 457845.182 | Z=100.00 |
| 150 | TAPO288  | 1919464.868 | 458745.256 | Z=100.00 |
| 151 | TAPO297  | 1919364.411 | 459619.278 | Z=100.00 |
| 152 | TAP512   | 1919866.197 | 460544.474 | Z=100.00 |
| 153 | TAPO-25  | 1919650.669 | 443242.599 | Z=100.00 |
| 154 | TAP-14   | 1919354.010 | 443904.509 | Z=100.00 |
| 155 | TAP034   | 1919481.686 | 444155.643 | Z=100.00 |
| 156 | TAP-83   | 1920225.348 | 445190.324 | Z=100.00 |
| 157 | TAPO-43  | 1919822.276 | 445052.220 | Z=100.00 |
| 158 | TAPO-46  | 1919870.975 | 445324.452 | Z=100.00 |
| 159 | TAP102   | 1920730.501 | 445878.039 | Z=100.00 |
| 160 | TAP220   | 1920346.845 | 447323.617 | Z=100.00 |
| 161 | TAP222   | 1920207.989 | 447213.885 | Z=100.00 |
| 162 | TAP115   | 1921347.692 | 446972.952 | Z=100.00 |
| 163 | TAP111   | 1921223.430 | 446630.675 | Z=100.00 |
| 164 | TAPO51   | 1920689.167 | 446343.651 | Z=100.00 |
| 165 | TAPO96   | 1919313.231 | 448971.952 | Z=100.00 |
| 166 | TAPO97   | 1919042.936 | 449073.792 | Z=100.00 |
| 167 | TAPO106  | 1918531.608 | 449361.395 | Z=100.00 |
| 168 | TAPO125  | 1917988.434 | 449230.317 | Z=100.00 |
| 169 | TAP229   | 1917451.151 | 449057.206 | Z=100.00 |
| 170 | TAPO146  | 1917761.331 | 450019.749 | Z=100.00 |
| 171 | TAPO160  | 1917256.132 | 450340.895 | Z=100.00 |
| 172 | TAP264   | 1918243.759 | 450899.747 | Z=100.00 |
| 173 | TAP267   | 1918294.307 | 451115.826 | Z=100.00 |
| 174 | TAPO179  | 1917737.557 | 451978.214 | Z=100.00 |
| 175 | TAP323   | 1918552.865 | 451746.608 | Z=100.00 |
| 176 | T-1      | 1917231.896 | 452701.242 | Z=100.00 |
| 177 | T-6      | 1916601.015 | 452312.100 | Z=100.00 |
| 178 | TAP-337  | 1918619.651 | 452627.706 | Z=100.00 |
| 179 | TAP-347  | 1918548.025 | 453038.855 | Z=100.00 |
| 180 | TAP-359  | 1918358.098 | 453472.376 | Z=100.00 |
| 181 | TAP-368  | 1917568.811 | 454237.740 | Z=100.00 |

|     |          |             |            |          |
|-----|----------|-------------|------------|----------|
| 182 | TAPO-221 | 1916742.294 | 454165.163 | Z=100.00 |
| 183 | TAP386   | 1915961.876 | 454410.705 | Z=100.00 |
| 184 | TAP389   | 1915412.989 | 455519.380 | Z=100.00 |
| 185 | TAPO310  | 1914439.086 | 456081.430 | Z=100.00 |
| 186 | TAPO318  | 1914250.984 | 456740.117 | Z=100.00 |
| 187 | TAP538   | 1914535.832 | 457013.855 | Z=100.00 |
| 188 | TAPO239  | 1916092.002 | 456963.119 | Z=100.00 |
| 189 | TAPO246  | 1916280.660 | 457394.304 | Z=100.00 |
| 190 | TAP424   | 1916964.531 | 456486.184 | Z=100.00 |
| 191 | TAP440   | 1917530.567 | 455853.035 | Z=100.00 |
| 192 | TAP446   | 1917990.450 | 455716.875 | Z=100.00 |
| 193 | TAP449   | 1918617.612 | 455583.059 | Z=100.00 |
| 194 | TAP456   | 1919701.556 | 456094.095 | Z=100.00 |
| 195 | TAP470   | 1919942.989 | 457177.384 | Z=100.00 |
| 196 | TAP474   | 1920075.016 | 459098.652 | Z=100.00 |
| 197 | TAP475   | 1919912.311 | 459433.736 | Z=100.00 |
| 198 | TAP478   | 1919715.105 | 459396.020 | Z=100.00 |
| 199 | TAPO292  | 1919556.780 | 459181.735 | Z=100.00 |
| 200 | TAP488   | 1919734.968 | 459957.533 | Z=100.00 |
| 201 | TAP305   | 1919488.163 | 460225.620 | Z=100.00 |
| 202 | T-A      | 1919262.430 | 443681.174 | Z=100.00 |
| 203 | TAPO16   | 1919579.931 | 442744.254 | Z=100.00 |
| 204 | TAPO12   | 1919434.610 | 443052.041 | Z=100.00 |
| 205 | LI-50    | 1918987.649 | 443081.427 | Z=100.00 |
| 206 | TAP-75   | 1920012.187 | 444667.356 | Z=100.00 |
| 207 | E1       | 1920248.178 | 442373.757 | Z=100.00 |
| 208 | E2       | 1920452.911 | 442987.611 | Z=100.00 |
| 209 | E3       | 1920098.849 | 443871.823 | Z=100.00 |
| 210 | E-4      | 1921471.062 | 447648.728 | Z=100.00 |
| 211 | E-5      | 1920707.576 | 448572.683 | Z=100.00 |
| 212 | TAP-126  | 1920245.874 | 448488.671 | Z=100.00 |
| 213 | TAP-165  | 1920220.525 | 448896.294 | Z=100.00 |
| 214 | TAPO90   | 1919375.136 | 448484.885 | Z=100.00 |
| 215 | TAPO98   | 1918980.879 | 448980.736 | Z=100.00 |
| 216 | TAPO99   | 1918799.282 | 448971.491 | Z=100.00 |
| 217 | TAPO149  | 1917292.883 | 449908.191 | Z=100.00 |
| 218 | TAP377   | 1915725.807 | 454936.986 | Z=100.00 |
| 219 | TPN-1    | 1916775.686 | 454579.863 | Z=100.00 |
| 220 | TPN-2    | 1916145.058 | 455342.204 | Z=100.00 |
| 221 | TPN-3    | 1915034.835 | 456273.395 | Z=100.00 |
| 222 | TPN-4    | 1919758.579 | 458166.209 | Z=100.00 |
| 223 | TPN-5    | 1918894.322 | 459922.619 | Z=100.00 |
| 224 | TPN-6    | 1918920.251 | 460257.300 | Z=100.00 |
| 225 | 104      | 1899733.112 | 436496.550 | Z=100.00 |
| 226 | 1008     | 1900100.099 | 436698.000 | Z=100.00 |

|     |        |             |            |          |
|-----|--------|-------------|------------|----------|
| 227 | 111    | 1900302.433 | 436497.495 | Z=100.00 |
| 228 | 3044   | 1900413.966 | 436757.558 | Z=100.00 |
| 229 | 115    | 1900627.568 | 436605.779 | Z=100.00 |
| 230 | 118    | 1900888.320 | 436632.169 | Z=100.00 |
| 231 | 577    | 1901338.673 | 437161.852 | Z=100.00 |
| 232 | 576    | 1901569.342 | 437353.593 | Z=100.00 |
| 233 | 581    | 1901771.576 | 437299.083 | Z=100.00 |
| 234 | 574    | 1901709.915 | 437673.561 | Z=100.00 |
| 235 | 582    | 1901899.832 | 437545.756 | Z=100.00 |
| 236 | 583    | 1902020.432 | 437757.615 | Z=100.00 |
| 237 | 571    | 1901853.054 | 437969.833 | Z=100.00 |
| 238 | 570    | 1901925.858 | 438081.406 | Z=100.00 |
| 239 | 557    | 1902076.126 | 438328.649 | Z=100.00 |
| 240 | 565    | 1902449.476 | 438252.559 | Z=100.00 |
| 241 | M4     | 1902667.560 | 438214.495 | Z=100.00 |
| 242 | 562    | 1902240.045 | 438820.544 | Z=100.00 |
| 243 | 555    | 1903132.883 | 438221.719 | Z=100.00 |
| 244 | 512    | 1903966.155 | 438698.419 | Z=100.00 |
| 245 | 201    | 1904347.050 | 438417.734 | Z=100.00 |
| 246 | 501    | 1904914.231 | 439087.937 | Z=100.00 |
| 247 | 552    | 1904549.557 | 439818.530 | Z=100.00 |
| 248 | 529    | 1904064.230 | 439905.596 | Z=100.00 |
| 249 | 534    | 1903974.420 | 440240.481 | Z=100.00 |
| 250 | 547    | 1904224.003 | 440471.905 | Z=100.00 |
| 251 | 538    | 1903878.888 | 440510.277 | Z=100.00 |
| 252 | 542    | 1903941.738 | 440837.617 | Z=100.00 |
| 253 | 546    | 1904285.424 | 440853.539 | Z=100.00 |
| 254 | ROB-01 | 1904463.780 | 440911.459 | Z=100.00 |
| 255 | RB-01  | 1904412.316 | 441181.454 | Z=100.00 |
| 256 | RB-12  | 1904860.426 | 441517.544 | Z=100.00 |
| 257 | ROB-11 | 1905453.047 | 441296.687 | Z=100.00 |
| 258 | R-25   | 1904741.709 | 441905.260 | Z=100.00 |
| 259 | RB-31  | 1905388.133 | 442300.067 | Z=100.00 |
| 260 | ROB31  | 1905782.601 | 443370.131 | Z=100.00 |
| 261 | ROB-34 | 1906376.339 | 443775.201 | Z=100.00 |
| 262 | RB-67  | 1906523.387 | 444092.434 | Z=100.00 |
| 263 | RB-106 | 1907072.282 | 444109.027 | Z=100.00 |
| 264 | RB-216 | 1907791.265 | 443102.986 | Z=100.00 |
| 265 | ROB-43 | 1908411.079 | 443955.605 | Z=100.00 |
| 266 | ROB-90 | 1908849.727 | 441515.308 | Z=100.00 |
| 267 | ROB-79 | 1908852.646 | 442068.182 | Z=100.00 |
| 268 | ROB-68 | 1909315.756 | 442563.782 | Z=100.00 |
| 269 | R-36   | 1909529.000 | 443215.000 | Z=100.00 |
| 270 | RB-190 | 1909891.238 | 442318.015 | Z=100.00 |
| 271 | ROB-62 | 1910702.450 | 442685.085 | Z=100.00 |
| 272 | RB-120 | 1911209.828 | 443106.980 | Z=100.00 |

|     |         |             |            |          |
|-----|---------|-------------|------------|----------|
| 273 | U-23    | 1911291.606 | 443909.788 | Z=100.00 |
| 274 | RB-135  | 1911658.808 | 443144.630 | Z=100.00 |
| 275 | RB-172  | 1912153.882 | 442635.376 | Z=100.00 |
| 276 | ROB-110 | 1912737.738 | 441900.904 | Z=100.00 |
| 277 | G-8     | 1913288.110 | 441198.170 | Z=100.00 |
| 278 | GU-48   | 1912747.824 | 440825.232 | Z=100.00 |
| 279 | G-37    | 1913198.719 | 440392.282 | Z=100.00 |
| 280 | G-51    | 1913330.042 | 439662.831 | Z=100.00 |
| 281 | G-55    | 1913258.384 | 439851.931 | Z=100.00 |
| 282 | G-63    | 1913382.159 | 439884.441 | Z=100.00 |
| 283 | G-74    | 1913394.305 | 440429.523 | Z=100.00 |
| 284 | GU-34   | 1913990.321 | 440555.221 | Z=100.00 |
| 285 | GU-18   | 1914043.736 | 440904.092 | Z=100.00 |
| 286 | JR-24   | 1912972.780 | 443437.580 | Z=100.00 |
| 287 | JR-34   | 1913210.760 | 443217.700 | Z=100.00 |
| 288 | J-11    | 1913790.620 | 443607.640 | Z=100.00 |
| 289 | J-15    | 1914119.060 | 444567.910 | Z=100.00 |
| 290 | R-5     | 1913705.899 | 444527.815 | Z=100.00 |
| 291 | RJ-1    | 1913027.098 | 444942.918 | Z=100.00 |
| 292 | RJ-8    | 1912286.434 | 445047.531 | Z=100.00 |
| 293 | GU-11   | 1913407.140 | 442084.460 | Z=100.00 |
| 294 | GU-22   | 1913787.490 | 441901.730 | Z=100.00 |
| 295 | GU-29   | 1914055.210 | 442060.420 | Z=100.00 |
| 296 | GU-55   | 1914144.192 | 441559.890 | Z=100.00 |
| 297 | GU-56   | 1914609.986 | 442006.796 | Z=100.00 |
| 298 | GU-58   | 1915066.815 | 443340.370 | Z=100.00 |
| 299 | GU-61   | 1916029.102 | 443799.492 | Z=100.00 |
| 300 | LI-1    | 1915862.931 | 444119.041 | Z=100.00 |
| 301 | LI-14   | 1916369.868 | 444582.370 | Z=100.00 |
| 302 | LIM-85  | 1915347.223 | 446431.636 | Z=100.00 |
| 303 | L26     | 1915164.017 | 446539.083 | Z=100.00 |
| 304 | L-36    | 1915040.889 | 446940.385 | Z=100.00 |
| 305 | LI-89   | 1915885.715 | 445951.948 | Z=100.00 |
| 306 | LI-76   | 1916141.765 | 445582.816 | Z=100.00 |
| 307 | LI-24   | 1916640.703 | 445143.354 | Z=100.00 |
| 308 | LIM-11  | 1916704.469 | 444157.428 | Z=100.00 |
| 309 | LI-28   | 1917300.703 | 445386.691 | Z=100.00 |
| 310 | LI-35   | 1917907.140 | 445333.073 | Z=100.00 |
| 311 | C-159   | 1917480.196 | 443206.013 | Z=100.00 |
| 312 | R-156   | 1917159.881 | 443287.128 | Z=100.00 |
| 313 | R-60    | 1917344.049 | 439955.052 | Z=100.00 |
| 314 | R-12    | 1918351.807 | 440999.499 | Z=100.00 |
| 315 | R-18    | 1918742.076 | 440842.254 | Z=100.00 |
| 316 | C-98    | 1918922.182 | 440097.236 | Z=100.00 |
| 317 | C-95    | 1918828.416 | 439884.945 | Z=100.00 |

|     |         |             |            |          |
|-----|---------|-------------|------------|----------|
| 318 | C-89    | 1919255.661 | 440276.444 | Z=100.00 |
| 319 | C-75    | 1919397.314 | 440515.780 | Z=100.00 |
| 320 | C-55    | 1919281.681 | 441060.782 | Z=100.00 |
| 321 | C-54    | 1919187.776 | 441017.335 | Z=100.00 |
| 322 | R-91    | 1918694.090 | 441480.824 | Z=100.00 |
| 323 | TAP-1   | 1918881.215 | 442175.638 | Z=100.00 |
| 324 | TAP-13  | 1919208.468 | 442019.198 | Z=100.00 |
| 325 | TAP-30  | 1919712.722 | 441984.964 | Z=100.00 |
| 326 | TAP-25  | 1919542.288 | 441837.429 | Z=100.00 |
| 327 | TAP-37  | 1919932.304 | 441873.258 | Z=100.00 |
| 328 | TAP-46  | 1920130.633 | 441959.513 | Z=100.00 |
| 329 | TAP-55  | 1919942.497 | 442077.700 | Z=100.00 |
| 330 | TAPO33  | 1919503.656 | 443620.990 | Z=100.00 |
| 331 | TAP-69  | 1919441.296 | 443620.990 | Z=100.00 |
| 332 | TAP-62  | 1919523.224 | 443990.112 | Z=100.00 |
| 333 | TAPO-71 | 1920982.529 | 447803.664 | Z=100.00 |
| 334 | TAPO90A | 1919534.116 | 448744.587 | Z=100.00 |
| 335 | TAPO93  | 1919456.065 | 448851.580 | Z=100.00 |
| 336 | TAPO101 | 1918879.017 | 449205.502 | Z=100.00 |
| 337 | TAPO111 | 1918239.854 | 449526.207 | Z=100.00 |
| 338 | TAP202  | 1918103.652 | 449617.054 | Z=100.00 |
| 339 | TAPO148 | 1917694.889 | 450097.311 | Z=100.00 |
| 340 | TAPO144 | 1917568.100 | 450347.928 | Z=100.00 |
| 341 | TAPO155 | 1917533.124 | 450437.714 | Z=100.00 |
| 342 | TAPO165 | 1917504.259 | 450525.896 | Z=100.00 |
| 343 | TAP299  | 1917586.815 | 450962.504 | Z=100.00 |
| 344 | TAP292  | 1917596.660 | 451197.223 | Z=100.00 |
| 345 | TAP281  | 1917673.380 | 451673.901 | Z=100.00 |
| 346 | TAPO185 | 1917918.480 | 452533.139 | Z=100.00 |
| 347 | TAPO190 | 1917925.498 | 453031.063 | Z=100.00 |
| 348 | TAPO200 | 1917819.673 | 453506.138 | Z=100.00 |
| 349 | TAPO229 | 1916210.745 | 454647.711 | Z=100.00 |
| 350 | TAP385  | 1916119.692 | 454732.036 | Z=100.00 |
| 351 | TAPO244 | 1916515.722 | 457249.945 | Z=100.00 |
| 352 | TAP396  | 1915131.998 | 455865.919 | Z=100.00 |
| 353 | C-144   | 1917478.540 | 442825.445 | Z=100.00 |
| 354 | R-135   | 1917406.710 | 442854.011 | Z=100.00 |
| 355 | R-130   | 1917299.077 | 443136.115 | Z=100.00 |
| 356 | R-123   | 1917225.838 | 442799.820 | Z=100.00 |
| 357 | R-122   | 1917229.554 | 442656.539 | Z=100.00 |
| 358 | R-108   | 1916909.928 | 441750.774 | Z=100.00 |
| 359 | R-38    | 1916944.834 | 441330.567 | Z=100.00 |
| 360 | LI51    | 1918142.646 | 443532.478 | Z=100.00 |
| 361 | LI-58   | 1918417.658 | 443860.769 | Z=100.00 |
| 362 | LIM-64  | 1918240.148 | 444208.101 | Z=100.00 |

|     |         |             |            |          |
|-----|---------|-------------|------------|----------|
| 363 | LIM-57  | 1918200.437 | 444311.585 | Z=100.00 |
| 364 | LIM-53  | 1918209.526 | 444411.101 | Z=100.00 |
| 365 | LIM-44  | 1918147.167 | 444726.082 | Z=100.00 |
| 366 | LIM-39  | 1917959.305 | 444852.850 | Z=100.00 |
| 367 | LIM-37  | 1917646.388 | 444770.417 | Z=100.00 |
| 368 | LIM-22  | 1917212.483 | 444422.204 | Z=100.00 |
| 369 | LI-80   | 1916207.632 | 445738.241 | Z=100.00 |
| 370 | LI-86   | 1916054.465 | 445789.379 | Z=100.00 |
| 371 | LIM-90  | 1915524.367 | 446358.675 | Z=100.00 |
| 372 | L-8     | 1916381.332 | 446017.456 | Z=100.00 |
| 373 | L-13    | 1916554.513 | 446086.857 | Z=100.00 |
| 374 | GU-22   | 1914066.068 | 440710.187 | Z=100.00 |
| 375 | GU-36   | 1913934.436 | 440710.715 | Z=100.00 |
| 376 | GU-6    | 1913707.115 | 441092.825 | Z=100.00 |
| 377 | G-78    | 1913481.982 | 440677.553 | Z=100.00 |
| 378 | G-27    | 1913391.190 | 440738.670 | Z=100.00 |
| 379 | G-11    | 1913267.340 | 441027.520 | Z=100.00 |
| 380 | GU-36   | 1914218.330 | 442221.020 | Z=100.00 |
| 381 | GU-64   | 1915627.451 | 443798.015 | Z=100.00 |
| 382 | LI-6    | 1916132.823 | 444258.218 | Z=100.00 |
| 383 | LI-23   | 1916154.575 | 445172.871 | Z=100.00 |
| 384 | LI-63   | 1916113.928 | 445270.059 | Z=100.00 |
| 385 | J-3     | 1912552.450 | 443182.050 | Z=100.00 |
| 386 | JR-2    | 1912287.360 | 443184.620 | Z=100.00 |
| 387 | RB-117  | 1911100.621 | 442852.370 | Z=100.00 |
| 388 | RB-128  | 1911213.022 | 442939.931 | Z=100.00 |
| 389 | ROB-136 | 1908520.532 | 442591.542 | Z=100.00 |
| 390 | RB-201  | 1907801.290 | 443361.158 | Z=100.00 |
| 391 | RB-78   | 1906810.816 | 444152.898 | Z=100.00 |
| 392 | RB-48   | 1905896.374 | 442938.838 | Z=100.00 |
| 393 | ROB-04  | 1904682.063 | 440918.016 | Z=100.00 |
| 394 | RT-1    | 1906615.941 | 442863.077 | Z=100.00 |
| 395 | RT-2    | 1906856.576 | 442036.663 | Z=100.00 |
| 396 | R-1     | 1905655.377 | 443232.889 | Z=100.00 |
| 397 | RB-81   | 1907672.942 | 443965.780 | Z=100.00 |
| 398 | RB-89   | 1907691.381 | 444036.481 | Z=100.00 |
| 399 | ROB-39  | 1908213.985 | 443713.565 | Z=100.00 |
| 400 | ROB-51  | 1908554.697 | 443677.252 | Z=100.00 |

### TRANSITORIO

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de noviembre de dos mil nueve.-  
El Director General, **José Luis Luege Tamargo.-** Rúbrica.

**CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de impulsar el federalismo, mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVES DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, EN LO SUCESIVO "COMISION", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. JOSE LUIS LUEGE TAMARGO, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR EL C. HUMBERTO MOREIRA VALDES, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR LOS CC. ARMANDO LUNA CANALES, HECTOR JAVIER VILLARREAL HERNANDEZ Y JUAN FRANCISCO MARTINEZ AVALOS, SECRETARIO DE GOBIERNO, SECRETARIO DE FINANZAS Y SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, RESPECTIVAMENTE; CON LA PARTICIPACION DE LA COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO REPRESENTADA POR EL C. FAUSTO DESTENAVE KURI, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL, CON EL OBJETO DE IMPULSAR EL FEDERALISMO, MEDIANTE LA CONJUNCION DE ACCIONES Y LA DESCENTRALIZACION DE PROGRAMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO A LA ENTIDAD Y FOMENTAR EL DESARROLLO REGIONAL, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, contiene los objetivos nacionales, ejes y estrategias que regirán la actuación del Gobierno Federal durante la presente administración, en particular, el objetivo nacional para asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en la protección, preservación y aprovechamiento racional de la riqueza natural.

Derivado de éste, el eje "Sustentabilidad Ambiental", refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras, donde uno de los principales retos que enfrenta la nación es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social, incrementando tanto la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento, así como un manejo integral y sustentable del agua.

Para la consecución de los objetivos se requiere tener una estrategia integral de manejo sustentable del recurso que considere tanto la atención a los usos consuntivos del agua, como el mantenimiento de los ecosistemas, en un marco de participación social y de administración equitativa con la cooperación entre los diferentes órdenes de gobierno, que también, incentive una cultura del agua que privilegie el ahorro y uso racional de la misma en el ámbito doméstico, industrial y agrícola, así como el de maximizar su tratamiento y reciclaje.

En ese sentido, al incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento, a través de la promoción de la infraestructura necesaria, la incentivación de una cultura del agua y la promoción de tecnologías más efectivas y eficientes. Se busca primeramente asegurar el abasto de agua potable a las comunidades que aún no reciben el servicio, así como tomar las medidas de prevención que aseguren la regularidad en aquellas que ya cuentan con el mismo. En segundo lugar, la revisión y actualización de la reglamentación sobre su uso y aprovechamiento, y tercero buscando mejorar en todos los ámbitos, de manera sustentable, la eficiencia en el uso del agua, con el desarrollo e implementación de sistemas para la captación, tratamiento del agua de lluvias y reinyección a mantos acuíferos, de tal forma que se incremente la oferta de este tipo de agua. Por lo que la instalación y modernización de las plantas de tratamiento y su operación permanente será una tarea importante en todas las regiones de la República Mexicana.

2. El Programa Nacional Hídrico 2007-2012, integra los planes hídricos por cuencas a nivel nacional, en los cuales se definen la disponibilidad, el uso y aprovechamiento del recurso, así como las estrategias, prioridades y políticas, para lograr el equilibrio del desarrollo regional sustentable y avanzar en la gestión integrada de los recursos hídricos, mismos que responden a los objetivos y estrategias establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

De esa forma, dentro de los objetivos rectores del sector hidráulico, se establece: Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante las estrategias relacionadas con el fortalecimiento y desarrollo técnico del sector, así como la autosuficiencia financiera de los organismos operadores; tratamiento de aguas residuales, su reúso e intercambio; la inducción al sostenimiento de los servicios, mediante el incremento en la cobertura de agua potable y alcantarillado tanto en el medio urbano como en el rural y; lograr mejorar la calidad del agua suministrada a las poblaciones del país.



3. La "COMISION" fungirá en este Convenio, con las atribuciones que tiene respecto de las aguas nacionales, conforme a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento. Entre las facultades que le son propias a la "COMISION" las de ejercer las atribuciones que le correspondan en materia hídrica y constituirse como Órgano Superior con carácter Técnico, Normativo y Consultivo de la Federación, en materia de gestión integrada de los recursos hídricos.

Asimismo, el de promover en el ámbito nacional el uso eficiente del agua y su conservación en todas las fases del ciclo hidrológico, e impulsar el desarrollo de una cultura del agua que considere a este elemento como recurso vital, escaso y de alto valor económico, social y ambiental, y que contribuya a lograr la gestión integrada de los recursos hídricos.

De igual forma la "COMISION" bajo el principio que sustenta la política hídrica nacional, el agua es un bien de dominio público federal, vital, económico, ambiental y finito, cuya preservación en cantidad y calidad y sustentabilidad es tarea fundamental del Estado y de la sociedad, así como de prioridad y de seguridad nacional.

4. La "COMISION" concertará con los usuarios en el ámbito de los Consejos de Cuenca del Río Bravo y Nazas-Aguanaval, las posibles limitaciones temporales a los derechos existentes para enfrentar situaciones de emergencia, escasez extrema, sobreexplotación o reserva. En estos casos tendrá prioridad el uso doméstico. En este contexto los Consejos de Cuenca apoyarán las acciones que se acuerden en el presente instrumento.
5. El proceso de descentralización de los programas y acciones, consiste en que "EL ESTADO" y usuarios ejecuten aquéllas siempre y cuando no invadan la competencia de la autoridad federal en materia de aguas nacionales.
6. Por lo anterior, se requiere la celebración del presente Convenio de Coordinación, a fin de continuar actuando en forma conjunta y coordinada, para avanzar con mayor celeridad en el mejoramiento de las condiciones ecológicas, sanitarias y de aprovechamiento del agua y prestar pronta atención a las demandas de la población.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26, 27, 40 y 42 fracción I, 43, 115 fracción III a) y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 2, 4, 6, 23, 39, 54, 74, 75 fracciones I, II, III, IV, VII y X, 77, 79, 106 y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 21, 61 fracción III inciso c), 64, 65, 66, 85, 170, 171, 174, 175, 176, 180, 181, 223 y 285 de su Reglamento; 1, 2, 4, 5, 9 párrafos primero y segundo letra "b", fracciones I, X, XIII, XIV, XVII, XXVI y LIV, 12, 15, 16, 44, 45, 46, 85, 86, 87 y 101 de la Ley de Aguas Nacionales; 14, 22, 23, 25, 76, 133, 134, 152 y 158 de su Reglamento; 1, 3, 6, 9, 18, 25, 26, 28, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 3, 4, 7, 10, 24, 26, 27, 28, 30, 42 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 191 de la Ley Federal de Derechos; 1o. y 2o. de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1, 3, 9 y 27 de su Reglamento; 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 1, 6, 7, 8, 9 fracción I, 11 letra A fracciones IV y X, 13 fracción III inciso f) y XXVII, 14 y 36 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2006; Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua vigentes; 82 fracción V, 88, 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza; 2, 7 y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 1o., 2o., 42, 43 y 44 de la Ley de Planeación del Estado; artículos primero y tercero fracción VIII de la Ley que crea la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de agosto de 1993; y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, suscrito por el Ejecutivo Federal y el Estado de Coahuila de Zaragoza; las partes otorgan las siguientes:

## CLAUSULAS

### CAPITULO PRIMERO

#### DEL FEDERALISMO Y LA DESCENTRALIZACION DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO HIDRAULICO

**PRIMERA.-** La "COMISION" y "EL ESTADO" acuerdan impulsar el federalismo, mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional.

**SEGUNDA.-** Los programas y acciones a los que se refiere este Convenio se ejecutarán por "EL ESTADO", con la participación que en su caso corresponda a los municipios, organismos operadores y usuarios; o de ser el caso directamente por los municipios y/o los organismos operadores, cuando éstos soliciten ser las instancias ejecutoras, sin menoscabo de que la "COMISION" participe, cuando las instancias responsables de la prestación de los servicios lo requieran y lo soliciten.

Por su parte, "EL ESTADO" únicamente podrá realizar aquellas funciones y acciones que resulten necesarias para la ejecución de los programas materia del presente Convenio de Coordinación y que no sean competencia, atribución o acto de autoridad de la "COMISION", previstas en la Ley de Aguas Nacionales y sus Reglamentos, o bien expresamente de alguna otra dependencia gubernamental.

**TERCERA.-** "EL ESTADO" como integrante del Consejo de Cuenca del Río Bravo y Nazas-Aguanaval; dará a éste la participación que corresponda en los programas y las acciones que ejecutará, por virtud del presente documento.

## **CAPITULO SEGUNDO**

### **DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNARAN A "EL ESTADO"**

**CUARTA.-** Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación, la "COMISION" aportará los recursos federales correspondientes, dichos recursos serán aplicados por "EL ESTADO" mediante la suscripción de Anexos de Ejecución y Técnicos derivados del presente instrumento, previa autorización respectiva y con sujeción a la disponibilidad presupuestal correspondiente. En la aplicación de los recursos, "EL ESTADO", podrá determinar la distribución para cada programa conforme se establezca en los Anexos de Ejecución y Técnicos respectivos y para la aplicación de los recursos de los programas, se estará a lo previsto en las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua vigentes.

Asimismo, los recursos federales que se aporten son subsidios que otorga el Gobierno Federal y por lo tanto no pierden su carácter federal y su ejercicio se regirá bajo la legislación federal aplicable en la materia y, en consecuencia son sujetos de las acciones de control, vigilancia y evaluación por parte de las instancias federales y estatales facultadas para tal efecto, independientemente de que los recursos sean ejercidos por servidores públicos, estatales o municipales.

La "COMISION" llevará a cabo las gestiones conducentes para que, en su caso, sean asignados a "EL ESTADO" los recursos presupuestales para cada ejercicio fiscal durante la vigencia del presente instrumento, para la ejecución de los programas contenidos en este Convenio. Dichos recursos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal respectiva y a las autorizaciones presupuestales correspondientes.

Para impulsar un mejor desarrollo de los programas a que se refiere el presente Convenio, "EL ESTADO" se compromete a aportar recursos presupuestales a los programas materia del presente Convenio durante la vigencia del mismo.

## **CAPITULO TERCERO**

### **DE LAS ACCIONES Y LOS PROGRAMAS**

**QUINTA.-** Programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua.

#### **I.- AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS**

La aplicación de los recursos federales asignados al programa, se destinarán a acciones para el mejoramiento de la eficiencia física comercial y financiera; a la ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado; así como al desarrollo de infraestructura de saneamiento que contribuya a mejorar las condiciones del medio ambiente, preferentemente en aquellas acciones que aminoran la contaminación de los cuerpos receptores, el programa opera mediante el esquema de financiamiento de mezcla de recursos, en localidades en zonas urbanas mayores a 2,500 habitantes en los siguientes componentes:

- a) Mejoramiento de la eficiencia mediante el Desarrollo Institucional, que implica el incremento en su recaudación y abatimiento de costos y acciones de mejoramiento de la infraestructura existente que dé continuidad a los servicios.
- b) Infraestructura de agua potable, que comprende la construcción de infraestructura nueva para la ampliación de los servicios de agua potable, como obras de captación subterráneas y/o superficiales, líneas de conducción, plantas de bombeo, tanques de regulación y/o almacenamiento, redes de distribución, macro y micromedición.
- c) Plantas Potabilizadoras, que comprende la construcción de infraestructura para la potabilización del agua.
- d) Saneamiento, que comprende la construcción de infraestructura nueva para la recolección, conducción, tratamiento y disposición de las aguas residuales generadas en los centros urbanos. Incluye también la recolección, tratamiento y disposición de los lodos producidos durante el proceso de tratamiento.

- e) Estudios y Proyectos, que comprende todos los estudios técnicos básicos, de planeación e ingeniería de detalle para el desarrollo y eficientización de la infraestructura de agua potable y saneamiento.
- f) Drenaje pluvial urbano, que comprende los estudios, proyectos, construcción y/o ampliación de la infraestructura necesaria, para la recolección, conducción y desalojo de agua de precipitación pluvial en centros urbanos.

## **II.- CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES**

Los recursos asignados al programa se destinarán a:

Responder a las necesidades de la población rural en México sin sustituir a "EL ESTADO" y al Municipio en sus responsabilidades constitucionales; por tanto, para su adecuada operación se requiere de una relación estrecha entre los tres órdenes de gobierno, y con la participación de las comunidades rurales para alcanzar la sostenibilidad de los servicios, el programa opera mediante el esquema de financiamiento de mezcla de recursos, y dirige sus acciones a localidades rurales con población menor o igual a 2,500 habitantes, en los siguientes componentes:

- a) Desarrollo Institucional.- Su objetivo principal es apoyar al área de atención al medio rural de las instancias estatales y, en su caso, las municipales.
- b) Atención Social y Participación Comunitaria.- Tiene como objetivo promover la participación social en la planeación, desarrollo y operación de la infraestructura.
- c) Infraestructura.- A través de este componente, se apoya a los estudios de factibilidad y ejecutivos, la supervisión técnica y normativa, el diseño, construcción, ampliación y desarrollo de proyectos piloto para agua potable, alcantarillado y saneamiento; en casos plenamente justificados, rehabilitación de obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento, que respondan a la solicitud de las comunidades.

## **III.- FONDO CONCURSABLE PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**

La aplicación de los recursos federales asignados al programa, se destinarán a apoyar acciones de:

- a) Infraestructura de Tratamiento de Aguas Residuales.- Entre las que se podrán contemplar las de diseñar, construir, ampliar, y rehabilitar plantas de tratamiento de aguas residuales, para incrementar el volumen tratado o mejorar sus procesos de tratamiento.
- b) Para la Operación y Mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, mediante las cuales se busca apoyar a los organismos operadores para que las aguas residuales tratadas cumplan con la norma oficial aplicable.

Serán sujetos de apoyo aquellos organismos operadores con deficiencias en su cobertura de tratamiento de aguas residuales y/o en la operación y mantenimiento de la infraestructura para su tratamiento.

## **IV.- AGUA LIMPIA**

Las acciones del Programa Agua Limpia comprenden:

- a) Apoyar a las autoridades municipales, organismos y sistemas que proporcionen los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con asistencia técnica en la operación y ejecución del programa, así como con recursos financieros para la desinfección del agua que se suministra a la población para uso y consumo.
- b) Instrumentar acciones encaminadas a la cloración, desinfección y saneamiento de fuentes de abastecimiento de agua para uso y consumo humano, la operación, instalación, reposición y rehabilitación de equipos de desinfección, la adquisición de refacciones, insumos desinfectantes y comparadores de cloro residual libre entre otros parámetros, así como la capacitación y adiestramiento en la desinfección del agua.
- c) Difundir y aplicar el programa incluyendo el monitoreo de cloro residual libre y bacteriológico, así como las medidas para evitar la contaminación de las fuentes de abastecimiento de agua con su protección física y sanitaria, que permita la prevención y disminución de enfermedades de origen hídrico.

**SEXTA.-** Conforme se avance en la aplicación de los programas a ejecutar por "EL ESTADO" y/o instancias ejecutoras responsables (municipio y/o organismo operador), se evaluará conjuntamente con la "COMISION" la factibilidad de una o varias etapas posteriores y sucesivas, con la salvedad de aquellas funciones y programas que impliquen el ejercicio indelegable del principio de autoridad del agua. Ello requerirá de un análisis que permita precisar aquellas que, en su caso, pudieran ser descentralizadas.

## CAPITULO CUARTO

### DE LA REORGANIZACION DEL SECTOR HIDRAULICO ESTATAL

**SEPTIMA.-** “EL ESTADO” y/o instancias ejecutoras responsables (municipio, y/o organismo operador), promoverá las reformas legales a sus ordenamientos que resulten procedentes en materia hídrica y adecuaciones que sean necesarias para cumplir con la normatividad, políticas, lineamientos y metas de los programas que ejecutará en virtud del presente Convenio.

## CAPITULO QUINTO

### DE LA SUPERVISION DE LOS PROGRAMAS

**OCTAVA.-** Las acciones de control, vigilancia, evaluación, información y documentación de los recursos federales a que se refiere el presente instrumento, corresponderá a la “COMISION”, a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público “SHCP” y de la Función Pública “SFP”, así como a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice la Secretaría de la Función Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**NOVENA.-** Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, la “COMISION” y “EL ESTADO”, se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la “SFP” podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de “EL ESTADO” en los términos del presente instrumento.

**DECIMA.-** La “COMISION” y “EL ESTADO” convienen en destinar el 2 al millar del monto total de los recursos aportados, a favor de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que ésta realice la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las acciones y obras públicas ejecutadas por administración directa con dichos recursos, quien los ejercerá conforme a los lineamientos que determine la “SFP”. La ministración de dichos recursos se hará proporcionalmente, conforme al calendario programado para cada ejercicio fiscal. Esto significa que del total de recursos que se aporten, se restará el 2 al millar para este concepto y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en los Anexos Técnicos correspondientes, o bien se tomen de los intereses financieros de las cuentas bancarias aperturadas específicamente para tal efecto. Para el caso de obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

## CAPITULO SEXTO

### CONTRALORIA SOCIAL

**DECIMA PRIMERA.-** La “COMISION” promoverá la implantación de un esquema de contraloría social en los programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a su cargo, con la finalidad de que los beneficiarios de los mismos, a través de los comités que para el efecto se constituyan, lleven a cabo la verificación del cumplimiento de las metas establecidas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a dichos programas.

**DECIMA SEGUNDA.-** Para la ejecución del esquema de contraloría social, la “COMISION” proporcionará a “EL ESTADO” una Guía Operativa en donde se establecerán las actividades a realizar y los compromisos que asumen ambas partes, así como el programa de trabajo anual.

## CAPITULO SEPTIMO

### ESTIPULACIONES GENERALES

**DECIMA TERCERA.-** Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación, “EL ESTADO” se compromete a:

- I.- Aplicar la normatividad, lineamientos, mecanismos, guías operativas, manuales de procedimientos y Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, que emita la “COMISION”, para el correcto ejercicio de los programas.
- II.- Promover la participación de los municipios, organismos operadores y/o beneficiarios en la realización de las acciones acordadas.

**III.-** Impulsar técnica y financieramente, cuando en el ámbito de su competencia le corresponda, las acciones de saneamiento y mantener la operación eficiente de las plantas de tratamiento de aguas residuales en "EL ESTADO", a través de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento y de los Organismos Operadores de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en un marco de realismo financiero y la aplicación del principio de que quien contamina el agua paga por el saneamiento de sus descargas.

**IV.-** Remitir a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Coahuila copia certificada del presente Convenio de Coordinación, en cuanto se concluya el proceso de su suscripción.

**DECIMA CUARTA.-** Para la ejecución de los programas materia de este instrumento, la "COMISION" elaborará las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua con base en lo que se establezca en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

**DECIMA QUINTA.-** "EL ESTADO" y la "COMISION" en los términos de la cláusula segunda, acuerdan participar en la planeación, ejecución, seguimiento y control de las acciones objeto del presente instrumento por conducto de la Comisión de Regulación y Seguimiento que para tal efecto constituyan ambas partes, dentro de los treinta días posteriores a la firma del presente Convenio.

**DECIMA SEXTA.-** La Comisión de Regulación y Seguimiento estará integrada por un Presidente que será el representante de "EL ESTADO" quien tiene voto de calidad, un Secretario Ejecutivo que será el Director Local en Coahuila, tres representantes de nivel mando medio superior del Gobierno del Estado y un responsable por cada programa de la "COMISION", quienes fungirán como vocales.

Esta Comisión tendrá además la función de dar seguimiento y evaluar el contenido del presente instrumento y una vez cumplido a satisfacción de ambas partes, se precisarán los alcances, contenido y prioridad de los programas de las siguientes etapas.

**DECIMA SEPTIMA.-** Los Anexos de Ejecución y Técnicos referidos en la cláusula cuarta, firmados por las partes, serán parte integrante del presente instrumento.

**DECIMA OCTAVA.-** Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de duda sobre la interpretación del presente Convenio de Coordinación, aceptan resolverlo de común acuerdo, en caso contrario, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

**DECIMA NOVENA.-** Es voluntad de las partes dar por terminado el Convenio de Coordinación suscrito por la "COMISION NACIONAL DEL AGUA" y "EL ESTADO" de fecha 16 de enero de 2006 sin embargo los Anexos de Ejecución y Técnicos de los programas a que hace referencia la cláusula cuarta del Convenio de Coordinación que se deja sin efecto y que se hayan suscrito con anterioridad a la vigencia del presente instrumento formarán parte integrante del mismo, por lo tanto le son aplicables en todo lo conducente las disposiciones legales federales aplicables, mismos que tendrán una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2009.

**VIGESIMA.-** Los Convenios de Coordinación o Anexos de Ejecución y Técnicos del Programa Fondo Concursable para Tratamiento de Aguas Residuales, que hayan sido suscritos con anterioridad a la firma del presente instrumento y que continúen vigentes, formarán parte integrante de este instrumento, por lo tanto en todo lo conducente les son aplicables las disposiciones legales en la materia y tendrán una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2009.

**VIGESIMA PRIMERA.-** El presente Convenio de Coordinación tendrá vigencia hasta el 30 de noviembre de 2012.

**VIGESIMA SEGUNDA.-** El presente Convenio de Coordinación entrará en vigor el día de su firma y podrá ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes. Las modificaciones o adiciones deberán constar por escrito y surtirán efecto a partir de su suscripción.

**VIGESIMA TERCERA.-** Este instrumento se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, así como en la página de Internet de la "CONAGUA", dirección [www.conagua.gob.mx](http://www.conagua.gob.mx), una vez concluido el proceso de su suscripción.

Leído que fue y debidamente enteradas del alcance y contenido legal de sus cláusulas, las partes firman al margen y al calce de conformidad y por triplicado el presente Convenio de Coordinación en la ciudad de Saltillo, Coah., a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil nueve.- Por el Ejecutivo Federal: el Director General de la Comisión Nacional del Agua, **José Luis Luege Tamargo**.- Rúbrica.- El presente instrumento fue revisado en sus aspectos legales por la Subdirección General Jurídica.- El Subdirector General Jurídico, **Jesús Becerra Pedrote**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo Estatal: el Gobernador Constitucional, **Humberto Moreira Valdés**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Armando Luna Canales**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Héctor Javier Villarreal Hernández**.- Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente, **Juan Francisco Martínez Avalos**.- Rúbrica.- El Director General de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento, **Fausto Destenave Kuri**.- Rúbrica.

## SECRETARÍA DE ENERGÍA

**ACUERDO por el que se sustituye el Formato Único de Reporte Técnico Tipo E aplicable al Procedimiento para la evaluación de la conformidad general para llevar a cabo la verificación de seguimiento de las normas oficiales mexicanas en materia de Gas L.P., sujetas a la observancia por parte de permisionarios de transporte, almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

ACUERDO POR EL QUE SE SUSTITUYE EL FORMATO UNICO DE REPORTE TECNICO TIPO E APLICABLE AL PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION DE LA CONFORMIDAD GENERAL PARA LLEVAR A CABO LA VERIFICACION DE SEGUIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE GAS L.P., SUJETAS A LA OBSERVANCIA POR PARTE DE PERMISIONARIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE GAS LICUADO DE PETROLEO.

CESAR BALDOMERO SOTELO SALGADO, Director General de Gas L.P. de la Subsecretaría de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, con fundamento en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, segundo párrafo, 9, 13, último párrafo, 14, fracciones I incisos c) y e), IV y VI, 15, 15 Bis, 15 Ter y 16 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 1, 2, 14, 26, 33, fracciones I, IV, VII, XII, XXI, XXII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 fracción II inciso e), 3, fracciones IV-A y XVIII, 38, fracciones V y IX, 52, 68, primer párrafo, 70, fracción I, 73, 74, 84, 85, 86, 87, 88 y 91 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 10 y 80 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1, 2, fracciones XXIX y XXXIV, 3, 5, primer párrafo, 56, fracción II, 67 y quinto transitorio, cuarto párrafo del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo; 1, 3, fracción III, inciso c), 12, 13, fracciones XVI, XVIII y XXV, y 23, fracciones II, III, V, XVII, XVIII, XIX y XXIV y penúltimo párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que con fecha 5 de diciembre de 2007, el Ejecutivo Federal expidió el Reglamento de Gas Licuado de Petróleo, el cual establece en sus artículos 28, fracción I, 46, fracción I, 49, fracción I, 56, fracción II, 58, fracción I y 61, fracción II, la obligación de los transportistas, almacenistas y distribuidores de Gas L.P., de asegurarse que cada instalación, vehículo y equipo que utilicen, así como las actividades que desarrollen y que formen parte de su permiso conforme a los términos, disposiciones y especificaciones previstas en el Reglamento de Gas Licuado de Petróleo, se ajusten a las normas oficiales mexicanas aplicables, cuyo grado de cumplimiento deberá ser verificado, en términos de los procedimientos para la evaluación de la conformidad que emita la Secretaría de Energía, conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.

**SEGUNDO.** Que con fecha 29 de diciembre de 2008, la Secretaría de Energía publicó en el Diario Oficial de la Federación el Procedimiento para la evaluación de la conformidad general para llevar a cabo la verificación de seguimiento de las normas oficiales mexicanas en materia de Gas L.P., sujetas a la observancia por parte de permisionarios de transporte, almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo, mismo que, en su numeral 5.2.2, hace referencia a los formatos de reporte técnico que serán aplicables para efectos de cumplir anualmente con dicho procedimiento.

**TERCERO.** Que el Reglamento de Gas Licuado de Petróleo establece en sus artículos 2, fracción XXXIV y 89 que los reportes técnicos son documentos que deben ser emitidos y avalados por unidades de verificación en términos del procedimiento para la evaluación de la conformidad que emita la Secretaría de Energía para la verificación de instalaciones, vehículos y equipos de Gas L.P., por lo que es responsabilidad de las unidades de verificación acreditadas y aprobadas en normas oficiales mexicanas en materia de gas licuado de petróleo, emitir los reportes técnicos referidos en forma completa, sin errores y en los formatos que establezca el procedimiento para la evaluación de la conformidad que dicha dependencia haya emitido para tal efecto.

**CUARTO.** Que con fecha 6 de marzo de 2009, la Secretaría de Energía publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se da a conocer el Formato Unico de Reporte Técnico Tipo E aplicable al procedimiento para la evaluación de la conformidad general para llevar a cabo la verificación de seguimiento de las normas oficiales mexicanas en materia de Gas L.P., sujetas a la observancia por parte de permisionarios de transporte, almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo, mismo que requiere ser actualizado y adecuado a la normatividad vigente a efecto de garantizar la verificación de seguimiento de las normas oficiales mexicanas en materia de Gas L.P.

**QUINTO.** Que con fecha 30 de marzo de 2000, la Secretaría de Energía publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana NOM-011/1-SEDG-1999, Condiciones de seguridad de los recipientes portátiles para contener Gas L.P. en uso, por lo que resulta necesario garantizar la verificación de las condiciones de seguridad de los Recipientes transportables en uso, utilizados para la distribución de Gas L.P. por los permisionarios de distribución mediante planta de distribución de Gas L.P.

**SEXTO.** Que con fecha 20 de mayo de 2009, la Secretaría de Energía publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SESH-2009, Bodegas de distribución de Gas L.P. Diseño, construcción, operación y condiciones de seguridad, por lo que resulta necesario garantizar la verificación de las Bodegas de distribución de Gas L.P. que operan en el territorio nacional al amparo de permisos de distribución mediante planta de distribución de Gas L.P.

Por lo anterior, se considera necesario realizar la sustitución del Formato Unico de Reporte Técnico Tipo E aplicable al procedimiento para la evaluación de la conformidad general para llevar a cabo la verificación de seguimiento de las normas oficiales mexicanas en materia de Gas L.P., sujetas a la observancia por parte de permisionarios de transporte, almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo, publicado mediante Acuerdo por la Secretaría de Energía en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2009, por lo que se expide el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Para conocimiento de las unidades de verificación acreditadas y aprobadas conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDG-1996, Plantas de almacenamiento para Gas L.P. Diseño y construcción, se sustituye el Formato Unico de Reporte Técnico Tipo E aplicable a las plantas de distribución sujetas a la observancia de la Norma referida, que requieran ser verificadas en términos del procedimiento para la evaluación de la conformidad general descrito en el considerando segundo del presente Acuerdo.

El formato que sustituye el Formato Unico de Reporte Técnico Tipo E aplicable a las plantas de distribución, señalado en el párrafo anterior, se encuentra en el Anexo del presente Acuerdo y el estricto apego al mismo para los fines requeridos es responsabilidad de las unidades de verificación correspondientes, en términos de lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**TERCERO.** A partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo, se abroga el Acuerdo por el que se da a conocer el Formato Unico de Reporte Técnico Tipo E aplicable al procedimiento para la evaluación de la conformidad general para llevar a cabo la verificación de seguimiento de las normas oficiales mexicanas en materia de Gas L.P., sujetas a la observancia por parte de permisionarios de transporte, almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo, publicado el 6 de marzo de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 20 de noviembre de 2009.- El Director General de Gas L.P. de la Secretaría de Energía,  
**César Baldomero Sotelo Salgado.**- Rúbrica.

**REPORTE TECNICO NUMERO:**

|                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>&lt;&lt;DPD/número UVSELP / número consecutivo de reporte / fecha de elaboración del reporte (dd-mm-aa)&gt;&gt;</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**REPORTE TECNICO TIPO E  
DISTRIBUCION MEDIANTE PLANTA DE DISTRIBUCION**

**<<Nombre de la unidad de verificación>>**, unidad de verificación en materia de Gas L.P., acreditada y aprobada en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDG-1996, en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, con número de registro UVSELP **<<número UVSELP de la unidad de verificación>>**, con domicilio en **<<domicilio de la unidad de verificación>>**, y en pleno conocimiento de lo dispuesto en los artículos 118 y 119 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 89 del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Con fecha **<<fecha en la que se realizó la visita de verificación (día-mes-año)>>** me constituí en las instalaciones ubicadas en **<<domicilio de la planta de distribución>>** de la empresa **<<nombre, denominación o razón social del titular del permiso de distribución de Gas L.P.>>** con título de permiso o autorización número **<<número de permiso o autorización correspondiente>>**, a efecto de realizar un acto de verificación de seguimiento de la planta de distribución objeto del permiso referido, en términos de lo dispuesto en el Procedimiento para la evaluación de la conformidad general para llevar a cabo la verificación de seguimiento de las normas oficiales mexicanas en materia de Gas L.P., sujetas a la observancia por parte de permisionarios de transporte, almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2008, cuyos resultados son los que se encuentran anexos al presente Reporte Técnico.



**REPORTE TECNICO NUMERO:****<<DPD/número UVSELP / número consecutivo de reporte / fecha de elaboración del reporte (dd-mm-aa)>>****– INFORMACION GENERAL DE LA PLANTA DE DISTRIBUCION –**

Con base en la constatación ocular y documental hecha por mi persona, obtuve la siguiente información:

1. La Planta se encuentra operando: **<<Sí, No>>**
2. La Planta cuenta con dictamen vigente de cumplimiento con la NOM-001-SEDG-1996: **<<Sí, No>>**

En caso afirmativo,

Unidad de verificación: **<<Nombre de la unidad de verificación que emitió el dictamen>>**

Registro UVSELP: **<<Número UVSELP de la unidad de verificación que emitió el dictamen>>**

Número de dictamen: **<<Número del dictamen con que cuenta la planta>>**

Fecha de emisión: **<<Fecha en que se emitió el dictamen (dd-mm-aa)>>**

3. La Planta presenta una capacidad de almacenamiento de: **<<Capacidad agregada al 100% de todos los recipientes de almacenamiento con que cuenta la planta, en litros agua>>**, en **<<número de recipientes de almacenamiento instalados en la planta>>** recipientes no transportables (recipientes de almacenamiento).

Observaciones:

**<<Describir observaciones en caso de haberlas>>**

Lo anterior se hace constar para su conocimiento y efectos procedentes.

**REPORTE TECNICO NUMERO:**

&lt;&lt;DPD/número UVSELP / número consecutivo de reporte / fecha de elaboración del reporte (dd-mm-aa)&gt;&gt;

**– EVALUACION DE LA CONFORMIDAD –**

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 89 del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 2007, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en mi calidad de unidad de verificación acreditada y aprobada en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDG-1996 conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, procedí a evaluar la conformidad de la planta de distribución anteriormente señalada con dicha normatividad, en lo relativo a los numerales: 5.1.1; 5.1.2; 5.1.3; 5.1.3.1; 5.1.3.2; 5.1.6; 5.1.7; 5.1.8; 5.1.8.1; 5.1.8.2; 5.1.9; 5.1.14; 5.1.14.1; 5.1.14.2; 5.1.14.3; 5.1.14.4; 5.2.2.1; 5.2.2.2; 5.2.2.3; 5.2.2.4; 5.2.2.5; 5.2.2.5.3.1; 5.2.2.6; 5.2.2.7; 5.2.3; 5.2.4.1; 5.2.4.4; 5.2.4.5.1; 5.2.4.5.2; 5.2.4.5.5; 5.2.4.5.6.1; 5.2.6; 5.2.6.1; 5.2.7.1; 5.2.7.2; 5.2.8; 5.2.9; 5.2.9.1; 5.2.9.2; 5.2.9.3; 5.2.9.4; 5.2.9.5; 5.3; 5.4; 5.4.1.1; 5.4.1.2; 5.4.1.2.1; 5.4.1.2.2; 5.4.1.3; 5.4.1.4; 5.4.1.4.1; 5.4.2; 5.4.3; 5.4.4; 5.4.4.2; 5.4.4.3; 5.4.5; 5.5; 5.6 y 7, obteniendo los siguientes resultados:

| Numeral de la NOM | Especificación de la NOM-001-SEDG-1996                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Sí Cumple                   | No Cumple | No Aplica |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------|-----------|
| <b>5.1.1</b>      | El predio cuenta como mínimo con acceso consolidado que permite el tránsito seguro de los vehículos.                                                                                                                                                                                                                    |                             |           |           |
|                   | No existen líneas de alta tensión que crucen el predio ya sean aéreas o por ductos bajo tierra, ni tuberías de conducción de hidrocarburos ajenas a la Planta.                                                                                                                                                          |                             |           |           |
|                   | Los predios colindantes y sus construcciones están libres de riesgos probables para la seguridad de la planta.                                                                                                                                                                                                          |                             |           |           |
|                   | Si el predio se encuentra en zonas susceptibles de deslaves, partes bajas de lomeríos, terrenos con desniveles o terrenos bajos, se han tomado las medidas necesarias para proteger las instalaciones de la planta ( <i>En caso afirmativo, señalar en el apartado de "Observaciones", las medidas implementadas</i> ). |                             |           |           |
|                   | Si el predio se encuentra ubicado al margen de la carretera, se cuenta con carriles de aceleración y desaceleración, autorizados por las autoridades competentes o reglamentos aplicables.                                                                                                                              |                             |           |           |
| <b>5.1.2</b>      | Se cuenta con una distancia mínima de 100,0 m desde la tangente de los recipientes no transportables a:                                                                                                                                                                                                                 |                             |           |           |
|                   | Almacén de combustibles, excepto otra planta de almacenamiento de Gas L.P.                                                                                                                                                                                                                                              | <<Señalar distancia, en m>> |           |           |
|                   | Almacén de explosivos                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <<Señalar distancia, en m>> |           |           |
|                   | Casa habitación                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <<Señalar distancia, en m>> |           |           |
|                   | Escuela                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <<Señalar distancia, en m>> |           |           |
|                   | Hospital                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <<Señalar distancia, en m>> |           |           |
|                   | Iglesia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <<Señalar distancia, en m>> |           |           |
|                   | Sala de espectáculos                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <<Señalar distancia, en m>> |           |           |
| <b>5.1.3</b>      | El terreno de la Planta tiene las pendientes y los sistemas adecuados para el desalojo de aguas pluviales.                                                                                                                                                                                                              |                             |           |           |
|                   | Las zonas de circulación y estacionamiento cuentan con terminación superficial consolidada y amplitud suficiente para el fácil y seguro movimiento de vehículos y personas.                                                                                                                                             |                             |           |           |
| <b>5.1.3.1</b>    | El perímetro de la Planta se encuentra delimitado en su totalidad con barda ciega de mampostería con altura mínima de 3,0 m sobre el NPT, o en su caso con malla ciclónica con altura mínima de 2,0 m, en términos de lo dispuesto en la NOM.                                                                           |                             |           |           |

&lt;&lt;Espacio para nombre y firma de la unidad de verificación y del representante legal del permisionario&gt;&gt;

| Numeral de la NOM | Especificación de la NOM-001-SEDG-1996                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Sí Cumple | No Cumple | No Aplica |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| 5.1.3.2           | La Planta cuenta con puertas metálicas, con un claro mínimo de 6,0 m para permitir la fácil entrada y salida de vehículos.                                                                                                                                                                                                           |           |           |           |
|                   | Las puertas de las plantas con distancia mayor de 100 m de la tangente del tanque de almacenamiento más cercano al centro de carretera, pueden ser de malla ciclónica.                                                                                                                                                               |           |           |           |
|                   | La planta cuenta por lo menos con una salida de emergencia, con claro mínimo de 6 m para vehículos y personas.                                                                                                                                                                                                                       |           |           |           |
| 5.1.6             | Los recipientes no transportables, bombas, compresores y tomas de recepción, suministro y carburación, están protegidos por medios adecuados, tales como postes o muretes de concreto armado con especificaciones de acuerdo a la NOM, o en su caso, están sobre plataforma de concreto con una altura mínima de 0,6 m sobre NPT.    |           |           |           |
| 5.1.7             | En caso de contar con trincheras, éstas y su cubierta están diseñadas y construidas para resistir el tránsito de vehículos o personas sobre ellas; son enrejadas y cuentan con medios para el desalojo de aguas pluviales, los cuales, sí tienen como destino final el drenaje público, descargan a un cárcamo como paso intermedio. |           |           |           |
| 5.1.8             | El techo del muelle de llenado de recipientes transportables (recipientes portátiles) tiene amplia ventilación y una altura mínima de 2,7 m sobre el NPT de la plataforma.                                                                                                                                                           |           |           |           |
| 5.1.8.1           | Se colocan sellos en las válvulas de los recipientes transportables y éstos contienen la razón social y/o logotipo de la empresa.                                                                                                                                                                                                    |           |           |           |
| 5.1.8.2           | La plataforma está rellena con piso revestido de concreto para permitir el manejo seguro de los recipientes transportables.                                                                                                                                                                                                          |           |           |           |
|                   | Los bordes de la plataforma por donde se descargan y cargan los recipientes transportables, están protegidos por materiales contra chispas por impacto, tales como productos sintéticos ahulados y/o madera.                                                                                                                         |           |           |           |
| 5.1.9             | En caso de que se cuente con estufas, calentadores de agua o parrillas para uso del personal, éstas se encuentran a una distancia mínima de 25,0 m de las zonas de almacenamiento y trasiego.                                                                                                                                        |           |           |           |
| 5.2.2.1           | Los recipientes no transportables están colocados sobre bases de sustentación en la parte de la placa de refuerzo.                                                                                                                                                                                                                   |           |           |           |
| 5.2.2.2           | Los recipientes no transportables cuentan con escalerilla fija para lectura de instrumentos, y para el acceso a su parte superior con escalera terminada en pasarela metálica, individual o colectiva, instalada permanentemente.                                                                                                    |           |           |           |
| 5.2.2.3           | En caso de que los recipientes no transportables se encuentren interconectados en su fase líquida, sus domos o sus puntos de máximo llenado están nivelados conforme lo establece la NOM.                                                                                                                                            |           |           |           |
| 5.2.2.4           | Las salidas de líquido de los recipientes no transportables se encuentran en su parte inferior.                                                                                                                                                                                                                                      |           |           |           |
| 5.2.2.5           | Los recipientes no transportables cuentan con los dispositivos de seguridad y medición con indicación local o remota a que se refiere la NOM.                                                                                                                                                                                        |           |           |           |
| 5.2.2.5.3.1       | Las válvulas de relevo de presión de cada recipiente no transportable cumplen con las características establecidas en la NOM.                                                                                                                                                                                                        |           |           |           |
| 5.2.2.6           | Todas las entradas y salidas para gas líquido y vapor de los recipientes no transportables, cumplen con lo especificado en la NOM.                                                                                                                                                                                                   |           |           |           |
| 5.2.2.7           | Los recipientes no transportables están pintados de color blanco o aluminio y marcados con un círculo rojo en cada uno de los casquetes.                                                                                                                                                                                             |           |           |           |
| 5.2.3             | Las bombas y compresores están diseñados para uso de Gas L.P. e instalados sobre bases fijas.                                                                                                                                                                                                                                        |           |           |           |

| Numeral de la NOM   | Especificación de la NOM-001-SEDG-1996                                                                                                                                                                                                              | Sí Cumple | No Cumple | No Aplica |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| 5.2.4.1             | Las tuberías y conexiones en trincheras, subterráneas o aéreas, cédulas 40 y 80 (roscadas y/o soldables) se encuentran protegidas contra daños mecánicos y conforme a las especificaciones señaladas en la NOM.                                     |           |           |           |
| 5.2.4.4             | Las tuberías están pintadas conforme a los colores distintivos señalados en la NOM (código de colores).                                                                                                                                             |           |           |           |
| 5.2.4.5.1           | Se cuenta con indicador de flujo, cuando menos en la toma de recepción.                                                                                                                                                                             |           |           |           |
| 5.2.4.5.2           | Se cuenta con válvula automática de retorno en la tubería de descarga de la bomba.                                                                                                                                                                  |           |           |           |
| 5.2.4.5.5           | Se cuenta con filtros para evitar obstruir las líneas o dañar las bombas.                                                                                                                                                                           |           |           |           |
| 5.2.4.5.6.1         | Se cuenta con una válvula de relevo hidrostático en los tramos de tubería, tubería y manguera en que pueda quedar atrapado gas líquido entre dos válvulas de cierre, exceptuando los tramos de manguera para llenado de recipientes transportables. |           |           |           |
| 5.2.6               | El múltiple de llenado está soportado y cuenta con los accesorios establecidos en la NOM.                                                                                                                                                           |           |           |           |
| 5.2.6.1             | Cada llenadera cuenta con las válvulas que establece la NOM.                                                                                                                                                                                        |           |           |           |
|                     | Ninguna de las puntas de llenado llega al piso.                                                                                                                                                                                                     |           |           |           |
|                     | Cada llenadera cuenta con un dispositivo automático para accionar la válvula de cierre al llegarse al peso predeterminado.                                                                                                                          |           |           |           |
| 5.2.7.1             | Las básculas de llenado son de capacidad mínima de 120 kg                                                                                                                                                                                           |           |           |           |
| 5.2.7.2             | Existe una báscula de repeso por cada 14 llenaderas o fracción.                                                                                                                                                                                     |           |           |           |
| 5.2.8               | Se cuenta con sistema de vaciado para la extracción de gas de los recipientes transportables.                                                                                                                                                       |           |           |           |
| 5.2.9               | Cada una de las tomas de recepción, suministro y/o carburación, cuenta con válvula de cierre y con válvula automática de exceso de flujo o de no retroceso.                                                                                         |           |           |           |
|                     | En las tomas donde se utilizan válvulas de exceso de flujo, se cuenta con válvula de paro de emergencia de actuación remota.                                                                                                                        |           |           |           |
|                     | Cada una de las tomas está ubicada de tal manera que, al abastecer o descargar un vehículo, no obstaculice la circulación de otros vehículos.                                                                                                       |           |           |           |
| 5.2.9.1             | Las tomas de carburación son independientes de las de recepción y/o suministro, aunque estén en el mismo soporte, y sus válvulas son de cierre rápido.                                                                                              |           |           |           |
|                     | La manguera de las tomas de carburación tienen un diámetro nominal máximo de 0,025 m y cuentan con válvula de cierre rápido con seguro, en su extremo libre.                                                                                        |           |           |           |
|                     | Las tomas de carburación abastecen exclusivamente a los vehículos de la empresa.                                                                                                                                                                    |           |           |           |
| 5.2.9.2             | En caso de contar con tomas para carro tanques, éstas se encuentran de acuerdo a la NOM.                                                                                                                                                            |           |           |           |
| 5.2.9.3             | Las mangueras con conexión permanente a las tomas, cuentan en su extremo libre, con válvulas de acción manual que no son de cierre rápido, con excepción de las de carburación.                                                                     |           |           |           |
| 5.2.9.4,<br>5.2.9.5 | Los soportes de las tomas son tales que sus tuberías están sujetas a soportes debidamente anclados.                                                                                                                                                 |           |           |           |
|                     | Las tomas cuentan con puntos de fractura para prever un esfuerzo causado por el arranque de un vehículo conectado a la manguera.                                                                                                                    |           |           |           |
| 5.3                 | El sistema eléctrico cuenta con dictamen referente a la NOM-001-SEDE-1999, o aquella que la sustituya.                                                                                                                                              |           |           |           |
| 5.4                 | La Planta cuenta con extintores, sistema de enfriamiento de agua con hidrantes y/o monitores.                                                                                                                                                       |           |           |           |
| 5.4.1.1             | La capacidad de agua de la cisterna o tanque de agua está de acuerdo al cálculo hidráulico para la operación durante 30 minutos del sistema de enfriamiento y calculado de acuerdo con la NOM                                                       |           |           |           |

| Numeral de la NOM | Especificación de la NOM-001-SEDG-1996                                                                                                                                                           |                                 | Sí Cumple | No Cumple | No Aplica |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| 5.4.1.2           | Equipo de bombeo                                                                                                                                                                                 |                                 |           |           |           |
|                   | Motor eléctrico:                                                                                                                                                                                 | <<Señalar la capacidad, en HP>> |           |           |           |
|                   | Motor de combustión interna:                                                                                                                                                                     | <<Señalar la capacidad, en HP>> |           |           |           |
| 5.4.1.2.1         | El gasto mínimo abastecido por el equipo de bombeo impulsado por motor eléctrico o de combustión interna, considerado independientemente, cumple con lo señalado en la NOM.                      |                                 |           |           |           |
| 5.4.1.2.2         | Los sistemas de agua contra incendio cumplen con la presión mínima de bombeo como lo señala la NOM.                                                                                              |                                 |           |           |           |
| 5.4.1.3           | El sistema de hidrantes y/o monitores cubre el 100% de las áreas de almacenamiento, trasiego y estacionamiento de auto-tanques y vehículos de reparto de recipientes transportables.             |                                 |           |           |           |
| 5.4.1.4           | En caso de contar con sistema de enfriamiento por aspersión de agua para los recipientes no transportables, éste se encuentra conforme a las especificaciones de la NOM.                         |                                 |           |           |           |
| 5.4.1.4.1         | Se cuenta con una válvula de bloqueo en cada una de las líneas de alimentación al sistema de aspersión para cada recipiente no transportable, aunque sea único.                                  |                                 |           |           |           |
| 5.4.2             | Se cuenta con toma siamesa en el exterior de la Planta, en un lugar de fácil acceso.                                                                                                             |                                 |           |           |           |
| 5.4.3             | El sistema común contra incendio cumple con las especificaciones que establece la NOM                                                                                                            |                                 |           |           |           |
| 5.4.4             | Se cuenta con extintores de capacidad mínima nominal de 9 kg y de polvo químico seco del tipo ABC; y en su caso, con extintores del tipo C o de bióxido de carbono en tableros eléctricos.       |                                 |           |           |           |
| 5.4.4.2           | Los extintores están distribuidos en las instalaciones de acuerdo a la Tabla de unidades de riesgo.                                                                                              |                                 |           |           |           |
| 5.4.4.3           | Los extintores están instalados en sitios visibles de fácil acceso y señalizados, colocados a una altura máxima de 1,50 m y mínima de 1,20 m, medidas del piso a la parte más alta del extintor. |                                 |           |           |           |
| 5.4.5             | Se cuenta con un anaquel destinado a contener <i>matachispas</i> , para usarse en los vehículos que circulen en el interior de la Planta.                                                        |                                 |           |           |           |
| 5.5               | Se cuenta como mínimo con dos equipos para acercamiento al fuego, consistentes en casco con protector facial, botas, guantes, pantalón y chaquetón.                                              |                                 |           |           |           |
| 5.6               | Se cuenta como mínimo con sistema de alarma sonora activado manualmente para alertar al personal en caso de emergencia.                                                                          |                                 |           |           |           |
| 7                 | Se cuenta con rótulos preventivos y de información en lugares estratégicos y visibles como lo establece la NOM.                                                                                  |                                 |           |           |           |

Observaciones:

&lt;&lt;Describir observaciones en caso de haberlas&gt;&gt;

**REPORTE TECNICO NUMERO:****<<DPD/número UVSELP / número consecutivo de reporte / fecha de elaboración del reporte (dd-mm-aa)>>****5.1.14 Distancias mínimas entre elementos**

Se midieron las siguientes distancias entre elementos, en metros, en donde aplican:

**5.1.14.1 De las tangentes de recipientes no transportables (recipientes de almacenamiento) a:** <sup>1</sup>

|                                                                               |         |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Bardas límite del predio de la Planta.                                        | <<mts>> |
| Espuela de ferrocarril, riel más próximo.                                     | <<mts>> |
| Llenaderas de recipientes transportables.                                     | <<mts>> |
| Muelle de llenado.                                                            | <<mts>> |
| Area de venta al público.                                                     | <<mts>> |
| Oficinas o bodegas.                                                           | <<mts>> |
| Otro recipiente no transportable en el interior de la Planta.                 | <<mts>> |
| Piso terminado.                                                               | <<mts>> |
| Planta generadora de energía eléctrica.                                       | <<mts>> |
| Talleres.                                                                     | <<mts>> |
| Tomas de carburación de autoabasto.                                           | <<mts>> |
| Tomas de recepción de carrotanques de ferrocarril.                            | <<mts>> |
| Tomas de recepción y suministro.                                              | <<mts>> |
| Vegetación de ornato.                                                         | <<mts>> |
| A la parte exterior de la zona de protección a recipientes no transportables. | <<mts>> |

<sup>1</sup> En caso de Plantas con dos o más recipientes no transportables, se debe considerar el recipiente más cercano al elemento correspondiente

**5.1.14.2 De llenaderas de recipientes transportables a:** <sup>2</sup>

|                                               |         |
|-----------------------------------------------|---------|
| Area de venta al público.                     | <<mts>> |
| Lindero propio de la Planta.                  | <<mts>> |
| Oficinas o bodegas propias de la Planta.      | <<mts>> |
| Tomas de recepción, suministro y carburación. | <<mts>> |

<sup>2</sup> Considerar la llenadera más cercana al elemento correspondiente

**5.1.14.3 De tomas de recepción, suministro y carburación a:**

|                                                         |         |
|---------------------------------------------------------|---------|
| Lindero de la Planta.                                   | <<mts>> |
| Area de venta al público.                               | <<mts>> |
| Oficinas, cuarto de servicio para vigilancia y bodegas. | <<mts>> |
| Talleres.                                               | <<mts>> |

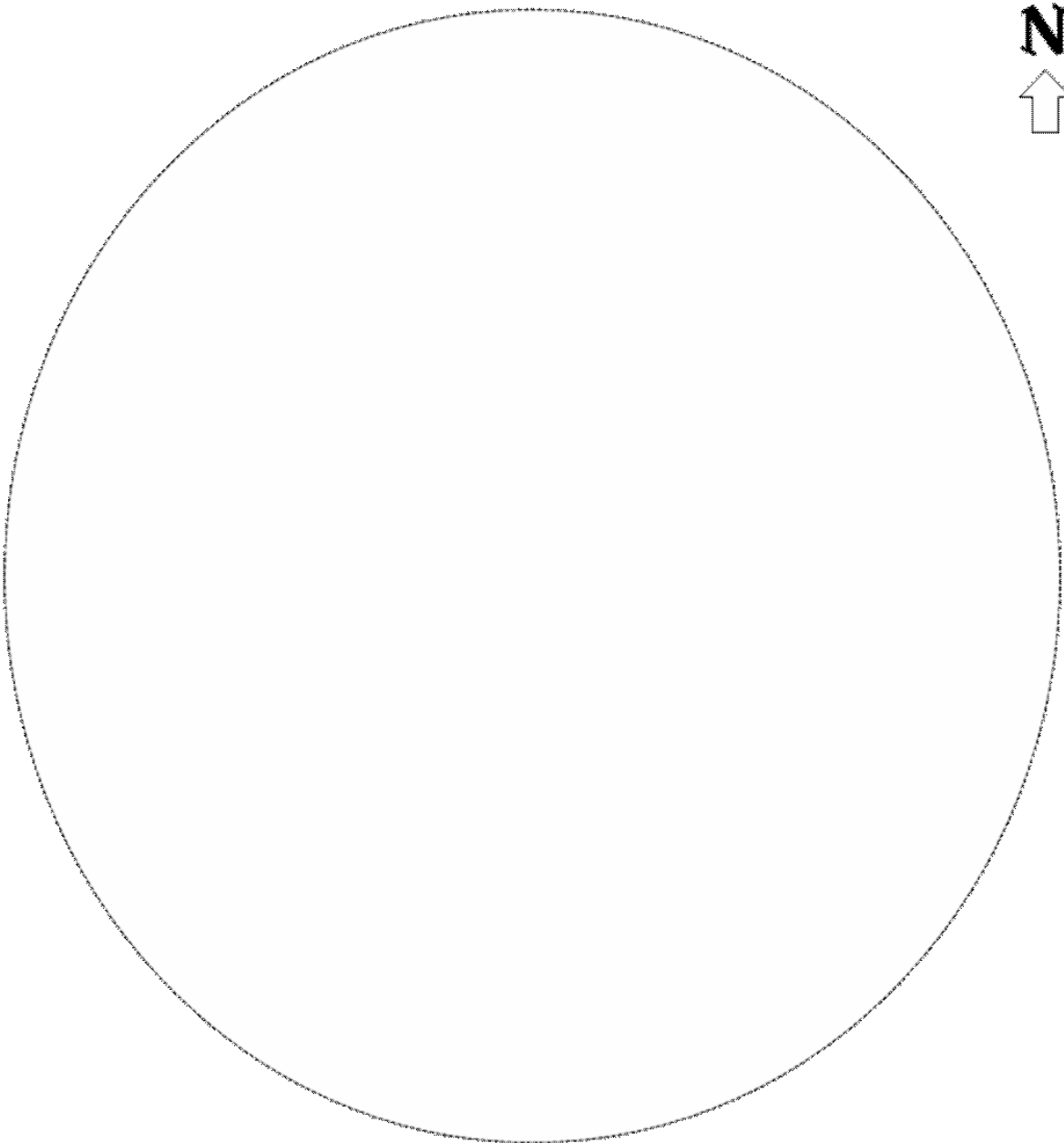
**5.1.14.4 De bombas y compresores a:**

|                                    |         |
|------------------------------------|---------|
| Límite de sus zonas de protección. | <<mts>> |
|------------------------------------|---------|

Observaciones:

**<<Describir observaciones en caso de haberlas>>**

<<Espacio para nombre y firma de la unidad de verificación y del representante legal del permisionario>> Página 7 de 13

**REPORTE TECNICO NUMERO:****<<DPD/número UVSELP / número consecutivo de reporte / fecha de elaboración del reporte (dd-mm-aa)>>****5.1.2, 5.1.14 Croquis de localización de elementos internos y externos de la tangente de los recipientes no transportables en un radio de 100 m***(Los recipientes no transportables deben dibujarse al centro del círculo)*

*Se debe observar el norte geográfico y señalar distancias entre elementos de las zonas de recepción, suministro, muelle de llenado, linderos, oficinas y talleres, así como de los demás elementos y/o actividades externas que se encuentren dentro del radio de los 100 m a partir de los recipientes de almacenamiento.*

**REPORTE TECNICO NUMERO:**

**<<DPD/número UVSELP / número consecutivo de reporte / fecha de elaboración del reporte (dd-mm-aa)>>**

**- VERIFICACION MEDIANTE CONSTATAION OCULAR Y REVISION DOCUMENTAL -**  
**(Para el llenado correcto, tomar en cuenta los conceptos descritos en la parte inferior de cada tabla)**

En lo que concierne a la verificación de las demás instalaciones, vehículos, equipos y actividades de la planta de distribución anteriormente señalada, sujetas a Norma Oficial Mexicana en materia de Gas L.P., manifiesto bajo protesta de decir verdad, para conocimiento de la Secretaría de Energía y para los efectos procedentes, que he tenido a la vista la siguiente información y documentación relativa a evaluaciones de la conformidad realizadas por unidades de verificación acreditadas y aprobadas en la normatividad señalada:

**Recipientes no transportables con que cuenta la Planta**

**Norma Oficial Mexicana NOM-013-SEDG-2002**

| No. | Núm. eco. | Capacidad | Marca | Fecha de fabricación | Número de serie | Número de certificado | En servicio | Dictamen NOM-013 | UVSELP |
|-----|-----------|-----------|-------|----------------------|-----------------|-----------------------|-------------|------------------|--------|
| 1   | 2         | 3         | 4     | 5                    | 6               | 7                     | 8           | 9                | 10     |
|     |           |           |       |                      |                 |                       |             |                  |        |
|     |           |           |       |                      |                 |                       |             |                  |        |
|     |           |           |       |                      |                 |                       |             |                  |        |
|     |           |           |       |                      |                 |                       |             |                  |        |
|     |           |           |       |                      |                 |                       |             |                  |        |

*Nota: Los números que aparecen en la segunda fila de la tabla anterior, son exclusivamente para indicar los conceptos que se describen a continuación:*

1. Consecutivo.
2. Número económico del recipiente, designado por el titular del permiso.
3. Capacidad del recipiente al 100%, en litros agua.
4. Marca y/o fabricante del recipiente.
5. Mes y año de fabricación del recipiente, en mm-aa.
6. Número de serie del recipiente.
7. Número de identificación del certificado u orden de trabajo de fabricación del recipiente.
8. Indicar si el recipiente se encuentra en servicio, (sí o no).
9. Fecha de vencimiento del dictamen de cumplimiento con la NOM-013-SEDG-2002, o la norma vigente en su fecha de emisión, en dd-mm-aa.
10. Número de registro UVSELP de la unidad de verificación aprobada en la NOM-013-SEDG-2002, emisora del dictamen de cumplimiento con dicha norma.

Observaciones:

**<<Describir observaciones en caso de haberlas>>**



**REPORTE TECNICO NUMERO:**

<<DPD/número UVSELP / número consecutivo de reporte / fecha de elaboración del reporte (dd-mm-aa)>>

### Vehículos de reparto con que cuenta la Planta

**Normas Oficiales Mexicanas NOM-010-SEDG-2000 y NOM-005-SEDG-1999**

[illegible]

*Nota: Los números que aparecen en la segunda fila de la tabla anterior, son exclusivamente para indicar los conceptos que se describen a continuación:*

1. Consecutivo.
2. Número económico del vehículo, asignado por el titular del permiso.
3. Marca del vehículo.
4. Año de fabricación del vehículo.
5. Placas del vehículo.
6. Fecha de vencimiento del dictamen de cumplimiento con la NOM-010-SEDG-2000 (dd-mm-aa).
7. Número de registro UVSELP de la unidad de verificación acreditada y aprobada en la NOM-010-SEDG-2000, emisora del dictamen de cumplimiento con dicha norma.
8. Fecha de vencimiento del dictamen de cumplimiento con la NOM-005-SEDG-1999 (dd-mm-aa).
9. Número de registro UVSELP de la unidad de verificación acreditada y aprobada en la NOM-005-SEDG-1999, emisora del dictamen de cumplimiento con dicha norma.
10. Domicilio de la central de guarda del vehículo, en caso de que éste no pernocte en la Planta.

Observaciones:

**<<Describir observaciones en caso de haberlas>>**

<<Espacio para nombre y firma de la unidad de verificación y del representante legal del permisionario>>   Página 11 de 13

**REPORTE TECNICO NUMERO:****<<DPD/número UVSELP / número consecutivo de reporte / fecha de elaboración del reporte (dd-mm-aa)>>****Bodegas de distribución con que cuenta la Planta****Norma Oficial Mexicana NOM-002-SESH-2009**

| No. | Clasificación |         | Capacidad | Dictamen<br>NOM-002 | UVSELP | Domicilio | Municipio | Entidad |
|-----|---------------|---------|-----------|---------------------|--------|-----------|-----------|---------|
|     | Tipo          | Subtipo |           |                     |        |           |           |         |
| 1   | 2             | 3       | 4         | 5                   | 6      | 7         | 8         | 9       |
|     |               |         |           |                     |        |           |           |         |
|     |               |         |           |                     |        |           |           |         |
|     |               |         |           |                     |        |           |           |         |
|     |               |         |           |                     |        |           |           |         |
|     |               |         |           |                     |        |           |           |         |
|     |               |         |           |                     |        |           |           |         |
|     |               |         |           |                     |        |           |           |         |
|     |               |         |           |                     |        |           |           |         |

*Nota: Los números que aparecen en la segunda fila de la tabla anterior, son exclusivamente para indicar los conceptos que se describen a continuación:*

1. Consecutivo.
2. Tipo de bodega: urbana o suburbana.
3. Señalar el subtipo de bodega:
  - A: Capacidad de almacenamiento máxima de 1 500 kg en recipientes portátiles;
  - B: Capacidad de almacenamiento máxima de 1 500 kg en recipientes transportables;
  - C: Capacidad de almacenamiento máxima de 20 000 kg en recipientes transportables;
  - D: Capacidad de almacenamiento máxima de 50 000 kg en recipientes transportables.
4. Capacidad de almacenamiento de la bodega, en kg
5. Fecha de vencimiento del dictamen de cumplimiento con la NOM-002-SESH-2009 (dd-mm-aa).
6. Número de registro UVSELP de la unidad de verificación acreditada y aprobada en la NOM-002-SESH-2009, emisora del dictamen de cumplimiento con dicha Norma.
7. Ubicación de la bodega (calle, número, colonia y C.P.).
8. Municipio o Delegación en donde se encuentra ubicada la bodega.
9. Entidad Federativa en donde se encuentra ubicada la bodega.

Observaciones:

**<<Describir observaciones en caso de haberlas>>**

**REPORTE TECNICO NUMERO:****<<DPD/número UVSELP / número consecutivo de reporte / fecha de elaboración del reporte (dd-mm-aa)>>****Recipientes transportables con que cuenta la Planta****Norma Oficial Mexicana NOM-011/1-SEDG-1999**

| 10 kg | 20 kg | 30 kg | 45 kg | Total |
|-------|-------|-------|-------|-------|
| 1     | 2     | 3     | 4     | 5     |
|       |       |       |       |       |

*Nota: Los números que aparecen en la segunda fila de la tabla anterior, son exclusivamente para indicar los conceptos que se describen a continuación:*

1. Número de recipientes transportables con capacidad de 10 Kg con que cuenta la planta
2. Número de recipientes transportables con capacidad de 20 Kg con que cuenta la planta
3. Número de recipientes transportables con capacidad de 30 Kg con que cuenta la planta
4. Número de recipientes transportables con capacidad de 45 Kg con que cuenta la planta
5. Número de recipientes transportables con que cuenta la planta

**Llenado promedio diario de recipientes transportables en la Planta****Norma Oficial Mexicana NOM-011/1-SEDG-1999 punto 4.4.2**

| 10 kg | 20 kg | 30 kg | 45 kg | Promedio diario |
|-------|-------|-------|-------|-----------------|
| 1     | 2     | 3     | 4     | 5               |
|       |       |       |       |                 |

*Nota: Los números que aparecen en la segunda fila de la tabla anterior, son exclusivamente para indicar los conceptos que se describen a continuación:*

1. Número promedio diario de recipientes transportables con capacidad de 10 Kg llenados en la planta
2. Número promedio diario de recipientes transportables con capacidad de 20 Kg llenados en la planta
3. Número promedio diario de recipientes transportables con capacidad de 30 Kg llenados en la planta
4. Número promedio diario de recipientes transportables con capacidad de 45 Kg llenados en la planta
5. Número promedio diario de recipientes transportables llenados en la planta

La Planta cuenta con dictamen vigente de cumplimiento con la NOM-011/1-SEDG-1999: **<<Sí, No>>**

En caso afirmativo,

Unidad de verificación: **<<Nombre de la unidad de verificación que emitió el dictamen>>**

Registro UVSELP: **<<Número UVSELP de la unidad de verificación que emitió el dictamen>>**

Número de dictamen: **<<Núm. del dictamen de cumplimiento con la NOM-011/1-SEDG-1999>>**

Fecha de emisión: **<<Fecha en que se emitió el dictamen (dd-mm-aa)>>**

Observaciones:

**<<Describir observaciones en caso de haberlas>>**

Ultima página de **<<número total de páginas del reporte>>**, del Reporte Técnico número **<<mismo número de reporte señalado en el encabezado>>**, correspondiente a la verificación de seguimiento realizada a la empresa **<<nombre, denominación o razón social del titular del permiso correspondiente>>**, con número de permiso **<<número de permiso>>**, y llevada a cabo con fecha **<<fecha en que la unidad de verificación realizó la visita de verificación (día-mes-año)>>**, por la unidad de verificación **<<nombre de la unidad de verificación que realizó el reporte>>**, con número de registro **<<número de registro UVSELP de la unidad de verificación que realizó el reporte>>**.

## SECRETARIA DE SALUD

### **CONVENIO Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guanajuato.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR LA DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LOPEZ-COLLADA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN ADELANTE "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, C.P. GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ ESTRADA, EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DR. JORGE ARMANDO AGUIRRE TORRES, EN LO SUBSECUENTE "ISAPEG" Y EL SECRETARIO DE LA GESTIÓN PÚBLICA, LIC. MIGUEL MARQUEZ MARQUEZ; CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

#### **ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 29 de febrero de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, insumos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine, por "LA ENTIDAD": el Secretario de Finanzas y Administración, el Secretario de la Gestión Pública, y el Secretario de Salud y Director General del "ISAPEG", y por la por "LA SECRETARIA": la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Innovación y Calidad, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios por sí mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/u órganos desconcentrados que cada una tiene adscritas.

#### **DECLARACIONES**

##### **I. De "LA SECRETARIA":**

1. Que el Dr. Mauricio Hernández Avila, en su carácter de Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 8, fracción XVI y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
2. Que a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, entre otras atribuciones, le corresponde, proponer al Secretario de Salud, establecer, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las políticas y estrategias en materia de prevención y promoción de la salud, de control de enfermedades, así como en materia de salud mental, discapacidad, accidentes y de las adicciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracciones I, III, VIII, IX y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
3. La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente convenio en términos de lo que establece el artículo 38 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y acredita su cargo

mediante nombramiento de fecha 1 de septiembre de 2007 expedido por el Dr. José Angel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, mismo que en copia fotostática se adjunta al presente instrumento en el Anexo 1 para formar parte integrante de su contexto.

4. Que el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia es un Organismo desconcentrado dependiente de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, literal "C" fracción IX y 47, fracciones II, IV, VI, VII y , IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, la cual tiene a su cargo, entre otras atribuciones, proponer al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud las políticas y estrategias nacionales, lineamientos y procedimientos en materia de vacunación para toda la población residente en la República Mexicana, y evaluar su impacto; coordinar las acciones de las instituciones del Sistema Nacional de Salud en materia de salud de la Infancia y la Adolescencia y de vacunación para toda la población en el territorio nacional; proponer los mecanismos que permitan el control en el suministro y distribución oportuna, suficiente y de calidad de los insumos de los programas en materia de salud de la Infancia y la Adolescencia, así como los utilizados para la vacunación; y evaluar y dar seguimiento al desarrollo e impacto de las actividades de los programas en materia de salud de la Infancia y la Adolescencia y de las acciones de vacunación para toda la población en el territorio nacional.
5. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
6. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle de Francisco del P. Miranda 177, piso 1, colonia Merced Gómez, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01600, en México, Distrito Federal.

## **II. Declara "LA ENTIDAD":**

1. Que las Secretarías de Finanzas y Administración, de la Gestión Pública, y Salud, participan en la suscripción del presente de conformidad con el artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 7 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; y 2, 3, 8, 12, 13 fracciones II, V y X, 24, 27 y 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; compareciendo a través de sus Titulares, en términos de lo previsto por los artículos 1, 2 fracción I, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, 2, 3 fracción I, 5 y 6 fracciones XI y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Gestión Pública; y, 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; habiendo debidamente acreditado la personalidad con que se ostentan, con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
2. Que el "ISAPEG" es un organismo público descentralizado de la administración pública estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual cuenta con autonomía para el manejo de sus recursos humanos, materiales y financieros, sectorizado a la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, según Decreto Gubernativo número 42, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 50-B, novena parte, de fecha 25 de junio de 2001, y de conformidad con lo previsto en los artículos 35 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; y que tiene por objeto ser el órgano executor en la prestación de servicios de atención integral a la salud individual, familiar y comunitaria de la población abierta, en cumplimiento a lo dispuesto por las Leyes General y Estatal de Salud y sus respectivos reglamentos, y por el acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud en la entidad, suscrito el 20 de agosto de 1996 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 1997.
3. Que el Director General del "ISAPEG" acude a la celebración del presente instrumento de conformidad con lo que establecen los artículos 47, 53 y 54 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 8 y 17 fracciones VI y VII del Decreto Gubernativo número 42, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 50-B, novena parte, de fecha 25 de junio de 2001, por medio del cual se reestructura la organización interna del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

4. Que el Director General del "ISAPEG" cuenta con facultades para suscribir el presente instrumento, con fundamento en los artículos 54 fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 17 fracciones VI; VII y XVII del Decreto Gubernativo número 42, antes citado; 5 fracciones I y VIII del Reglamento Interior del "ISAPEG", así como Acuerdo número JG/220801/03,49, del 22 de agosto de 2001, mediante el cual la Junta de Gobierno autorizó al Director General la suscripción de convenios.
5. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son: prevenir y controlar las enfermedades, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Salud, Ley de Salud del Estado de Guanajuato, y sus respectivos Reglamentos.
6. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en Paseo de la Presa 103, Segundo piso, código postal 36000, de Guanajuato, Gto.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO.-** El presente Convenio Específico tiene por objeto establecer los mecanismos, bases, acciones y compromisos de coordinación entre las partes, a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen acciones para la adecuada instrumentación en "LA ENTIDAD" del Programa de Acción: Programa de Vacunación Universal, en adelante, "EL PROGRAMA" de conformidad con los anexos 2, 3 y 4, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente instrumento, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; precisan los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal se aplicarán al concepto y cantidad que a continuación se describe:

| PROGRAMA DE ACCION               | IMPORTE                                                                                                       |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Vacunación Universal | \$77,456,032.50 (Setenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y seis mil treinta y dos pesos 50/100 M.N.) |

Los insumos que se transferirán al Programa, detallado por concepto, cantidad y el importe económico que implica, se contienen en el Anexo 2, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forma parte integrante de su contexto.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

**SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.-** Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" los insumos que se detallan en el Anexo 2 de este instrumento.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia de insumos otorgada en el presente Convenio Específico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación

para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a los insumos transferidos, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

“LA ENTIDAD” deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los insumos federales transferidos:

#### **PARAMETROS**

“LA SECRETARIA” verificará, por conducto del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, que los insumos señalados en el Anexo 2, sean destinados únicamente para la realización de las acciones de “EL PROGRAMA” a los que se refiere la Cláusula Primera de este instrumento, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) “LA SECRETARIA” a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, transferirá los insumos a “LA ENTIDAD” a efecto de que sean aplicados específicamente para la realización de las acciones de “EL PROGRAMA”, de conformidad con la Cláusula Primera del presente instrumento. Lo anterior permitirá atender lo dispuesto en la Estrategia 2 del Programa Nacional de Salud 2007-2012.
- b) “LA SECRETARIA” a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, podrá verificar, supervisar, auditar y evaluar en todo momento las acciones a las que se compromete “LA ENTIDAD”, así como la aplicación y destino de los insumos que se le entregan en el marco del presente instrumento.
- c) “LA SECRETARIA” a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de “LA SECRETARIA” y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los insumos no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD” para los fines objeto del presente convenio, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de insumos a “LA ENTIDAD”, en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de “EL ACUERDO MARCO”.
- d) Los insumos que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario contenido en el Anexo 4 del presente instrumento.

**TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.-** Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de “LA SECRETARIA” a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio se aplicarán para la realización de las acciones y objetivos de “EL PROGRAMA” a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores de resultados que se señalan en el Anexo 3 de este instrumento.

**CUARTA.- APLICACION.-** Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal a “LA ENTIDAD” y que se detallan en el Anexo 2 de este Instrumento, se aplicarán en forma exclusiva para garantizar la disponibilidad suficiente de Vacunas que permitan cubrir al total de su población de responsabilidad de “LA ENTIDAD”.

**QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.-** Los gastos administrativos quedan a cargo de “LA ENTIDAD”.

**SEXTA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.-** “LA ENTIDAD” adicionalmente a los compromisos establecidos en “EL ACUERDO MARCO”, se obliga a:

- I. Aplicar, a través del “ISAPEG”, los insumos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en “EL PROGRAMA” establecidos en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento y que se detallan en el Anexo 3, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados insumos.



- II. Mantener bajo su custodia, a través del "ISAPEG" la documentación comprobatoria original de los insumos transferidos, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.
- III. Destinar los insumos federales a que se refiere el presente instrumento, al "ISAPEG", a efecto que este último esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "EL PROGRAMA" a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.
- IV. Informar, a través del "ISAPEG" a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de Dirección General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, del avance y operación de las acciones de "EL PROGRAMA" previstos en este instrumento.
- V. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- VI. Reportar y dar seguimiento, a través del "ISAPEG", sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de resultados y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio y que se encuentran detallados en el Anexo 3 del presente instrumento, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que se lleven a cabo de conformidad con este Instrumento.
- VII. Adquirir y aplicar, a través del "ISAPEG" con sus propios recursos, de acuerdo a las metas de población de la entidad y atendiendo las disposiciones normativas y lineamientos establecidos por "LA SECRETARIA" los siguientes biológicos:

| CONCEPTO     | META EXPRESADA EN POBLACION (95% población) | META EXPRESADA EN DOSIS |
|--------------|---------------------------------------------|-------------------------|
| Vacuna SABIN | 584,250 (esquema de una dosis)              | 584,250                 |
| Vacuna SRP   | 77,995 (esquema de dos dosis)               | 155,990                 |
| Vacuna DPT   | 342,000 (esquema de una dosis)              | 342,000                 |
| Vacuna Td    | 246,525 (esquema de dos dosis)              | 493,050                 |

- VIII. Adquirir, a través de "ISAPEG", los insumos requeridos para la realización de las actividades sustantivas de las Semanas Nacionales de Salud diferentes a la vacunación de acuerdo a las siguientes metas programadas:

| CONCEPTO                   | META              |
|----------------------------|-------------------|
| Vida suero oral            | 629,652 sobres    |
| Vitamina A de 200,000 U.I. | 497,985 dosis     |
| Fracos de Albendazol       | 1,220,030 frascos |
| Fracos de multivitamínicos | 200,776 frascos   |
| Vehículos automotores      | Cinco             |

La adquisición de los vehículos automotores estará sujeta a la suficiencia presupuestal del "ISAPEG", y para su cumplimiento se atenderá a las disposiciones legales aplicables en el ámbito estatal.

- IX. Mantener a través del "ISAPEG" la operación de la Red de Frío para la necesaria conservación y vigencia de los biológicos objeto de este instrumento.

- X. Registrar a través de "ISAPEG" de manera permanente, las acciones realizadas en la Entidad en materia de vacunación en el sistema de información PROVAC.
- XI. Contratar a través del "ISAPEG" de acuerdo con su suficiencia presupuestal, atendiendo a las disposiciones legales aplicables en el ámbito estatal, al siguiente recurso humano para llevar a cabo el cumplimiento de las necesidades detectadas del Programa de Vacunación Universal en la entidad:

| CONCEPTO                                                    | META |
|-------------------------------------------------------------|------|
| Vacunadores para actividades permanentes                    | 210  |
| Vacunadores para actividades de semanas nacionales de salud | 400  |
| Capturistas                                                 | 33   |
| Choferes                                                    | 54   |

**SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.-** El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los insumos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 4 de este Instrumento.
- II. Verificar que los insumos que en virtud de este instrumento se transfieran, sean destinados únicamente para la realización de "EL PROGRAMA", sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Gestión Pública en el ámbito estatal, el caso o casos en que los insumos no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de insumos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- IV. Informar en la cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los insumos transferidos en virtud del presente instrumento.
- V. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VI. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- VII. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los insumos que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice la Secretaría de la Gestión Pública, de "LA ENTIDAD".
- VIII. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- IX. Difundir en su página de Internet "EL PROGRAMA" financiado con los insumos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

**OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION.-** En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los insumos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del Organismo de Fiscalización Superior de la Legislatura de "LA ENTIDAD".

**NOVENA.- VIGENCIA.-** El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2008, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de Gobierno de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

**DECIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.-** Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de Gobierno de "LA ENTIDAD" dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de "EL PROGRAMA" previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

**DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACION.-** El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

**DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISION.-** El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

**DECIMA TERCERA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.-** Dado que el presente Convenio Específico de Colaboración se deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las Cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Gustavo Adolfo González Estrada.-** Rúbrica.- El Secretario de la Gestión Pública, **Miguel Márquez Márquez.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del ISAPEG, **Jorge Armando Aguirre Torres.-** Rúbrica.

## ANEXO 1

Fotocopia del nombramiento de la Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia



NOMBRAMIENTO SSA No.09

SECRETARIA  
DE SALUD

**NOMBRAMIENTO**

**DRA. VESTA LOUIS RICHARDSON LÓPEZ-COLLADA  
PRESENTE**

Dr. José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, tengo a bien nombrarle con el carácter de:

**SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR  
EN EL PUESTO DE DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO  
NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA  
ADOLESCENCIA**

Con el rango de Dirección General, adscrito a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud con código de puesto 12-R00-1-CFKA001-0000001-E-C-4, sujeto al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, este nombramiento surtirá efecto a partir del 01 de septiembre de 2007.

Lo anterior con fundamento en los artículos 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 33 de su Reglamento, y 7 Fracción XXIV del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Salud.

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"  
México, D. F., a 31 de agosto de 2007.

Dr. José Ángel Córdova Villalobos  
Secretario de Salud

**ANEXO 2**

Convenio Específico en materia de Transferencia de Insumos que celebran por una parte "LA SECRETARIA", y por la otra el Estado de Guanajuato de fecha 26 de mayo de 2008.

**Descripción de insumos****Para el Programa de Vacunación Universal**

| Concepto                          | Cantidad               | Importe                                                                                                              |
|-----------------------------------|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Vacuna BCG                        | 293,000 dosis          | \$1,245,250.00 (Un millón doscientos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)                    |
| Vacuna anti-hepatitis B de 10 mcg | 213,200 dosis          | \$2,082,964.00 (Dos millones ochenta y dos mil novecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)                       |
| Vacuna anti-hepatitis B de 20 mcg | 203,100 dosis          | \$1,821,807.00 (Un millón ochocientos veintiún mil ochocientos siete pesos 00/100 M.N.)                              |
| Vacuna pentavalente acelular      | 274,900 dosis          | \$18,904,873.00 (Dieciocho millones novecientos cuatro mil ochocientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.)             |
| Vacuna doble viral (SR)           | 203,600 dosis          | \$2,178,520.00 (Dos millones ciento setenta y ocho mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.)                          |
| Vacuna anti-rotavirus             | 124,100 dosis          | \$11,274,485.00 (Once millones doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)      |
| Vacuna anti-neumococo 23 valente  | 14,630 dosis           | \$1,396,433.50 (Un millón trescientos noventa y seis mil cuatrocientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.)             |
| Vacuna anti-neumococo 7 valente   | 132,251 dosis          | \$38,551,700.00 (Treinta y ocho millones quinientos cincuenta y un mil setecientos pesos 00/100 M.N.)                |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>1,458,781 dosis</b> | <b>\$77,456,032.00 (Setenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y seis mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.)</b> |

Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Gustavo Adolfo González Estrada.-** Rúbrica.- El Secretario de la Gestión Pública, **Miguel Márquez Márquez.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del ISAPEG, **Jorge Armando Aguirre Torres.-** Rúbrica.

**ANEXO 3**

Convenio Específico en materia de Transferencia de Insumos que celebran por una parte "LA SECRETARIA", y por la otra el Estado de Guanajuato de fecha 26 de mayo 2008.

**Objetivos e Indicadores de Resultados y sus Metas**

Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" al Estado de Guanajuato descritos en el Anexo I del Convenio Específico del cual forman parte, se aplicarán a "EL PROGRAMA" a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los que tendrán los objetivos e indicadores de resultados que a continuación se mencionan:

**Programa de Vacunación Universal**

| Objetivos                                            | Metas                                      | Indicador                                                                          | Fórmula de medición                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Vacunación contra la tuberculosis diseminada con BCG | 278,350 (95%) niños (esquema de una dosis) | Porcentaje de cobertura con vacuna BCG en población de un año de edad              | Dosis aplicadas de BCG en población de un año de edad/Población de un año de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100             |
| Vacunación con antihepatitis B 10 mcg                | 67,514 (95%) niños (esquema de tres dosis) | Porcentaje de cobertura con vacuna anti-hepatitis B en población de un año de edad | Dosis aplicadas de antihepatitis B en población de un año de edad/Población de un año de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100 |

|                                                                          |                                              |                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Vacunación con pentavalente acelular.                                    | 65,289 (95%) niños (esquema de cuatro dosis) | Porcentaje de cobertura con vacuna pentavalente acelular (DPaT+VIP+Hib) en población de dos años de edad               | Dosis aplicadas de pentavalente acelular en población de dos años de edad/Población de dos años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100                               |
| Vacunación con anti-rotavirus                                            | 58,948 (95%) niños (esquema de dos dosis)    | Porcentaje de cobertura con vacuna anti-rotavirus en población de menores de un año de edad                            | Dosis aplicadas de vacuna anti-rotavirus en población menor de un año de edad/Total de población de menores de un año de edad.                                                                            |
| Vacunación con anti-neumococo 23-valente                                 | 13,899 (95%) personas con 1 dosis            | Porcentaje de cobertura de vacuna anti-neumococo 23 valente en la población de 60 y más años                           | Dosis aplicadas de vacuna anti-neumococo 23 valente en población de 60 años y más/Total de la población de 60 años y más                                                                                  |
| Vacunación con anti-hepatitis B de 20 mcg                                | 96,473 (95%) adolescentes con 2 dosis        | Porcentaje cobertura de vacuna anti-hepatitis B 20 mcg en población de 60. año de primaria, secundaria y bachilleratos | Dosis aplicadas de vacuna anti-hepatitis B en población de 60. año de primaria, secundaria y bachilleratos/ Población de sexto año de primaria registrada en el Censo de la SEP a la fecha de corte x 100 |
| Vacunación con doble viral                                               | 193,420 (95%) personas con 1 dosis           | Porcentaje de dosis de vacuna doble viral (SR) en población de 12 a 39 años de edad                                    | Dosis aplicadas de vacuna doble viral en población de 12-39 años/ Población de 12 a 39 años registrada en el CONAPO                                                                                       |
| Vacunación con anti-neumocócica 7 valente                                | 62,820 (95%) niños con 2 dosis               | Porcentaje de dosis aplicadas de vacuna anti-neumococo 7 valente en población de un año de edad                        | Dosis aplicadas de vacuna anti-neumococo 7 valente en población menor de un año de edad / Población de un año de edad registrada en el Censo Nominal a la fecha de corte x 100                            |
| Vacunación contra la poliomielitis                                       | 584,250 (95%) niños con una dosis            | Porcentaje de dosis aplicadas de vacuna Sabin en población de seis meses a 5 años de edad                              | Dosis Aplicadas de vacuna Sabin en población de seis meses a 5 años de edad/Población de seis meses a 5 años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100                  |
| Vacunación contra Sarampión. Rubéola y parotiditis                       | 77,995 (95%) niños con dos dosis             | Porcentaje de dosis aplicadas de vacuna Triple viral (SRP) en niños de un año y de seis años de edad                   | Dosis aplicadas de vacuna Triple viral SRP en población de un año de edad y seis años de edad/Población de uno y seis años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100    |
| Vacunación contra la difteria, tos ferina y tétanos                      | 342,000 (95%) niños con una dosis            | Porcentaje de dosis de vacuna DPT (Difteria, Pertusis y tétanos) aplicada en niños de 4 años de edad                   | Dosis aplicadas de vacuna DPT en población de cuatro años de edad/Población de cuatro años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100                                    |
| Vacunación contra la difteria y el tétanos a personas de 12 a 39 años de | 246,525 (95%) personas con dos dosis.        | Porcentaje de dosis de toxoide tetánico y diftérico aplicada en personas de 12 a 39 años de edad                       | Dosis aplicadas de Toxoide tetánico y diftérico en población de 12 a 39 años de edad/ Total de población de 12 a 39 años registrada en el CONAPO                                                          |

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo 3, lo firman por cuadruplicado a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Gustavo Adolfo González Estrada**.- Rúbrica.- El Secretario de la Gestión Pública, **Miguel Márquez Márquez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del ISAPEG, **Jorge Armando Aguirre Torres**.- Rúbrica.

## ANEXO 4

Convenio Específico en materia de Transferencia de Insumos que celebran por una parte "LA SECRETARIA", y por la otra "LA ENTIDAD" de fecha 26 de mayo de 2008.

## Calendario de Ministraciones del Estado de Guanajuato

| VACUNA | Entregas (Dosis)            |                              |                           |                          |                          |         |
|--------|-----------------------------|------------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------|---------|
|        | Primera<br>25 julio<br>2008 | Segunda<br>25 agosto<br>2008 | Tercera<br>25 sep<br>2008 | Cuarta<br>25 oct<br>2008 | Quinta<br>25 nov<br>2008 | Total   |
| BCG    | 97,600                      | 48,800                       | 48,800                    | 48,000                   | 49,000                   | 293,000 |

| VACUNA                         | Entregas (dosis)         |                           |                        |         |
|--------------------------------|--------------------------|---------------------------|------------------------|---------|
|                                | Primera<br>25 junio 2008 | Segunda<br>25 agosto 2008 | Tercera<br>25 nov 2008 | Total   |
| ANTI-<br>HEPATITIS<br>B 10 mcg | 71,100                   | 71,100                    | 71,000                 | 213,200 |

| VACUNA                  | Entregas (dosis)         |                           | Total   |
|-------------------------|--------------------------|---------------------------|---------|
|                         | Primera<br>25 junio 2008 | Segunda<br>25 agosto 2008 |         |
| ANTI-HEPATITIS B 20 mcg | 101,500                  | 101,600                   | 203,100 |

| VACUNA                   | Entregas (dosis)          |                           |                           |                          |                          |         |
|--------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------|---------|
|                          | Primera<br>30 abr<br>2008 | Segunda<br>30 jun<br>2008 | Tercera<br>30 ago<br>2008 | Cuarta<br>30 oct<br>2008 | Quinta<br>25 nov<br>2008 | Total   |
| Pentavalente<br>acelular | 55,000                    | 55,000                    | 55,000                    | 55,000                   | 54,900                   | 274,900 |

| VACUNA              | Entregas                 |                               | Total   |
|---------------------|--------------------------|-------------------------------|---------|
|                     | Primera<br>28 julio 2008 | Segunda<br>28 septiembre 2008 |         |
| Doble Viral<br>(SR) | 101,800                  | 101,800                       | 203,600 |

| VACUNA         | Entregas (Dosis)          |                           |                           |                          |                          |         |
|----------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------|---------|
|                | Primera<br>30 abr<br>2008 | Segunda<br>30 jun<br>2008 | Tercera<br>30 ago<br>2008 | Cuarta<br>30 oct<br>2008 | Quinta<br>25 nov<br>2008 | Total   |
| ANTI-ROTAVIRUS | 24,800                    | 24,800                    | 24,800                    | 24,800                   | 24,900                   | 124,100 |

| VACUNA                      | Entrega (Dosis) |
|-----------------------------|-----------------|
|                             | Unica           |
|                             | 25 sep 2008     |
| antineumocóccica 23 valente | 14,630          |

| VACUNA                     | 31 de Marzo | 30 de Junio | 29 de Agosto | 30 de Septiembre | Total          |
|----------------------------|-------------|-------------|--------------|------------------|----------------|
| Antineumocóccica 7 valente | 60,785      | 9,309       | 26,120       | 36,037           | <b>132,251</b> |

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente anexo, lo firman por cuadruplicado a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Gustavo Adolfo González Estrada.-** Rúbrica.- El Secretario de la Gestión Pública, **Miguel Márquez Márquez.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del ISAPREG, **Jorge Armando Aguirre Torres.-** Rúbrica.

**CONVENIO Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guerrero.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD, ASISTIDO POR LA DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LOPEZ-COLLADA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL LIC. RICARDO ERNESTO CABRERA MORIN, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, Y POR EL DR. LUIS RODRIGO BARRERA RIOS, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE SALUD Y TITULAR DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 29 de febrero de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con el objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine, por "LA ENTIDAD": el Secretario de Finanzas y Administración y el Secretario de Salud y/o Titular de Los Servicios Estatales de Salud en Guerrero; y por "LA SECRETARIA": la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Innovación y Calidad, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios por sí mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/u órganos desconcentrados que cada una tiene adscritas.



**DECLARACIONES****I. De "LA SECRETARIA":**

1. Que el Dr. Mauricio Hernández Avila, en su carácter de Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 8, fracción XVI y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
2. Que a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, entre otras atribuciones, le corresponde, proponer al Secretario de Salud, establecer, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las políticas y estrategias en materia de prevención y promoción de la salud, de control de enfermedades, así como en materia de salud mental, discapacidad, accidentes y de las adicciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracciones I, III, VIII, IX y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
3. La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente convenio en términos de lo que establece el artículo 38 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 1 de septiembre de 2007 expedido por el Dr. José Angel Córdoba Villalobos, Secretario de Salud, mismo que en copia fotostática se adjunta al presente instrumento en el ANEXO 1 para formar parte integrante de su contexto.
4. Que el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia es un Organismo desconcentrado dependiente de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, literal "C" fracción IX y 47, fracciones II, IV, VI, VII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, la cual tiene a su cargo, entre otras atribuciones, proponer al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud las políticas y estrategias nacionales, lineamientos y procedimientos en materia de vacunación para toda la población residente en la República Mexicana, y evaluar su impacto; coordinar las acciones de las instituciones del Sistema Nacional de Salud en materia de salud de la Infancia y la Adolescencia y de vacunación para toda la población en el territorio nacional; proponer los mecanismos que permitan el control en el suministro y distribución oportuna, suficiente y de calidad de los insumos de los programas en materia de salud de la Infancia y la Adolescencia, así como los utilizados para la vacunación; y evaluar y dar seguimiento al desarrollo e impacto de las actividades de los programas en materia de salud de la Infancia y la Adolescencia y de las acciones de vacunación para toda la población en el territorio nacional.
5. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
6. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle de Francisco del P. Miranda 177, piso 1, colonia Merced Gómez, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01600, en México, Distrito Federal.

**II. Declara "LA ENTIDAD":**

1. Que el Secretario de Finanzas y Administración, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 11, 18, fracción III, y 22, fracciones XVII, XVIII, y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, acreditando su cargo con copia del nombramiento expedido a su favor con fecha 1 del mes de abril del año 2008, por el C. Gobernador Constitucional del Estado, C.P. CARLOS ZEFERINO TORREBLANCA GALINDO, el cual se adjunta al presente instrumento como ANEXO 1-B para formar parte de su contexto.
2. Que el Secretario de Salud y titular de los Servicios Estatales de Salud en Guerrero, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 11, 18 fracción VIII, y 27, fracciones I, III, VI y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
3. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son las de prevenir y controlar las enfermedades, según lo establece la fracción XIV, inciso A), del artículo 15 de la Ley número 159 de Salud del Estado de Guerrero en vigor.
4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en la avenida Ruffo Figueroa número seis de la colonia Burócratas de la ciudad de Chilpancingo, Guerrero.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO.-** El presente Convenio Específico y los anexos que forman parte del mismo, tiene por objeto establecer los mecanismos, bases, acciones y compromisos de coordinación entre las partes, a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen acciones para la adecuada instrumentación en "LA ENTIDAD" del Programa de Acción: Programa de Vacunación Universal, en adelante, "EL PROGRAMA" de conformidad con los anexos 2, 3 y 4, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente instrumento, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; precisan los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal se aplicarán al concepto y cantidad que a continuación se describe:

| PROGRAMA DE ACCIÓN               | IMPORTE                                                                                                               |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Vacunación Universal | \$56,926,436.00 (Cincuenta y seis millones novecientos veintiséis mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) |

Los insumos que se transferirán al Programa, detallado por concepto, cantidad y el importe económico que implica, se contienen en el ANEXO 2, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forma parte integrante de su contexto.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

**SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.-** Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" los insumos que se detallan en el ANEXO 2 de este instrumento.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia de insumos otorgada en el presente Convenio Específico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a los insumos transferidos, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los insumos federales transferidos:

#### PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, que los insumos señalados en el ANEXO 2, sean destinados únicamente para la realización de las acciones de "EL PROGRAMA" a los que se refiere la Cláusula Primera de este instrumento, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) "LA SECRETARIA" a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, transferirá los insumos a "LA ENTIDAD" a efecto de que sean aplicados específicamente para la realización de las acciones de "EL PROGRAMA", de conformidad con la Cláusula Primera del presente instrumento. Lo anterior permitirá atender lo dispuesto en la Estrategia 2 del Programa Nacional de Salud 2007-2012.
- b) "LA SECRETARIA" a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, podrá verificar, supervisar, auditar y evaluar en todo momento las acciones a las que se compromete "LA ENTIDAD", así como la aplicación y destino de los insumos que se le entregan en el marco del presente instrumento.

- c) "LA SECRETARIA" a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los insumos no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines objeto del presente convenio, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de insumos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- d) Los insumos que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

**TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.-** Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio se aplicarán para la realización de las acciones y objetivos de "EL PROGRAMA" a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores de resultados que se señalan en el ANEXO 3 de este instrumento.

**CUARTA.- APLICACION.-** Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal a "LA ENTIDAD" y que se detallan en el ANEXO 2 de este Instrumento, se aplicarán en forma exclusiva para garantizar:

- a) La disponibilidad de los lineamientos, documentos e instrumentos técnicos para la operación de "EL PROGRAMA".
- b) La disponibilidad de materiales educativos y de difusión de "EL PROGRAMA".
- c) La disponibilidad suficiente de Vacunas que permitan cubrir al total de su población de responsabilidad de "LA ENTIDAD".

**QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.-** Los gastos administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

**SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".-** "LA ENTIDAD" adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

- I. Aplicar los insumos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en "EL PROGRAMA" establecidos en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento y que se detallan en el ANEXO 3, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados insumos.
- II. Mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud la documentación comprobatoria original de los insumos transferidos, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.
- III. Destinar los insumos federales a que se refiere el presente instrumento, a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, a efecto que este último esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "EL PROGRAMA" a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.
- IV. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de Dirección General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, del avance y operación de las acciones de "EL PROGRAMA" previstos en este instrumento.
- V. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- VI. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de resultados y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio y que se encuentran detallados en el Anexo 3 del presente instrumento, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que se lleven a cabo de conformidad con este Instrumento.
- VII. Adquirir y aplicar, con sus propios recursos, de acuerdo a las metas de población de la entidad y atendiendo las disposiciones normativas y lineamientos establecidos por "LA SECRETARIA" los siguientes biológicos:

| CONCEPTO     | META EXPRESADA EN POBLACION (95% población) | META EXPRESADA EN DOSIS |
|--------------|---------------------------------------------|-------------------------|
| Vacuna SABIN | 571,900 (esquema de una dosis)              | 571,900                 |
| Vacuna SRP   | 75,478 (esquema de dos dosis)               | 150,955                 |
| Vacuna DPT   | 290,700 (esquema de una dosis)              | 290,700                 |
| Vacuna Td    | 440,800 (esquema de dos dosis)              | 881,600                 |

VIII. Adquirir los insumos requeridos para la realización de las actividades sustantivas de las Semanas Nacionales de Salud diferentes a la vacunación de acuerdo a las siguientes metas programadas:

| CONCEPTO                   | META              |
|----------------------------|-------------------|
| Vida Suero Oral            | 2,850,204 sobres  |
| Vitamina A de 200,000 U.I. | 506,219 dosis     |
| Frascos de Albendazol      | 1,438,304 frascos |

- IX. Mantener la operación de la Red de Frío para la necesaria conservación y vigencia de los biológicos objeto de este instrumento.
- X. Registrar de manera permanente, las acciones realizadas en la Entidad en materia de vacunación en el sistema de información PROVAC.
- XI. Contratar al siguiente recurso humano para llevar a cabo el cumplimiento de las necesidades detectadas del Programa de Vacunación Universal en la entidad:

| CONCEPTO                                                    | META |
|-------------------------------------------------------------|------|
| Vacunadores para actividades permanentes                    | 100  |
| Vacunadores para actividades de Semanas Nacionales de Salud | 210  |

**SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.-** El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los insumos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el ANEXO 4 de este Instrumento.
- II. Verificar que los insumos que en virtud de este instrumento se transfieran, sean destinados únicamente para la realización de "EL PROGRAMA", sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los insumos no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de insumos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- IV. Informar en la cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los insumos transferidos en virtud del presente instrumento.
- V. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VI. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

- VII.** El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los insumos que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".
- VIII.** Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- IX.** Difundir en su página de Internet "EL PROGRAMA" financiado con los insumos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

**OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION.-** En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los insumos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD".

**NOVENA.- VIGENCIA.-** El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2008, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

**DECIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.-** Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de "EL PROGRAMA" previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

**DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACION.-** El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I.** Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II.** Por acuerdo de las partes.
- III.** Por caso fortuito o fuerza mayor.

**DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISION.-** El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I.** Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.
- II.** Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

**DECIMA TERCERA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.-** Dado que el presente Convenio Específico de Colaboración se deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las Cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.**- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada.**- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Ricardo Ernesto Cabrera Morín.**- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Titular de los Servicios Estatales de Salud en Guerrero, **Luis Rodrigo Barrera Ríos.**- Rúbrica.

**ANEXO 1**

Convenio Específico en materia de Transferencia de Insumos que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de fecha 26 de mayo de 2008.

Fotocopia del nombramiento de la Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

Dra. Vesta Louise Richardson López-Collada

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo 1, lo firman por cuadruplicado a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Ricardo Ernesto Cabrera Morín**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Titular de los Servicios Estatales de Salud en Guerrero, **Luis Rodrigo Barrera Ríos**.- Rúbrica.



SECRETARIA  
DE SALUD

NOMBRAMIENTO SSA No.09

**NOMBRAMIENTO**

**DRA. VESTA LOUIS RICHARDSON LÓPEZ-COLLADA  
PRESENTE**

Dr. José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, tengo a bien nombrarle con el carácter de:

**SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR  
EN EL PUESTO DE DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO  
NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA  
ADOLESCENCIA**

Con el rango de Dirección General, adscrito a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud con código de puesto 12-R00-1-CFKA001-0000001-E-C-4, sujeto al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, este nombramiento surtirá efecto a partir del 01 de septiembre de 2007.

Lo anterior con fundamento en los artículos 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 33 de su Reglamento, y 7 Fracción XXIV del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Salud.

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"  
México, D. F., a 31 de agosto de 2007.



Dr. José Ángel Córdova Villalobos  
Secretario de Salud



**ANEXO 1-B**

Convenio Específico en materia de Transferencia de Insumos que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de fecha 26 de mayo de 2008.

Fotocopia del nombramiento del Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero

Lic. Ricardo Ernesto Cabrera Morín

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo 1-B, lo firman por cuadruplicado a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Ricardo Ernesto Cabrera Morín**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Titular de los Servicios Estatales de Salud en Guerrero, **Luis Rodrigo Barrera Ríos**.- Rúbrica.

 **Guerrero**  
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXOS 1-B

CHILPANCINGO, GRO., A 01 DE ABRIL DE 2008.

**LIC. RICARDO ERNESTO CABRERA MORIN**  
**PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 74 Fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en uso de la facultad que me confiere el Artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, he tenido a bien nombrarle:

**SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO**

Debiendo usted desempeñar dicho cargo con sujeción a la Ley, a los programas, normas éticas y políticas establecidas.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL**  
**ESTADO DE GUERRERO**

  
**C.P. CARLOS ZEFERINO TORREBLANCA GALINDO**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**  
**LIC. ARMANDO CHAVARRÍA BARRERA**

Palacio de Gobierno • Edificio Centro 2do. Piso • Ciudad de los Servicios • C.P. 39075 • Chilpancingo, Gro.  
www.guerrero.gob.mx • Tel. (747) 471 98 01 y 02 • Fax (747) 471 99 56

**ANEXO 2**

Convenio Específico en materia de Transferencia de Insumos que celebran por una parte "LA SECRETARIA", y por la otra "LA ENTIDAD" de fecha 26 de mayo de 2008.

**Descripción de insumos****Para el Programa de Vacunación Universal**

| Concepto                          | Cantidad        | Importe                                                                                                               |
|-----------------------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Vacuna BCG                        | 271,000 dosis   | \$1,151,750.00 (Un millón ciento cincuenta y un mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)                          |
| Vacuna anti-hepatitis B de 10 mcg | 173,300 dosis   | \$1,693,141.00 (Un millón seiscientos noventa y tres mil ciento cuarenta y un pesos 00/100 M.N.)                      |
| Vacuna anti-hepatitis B de 20 mcg | 165,100 dosis   | \$1,480,947.00 (Un millón cuatrocientos ochenta mil novecientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.)                   |
|                                   |                 |                                                                                                                       |
| Vacuna pentavalente acelular      | 228,500 dosis   | \$15,713,945.00 (Quince Millones setecientos trece mil novecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)                |
| Vacuna doble viral (SR)           | 165,490 dosis   | \$1,770,743.00 (Un millón setecientos setenta mil setecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.)                      |
| Vacuna anti-rotavirus             | 120,200 dosis   | \$10,920,170.00 (Diez millones novecientos veinte mil ciento setenta pesos 00/100 M.N.)                               |
| Vacuna anti-neumococo 23 valente  | 12,200 dosis    | \$1,164,490.00 (Un millón ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.)                        |
| Vacuna anti-neumococo 7 valente   | 79,008 dosis    | \$23,031,250.00 (Veintitrés millones treinta y un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)                         |
| <b>TOTAL</b>                      | 1,214,798 dosis | \$56,926,436.00 (Cincuenta y seis millones novecientos veintiséis mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) |

Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y de la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Ricardo Ernesto Cabrera Morín.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Titular de los Servicios Estatales de Salud en Guerrero, **Luis Rodrigo Barrera Ríos.-** Rúbrica.

**ANEXO 3**

Convenio Específico en materia de Transferencia de Insumos que celebran por una parte "LA SECRETARIA", y por la otra "LA ENTIDAD" de fecha 26 de mayo de 2008.

**Objetivos e Indicadores de Resultados y sus Metas**

Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" al Estado de GUERRERO descritos en el Anexo I del Convenio Específico del cual forman parte, se aplicarán a los programas a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los que tendrán los objetivos e indicadores de resultados que a continuación se mencionan:



**Programa de Vacunación Universal**

| <b>Objetivos</b>                                     | <b>Metas</b>                                 | <b>Indicador</b>                                                                                                       | <b>Fórmula de medición</b>                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Vacunación contra la tuberculosis diseminada con BCG | 257,450 (95%) niños (esquema de una dosis)   | Porcentaje de cobertura con vacuna BCG en población de un año de edad                                                  | Dosis aplicadas de BCG en población de un año de edad/Población de un año de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100                                                     |
| Vacunación con antihepatitis B                       | 54,879 (95%) niños (esquema de tres dosis)   | Porcentaje de cobertura con vacuna anti-hepatitis B en población de un año de edad                                     | Dosis aplicadas de antihepatitis B en población de un año de edad/Población de un año de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100                                         |
| Vacunación con pentavalente acelular.                | 54,269 (95%) niños (esquema de cuatro dosis) | Porcentaje de cobertura con vacuna pentavalente acelular (DPaT+VIP+Hib) en población de dos años de edad               | Dosis aplicadas de pentavalente acelular en población de dos años de edad/Población de dos años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100                               |
| Vacunación con anti-rotavirus                        | 57,095 (95%) niños (esquema de dos dosis)    | Porcentaje de cobertura con vacuna anti-rotavirus en población de menores de un año de edad                            | Dosis aplicadas de vacuna anti-rotavirus en población menor de un año de edad/Total de población de menores de un año de edad.                                                                            |
| Vacunación con anti-neumococo 23-valente             | 11,590 (95%) personas con 1 dosis            | Porcentaje de cobertura de vacuna anti-neumococo 23 valente en la población de 60 y más años                           | Dosis aplicadas de vacuna anti-neumococo 23 valente en población de 60 años y más/Total de la población de 60 años y más                                                                                  |
| Vacunación con anti-hepatitis B de 20 mcg            | 78,423 (95%) adolescentes con 2 dosis        | Porcentaje cobertura de vacuna anti-hepatitis B 20 mcg en población de 6o. año de primaria, secundaria y bachilleratos | Dosis aplicadas de vacuna anti-hepatitis B en población de 6o. año de primaria, secundaria y bachilleratos/ Población de sexto año de primaria registrada en el Censo de la SEP a la fecha de corte x 100 |
| Vacunación con doble viral                           | 157,216 (95%) personas con 1 dosis           | Porcentaje de dosis de vacuna doble viral (SR) en población de 12 a 39 años de edad                                    | Dosis aplicadas de vacuna doble viral en población de 12-39 años/ Población de 12 a 39 años registrada en el CONAPO                                                                                       |
| Vacunación con anti-neumocócica 7 valente            | 37,529 (95%) niños con 2 dosis               | Porcentaje de dosis aplicadas de vacuna anti-neumococo 7 valente en población de un año de edad                        | Dosis aplicadas de vacuna anti-neumococo 7 valente en población menor de un año de edad / Población de un año de edad registrada en el Censo Nominal a la fecha de corte x 100                            |
| Vacunación contra la poliomielitis                   | 571,900 (95%) niños con una dosis            | Porcentaje de dosis aplicadas de vacuna Sabin en población de seis meses a 5 años de edad                              | Dosis Aplicadas de vacuna Sabin en población de seis meses a 5 años de edad/Población de seis meses a 5 años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100                  |

|                                                                          |                                       |                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Vacunación contra Sarampión. Rubéola y parotiditis                       | 75,478 (95%) niños con dos dosis      | Porcentaje de dosis aplicadas de vacuna Triple viral (SRP) en niños de un año y de seis años de edad | Dosis aplicadas de vacuna Triple viral SRP en población de un año de edad y seis años de edad/Población de uno y seis años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100 |
| Vacunación contra la difteria, tos ferina y tétanos                      | 290,700 (95%) niños con una dosis     | Porcentaje de dosis de vacuna DPT (Difteria, Pertusis y tétanos) aplicada en niños de 4 años de edad | Dosis aplicadas de vacuna DPT en población de cuatro años de edad/Población de cuatro años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100                                 |
| Vacunación contra la difteria y el tétanos a personas de 12 a 39 años de | 440,800 (95%) personas con dos dosis. | Porcentaje de dosis de toxoide tetánico y diftérico aplicada en personas de 12 a 39 años de edad     | Dosis aplicadas de Toxoide tetánico y diftérico en población de 12 a 39 años de edad/ Total de población de 12 a 39 años registrada en el CONAPO                                                       |

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo 3, lo firman por cuadruplicado a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Ricardo Ernesto Cabrera Morín**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Titular de los Servicios Estatales de Salud en Guerrero, **Luis Rodrigo Barrera Ríos**.- Rúbrica.

#### ANEXO 4

Convenio Específico en materia de Transferencia de Insumos que celebran por una parte "LA SECRETARIA", y por la otra "LA ENTIDAD" de fecha 26 de mayo de 2008.

##### Calendario de Ministraciones del Estado de Guerrero

| VACUNA | Entregas (Dosis)            |                              |                           |                          |                          |                |
|--------|-----------------------------|------------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------|
|        | Primera<br>25 julio<br>2008 | Segunda<br>25 agosto<br>2008 | Tercera<br>25 sep<br>2008 | Cuarta<br>25 oct<br>2008 | Quinta<br>25 nov<br>2008 | Total          |
| BCG    | 90,400                      | 45,200                       | 45,200                    | 45,200                   | 45,000                   | <b>271,000</b> |

| VACUNA                  | Entregas (dosis)         |                           |                        |                |
|-------------------------|--------------------------|---------------------------|------------------------|----------------|
|                         | Primera<br>25 junio 2008 | Segunda<br>25 agosto 2008 | Tercera<br>25 nov 2008 | Total          |
| ANTI-HEPATITIS B 10 mcg | 57,800                   | 57,800                    | 57,700                 | <b>173,300</b> |

| VACUNA                  | Entregas (dosis)         |                           | Total          |
|-------------------------|--------------------------|---------------------------|----------------|
|                         | Primera<br>25 junio 2008 | Segunda<br>25 agosto 2008 |                |
| ANTI-HEPATITIS B 20 mcg | 82,500                   | 82,600                    | <b>165,100</b> |

| VACUNA                   | Entregas (dosis)       |                        |                        |                       |                       |         |
|--------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|---------|
|                          | Primera<br>30 abr 2008 | Segunda<br>30 jun 2008 | Tercera<br>30 ago 2008 | Cuarta<br>30 oct 2008 | Quinta<br>25 nov 2008 | Total   |
| Pentavalente<br>acelular | 45,700                 | 45,700                 | 45,700                 | 45,700                | 45,700                | 228,500 |

| VACUNA              | Entregas<br>Primera<br>28 julio 2008 | Entregas<br>Segunda<br>28 septiembre 2008 | Total   |
|---------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------|---------|
| Doble Viral<br>(SR) | 82,750                               | 82,750                                    | 165,490 |

| VACUNA         | Entregas (Dosis)       |                        |                        |                       |                       |         |
|----------------|------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|---------|
|                | Primera<br>30 abr 2008 | Segunda<br>30 jun 2008 | Tercera<br>30 ago 2008 | Cuarta<br>30 oct 2008 | Quinta<br>25 nov 2008 | Total   |
| ANTI-ROTAVIRUS | 24,000                 | 24,000                 | 24,000                 | 24,000                | 24,200                | 120,200 |

| VACUNA                     | Entrega (Dosis)<br>Unica<br>25 sep 2008 |
|----------------------------|-----------------------------------------|
| Antineumocócica 23 valente | 12,200                                  |

| VACUNA                       | Entrega (Dosis )       |                        |                         |                            |        |
|------------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|----------------------------|--------|
|                              | Primera<br>31 de marzo | Segunda<br>30 de junio | Tercera<br>29 de agosto | Cuarta<br>30 de septiembre | Total  |
| Antineumocócica<br>7 valente | 36,314                 | 5,561                  | 15,604                  | 21,529                     | 79,008 |

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente anexo, lo firman por cuadruplicado a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y de la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Ricardo Ernesto Cabrera Morín**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Titular de los Servicios Estatales de Salud en Guerrero, **Luis Rodrigo Barrera Ríos**.- Rúbrica.

**CONVENIO Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Hidalgo.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR LA DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LOPEZ-COLLADA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, Y POR LA OTRA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. JORGE FELIPE ISLAS FUENTES, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE HIDALGO, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 29 de febrero de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, insumos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine, por "LA ENTIDAD": el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Hidalgo DR. JORGE FELIPE ISLAS FUENTES; y por "LA SECRETARIA": la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Innovación y Calidad, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios por sí mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/u órganos desconcentrados que cada una tiene adscritas.

**DECLARACIONES****I. De "LA SECRETARIA":**

1. Que el Dr. Mauricio Hernández Avila, en su carácter de Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 8, fracción XVI y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
2. Que a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, entre otras atribuciones, le corresponde, proponer al Secretario de Salud, establecer, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las políticas y estrategias en materia de prevención y promoción de la salud, de control de enfermedades, así como en materia de salud mental, discapacidad, accidentes y de las adicciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracciones I, III, VIII, IX y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
3. La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente convenio en términos de lo que establece el artículo 38 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 15 de diciembre de 2006 expedido por el Dr. José Angel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, mismo que en copia fotostática se adjunta al presente instrumento en el Anexo 1 para formar parte integrante de su contexto.
4. Que el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia es un Organismo desconcentrado dependiente de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, literal "C" fracción IX y 47, fracciones II, IV, VI, VII y IX del Reglamento

Interior de la Secretaría de Salud, el cual tiene a su cargo, entre otras atribuciones, proponer al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud las políticas y estrategias nacionales, lineamientos y procedimientos en materia de vacunación para toda la población residente en la República Mexicana, y evaluar su impacto; coordinar las acciones de las instituciones del Sistema Nacional de Salud en materia de salud de la Infancia y la Adolescencia y de vacunación para toda la población en el territorio nacional; proponer los mecanismos que permitan el control en el suministro y distribución oportuna, suficiente y de calidad de los insumos de los programas en materia de salud de la Infancia y la Adolescencia, así como los utilizados para la vacunación; y evaluar y dar seguimiento al desarrollo e impacto de las actividades de los programas en materia de salud de la Infancia y la Adolescencia y de las acciones de vacunación para toda la población en el territorio nacional.

5. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
6. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle de Francisco del P. Miranda 177, piso 1, colonia Merced Gómez, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01600, en México, Distrito Federal.

## **II. Declara “LA ENTIDAD”:**

1. Que el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Hidalgo, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los Artículos 13 Fracción XII, 30 Ter fracciones III, X, XVIII, XIX y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a “EL ACUERDO MARCO”.
2. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son:
  - I. Prevenir las enfermedades
  - II. Controlar las enfermedades
3. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en Av. Francisco I. Madero número 405 Esq. Dr. Gea González, Fracc. Ex Hacienda de Guadalupe, Pachuca, Hgo.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la administración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

## **CLAUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO.-** El presente Convenio Específico tiene por objeto establecer los mecanismos, bases, acciones y compromisos de coordinación entre las partes, a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen acciones para la adecuada instrumentación en “LA ENTIDAD” del Programa de Acción: Programa de Vacunación Universal, en adelante, “EL PROGRAMA”, de conformidad con los anexos 2, 3 y 4, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente instrumento, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; precisan los compromisos que sobre el particular asumen “LA ENTIDAD” y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal se aplicarán al concepto y cantidad que a continuación se describe:

| PROGRAMA DE ACCION               | IMPORTE                                                                                        |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Vacunación Universal | \$30,890,520.00 (Treinta millones ochocientos noventa mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.) |

Los insumos que se transferirán al Programa, detallado por concepto, cantidad y el importe económico que implica, se contienen en el Anexo 2, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forma parte integrante de su contexto.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

**SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.-** Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" los insumos que se detallan en el Anexo 2 de este instrumento.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia de insumos otorgada en el presente Convenio Específico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a los insumos transferidos, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los insumos federales transferidos:

#### PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, que los insumos señalados en el Anexo 2, sean destinados únicamente para la realización de las acciones de "EL PROGRAMA" a los que se refiere la Cláusula Primera de este instrumento, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) "LA SECRETARIA" a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, transferirá los insumos a "LA ENTIDAD" a efecto de que sean aplicados específicamente para la realización de las acciones de "EL PROGRAMA", de conformidad con la Cláusula Primera del presente instrumento. Lo anterior permitirá atender lo dispuesto en la Estrategia 2 del Programa Nacional de Salud 2007-2012.
- b) "LA SECRETARIA" a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, podrá verificar, supervisar, auditar y evaluar en todo momento las acciones a las que se compromete "LA ENTIDAD", así como la aplicación y destino de los insumos que se le entregan en el marco del presente instrumento.
- c) "LA SECRETARIA" a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los insumos no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines objeto del presente convenio, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de insumos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- d) Los insumos que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

**TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.-** Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio se aplicarán para la realización de las acciones y objetivos de "EL PROGRAMA" a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores de resultados que se señalan en el Anexo 3 de este instrumento.

**CUARTA.- APLICACION.-** Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal a "LA ENTIDAD" y que se detallan en el Anexo 2 de este Instrumento, se aplicarán en forma exclusiva para garantizar:

- a) La disponibilidad de los lineamientos, documentos e instrumentos técnicos para la operación de "EL PROGRAMA".
- b) La disponibilidad de materiales educativos y de difusión de "EL PROGRAMA".
- c) La disponibilidad suficiente de Vacunas que permitan cubrir al total de su población de responsabilidad de "LA ENTIDAD".

**QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.-** Los gastos administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

**SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".-** "LA ENTIDAD" adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

- I. Aplicar los insumos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en "EL PROGRAMA" establecidos en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento y que se detallan en el Anexo 3, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados insumos.
- II. Mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud la documentación comprobatoria original de los insumos transferidos, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.
- III. Destinar los insumos federales a que se refiere el presente instrumento, a los Servicios de Salud del Estado de Hidalgo, a efecto que este último esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "EL PROGRAMA" a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.
- IV. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de Dirección General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, del avance y operación de las acciones de "EL PROGRAMA" previstos en este instrumento.
- V. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- VI. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de resultados y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio y que se encuentran detallados en el Anexo 3 del presente instrumento, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que se lleven a cabo de conformidad con este Instrumento.
- VII. Adquirir y aplicar, con sus propios recursos, de acuerdo a las metas de población de la entidad y atendiendo las disposiciones normativas y lineamientos establecidos por "LA SECRETARIA" los siguientes biológicos:

| CONCEPTO     | META EXPRESADA EN POBLACION (95% población) | META EXPRESADA EN DOSIS |
|--------------|---------------------------------------------|-------------------------|
| Vacuna SABIN | 265,050 (esquema de una dosis)              | 265,050                 |
| Vacuna SRP   | 33,867 (esquema de dos dosis)               | 67,735                  |
| Vacuna DPT   | 171,000 (esquema de una dosis)              | 171,000                 |
| Vacuna Td    | 206,150 (esquema de dos dosis)              | 412,300                 |

VIII. Adquirir los insumos requeridos para la realización de las actividades sustantivas de las Semanas Nacionales de Salud diferentes a la vacunación de acuerdo a las siguientes metas programadas:

| CONCEPTO                   | META            |
|----------------------------|-----------------|
| Vida suero oral            | 755,007 sobres  |
| Vitamina A de 200,000 U.I. | 297,675 dosis   |
| Frascos de Albendazol      | 934,490 frascos |

IX. Mantener la operación de la Red de Frío para la necesaria conservación y vigencia de los biológicos objeto de este instrumento

X. Registrar de manera permanente, las acciones realizadas en la Entidad en materia de vacunación en el sistema de información PROVAC.

XI. Contratar al siguiente recurso humano para llevar a cabo el cumplimiento de las necesidades detectadas del Programa de Vacunación Universal en la entidad:

| CONCEPTO                                 | META |
|------------------------------------------|------|
| Vacunadores para actividades permanentes | 112  |

**SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.-** El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los insumos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 4 de este Instrumento.
- II. Verificar que los insumos que en virtud de este instrumento se transfieran, sean destinados únicamente para la realización de "EL PROGRAMA", sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los insumos no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de insumos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- IV. Informar en la cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los insumos transferidos en virtud del presente instrumento.
- V. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VI. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.



- VII.** El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los insumos que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".
- VIII.** Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- IX.** Difundir en su página de Internet "EL PROGRAMA" financiado con los insumos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

**OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION.-** En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los insumos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD".

**NOVENA.- VIGENCIA.-** El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2008, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

**DECIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.-** Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de "EL PROGRAMA" previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

**DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACION.-** El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I.** Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II.** Por acuerdo de las partes.
- III.** Por caso fortuito o fuerza mayor.

**DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISION.-** El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I.** Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.
- II.** Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

**DECIMA TERCERA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.-** Dado que el presente Convenio Específico de Colaboración se deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las Cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Hidalgo, **Jorge Felipe Islas Fuentes**.- Rúbrica.

## ANEXO 1

Fotocopia del nombramiento de la Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

Dra. Vesta Louise Richardson López-Collada



SECRETARIA  
DE SALUD

NOMBRAMIENTO SSA No.09

**NOMBRAMIENTO**

**DRA. VESTA LOUIS RICHARDSON LÓPEZ-COLLADA  
PRESENTE**

Dr. José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, tengo a bien nombrarle con el carácter de:

**SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR  
EN EL PUESTO DE DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO  
NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA  
ADOLESCENCIA**

Con el rango de Dirección General, adscrito a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud con código de puesto 12-R00-1-CFKA001-0000001-E-C-4, sujeto al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, este nombramiento surtirá efecto a partir del 01 de septiembre de 2007.

Lo anterior con fundamento en los artículos 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 33 de su Reglamento, y 7 Fracción XXIV del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Salud.

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"  
México, D. F., a 31 de agosto de 2007.



Dr. José Ángel Córdova Villalobos  
Secretario de Salud



**ANEXO 2**

Convenio Específico en materia de Transferencia de Insumos que celebran por una parte "LA SECRETARIA", y por la otra "LA ENTIDAD" de fecha 26 de mayo de 2008.

**Descripción de insumos****Para el Programa de Vacunación Universal**

| <b>Concepto</b>                   | <b>Cantidad</b> | <b>Importe</b>                                                                                             |
|-----------------------------------|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Vacuna BCG                        | 108,000 dosis   | \$459,000.00 (Cuatrocientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.)                                       |
| Vacuna anti-hepatitis B de 10 mcg | 74,300 dosis    | \$725,911.00 (Setecientos veinticinco mil novecientos once pesos 00/100 M.N.)                              |
| Vacuna anti-hepatitis B de 20 mcg | 70,700 dosis    | \$634,179.00 (Seiscientos treinta y cuatro mil ciento setenta y nueve pesos 00/100 M.N.)                   |
| Vacuna pentavalente acelular      | 86,200 dosis    | \$5,927,974.00 (Cinco millones novecientos veintisiete mil novecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) |
| Vacuna doble viral (SR)           | 70,810 dosis    | \$757,667.00 (Setecientos cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)             |
| Vacuna anti-rotavirus             | 60,700 dosis    | \$5,514,595.00 (Cinco millones quinientos catorce mil quinientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)        |
| Vacuna anti-neumococo 23 valente  | 8,320 dosis     | \$794,144.00 (Setecientos noventa y cuatro mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)                 |
| Vacuna anti-neumococo 7 valente   | 55,153 dosis    | \$16,077,050.00 (Dieciséis millones setenta y siete mil cincuenta pesos 00/100 M.N.)                       |
| <b>TOTAL</b>                      | 534,183 dosis   | \$30,890,520.00 (Treinta millones ochocientos noventa mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.)             |

Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Hidalgo, **Jorge Felipe Islas Fuentes.-** Rúbrica.

**ANEXO 3**

Convenio Específico en materia de Transferencia de Insumos que celebran por una parte "LA SECRETARIA", y por la otra "LA ENTIDAD" de fecha 26 de mayo de 2008.

**Objetivos e Indicadores de Resultados y sus Metas**

Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" al Estado de Hidalgo descritos en el Anexo I del Convenio Específico del cual forman parte, se aplicarán a los programas a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los que tendrán los objetivos e indicadores de resultados que a continuación se mencionan:

**Programa de Vacunación Universal**

| <b>Objetivos</b>                                     | <b>Metas</b>                                 | <b>Indicador</b>                                                                                                       | <b>Fórmula de medición</b>                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Vacunación contra la tuberculosis diseminada con BCG | 102,600 (95%) niños (esquema de una dosis)   | Porcentaje de cobertura con vacuna BCG en población de un año de edad                                                  | Dosis aplicadas de BCG en población de un año de edad/Población de un año de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100                                                     |
| Vacunación con antihepatitis B                       | 23,528 (95%) niños (esquema de tres dosis)   | Porcentaje de cobertura con vacuna anti-hepatitis B en población de un año de edad                                     | Dosis aplicadas de antihepatitis B en población de un año de edad/Población de un año de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100                                         |
| Vacunación con pentavalente acelular.                | 20,473 (95%) niños (esquema de cuatro dosis) | Porcentaje de cobertura con vacuna pentavalente acelular (DPaT+VIP+Hib) en población de dos años de edad               | Dosis aplicadas de pentavalente acelular en población de dos años de edad/Población de dos años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100                               |
| Vacunación con anti-rotavirus                        | 28,833 (95%) niños (esquema de dos dosis)    | Porcentaje de cobertura con vacuna anti-rotavirus en población de menores de un año de edad                            | Dosis aplicadas de vacuna anti-rotavirus en población menor de un año de edad/Total de población de menores de un año de edad.                                                                            |
| Vacunación con anti-neumococo 23-valente             | 7,904 (95%) personas con 1 dosis             | Porcentaje de cobertura de vacuna anti-neumococo 23 valente en la población de 60 y más años                           | Dosis aplicadas de vacuna anti-neumococo 23 valente en población de 60 años y más/Total de la población de 60 años y más                                                                                  |
| Vacunación con anti-hepatitis B de 20 mcg            | 33,583 (95%) adolescentes con 2 dosis        | Porcentaje cobertura de vacuna anti-hepatitis B 20 mcg en población de 6o. año de primaria, secundaria y bachilleratos | Dosis aplicadas de vacuna anti-hepatitis B en población de 6o. año de primaria, secundaria y bachilleratos/ Población de sexto año de primaria registrada en el Censo de la SEP a la fecha de corte x 100 |
| Vacunación con doble viral                           | 67,270 (95%) personas con 1 dosis            | Porcentaje de dosis de vacuna doble viral (SR) en población de 12 a 39 años de edad                                    | Dosis aplicadas de vacuna doble viral en población de 12-39 años/ Población de 12 a 39 años registrada en el CONAPO                                                                                       |
| Vacunación con anti-neumocócica 7 valente            | 26,198 (95%) niños con 2 dosis               | Porcentaje de dosis aplicadas de vacuna anti-neumococo 7 valente en población de un año de edad                        | Dosis aplicadas de vacuna anti-neumococo 7 valente en población menor de un año de edad / Población de un año de edad registrada en el Censo Nominal a la fecha de corte x 100                            |

|                                                                          |                                      |                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Vacunación contra la poliomielitis                                       | 265,050 (95%) niños con una dosis    | Porcentaje de dosis aplicadas de vacuna Sabin en población de seis meses a 5 años de edad            | Dosis Aplicadas de vacuna Sabin en población de seis meses a 5 años de edad/Población de seis meses a 5 años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100               |
| Vacunación contra Sarampión. Rubéola y parotiditis                       | 33,868 (95%) niños con dos dosis     | Porcentaje de dosis aplicadas de vacuna Triple viral (SRP) en niños de un año y de seis años de edad | Dosis aplicadas de vacuna Triple viral SRP en población de un año de edad y seis años de edad/Población de uno y seis años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100 |
| Vacunación contra la difteria, tos ferina y tétanos                      | 171,000 (95%) niños con una dosis    | Porcentaje de dosis de vacuna DPT (Difteria, Pertusis y tétanos) aplicada en niños de 4 años de edad | Dosis aplicadas de vacuna DPT en población de cuatro años de edad/Población de cuatro años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100                                 |
| Vacunación contra la difteria y el tétanos a personas de 12 a 39 años de | 206,150 (95%) personas con dos dosis | Porcentaje de dosis de toxoide tetánico y diftérico aplicada en personas de 12 a 39 años de edad     | Dosis aplicadas de Toxoide tetánico y diftérico en población de 12 a 39 años de edad/ Total de población de 12 a 39 años registrada en el CONAPO                                                       |

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo 3, lo firman por cuadruplicado a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Hidalgo, **Jorge Felipe Islas Fuentes**.- Rúbrica.

#### ANEXO 4

Convenio Específico en materia de Transferencia de Insumos que celebran por una parte "LA SECRETARIA", y por la otra "LA ENTIDAD" de fecha 26 de mayo de 2008

##### Calendario de Ministraciones del Estado de Hidalgo

| VACUNA | Entregas (Dosis)           |                             |                              |                          |                          |         |
|--------|----------------------------|-----------------------------|------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------|
|        | Primera<br>29 mayo<br>2008 | Segunda<br>30 julio<br>2008 | Tercera<br>27 agosto<br>2008 | Cuarta<br>27 oct<br>2008 | Quinta<br>18 nov<br>2008 | Total   |
| BCG    | 36,000                     | 18,000                      | 18,000                       | 18,000                   | 18,000                   | 108,000 |

| VACUNA                         | Entregas (dosis)         |                           |                        |        |
|--------------------------------|--------------------------|---------------------------|------------------------|--------|
|                                | Primera<br>10 junio 2008 | Segunda<br>26 agosto 2008 | Tercera<br>11 nov 2008 | Total  |
| ANTI-<br>HEPATITIS<br>B 10 mcg | 24,800                   | 24,800                    | 24,700                 | 74,300 |

| VACUNA                  | Entregas (dosis)         |                               | Total  |
|-------------------------|--------------------------|-------------------------------|--------|
|                         | Primera<br>14 julio 2008 | Segunda<br>17 septiembre 2008 |        |
| ANTI-HEPATITIS B 20 mcg | 35,300                   | 35,400                        | 70,700 |

| VACUNA                   | Entregas (dosis)       |                        |                        |                       |                       |        |
|--------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|--------|
|                          | Primera<br>26 may 2008 | Segunda<br>22 jul 2008 | Tercera<br>23 sep 2008 | Cuarta<br>23 oct 2008 | Quinta<br>25 nov 2008 | Total  |
| Pentavalente<br>acelular | 17,200                 | 17,200                 | 17,200                 | 17,200                | 17,400                | 86,200 |

| VACUNA              | Entregas<br>Primera | Entregas<br>Segunda | Total  |
|---------------------|---------------------|---------------------|--------|
| Doble Viral<br>(SR) | 35,405              | 35,405              | 70,810 |

| VACUNA         | Entregas (Dosis)       |                        |                        |                       |                       |        |
|----------------|------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|--------|
|                | Primera<br>06 may 2008 | Segunda<br>09 jul 2008 | Tercera<br>10 sep 2008 | Cuarta<br>23 oct 2008 | Quinta<br>25 nov 2008 | Total  |
| ANTI-ROTAVIRUS | 12,100                 | 12,100                 | 12,100                 | 12,100                | 12,300                | 60,700 |

| VACUNA                      | Entrega (Dosis)<br>Unica<br>11 sep 2008 |
|-----------------------------|-----------------------------------------|
| antineumocóccica 23 valente | 8,320                                   |

| VACUNA                        | Primera<br>entrega | Segunda<br>entrega | Tercera<br>entrega | Cuarta<br>entrega | Total  |
|-------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------|
| Antineumocóccica 7<br>valente | 25,349             | 3,882              | 10,894             | 15,028            | 55,153 |

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo 3, lo firman por cuadruplicado a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Hidalgo, **Jorge Felipe Islas Fuentes**.- Rúbrica.

**CONVENIO Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Jalisco.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR LA DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LOPEZ-COLLADA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. ALFONSO GUTIERREZ CARRANZA, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE JALISCO Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD JALISCO", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

1. Con fecha 29 de febrero de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, insumos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
2. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine, por "LA ENTIDAD": el Director General del Instituto o Secretario de Salud Estatal; y por "LA SECRETARIA": la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Innovación y Calidad, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios por sí mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/u órganos desconcentrados que cada una tiene adscritas.

**DECLARACIONES****I. De "LA SECRETARIA":**

1. Que el Dr. Mauricio Hernández Avila, en su carácter de Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 8, fracción XVI y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
2. Que a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, entre otras atribuciones, le corresponde, proponer al Secretario de Salud, establecer, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las políticas y estrategias en materia de prevención y promoción de la salud, de control de enfermedades, así como en materia de salud mental, discapacidad, accidentes y de las adicciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracciones I, III, VIII, IX y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
3. La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente convenio en términos de lo que establece el artículo 38 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 1 de septiembre de 2007, expedido por el Dr. José Angel Córdova Villalobos, mismo que en copia fotostática se adjunta al presente instrumento en el ANEXO 1 para formar parte integrante de su contexto.
4. Que el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia es un Organismo desconcentrado dependiente de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, literal "C" fracción IX y 47, fracciones II, IV, VI, VII y IX del Reglamento

Interior de la Secretaría de Salud, el cual tiene a su cargo, entre otras atribuciones, proponer al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud las políticas y estrategias nacionales, lineamientos y procedimientos en materia de vacunación para toda la población residente en la República Mexicana, y evaluar su impacto; coordinar las acciones de las instituciones del Sistema Nacional de Salud en materia de salud de la Infancia y la Adolescencia y de vacunación para toda la población en el territorio nacional; proponer los mecanismos que permitan el control en el suministro y distribución oportuna, suficiente y de calidad de los insumos de los programas en materia de salud de la Infancia y la Adolescencia, así como los utilizados para la vacunación; y evaluar y dar seguimiento al desarrollo e impacto de las actividades de los programas en materia de salud de la Infancia y la Adolescencia y de las acciones de vacunación para toda la población en el territorio nacional.

5. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
6. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle de Francisco del P. Miranda 177, piso 1, colonia Merced Gómez, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01600, en México, Distrito Federal.

## II. Declara "LA ENTIDAD":

1. Que el Dr. Alfonso Gutiérrez Carranza, Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 1o., 2o., 3o. fracciones I, II, V, VI, X y XI y 10, fracciones I y XI de la Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, y con la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a dicho acuerdo.
2. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son las de prevenir y controlar las enfermedades.
3. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en calle Dr. Baeza Alzaga número 107, Zona Centro, código postal 44100, R.F.C. SSJ970331PM5, Guadalajara, Jalisco.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

## CLAUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO.-** El presente Convenio Específico tiene por objeto establecer los mecanismos, bases, acciones y compromisos de coordinación entre las partes, a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen acciones para la adecuada instrumentación en "LA ENTIDAD" del Programa de Acción: PROGRAMA DE VACUNACION UNIVERSAL, en adelante, "EL PROGRAMA" de conformidad con los anexos 2, 3 y 4, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente instrumento, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; precisan los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal se aplicarán al concepto y cantidad que a continuación se describe:

| PROGRAMA DE ACCION               | IMPORTE                                                                                                            |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Vacunación Universal | \$89,188,256.00 (Ochenta y nueve millones ciento ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) |



Los insumos que se transferirán al Programa, detallado por concepto, cantidad y el importe económico que implica, se contienen en el Anexo 2, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forma parte integrante de su contexto.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

**SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.-** Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" los insumos que se detallan en el ANEXO 2 de este instrumento.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia de insumos otorgada en el presente Convenio Específico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a los insumos transferidos, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los insumos federales transferidos:

#### PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, que los insumos señalados en el ANEXO 2, sean destinados únicamente para la realización de las acciones de "EL PROGRAMA" a los que se refiere la Cláusula Primera de este instrumento, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) "LA SECRETARIA" a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, transferirá los insumos a "LA ENTIDAD" a efecto de que sean aplicados específicamente realización de las acciones de "EL PROGRAMA", de conformidad con la Cláusula Primera del presente instrumento. Lo anterior permitirá atender lo dispuesto en la Estrategia 2 del Programa Nacional de Salud 2007-2012.
- b) "LA SECRETARIA" a través Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, podrá verificar, supervisar, auditar y evaluar en todo momento las acciones a las que se compromete "LA ENTIDAD", así como la aplicación y destino de los insumos que se le entregan en el marco del presente instrumento.
- c) "LA SECRETARIA" a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los insumos no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines objeto del presente convenio, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de insumos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- d) Los insumos que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

**TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.-** Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio se aplicarán para la realización de las acciones y objetivos de "EL PROGRAMA" a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores de resultados que se señalan en el ANEXO 3 de este instrumento.

**CUARTA.- APLICACION.-** Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal a "LA ENTIDAD" y que se detallan en el ANEXO 2 de este Instrumento, se aplicarán en forma exclusiva para garantizar:

- a) La disponibilidad de los lineamientos, documentos e instrumentos técnicos para la operación de "EL PROGRAMA".
- b) La disponibilidad de materiales educativos y de difusión de "EL PROGRAMA".
- c) La disponibilidad suficiente de Vacunas que permitan cubrir al total de su población de responsabilidad de "LA ENTIDAD".

**QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.-** Los gastos administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

**SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".-** "LA ENTIDAD" adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

- I. Aplicar los insumos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en "EL PROGRAMA" establecidos en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento y que se detallan en el ANEXO 3, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados insumos.
- II. Mantener bajo su custodia, a través del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, la documentación comprobatoria original de los insumos transferidos, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.
- III. Destinar los insumos federales a que se refiere el presente instrumento, al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, a efecto que este último esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "EL PROGRAMA" a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.
- IV. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de Dirección General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, del avance y operación de las acciones de "EL PROGRAMA" previstos en este instrumento.
- V. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- VI. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, a través del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de resultados y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio y que se encuentran detallados en el Anexo 3 del presente instrumento, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que se lleven a cabo de conformidad con este Instrumento.
- VII. Adquirir y aplicar, con sus propios recursos, de acuerdo a las metas de población de la entidad y atendiendo las disposiciones normativas y lineamientos establecidos por "LA SECRETARIA" los siguientes biológicos:

| CONCEPTO     | META EXPRESADA EN POBLACION (95% población) | META EXPRESADA EN DOSIS |
|--------------|---------------------------------------------|-------------------------|
| Vacuna SABIN | 312,550 (esquema de una dosis)              | 102,600                 |
| Vacuna SRP   | 47,737 (esquema de dos dosis)               | 95,475                  |
| Vacuna DPT   | 171,000 (esquema de una dosis)              | 38,000                  |
| Vacuna Td    | 153,900 (esquema de dos dosis)              | 307,800                 |

- VIII. Adquirir los insumos requeridos para la realización de las actividades sustantivas de las Semanas Nacionales de Salud diferentes a la vacunación de acuerdo a las siguientes metas programadas:

| CONCEPTO                    | META            |
|-----------------------------|-----------------|
| Vida suero oral             | 568,524 sobres  |
| Vitamina A de 200,000 U.I.  | 393,912 dosis   |
| Frascos de Albendazol       | 970,622 frascos |
| Frascos de multivitamínicos | 363,576 frascos |
| Vehículos automotores       | Cinco           |

- IX.** Mantener la operación de la Red de Frío para la necesaria conservación y vigencia de los biológicos objeto de este instrumento
- X.** Registrar de manera permanente, las acciones realizadas en la Entidad en materia de vacunación en el sistema de información PROVAC.
- XI.** Contratar al siguiente recurso humano para llevar a cabo el cumplimiento de las necesidades detectadas del Programa de Vacunación Universal en la entidad:

| CONCEPTO                                                    | META |
|-------------------------------------------------------------|------|
| Vacunadores para actividades permanentes                    | 60   |
| Vacunadores para actividades de semanas nacionales de salud | 60   |
| Capturistas                                                 | 9    |
| Choferes                                                    | 9    |

**SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.-** El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I.** Transferir los insumos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el ANEXO 4 de este Instrumento.
- II.** Verificar que los insumos que en virtud de este instrumento se transfieran, sean destinados únicamente para la realización de "EL PROGRAMA", sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III.** Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los insumos no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de insumos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- IV.** Informar en la cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los insumos transferidos en virtud del presente instrumento.
- V.** Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VI.** Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- VII.** El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los insumos que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

**VIII.** Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.

**IX.** Difundir en su página de Internet "EL PROGRAMA" financiado con los insumos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

**OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION.-** En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los insumos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD".

**NOVENA.- VIGENCIA.-** El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2008, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

**DECIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.-** Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de "EL PROGRAMA" previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

**DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACION.-** El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I.** Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II.** Por acuerdo de las partes.
- III.** Por caso fortuito o fuerza mayor.

**DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISION.-** El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I.** Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.
- II.** Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

**DECIMA TERCERA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.-** Dado que el presente Convenio Específico de Colaboración se deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las Cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado a los cuatro días del mes de julio de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, **Alfonso Gutiérrez Carranza**.- Rúbrica.

## ANEXO 1

Fotocopia del nombramiento de la Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, Dra. Vesta Louise Richardson López-Collada



SECRETARIA  
DE SALUD

NOMBRAMIENTO SSA No.09

## NOMBRAMIENTO

**DRA. VESTA LOUIS RICHARDSON LÓPEZ-COLLADA  
PRESENTE**

Dr. José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, tengo a bien nombrarle con el carácter de:

**SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR  
EN EL PUESTO DE DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO  
NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA  
ADOLESCENCIA**

Con el rango de Dirección General, adscrito a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud con código de puesto 12-R00-1-CFKA001-0000001-E-C-4, sujeto al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, este nombramiento surtirá efecto a partir del 01 de septiembre de 2007.

Lo anterior con fundamento en los artículos 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 33 de su Reglamento, y 7 Fracción XXIV del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Salud.

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"  
México, D. F., a 31 de agosto de 2007.

Dr. José Ángel Córdova Villalobos  
Secretario de Salud

**ANEXO 2**

Convenio Específico en materia de Transferencia de Insumos que celebran por una parte "LA SECRETARIA", y por la otra "LA ENTIDAD", de fecha cuatro de julio de dos mil ocho.

**Descripción de insumos****Para el Programa de Vacunación Universal**

| Concepto                          | Cantidad        | Importe                                                                                                            |
|-----------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Vacuna BCG                        | 150,000 dosis   | \$637,500.00 (Seiscientos treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)                                        |
| Vacuna anti-hepatitis B de 10 mcg | 210,500 dosis   | \$2,056,585.00 (Dos millones cincuenta y seis mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)                    |
| Vacuna anti-hepatitis B de 20 mcg | 200,400 dosis   | \$1,797,588.00 (Un millón setecientos noventa y siete mil quinientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)             |
| Vacuna pentavalente acelular      | 268,600 dosis   | \$18,471,622.00 (Diez y ocho millones cuatrocientos setenta y un mil seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N.)      |
| Vacuna doble viral (SR)           | 201,000 dosis   | \$2,150,700.00 (Dos millones ciento cincuenta mil setecientos pesos 00/100 M.N.)                                   |
| Vacuna anti-rotavirus             | 162,700 dosis   | \$14,781,295.00 (Catorce millones setecientos ochenta y un mil doscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)       |
| Vacuna anti-neumococo 23 valente  | 17,480 dosis    | \$1,668,466.00 (Un millón seiscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.)           |
| Vacuna anti-neumococo 7 valente   | 163,377 dosis   | \$47,624 500.00 (Cuarenta y siete millones seiscientos veinticuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.)              |
| <b>TOTAL</b>                      | 1,374,057 dosis | \$89,188,256.00 (Ochenta y nueve millones ciento ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) |

Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, **Alfonso Gutiérrez Carranza**.- Rúbrica.

**ANEXO 3**

Convenio Específico en materia de Transferencia de Insumos que celebran por una parte "LA SECRETARIA", y por la otra "LA ENTIDAD", de fecha cuatro de julio de dos mil ocho.

**Objetivos e Indicadores de Resultados y sus Metas**

Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" al Estado de Jalisco descritos en el Anexo I del Convenio Específico del cual forman parte, se aplicarán a los programas a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los que tendrán los objetivos e indicadores de resultados que a continuación se mencionan:

**Programa de Vacunación Universal**

| <b>Objetivos</b>                                     | <b>Metas</b>                                       | <b>Indicador</b>                                                                                                          | <b>Fórmula de medición</b>                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Vacunación contra la tuberculosis diseminada con BCG | 142,500 (95% de niños en esquema de una dosis)     | Porcentaje de cobertura con vacuna BCG en población de un año de edad                                                     | Dosis aplicadas de BCG en población de un año de edad/Población de un año de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100                                                    |
| Vacunación con antihepatitis B                       | 66,658 (95% de niños en esquema de tres dosis)     | Porcentaje de cobertura con vacuna anti-hepatitis B en población de un año de edad                                        | Dosis aplicadas de antihepatitis B en población de un año de edad/Población de un año de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100                                        |
| Vacunación con pentavalente acelular.                | 63,792 (95% de niños en esquema de cuatro dosis)   | Porcentaje de cobertura con vacuna pentavalente acelular (DPaT+VIP+Hib) en población de dos años de edad                  | Dosis aplicadas de pentavalente acelular en población de dos años de edad/Población de dos años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100                              |
| Vacunación con anti-rotavirus                        | 77,282 (95% de niños en esquema de dos dosis)      | Porcentaje de cobertura con vacuna anti-rotavirus en población de menores de un año de edad                               | Dosis aplicadas de vacuna anti-rotavirus en población menor de un año de edad/Total de población de menores de un año de edad.                                                                           |
| Vacunación con anti-neumococo 23-valente             | 16,606 (95% de personas en esquema de 1 dosis)     | Porcentaje de cobertura de vacuna anti-neumococo 23 valente en la población de 60 y más años                              | Dosis aplicadas de vacuna anti-neumococo 23 valente en población de 60 años y más/Total de la población de 60 años y más                                                                                 |
| Vacunación con anti-hepatitis B de 20 mcg            | 95,190 (95% de adolescentes en esquema de 2 dosis) | Porcentaje de cobertura de vacuna anti-hepatitis B 20 mcg en población de 60. año de primaria, secundaria y bachilleratos | Dosis aplicadas de vacuna anti-hepatitis B en población de 60. año de primaria, secundaria y bachilleratos/Población de sexto año de primaria registrada en el Censo de la SEP a la fecha de corte x 100 |
| Vacunación con doble viral                           | 190,950 (95% de personas en esquema de 1 dosis)    | Porcentaje de dosis de vacuna doble viral (SR) en población de 12 a 39 años de edad                                       | Dosis aplicadas de vacuna doble viral en población de 12-39 años/ Población de 12 a 39 años registrada en el CONAPO                                                                                      |
| Vacunación con anti-neumocócica 7 valente            | 77,604 (95% de niños en esquema de 2 dosis)        | Porcentaje de dosis aplicadas de vacuna anti-neumococo 7 valente en población de un año de edad                           | Dosis aplicadas de vacuna anti-neumococo 7 valente en población menor de un año de edad / Población de un año de edad registrada en el Censo Nominal a la fecha de corte x 100                           |

|                                                                          |                                                  |                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Vacunación contra la poliomielitis                                       | 558,600 (95% de niños en esquema de 1 dosis)     | Porcentaje de dosis aplicadas de vacuna Sabin en población de seis meses a 5 años de edad            | Dosis Aplicadas de vacuna Sabin en población de seis meses a 5 años de edad/Población de seis meses a 5 años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100               |
| Vacunación contra Sarampión. Rubéola y parotiditis                       | 84,502 (95% de niños en esquema de 2 dosis)      | Porcentaje de dosis aplicadas de vacuna Triple viral (SRP) en niños de un año y de seis años de edad | Dosis aplicadas de vacuna Triple viral SRP en población de un año de edad y seis años de edad/Población de uno y seis años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100 |
| Vacunación contra la difteria, tos ferina y tétanos                      | 294,500 (95% de niños en esquema de 1 dosis)     | Porcentaje de dosis de vacuna DPT (Difteria, Pertusis y tétanos) aplicada en niños de 4 años de edad | Dosis aplicadas de vacuna DPT en población de cuatro años de edad/Población de cuatro años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100                                 |
| Vacunación contra la difteria y el tétanos a personas de 12 a 39 años de | 1,118,150 (95% de adultos en esquema de 2 dosis) | Porcentaje de dosis de toxoide tetánico y diftérico aplicada en personas de 12 a 39 años de edad     | Dosis aplicadas de Toxoide tetánico y diftérico en población de 12 a 39 años de edad/ Total de población de 12 a 39 años registrada en el CONAPO                                                       |

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo 3, lo firman por cuadruplicado a los cuatro días del mes de julio de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, **Alfonso Gutiérrez Carranza**.- Rúbrica.

#### ANEXO 4

Convenio Específico en materia de Transferencia de Insumos que celebran por una parte "LA SECRETARIA", y por la otra "LA ENTIDAD", de fecha cuatro de julio de dos mil ocho.

##### Calendario de Ministraciones del Estado de Jalisco

| VACUNA | Entregas (Dosis)           |                             |                              |                          |                          |         |
|--------|----------------------------|-----------------------------|------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------|
|        | Primera<br>29 mayo<br>2008 | Segunda<br>30 julio<br>2008 | Tercera<br>27 agosto<br>2008 | Cuarta<br>27 oct<br>2008 | Quinta<br>18 nov<br>2008 | Total   |
| BCG    | 50,000                     | 25,000                      | 25,000                       | 25,000                   | 25,000                   | 150,000 |

| VACUNA                     | Entregas (dosis)         |                           |                        |         |
|----------------------------|--------------------------|---------------------------|------------------------|---------|
|                            | Primera<br>10 junio 2008 | Segunda<br>26 agosto 2008 | Tercera<br>11 nov 2008 | Total   |
| ANTI-HEPATITIS B<br>10 mcg | 70,200                   | 70,200                    | 70,100                 | 210,500 |



| VACUNA                  | Entregas (dosis)         |                               | Total   |
|-------------------------|--------------------------|-------------------------------|---------|
|                         | Primera<br>14 julio 2008 | Segunda<br>17 septiembre 2008 |         |
| ANTI-HEPATITIS B 20 mcg | 100,200                  | 100,200                       | 200,400 |

| VACUNA                | Entregas (dosis) |             |             |             |             |         |
|-----------------------|------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|---------|
|                       | Primera          | Segunda     | Tercera     | Cuarta      | Quinta      | Total   |
|                       | 26 may 2008      | 22 jul 2008 | 23 sep 2008 | 23 oct 2008 | 25 nov 2008 |         |
| Pentavalente acelular | 53,700           | 53,700      | 53,700      | 53,700      | 53,800      | 268,600 |

| VACUNA           | Entregas<br>Primera | Entregas<br>Segunda | Total   |
|------------------|---------------------|---------------------|---------|
| Doble Viral (SR) | 100,500             | 100,500             | 201,000 |

| VACUNA         | Entregas (Dosis) |            |             |             |             |         |
|----------------|------------------|------------|-------------|-------------|-------------|---------|
|                | Primera          | Segunda    | Tercera     | Cuarta      | Quinta      | Total   |
|                | 6 may 2008       | 9 jul 2008 | 10 sep 2008 | 23 oct 2008 | 25 nov 2008 |         |
| ANTI-ROTAVIRUS | 32,500           | 32,500     | 32,500      | 32,500      | 32,700      | 162,700 |

| VACUNA                     | Entrega (Dosis)<br>Unica<br>11 sep 2008 |
|----------------------------|-----------------------------------------|
| Antineumocócica 23 valente | 17,480                                  |

| VACUNA                    | Primera entrega | Segunda entrega | Tercera entrega | Cuarta entrega | Total   |
|---------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|----------------|---------|
| Antineumocócica 7 valente | 75,090          | 11,500          | 32,269          | 44,518         | 163,377 |

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente anexo, lo firman por cuadruplicado a los cuatro días del mes de julio de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, **Alfonso Gutiérrez Carranza**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

**RESPUESTAS a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-116-STPS-1994, Seguridad-Respiradores purificadores de aire contra partículas nocivas, para quedar como PROY-NOM-116-STPS-2009, Respiradores purificadores de aire de presión negativa contra partículas nocivas-Especificaciones y métodos de prueba, publicado el 22 de septiembre de 2009.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

ALVARO CASTRO ESTRADA, Subsecretario del Trabajo, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 47, fracción III, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 33 de su Reglamento, y en representación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por acuerdo del Titular del Ramo hecho en los términos de los artículos 5, fracción II, y 7, fracción X, del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y

### CONSIDERANDO

Que con fecha 22 de septiembre de 2009, en cumplimiento al artículo 47, fracción I, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-116-STPS-1994, Seguridad-Respiradores purificadores de aire contra partículas nocivas, para quedar como PROY-NOM-116-STPS-2009, Respiradores purificadores de aire de presión negativa contra partículas nocivas-Especificaciones y métodos de prueba, a efecto de que dentro de los 60 días naturales posteriores a dicha publicación, los interesados presentaran sus comentarios al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que como consecuencia de lo anterior, presentaron comentarios los siguientes promoventes:

- Instituto Politécnico Nacional, Centro de Investigación e Innovación Tecnológica, Departamento de Servicios y Desarrollo Tecnológico.
- AP Mascarillas, S.A. de C.V.
- Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor.
- Truper Herramientas, S.A. de C.V.

Que dentro del término previsto por el artículo 47, fracción II, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo, procedió a estudiar los comentarios recibidos y emitió las respuestas respectivas, resolviendo incorporar las respuestas procedentes de los promoventes y, como consecuencia, modificar el Proyecto de Norma Oficial Mexicana señalado, por lo que se acordó solicitar a esta Secretaría la publicación de dichas respuestas en el Diario Oficial de la Federación.

Que en atención a las anteriores consideraciones y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 47, fracción III, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se publican las siguientes

**RESPUESTAS A LOS COMENTARIOS RECIBIDOS RESPECTO DEL  
PROYECTO DE MODIFICACION DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-116-STPS-1994,  
SEGURIDAD-RESPIRADORES PURIFICADORES DE AIRE CONTRA PARTICULAS NOCIVAS,  
PARA QUEDAR COMO PROY-NOM-116-STPS-2009, RESPIRADORES  
PURIFICADORES DE AIRE DE PRESION NEGATIVA CONTRA PARTICULAS  
NOCIVAS-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA**

**Promovente:** Instituto Politécnico Nacional, Centro de Investigación e Innovación Tecnológica, Departamento de Servicios y Desarrollo Tecnológico.

#### **Comentario 1**

Sustitución de la palabra *remoción* por *retención*.

#### **Justificación:**

Esto es debido a que no se pueden remover las partículas del medio ambiente, el filtro sólo las *retiene*.

#### **Respuesta 1**

Procede su comentario, por lo que se sustituye el término "remover" por "retener" en los textos de los numerales 4.1 y 4.2.1, incisos b) y c), para quedar de la manera siguiente:

#### 4.1 Descripción

Los respiradores purificadores de aire de presión negativa contra partículas nocivas presentes en el ambiente laboral, retienen las partículas del aire ambiente a través de los elementos filtrantes purificadores de aire, con motivo de su introducción mediante la inhalación del usuario. Están diseñados para usarse como protección respiratoria en atmósferas con partículas contaminantes, tales como polvos, humos y neblinas, que no son inmediatamente peligrosos para la vida o la salud, y que contienen el oxígeno adecuado para mantener la vida.

**4.2.1** Los respiradores purificadores de aire de presión negativa contra partículas se clasifican, de acuerdo con su tipo, de la manera siguiente:

- b)** Clase R, están diseñados para retener cualquier partícula, entre ellas las partículas con base aceite, limitados a un uso máximo de ocho horas, cuando sean empleados en presencia de aerosoles de aceite.
- c)** Clase P, están diseñados para retener cualquier partícula, entre ellas las partículas con base aceite, y no tienen limitantes de tiempo de uso más que los marcados por saturación del filtro.

#### Comentario 2

Definición clara del cálculo del *nivel de eficiencia de filtrado*.

#### Justificación:

En los métodos de prueba no se encontró una explicación de la determinación de la *eficiencia* ni del *nivel de penetración máxima*. Debería hacerse la precisión en la sección de métodos de prueba, en el numeral 6.1.

#### Respuesta 2

No procede su comentario, en virtud de que no presenta una propuesta de modificación para este numeral.

#### Comentario 3

Debido a que los respiradores son *un equipo de protección personal que protege las vías respiratorias del usuario de los contaminantes que se encuentran en el medio ambiente laboral*, la medición de la eficiencia de retención de partículas de los respiradores podría ser de cualquier polvo, no sólo de cloruro de sodio, de forma que la especificación de uso de cloruro de sodio podría sustituirse por el uso de cualquier polvo que tenga el tamaño y distribución de tamaño de partícula indicados, no sólo cloruro de sodio. Y en el caso de aceites, podría indicarse sólo líquidos con una determinada tensión superficial o coeficiente de mojabilidad.

#### Respuesta 3

No procede su comentario, en virtud de que las partículas de distintos materiales, aun con el mismo diámetro o tensión superficial, pueden mostrar una capacidad diferente de penetración de los respiradores bajo ensayo, debido, por ejemplo, a sus propiedades electrostáticas. Cabe mencionar, que la definición de las sustancias que deben emplearse en el método de prueba para determinar la resistencia a la penetración, tiene por objeto estandarizar los factores que influyen en los resultados de la aplicación de dicho método. De esta forma, se logra una mayor repetibilidad y reproducibilidad del método. Por lo anterior, no se considera conveniente dejar abierta la posibilidad de emplear distintas sustancias de prueba en estos ensayos.

#### Comentario 4

El título de la norma indica que se establecen las especificaciones para respiradores purificadores de aire de presión negativa, sin embargo, en los métodos de prueba sólo se indica como ensayar filtros. En todos los ensayos debería considerarse la prueba de todo el respirador, para que la calidad de filtración del mismo esté determinada por todo el equipo, no sólo el filtro. Como ejemplo, en el numeral 6.1.3.4 se indica que si existen fugas, éstas no son consideradas en la evaluación del nivel de resistencia a la penetración del filtro.

#### Respuesta 4

No procede su comentario, en virtud de que el alcance establecido por el Proyecto es evaluar la eficiencia de retención de los filtros. La hermeticidad de los respiradores se tiene contemplado incluirla como parte de un programa de protección respiratoria, en la normatividad relativa al equipo de protección personal o como parte del control por la presencia de contaminantes en el ambiente laboral.

**Comentario 5**

Indicar de acuerdo con qué fundamento, especificación o principio físico se estableció el tamaño y distribución de tamaño de las partículas requeridas para el ensayo.

**Respuesta 5**

El tamaño de partícula se ha determinado con base en su capacidad de penetrar directamente hasta la zona alveolar y de ésta al torrente sanguíneo con alta probabilidad de afectar el organismo, como por ejemplo, los humos que se generan en operaciones de soldadura, con tamaños de partículas del orden de  $0.3 \mu\text{m}$ , que también son representativas de otras actividades industriales. Cabe mencionar, que la normatividad extranjera e internacional en la materia ha considerado valores muy próximos a los establecidos en el Proyecto.

**Comentario 6**

Incluir en las definiciones neutralización al estado de equilibrio de Boltzmann.

**Respuesta 6**

Procede parcialmente su comentario, por lo que se adiciona una nota al final del numeral 6.1.4.2, inciso d), para quedar de la manera siguiente:

**6.1.4.2**

**Nota:** El estado de equilibrio de Boltzmann es aquel que representa la distribución de carga de un aerosol en equilibrio con iones bipolares, es decir, igual número y distribución homogénea de los iones presentes en el aerosol.

**Comentario 7**

En el numeral 6.1.2 definir la configuración de los elementos para probar la resistencia a la penetración. Esto es, definir cómo debe ser el montaje del sistema de medición. En archivo adjunto (propuesta método de prueba respiradores.doc) se presenta la propuesta de configuración de elementos para el método de prueba de la resistencia a la penetración.

**Respuesta 7**

Procede parcialmente su comentario, por lo que se adiciona en el numeral 6.1.2 una figura esquemática del equipo de prueba, misma que se muestra a continuación:

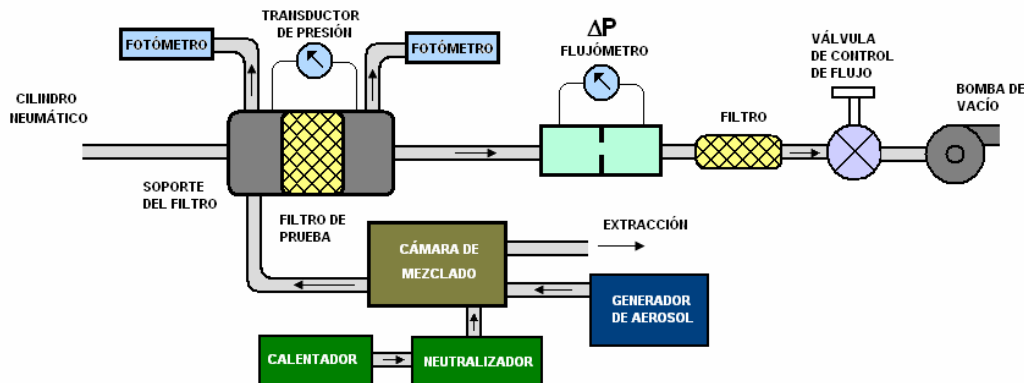


**Figura 1. Ejemplo de montaje para la medición de la resistencia a la penetración**

**Promoviente:** AP Mascarillas, S.A. de C.V.

**Comentario 1**

Actualmente no existe dicho laboratorio de pruebas para estos productos. Se tiene conocimiento de que existen máquinas para realizar las pruebas en el país pero no la certeza de que los propietarios tengan la intención de darse de alta ante EMA para contar como laboratorios.

Por otro lado no existe un Organismo de Certificación acreditado ante la EMA.

Las personas interesadas en ser Organismos de Certificación o Laboratorios de Prueba están involucradas directamente en la fabricación de estos productos lo que nos da un resultado un poco extraño ya que no se puede ser juez y parte. AP MASCARILLAS, S.A. DE C.V., como tal no está en contra de que esto suceda si no todo lo contrario, estamos a favor de que existan en el país productos de calidad que eleven la competitividad de la Industria Nacional.

Ahora por otro lado existen diferentes instituciones educativas con la intención de brindar este servicio y muchas de ellas ya con laboratorios certificados ante EMA y ya con algún procedimiento desarrollado como método alternativo para dichas pruebas que nos haría a los fabricantes nacionales un poco más económico el estudio.

El costo de los estudios es caro y me gustaría que dentro del PEC se tomara en cuenta para la determinación de éstos el tamaño y producción de la empresa así como su representación en el mercado. Hay en el país representaciones de marca de otros países como EEUU que producen una cantidad millonaria de respiradores y si el costo es el mismo la repercusión del estudio en su costo es insignificante a comparación de empresas como la mía que tratamos de competir con las grandes firmas extranjeras en nuestro país. Aquí también incluyo la duración de cada certificado ya que al hacerlo anual se estaría incurriendo en la misma cuestión, nos aumentan los costos y con ella el precio final al público lo cual no nos da oportunidad de competir en el mercado.

La solución está en disminuir los costos de los estudios y certificación, o ampliar su duración.

#### Respuesta 1

En relación con sus comentarios, se aclara que existen mecanismos para que un organismo de certificación acreditado y aprobado en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, esté en posibilidad de prestar el servicio de certificación de producto, tanto al interior de su organización como a terceros, sin que exista conflicto de intereses en estas actividades.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social promueve, en conjunto con la Entidad Mexicana de Acreditación A.C., la creación y uso de organismos de tercera parte, entre los que se encuentran los propios organismos de certificación.

Con la emisión de la nueva versión de la Norma que nos ocupa, se apertura la participación privada en la evaluación de la conformidad, a la cual se pueden sumar las instituciones educativas que usted refiere.

Para tales efectos, se consideró conveniente ampliar el plazo previsto para la entrada en vigor de esta Norma, a efecto de posibilitar la certificación y aprobación de organismos de certificación, por lo que se modifica el Artículo Transitorio Primero, para quedar de la manera siguiente:

**PRIMERO.** La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor al año siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Con respecto a su observación de tomar en cuenta, en la determinación de las muestras, el tamaño y producción de cada empresa, no obstante que en su escrito no formula una propuesta, se agrega el numeral 3.1.13, y se modifican los numerales 6.1.3.1, 6.1.3.3, 6.1.4.2, incisos a) y b), y 6.3, incisos c) y f), para quedar de la manera siguiente:

**3.1.13 Tamaño de lote:** Se considera como el número de respiradores de la producción semestral, o la cantidad declarada de éstos de un pedimento, en caso de importación, para efectos de muestreo.

**6.1.3.1** Se deberán someter a las pruebas de resistencia a la penetración y a la de resistencia al flujo de aire, el número de filtros, de acuerdo con la **Tabla 3**, de cada modelo o familia de productos de los respiradores purificadores de aire de presión negativa contra partículas, según se indica a continuación:

**Tabla 3**  
**Muestreo**

| Tamaño del lote   | Tamaño de la muestra |
|-------------------|----------------------|
| Hasta 3 200       | 8                    |
| De 3 201 a 10 000 | 13                   |
| Más de 10 000     | 20                   |

**6.1.3.3** Antes de probar la eficiencia de los filtros de las clases N, R y P, éstos deberán sacarse de su empaque y colocarse en un ambiente de 85 por ciento  $\pm$  5 por ciento de humedad relativa, a  $38^{\circ}\text{C} \pm 2.5^{\circ}\text{C}$  por 25 h  $\pm$  1 h. Después del pre-acondicionamiento, los filtros deberán sellarse en un recipiente hermético y probarse dentro de las diez horas siguientes.

**6.1.4.2** Los aerosoles de prueba para la eficiencia del filtro son los siguientes:

- Para la prueba de los filtros de la Clase N, se deberá utilizar un aerosol de cloruro de sodio a una concentración de  $16 \text{ mg/m}^3 \pm 2 \text{ mg/m}^3$  o equivalente, a una temperatura de  $25^{\circ}\text{C} \pm 5^{\circ}\text{C}$  y a una humedad relativa de 30 por ciento  $\pm$  10 por ciento, que haya sido neutralizado al estado de equilibrio

de Boltzmann. Tres de los filtros deberán someterse a una concentración que no exceda los 200 mg/m<sup>3</sup>, y los filtros restantes, de acuerdo con el tamaño de la muestra indicado en la **Tabla 3**, deberán ser sometidos al flujo de prueba de 85 L/min  $\pm$  4 L/min durante 60 segundos.

- b) Para la prueba de los filtros de las clases R y P, se deberá utilizar un aerosol nebulizado de parafina o aceite de maíz grado reactivo, puro y frío, a una concentración de 100 mg/m<sup>3</sup> y a una temperatura de 25°C  $\pm$  5°C, que haya sido neutralizado al estado de equilibrio de Boltzmann. Tres de los filtros deberán someterse a una concentración que no exceda los 200 mg/m<sup>3</sup>, y los filtros restantes, de acuerdo con el tamaño de la muestra indicado en la **Tabla 3**, deberán ser sometidos al flujo de prueba de 85 L/min  $\pm$  4 L/min durante 60 segundos.

### 6.3 Informe de pruebas

- c) La penetración obtenida para cada uno de los filtros, de acuerdo con el tamaño de la muestra indicado en la **Tabla 3**, tanto de los tres filtros sometidos a la prueba de carga, a una concentración que no exceda los 200 mg/m<sup>3</sup>, como de los restantes sometidos a la prueba puntual durante 60 segundos. En el primer caso se deberá presentar la gráfica de comportamiento.
- f) Valores sobre las caídas de presión iniciales obtenidas para cada uno de los respiradores sometidos a ensayo.

Finalmente, en relación con su comentario sobre la duración (vigencia) de los certificados, el Proyecto ya prevé en el numeral 8.1.13, la ampliación de la vigencia del certificado a dos años, cuando una empresa fabricante o importadora muestre consistencia de cumplimiento con la presente Norma.

### Comentario 2

Tratamos de apoyar a la industria nacional no de perjudicarla.

Sería interesante limitar o poner topes a los lotes de importación, por parte de comercializadores o importadores ya que aquí también entraríamos en cuestiones del mismo tipo lo que nos lleva a una competencia un poco desleal desprotegiendo a los fabricantes nacionales.

### Respuesta 2

No procede su comentario, en virtud de que los requisitos que deberán cumplir los respiradores objeto de la norma oficial mexicana que nos ocupa, aplica de igual manera a los productos de origen nacional que a los de importación.

**Promovente: Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor.**

### Comentario 1

#### 1. Objetivo y campo de aplicación

La presente Norma establece las características y requisitos mínimos que deberán cumplir los respiradores purificadores de aire de presión negativa contra partículas nocivas presentes en el ambiente laboral, y aplica a fabricantes nacionales y extranjeros, importadores, distribuidores y comercializadores de este tipo de respiradores que comercialicen sus productos dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos. ES UNA NORMA DE PRODUCTO (Producto que se comercialice dentro de territorio nacional), NO A FABRICANTES, ETC.

### Respuesta 1

Procede parcialmente su comentario, por lo que se modifica el Capítulo 1, para quedar de la manera siguiente:

#### 1. Objetivo y campo de aplicación

La presente Norma establece las características, requisitos mínimos y métodos de prueba que deberán cumplir los respiradores purificadores de aire de presión negativa contra partículas nocivas presentes en el ambiente laboral que se fabriquen, comercialicen, distribuyan e importen en el territorio nacional.

### Comentario 2

**3.1.7 Respirador:** Es un equipo de protección personal que protege las vías respiratorias del usuario de ALGUNOS ~~los~~ contaminantes que se encuentran en el medio ambiente laboral.

### Respuesta 2

Procede parcialmente su comentario, por lo que se modifica el numeral 3.1.7, para quedar de la manera siguiente:

**3.1.7 Respirador:** Es un equipo de protección personal de presión positiva o negativa que purifica o suministra aire, para proteger las vías respiratorias del usuario contra contaminantes que se encuentran en el medio ambiente laboral.

**Comentario 3****5.2 Materiales**

Los materiales de construcción de los componentes que integran al respirador no deberán producir efectos adversos a la salud, tales como irritación, laceración y toxicidad.

Si existe riesgo debería colocarse una advertencia o probar que no lo existe.

**Respuesta 3**

Procede parcialmente su comentario, por lo que se modifican los numerales 5.2 y 8.1.16, que señala la disposición, el criterio de aceptación y la observación correspondientes a dicho numeral en el Procedimiento para la evaluación de la conformidad, para quedar de la manera siguiente:

**5.2 Acabado del producto**

El acabado de los componentes que integran al respirador no deberá presentar filos, aristas u otras imperfecciones o defectos que puedan afectar al usuario.

**8.1.16** Los aspectos a verificar durante la evaluación de la conformidad son los siguientes:

| Disposición              | Comprobación (método de prueba) | Criterio de aceptación<br>El producto cumple cuando:                                                                                    | Observación |
|--------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 5.2 Acabado del producto | Verificación ocular             | Los componentes que integran al respirador no presentan filos, aristas u otras imperfecciones o defectos que puedan afectar al usuario. |             |

**Comentario 4****5.3 Inspección visual**

Se deberá efectuar una inspección visual de los respiradores en forma previa a la realización de las pruebas. Los puntos por revisar son:

- a) No deberá faltar ninguna pieza conforme al diseño A LAS ESPECIFICACIONES del fabricante; por ejemplo, filtro, bandas para la cabeza y válvulas, entre otros.

NOTA: LA ESPECIFICACION LA DEBE PROPORCIONAR EL FABRICANTE.

**Respuesta 4**

Procede parcialmente su comentario, por lo que se modifican los numerales 5.3, inciso a), y 8.1.16, que señala el criterio de aceptación correspondiente a dicho numeral en el Procedimiento para la evaluación de la conformidad, para quedar de la manera siguiente:

**5.3 Inspección visual**

- a) No deberá faltar ninguna pieza o componente del respirador conforme a la información que proporcione el fabricante, por ejemplo, filtro, bandas para la cabeza o válvulas, entre otros.

**8.1.16** Los aspectos a verificar durante la evaluación de la conformidad son los siguientes:

| Disposición           | Comprobación (método de prueba) | Criterio de aceptación<br>El producto cumple cuando:                                                                                                                                                                                                                 | Observación |
|-----------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 5.3 Inspección visual | Verificación ocular             | Al realizar la inspección visual de los respiradores, se constata lo siguiente:<br>➤ No falta ninguna pieza o componente del respirador conforme a la información que proporcione el fabricante, por ejemplo, filtro, bandas para la cabeza y válvulas, entre otros. |             |

**Comentario 5****5.3 Inspección visual**

- b) En caso de existir válvulas, éstas no deberán presentar daño físico o deformaciones que impidan su ajuste con el equipo.

NOTA: CONSIDERAMOS POCO CLARO EL PROCEDIMIENTO. PODRIA INDICARSE QUE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES.

**Respuesta 5**

Procede parcialmente su comentario, por lo que se modifican los numerales 5.3, inciso b), y 8.1.16, que señala el criterio de aceptación correspondiente a dicho numeral en el Procedimiento para la evaluación de la conformidad, para quedar de la manera siguiente:

**5.3 Inspección visual**

- b) En caso de existir válvulas, éstas no deberán presentar daño físico o deformaciones que impidan su ajuste con el filtro.

**8.1.16** Los aspectos a verificar durante la evaluación de la conformidad son los siguientes:

| Disposición                  | Comprobación (método de prueba) | Criterio de aceptación<br>El producto cumple cuando:                                                                                                                                                  | Observación |
|------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>5.3</b> Inspección visual | Verificación ocular             | Al realizar la inspección visual de los respiradores, se constata lo siguiente:<br>➤ En caso de existir válvulas, éstas no presentan daño físico o deformaciones que impidan su ajuste con el filtro. |             |

**Comentario 6****6.2 Resistencia al flujo de aire****Respuesta 6**

No procede su comentario, en virtud de que no formula propuesta de modificación para este numeral.

**Comentario 7**

**8.1.4** El procedimiento para la certificación de los respiradores objeto de esta Norma, se realizará a través de cualquiera de las modalidades que a continuación se indican:

- a) Con verificación mediante pruebas periódicas al producto. Bajo esta modalidad, se realizará el muestreo del producto cuando sea solicitada su certificación. ¿Quién realizará el muestreo?

NOTA: CONSIDERAMOS QUE PARA RESPIRADORES DE ALTA EFICIENCIA EL PELIGRO DE FALLA EN CAMPO ES ALTO (AFECTA A LA SALUD Y TAL VEZ LA VIDA DEL USUARIO) LA CERTIFICACION DEBERIA SER SOLO POR EL ESQUEMA DE LOTE Y NO CONSIDERARSE LAS FAMILIAS DE PRODUCTO.

**Respuesta 7**

No procede su comentario, en virtud de que las cuatro modalidades de certificación que establece el Proyecto son igualmente válidas para el propósito de evaluar los respiradores respecto de su cumplimiento con los requisitos establecidos en éste, por lo que el resultado que se obtiene de cada una de las cuatro es confiable. En ese sentido, no se considera conveniente descartar las otras tres modalidades de certificación.

En cuanto a su sugerencia de no considerar las familias en los respiradores de alta eficiencia, el concepto de este término prevé que sólo podrán agruparse aquellos productos del mismo tipo, en el que las variantes son de carácter estético, de apariencia u otras que no influyen en el cumplimiento con los requisitos del Proyecto.

En relación con su pregunta sobre quien realizará el muestreo, éste lo efectúa un organismo de certificación acreditado y aprobado, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, de acuerdo con lo previsto en los numerales 8.1.8 y 8.3.2, inciso b), del Proyecto.



**Comentario 8**

**8.1.9** La vigencia del certificado que emite el organismo de certificación, con verificación por lote, será hasta que se comercialice, importe o exporte la totalidad del LOTE ~~producto de que se trate~~.

**Respuesta 8**

Procede su comentario, por lo que se modifica el numeral 8.1.9, para quedar de la manera siguiente:

**8.1.9** La vigencia del certificado que emite el organismo de certificación con verificación por lote, será hasta que se comercialice, importe o exporte la totalidad del lote.

**Comentario 9**

**8.1.14** Cuando llegue a cancelarse el certificado a los fabricantes o comercializadores que se encontraran en el supuesto del numeral 8.1.13 se perderá el beneficio previsto en dicho numeral y se aplicará a éstos la vigencia del certificado y el periodo de seguimiento establecidos en el numeral 8.1.6.

Tal beneficio podrá reestablecerse cuando los productos que hubieran perdido la certificación, se presenten para una nueva evaluación en el transcurso de los próximos seis meses **NOTA: ¿CUAL SERIA LA LOGICA DE LOS 6 MESES?** de haber sido determinada la cancelación del certificado, y después de que hayan aprobado todas las evaluaciones a que se hubieran sometido durante un periodo ininterrumpido de un año.

**Respuesta 9**

En relación con su pregunta, el grupo de trabajo que elaboró el Proyecto, consideró establecer seis meses como tiempo máximo y suficiente para que las empresas que se encontraran en el caso previsto en el numeral 8.1.14, realizaran los ajustes necesarios para corregir las anomalías que motivaron la cancelación del certificado, y poder así aspirar a reestablecer tal beneficio contenido en el numeral 8.1.13.

**Comentario 10**

**8.1.15** El organismo de certificación para productos deberá mostrar al solicitante un listado de los laboratorios acreditados que hubiera subcontratado, y este último tendrá la opción de elegir al laboratorio en el cual se realizarán las pruebas a su producto. ¿De dónde se crea la figura de laboratorio subcontratado, debería ser suficiente con que el laboratorio esté acreditado?

**Respuesta 10**

Procede parcialmente su comentario, por lo que se modifica el numeral 8.1.15, para quedar de la manera siguiente:

**8.1.15** El organismo de certificación para productos deberá mostrar al solicitante un listado de los laboratorios acreditados y aprobados en los términos de lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y este último tendrá la opción de elegir al laboratorio en el cual se realizarán las pruebas a su producto.

**Comentario 11**

| Disposición           | Comprobación (método de prueba) | Criterio de aceptación<br>El producto cumple cuando:                                                                  | Observación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>5.2</b> Materiales | Verificación ocular             | Los materiales de construcción de los componentes que integran al respirador no producen efectos adversos a la salud. | Para corroborar que los materiales no producen algún tipo de daño al usuario, puede verificarse en la hoja técnica del producto respectivo que no figuren materiales reconocidos como tóxicos. Asimismo, cerciorarse que no existan imperfecciones evidentes que puedan provocar laceraciones u otros daños similares. ¿CONTRA QUE SE COTEJA? |

**Respuesta 11**

Procede parcialmente su comentario, por lo que se modifican los numerales 5.2 y 8.1.16, que señala el criterio de aceptación y la observación correspondientes a dicho numeral en el Procedimiento para la evaluación de la conformidad, para quedar en los términos de la respuesta que se da a su comentario 3.

**Comentario 12**

**8.2.1** La certificación de los respiradores se llevará a cabo por modelo o por familia de modelos, a elección del solicitante. Se considera como familia a aquellos modelos con la misma marca, la misma clase de respirador, mismo país de origen, así como con los factores siguientes.

NOTA: ESTA AGRUPACION NO FUNCIONA EN ESQUEMA POR LOTE ¿SE VA A LIMITAR A UN NUMERO MAXIMO DE MODELOS? ¿EN CASO DE VERIFICACION POSTERIOR A LA CERTIFICACION, EN CASO DE QUE SE VERIFIQUE UN PRODUCTO QUE NO CUMPLA SE VA A CANCELAR TODO EL CERTIFICADO O SOLO AL MODELO?

**Respuesta 12**

No procede su comentario, en virtud de que un lote puede estar constituido por productos que pueden agruparse por familias, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.1.2.

En relación con su primera pregunta, corresponde al interesado decidir el número de modelos que se incluirán por familia en un mismo certificado, siempre que se ajusten a lo preceptuado en los numerales 3.1.2 y 8.2.1.

En lo referente a su segundo cuestionamiento, efectivamente, cuando cualquiera de los modelos contenidos en el certificado no satisfaga los requisitos de la Norma, la cancelación deberá afectar a todos ellos.

**Comentario 13****11. Concordancia con normas internacionales**

Esta Norma no concuerda con ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración. NOTA: LA UNE-EN 143 NO ES SUFICIENTE.

**Respuesta 13**

No procede su comentario, en virtud de que, de acuerdo con lo que establece la "NMX-Z-013/1-1977, Guía para la redacción, reestructuración y presentación de las normas mexicanas", en su capítulo 7, referente a la concordancia con normas internacionales, sólo se incluirán cuando la concordancia de la Norma con otra u otras Normas que sean de reconocimiento internacional, como son por ejemplo: ISO, IEC, CODEX ALIMENTARIUS, y otros organismos cuyas normas tengan este carácter.

**Comentario 14**

**SEGUNDO.** Durante el periodo de tiempo señalado en el artículo anterior, los patrones cumplirán con lo establecido en la NOM-116-STPS-1994, Seguridad - Respiradores purificadores de aire contra partículas nocivas, o bien realizarán las adaptaciones para observar las disposiciones de la presente Norma Oficial Mexicana y, en este último caso, las autoridades del trabajo proporcionarán, a petición de los sujetos obligados interesados, asesoría y orientación para instrumentar su cumplimiento, sin que se hagan acreedores a sanciones por el incumplimiento de la Norma en vigor.

NOTA: ¿IMPLICA QUE TODO EL PRODUCTO, EN POSESION DEL COMERCIALIZADOR O DEL PATRON CON ENTRADA O FABRICACION PREVIO A LA NORMA DEBERA DESTRUIRSE O INUTILIZARSE? ¿QUE PASA CON PRODUCTO CERTIFICADO CON LA 1994?

**Respuesta 14**

En relación con su pregunta de destruir o inutilizar los productos en posesión del comercializador o patrón a la entrada en vigor de la Norma, ésta no tiene aplicación retroactiva por lo que no procede la destrucción o inutilización del producto.

Cabe hacer mención, que la certificación que se hubiera emitido conforme a la NOM-116-STPS-1994, sería válida para las autoridades encargadas de la vigilancia.

Por otro lado, la vigilancia de este artículo segundo transitorio corresponderá a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, según lo dispuesto por los numerales 9.1, inciso b), y 9.1.2.

**Comentario 15**

**TERCERO.** A partir de la fecha en que entre en vigor la presente Norma Oficial Mexicana, quedará sin efectos la NOM-116-STPS-1994, Seguridad-Respiradores purificadores de aire contra partículas nocivas, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 1 de febrero de 1996.

¿QUE PASA CON PRODUCTO CERTIFICADO CON LA 1994?

**Respuesta 15**

En relación con su pregunta, la certificación que se hubiera emitido conforme a la NOM-116-STPS-1994, Seguridad-Respiradores purificadores de aire contra partículas nocivas, sería válida para las autoridades encargadas de la vigilancia. Cabe mencionar, que a la fecha no existen certificaciones para este tipo de productos, toda vez que no existen organismos de certificación acreditados y aprobados en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

**Promovente: Truper Herramientas, S.A. de C.V.**

**Comentario 1**

**Numeral:** 1.- Objetivo y campo de aplicación.

**Dice:**

Esta Norma Oficial Mexicana no es aplicable para respiradores purificadores de aire contra vapores/gases y cánisters.

**Cambio propuesto:**

En esta Norma Oficial Mexicana no están considerados los respiradores suministradores de aire y los cánisters, así como las máscaras sin un medio filtrante.

**Justificación:**

Especificar y/o detallar que tipo de respiradores están sujetos al cumplimiento de la presente norma.

**Respuesta 1**

Procede parcialmente su comentario, por lo que se eliminan el segundo párrafo del Capítulo 1, y el numeral 3.1.1 correspondiente a la definición de cánister.

**Comentario 2**

**Numeral:** 2.- Referencias.

**Cambio propuesto:**

(Adicionar)

NOM-008-SCFI-2002: Sistema General de Unidades de Medida.

NMX-Z-012-2-SCFI-1987 o la que la sustituya.

**Justificación:**

Hacer la referencia apropiada para el manejo del sistema de unidades aplicables al territorio nacional. Se menciona en el punto tres pero no viene referenciada.

**Respuesta 2**

No procede su comentario, en virtud de que la norma "NMX-Z-013/1-1977, Guía para la redacción, reestructuración y presentación de las normas mexicanas", establece que en el capítulo de referencias se deberá proporcionar una relación completa de otras Normas que sea indispensable consultar para la aplicación de la Norma. En este caso, no es necesario que el usuario consulte las dos normas referidas en su comentario para aplicar el Proyecto.

**Comentario 3**

**Numeral:** 5.2.- Materiales.

**Dice:**

Los materiales de construcción de los componentes que integran al respirador no deberán producir efectos adversos a la salud, tales como irritación, laceración y toxicidad.

**Cambio propuesto:**

Los materiales de construcción de los componentes que integran al respirador deben ser de: Polipropileno, Poliéster, Fibra y no deben producir efectos adversos a la salud, tales como irritación, laceración y toxicidad.

**Justificación:**

Determinar qué tipo de materiales es el idóneo para la fabricación de estos productos.

**Respuesta 3**

No procede su propuesta, en virtud de que con su comentario se limitaría el uso y desarrollo de otros materiales que cumplan con las condiciones establecidas en este numeral.

**Comentario 4**

**Numeral:** 7.1.1 Marcado en el producto: se deberán marcar en el producto los datos siguientes:

**Dice:**

- a) Nombre, denominación o razón social, domicilio y teléfono de fabricante o distribuidor, y el importador en caso de producto de procedencia extranjera.
- b) Modelo o denominación del respirador.
- c) Designación conforme a lo establecido en el numeral 4.3 de la presente Norma.
- d) Talla.
- e) Lote.
- f) Contraseña oficial de cumplimiento con la presente Norma, conforme a lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-106-SCFI-2000, o la que la sustituya.

**Cambio propuesto:**

- a) Nombre o razón social y/o marca registrada del fabricante, comercializador o importador en caso de producto de procedencia extranjera.
- b) Modelo o denominación del respirador.
- c) Designación conforme a lo establecido en el numeral 4.3 de la presente Norma.
- f) Contraseña oficial de cumplimiento con la presente Norma, conforme a lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-106-SCFI-2000, o la que la sustituya.

**Justificación:**

Saturación de información en el marcado, haciendo uso excesivo de tinta sobre el medio filtrante. Con los puntos mencionados se identifica plenamente el producto.

**Respuesta 4**

Procede su comentario, por lo que se modifica el numeral 7.1.1, para quedar de la manera siguiente:

**7.1.1** Marcado en el producto:

- a) Nombre o razón social y/o marca registrada del fabricante, comercializador o importador en caso de producto de procedencia extranjera.
- b) Modelo o denominación del respirador.
- c) Designación conforme a lo establecido en el numeral 4.3 de la presente Norma.
- d) Contraseña oficial de cumplimiento con la presente Norma, conforme a lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-106-SCFI-2000, o la que la sustituya.

**Comentario 5**

**Numeral:** 7.1.1. Marcado en el producto: se deberán marcar en el producto los datos siguientes:

**Dice:**

- d) Talla

**Cambio propuesto:**

Eliminar

**Justificación:**

Se recomienda eliminar e incluirse en el numeral 7.1.2.

**Respuesta 5**

Procede su comentario, por lo que se elimina el inciso d), del numeral 7.1.1, y se adiciona al numeral 7.1.2, para quedar de la manera siguiente:

**7.1.2** Marcado en el empaque:

**d)** Talla.

**Comentario 6**

**Numeral:** 7.1.1 Marcado en el producto: se deberán marcar en el producto los datos siguientes:

**Dice:**

e) Lote

**Cambio propuesto:**

Eliminar

**Justificación:**

Producto no caducable encarece costos de producción.

**Respuesta 6**

Procede parcialmente su comentario, por lo que se elimina el inciso e), del numeral 7.1.1, y se adiciona al numeral 7.1.2, para quedar de la manera siguiente:

**7.1.2** Marcado en el empaque:

**e)** Lote.

**Comentario 7**

**Numeral:** 7.1.2

**Dice:**

7.1

**Cambio propuesto:**

7.1.1.

**Justificación:**

Referencia correcta.

**Respuesta 7**

Procede su comentario, por lo que se modifica el numeral 7.1.2, para quedar de la manera siguiente:

**7.1.2** Marcado en el empaque: Se deberán marcar, imprimir o etiquetar en el envase los datos indicados en el numeral 7.1.1, así como los siguientes en idioma español:

**Comentario 8**

**Numeral:** 7.1.2

**Dice:**

b) Estiba máxima.

**Cambio propuesto:**

Eliminar.

**Justificación:**

Este dato es necesario sólo para el embalaje, no así para el empaque.

**Respuesta 8**

Procede su comentario, por lo que se modifica el numeral 7.1.2, inciso b), para quedar de la manera siguiente:

**7.1.2** Marcado en el empaque:

**b)** Condiciones de almacenamiento, tales como temperatura y humedad.

**Comentario 9**

**Numeral:** 7.1.2

**Dice:**

c) Contenido Neto

**Cambio propuesto:**

c) contenido.

**Justificación:**

Esta leyenda se utiliza para unidades de masa o volumen (Producto o cuantificable).

**Respuesta 9**

Procede su comentario, por lo que se modifica el numeral 7.1.2, inciso c), para quedar de la manera siguiente:

**7.1.2** Marcado en el empaque: Se deberán marcar, imprimir o etiquetar en el envase los datos indicados en el numeral 7.1.1, así como los siguientes en idioma español:

**c)** Contenido.

**Comentario 10**

**Numeral:** 7.3.1 Empaque.

**Dice:**

Hace referencia al numeral 7.4.2 inexistente.

**Cambio propuesto:**

La referencia es 7.3.2

**Justificación:**

Referencia correcta.

**Respuesta 10**

Procede su comentario, por lo que se modifica el numeral 7.3.1, para quedar de la manera siguiente:

**7.3.1** Cada respirador deberá estar contenido en un empaque o contenedor que lo proteja de daños físicos como rasgados o perforación, así como de exposición a sustancias contaminantes y humedad, excepto en lo previsto por el numeral 7.3.2.

**NOTA:**

Derivado de los comentarios procedentes se harán las modificaciones y adiciones en la norma oficial mexicana definitiva.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil nueve.-  
El Subsecretario del Trabajo, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

## INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACUERDO por el que se suspenden labores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial durante el periodo que se indica.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

JORGE AMIGO CASTAÑEDA, Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con fundamento en los artículos 59 fracciones I y V de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1o., 7o. bis 1 y 184 de la Ley de la Propiedad Industrial y 4o. de su Reglamento, y

### CONSIDERANDO

Que la Ley de la Propiedad Industrial establece determinados plazos para la tramitación de patentes, registros, licencias, transmisiones de derechos y demás procedimientos administrativos que se llevan a cabo ante este Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial;

Que de conformidad con el artículo 30 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, los trabajadores disfrutarán de dos periodos anuales de vacaciones, de diez días laborables cada uno en las fechas que se señalen al efecto;

Que por Oficio-Circular número SSFP/408/004/2009 de fecha 5 de febrero de 2009, emitido por la Secretaría de la Función Pública, el segundo periodo vacacional concluirá preferentemente conforme a las fechas que establezca para descanso de fin de año el Calendario Escolar 2009-2010 de la Secretaría de Educación Pública;

Que el Acuerdo número 489 por el que se establece el calendario escolar para el ciclo lectivo 2009-2010 aplicable en toda la República para la educación básica, la normal y demás para la formación maestros de educación básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 2009, establece como vacaciones el periodo que va del 22 de diciembre de 2009 al 6 de enero de 2010. Por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LABORES DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DURANTE EL PERIODO QUE SE INDICA

**Artículo 1.-** Se suspenden las labores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial a partir del 22 de diciembre de 2009 hasta el 6 de enero de 2010, para reanudarse el 7 de enero de 2010.

**Artículo 2.-** Los días comprendidos en la suspensión a que se refiere el artículo anterior, se considerarán como inhábiles, para efectos de lo dispuesto por la Ley de la Propiedad Industrial y su Reglamento.

En el caso de los plazos que fenezcan durante dicha suspensión, éstos expirarán el día 7 de enero de 2010, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

### TRANSITORIO

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 26 de noviembre de 2009.- El Director General, **Jorge Amigo Castañeda**.- Rúbrica.

(R.- 299150)

### AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

|     |          |    |           |
|-----|----------|----|-----------|
| 1/8 | de plana | \$ | 1,373.00  |
| 2/8 | de plana | \$ | 2,746.00  |
| 3/8 | de plana | \$ | 4,119.00  |
| 4/8 | de plana | \$ | 5,492.00  |
| 6/8 | de plana | \$ | 8,238.00  |
| 1   | plana    | \$ | 10,984.00 |

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

## PODER JUDICIAL

### CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

#### **LISTA de las personas aceptadas al decimotercer concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

LISTA DE LAS PERSONAS ACEPTADAS AL DECIMOTERCER CONCURSO INTERNO DE OPOSICION PARA LA DESIGNACION DE JUECES DE DISTRITO EN MATERIA MIXTA.

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** En sesión de diecisiete de septiembre de dos mil ocho, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General 57/2008, que Reglamenta el Capítulo I del Título Séptimo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por el que se Establecen los Lineamientos Generales para la Celebración de Concursos Internos de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito, publicado en el Diario Oficial de la Federación de trece de octubre siguiente;

**SEGUNDO.-** En acatamiento a lo dispuesto por los artículos 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en términos del artículo 5 del acuerdo general citado en el considerando que antecede, se ordenó emitir la convocatoria correspondiente dirigida a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación que estuvieran interesados en participar en el decimotercer concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta, y cumplieran con los requisitos establecidos para ello;

**TERCERO.-** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114, fracción I, de la Ley Orgánica invocada, la convocatoria se publicó por una vez en el Diario Oficial de la Federación y por dos veces en uno de los diarios de mayor circulación nacional, con un intervalo de cinco días hábiles entre cada una de estas últimas publicaciones; por lo que una vez recibidas las solicitudes de los aspirantes con la documentación respectiva, el Instituto de la Judicatura Federal llevó a cabo el análisis correspondiente y elaboró la lista de los aspirantes que se inscribieron para participar en el concurso referido, la que envió a la Comisión de Carrera Judicial para su conocimiento;

**CUARTO.-** En sesión de veinticuatro de noviembre de dos mil nueve, con apoyo en el artículo 12 del acuerdo general invocado, dicha Comisión dispuso someter tal lista a consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Asimismo, hecho el análisis de la documentación de quienes el Instituto consideró que no reunían los requisitos para participar, dicha Comisión, al advertir que algunos cumplían los requisitos, propuso al propio Pleno se les admitiera al concurso;

**QUINTO.-** En sesión celebrada el veinticinco de ese mes, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal recibió la lista y la propuesta de la Comisión de Carrera Judicial a que se hace referencia en el considerando inmediato anterior y determinó a las personas que podrán participar en el concurso interno de oposición de que se trata;

**SEXTO.-** De conformidad con lo que se establece en la fracción IX del artículo 11 del acuerdo general en cita, la lista de las personas aceptadas al decimotercer concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta, debe publicarse en el Diario Oficial de la Federación y, para mayor difusión, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, en el diario de circulación nacional que sirvió de medio de publicación de la convocatoria a ese concurso, así como en la página web del Instituto de la Judicatura Federal, dándose a la publicación señalada en primer término el carácter de notificación para todos los interesados en el concurso.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal ordena publicar la

#### **LISTA DE LAS PERSONAS ACEPTADAS AL DECIMOTERCER CONCURSO INTERNO DE OPOSICION PARA LA DESIGNACION DE JUECES DE DISTRITO EN MATERIA MIXTA**

**PRIMERO.-** Las personas aceptadas al decimotercer concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta, son:

- |                                   |                                         |
|-----------------------------------|-----------------------------------------|
| 1. Abalos Leos Martín             | 7. Aguilar Loranca Marcela              |
| 2. Acevedo Castro José Antonio    | 8. Aguilar Pérez Fredy Francisco        |
| 3. Acevedo Mejía Juan Manuel      | 9. Aguilar Rodríguez Juan               |
| 4. Adame Muñoz Beatriz            | 10. Alatríste Pérez Hipólito            |
| 5. Aguilar Burgos Martha Patricia | 11. Alderete Porras Jacinta Guillermina |
| 6. Aguilar Lemus María Ofelia     | 12. Alejo Guerrero Víctor Hugo          |



13. Alemán Mundo Ma. del Rosario
14. Almendárez García Gustavo
15. Alvarez Alvarez del Castillo Pedro Gerardo
16. Alvarez Rodríguez Beatriz Eugenia
17. Alvarez Villanueva Salvador
18. Amaya Gallardo Juan Carlos
19. Amaya Salvador Arturo Ramiro
20. Angulo Garfías Raúl
21. Aparicio Coria Verónica
22. Aquiles Villaseñor Gustavo
23. Arias Rodríguez Socorro
24. Arias Vázquez Esperanza
25. Arreola Amante Luis Fernando
26. Arteaga Navarro Adrián
27. Ascencio López María Yolanda
28. Avianeda Chávez Alfonso
29. Avila Garavito Jesús Alberto
30. Avila Santacruz Juan Antonio
31. Báez Chávez Angel Salvador
32. Ballesteros González Francisco
33. Ballesteros Gutiérrez Rubio Raúl
34. Baltazar Cedeño Luis Rubén
35. Baltazar Chávez Alejandro
36. Banda Martínez Jacinto
37. Barraza García Dafne
38. Barraza Uribe Enrique Luis
39. Barreto López Juan Ramón
40. Barreto Santillana José Alberto
41. Bastidas Iribe Audel
42. Bautista Mejía Alejandro
43. Bautista Vázquez Juan Miguel de Jesús
44. Beas Gámez Jorge Luis
45. Beltrán Moreno Marco Antonio
46. Benítez Ferrusquía Gregorio
47. Bernal Rosales Gigliola Taide
48. Bio Chan Miguel
49. Blanco Velasco Humberto Alejandro
50. Bravo Hernández Salvador
51. Bravo Melgoza Víctor Miguel
52. Brión Ibarra José Angel
53. Briseño Arias Abel
54. Burgos Flores Cintali Verónica
55. Burguete García Miguel Angel
56. Caballero Green Francisco
57. Calderón Blanc David
58. Calvillo Carrasco Juan Gabriel
59. Camacho Cárdenas Sandra Verónica
60. Camarillo Palafox Dante Adrián
61. Cano Figueroa Erick Fernando
62. Cantoya Herrejón Enrique
63. Cárdenas Cornejo Marco Antonio
64. Cárdenas Villa Juan Carlos
65. Cardona Salazar Marcos
66. Cardoso Capistrán Laura Olivia
67. Carrera Molina Gonzalo
68. Carrera Santiago Ciro
69. Carrizal González Fidel
70. Casanova Blanco Hiram
71. Casas García Gabriel
72. Casillas Gutiérrez Olga
73. Castañeda Grey Daniel
74. Castañeda Niebla Miguel Angel
75. Castellanos Aguilar Salvador de Jesús
76. Castillo López Enrique Alfonso
77. Castillo Ruiz Nahum
78. Castro Borbón Aníbal
79. Castro López Manuel Augusto
80. Castro Murillo Juan de la Cruz
81. Cervantes Gutiérrez Javier Alfredo
82. César Alonso Alicia
83. Cetina Pons Renán
84. Chávez Montes Juan José
85. Chávez Orona Ydolina
86. Chávez Rivera Abel
87. Chi Flores Esteban Daniel
88. Chong Gutiérrez Jorge Santiago
89. Contreras Carazo Jaime
90. Coronado Medina Julio Rogelio
91. Cortés Santos José Eduardo
92. Cristerna Iribe Jesús Rodolfo
93. Cruz Arellano María Guadalupe
94. Cruz García José Luis
95. Cruz Peralta Samuel
96. Cueto López Gilberto
97. Damián Magaña Aurelio
98. Dávila Montero Claudia Valeria
99. De León Márquez Gustavo
100. De Lira Avalos Adán
101. Del Razo Ruiz Armando
102. Del Toro Arreola David
103. Delgado Bugarín Norma
104. Delgado Salgado Clemente
105. Díaz de León Cruz José
106. Díaz Núñez Juan Manuel
107. Díaz Vivaldo José Vicente
108. Domínguez David Israel
109. Domínguez Romo Gerardo
110. Duarte Briz Jesús Alfredo
111. Durán San Vicente Raúl Edmundo
112. Elizarrarás Monroy Francisco Javier

- 
- |                                       |                                          |
|---------------------------------------|------------------------------------------|
| 113. Escobar González Cuauhtémoc      | 162. Gómez Espinosa Flor del Carmen      |
| 114. Escobedo Yáñez Carlos Alberto    | 163. Gómez López María Concepción        |
| 115. Espinosa Buentello Juana María   | 164. Gómez Núñez Ricardo Manuel          |
| 116. Espinosa Hernández Delia         | 165. Gómez Vázquez Rosa Isela            |
| 117. Esquinca Gutiérrez José Rodolfo  | 166. González Camacho Guadalupe          |
| 118. Esquivel Posada Jesús Alberto    | 167. González Díaz María Inocencia       |
| 119. Estrada Amaya José Luis          | 168. González Escalante Miguel Angel     |
| 120. Evaristo Villegas José Luis      | 169. González Gámez Luz Margarita        |
| 121. Fernández Castillo Raúl          | 170. González García Isac                |
| 122. Fernández Del Río Angel de Jesús | 171. González Martínez Lilian            |
| 123. Ferrer Chávez María Manuela      | 172. González Méndez Valentín Omar       |
| 124. Figueroa Salmorán Norma Nelia    | 173. González Ochoa Rigoberto            |
| 125. Flores Díaz Octavio Joel         | 174. González Rico Rubén                 |
| 126. Flores Flores José Ramón         | 175. González Rizo Mónica                |
| 127. Flores Lara Héctor Manuel        | 176. González Romo Juan Pedro            |
| 128. Flores López Daniel Ricardo      | 177. González Sánchez Celso Efraín       |
| 129. Flores Salinas Lorenzo Valentín  | 178. González Valdés Rosa                |
| 130. Fuentes Altamirano Erick         | 179. González Vargas Daniel José         |
| 131. Fuentes Cerdán Omar              | 180. González Villaumé Edmundo Raúl      |
| 132. Fuentes López Reyna Oliva        | 181. González Vite José Arturo           |
| 133. Fuentes Rodríguez Ulises         | 182. Gordillo Cañas Benjamín             |
| 134. Galindo Andrade Carlos           | 183. Guadarrama García Alfonso Tercero   |
| 135. Galindo Sánchez Teodoro Quintín  | 184. Guerrero Vizcaíno Claudia Patricia  |
| 136. Gamboa Banda Martín Angel        | 185. Guillén Núñez Carlos Luis           |
| 137. García Campos J. Elías           | 186. Guillén Núñez Daniel Arturo         |
| 138. García Chávez Raúl               | 187. Gutiérrez Arredondo Omar René       |
| 139. García Chávez Ricardo            | 188. Gutiérrez Castillo Erubiel Ernesto  |
| 140. García García Iván               | 189. Gutiérrez Gaytán Juan Antonio       |
| 141. García Gil Arturo                | 190. Gutiérrez Muñoz Pedro               |
| 142. García González Miriam Aidé      | 191. Gutiérrez Pérez Faustino            |
| 143. García Ledesma Juan Pablo        | 192. Gutiérrez Pessina María Guadalupe   |
| 144. García Núñez Alejandro           | 193. Guzmán Aguado Daniel                |
| 145. García Pérez José de Jesús       | 194. Guzmán Ramos Luis Javier            |
| 146. García Radilla José Reyes        | 195. Guzmán Rosas Juan Carlos            |
| 147. García Ruiz Daniel               | 196. Hernández Alva Emmanuel             |
| 148. Garcilazo Ruiz Benjamín          | 197. Hernández Carrillo Leopoldo         |
| 149. Garduño Pasten Ricardo           | 198. Hernández Cuevas Ramón              |
| 150. Garduño Rosales Ricardo          | 199. Hernández de la Sancha Lorenzo      |
| 151. Garza Chávez Leonor              | 200. Hernández García Fernando           |
| 152. Garza Villarreal Jesús           | 201. Hernández Guerrero Héctor Rafael    |
| 153. Genchi Recinos Roberto           | 202. Hernández Martínez Joaquín Fernando |
| 154. Gil González Juan Carlos         | 203. Hernández Monroy Emilio             |
| 155. Giménez Miguel Adolfo            | 204. Hernández Núñez Günther Demián      |
| 156. Godínez Gutiérrez Jorge Ignacio  | 205. Hernández Orozco Sonia              |
| 157. Godínez Roldán Daniel            | 206. Hernández Ortega Jorge              |
| 158. Goicochea Antúnez J. Ascensión   | 207. Hernández Ortiz María Guadalupe     |
| 159. Gómez Avilés Eloy                | 208. Hernández Osorio Juan Martiniano    |
| 160. Gómez Cambrón José Antonio       | 209. Hernández Ruiz Juan Ponciano        |
| 161. Gómez del Río José Alejandro     | 210. Hernández Tirado Marco Antonio      |

211. Hernández Trejo José Antonio
212. Hernández Vergara Gonzalo
213. Hernández Zamora Zeus
214. Herrera Muzgo Rebollo Alejandro José
215. Herrera Franco Francisco
216. Herrera García Ma. Felicitas
217. Herrera Hernández Mario Augusto
218. Herrera Reyna Roberto Carlos
219. Huerta Martínez Luis
220. Huesca Ballesteros Lucio
221. Hurtado Luna Ricardo
222. Iñiguez Delgadillo Orlando
223. Irabién Oxté Manuel Felipe
224. Jiménez Jiménez Roman
225. Juárez Salinas Nohelia
226. Juárez Vázquez Judith Viviana
227. Lamas Castillo Héctor Gerardo
228. Langle Gómez Ivar
229. Lara Gómez David
230. Lárraga Martínez Ana Luisa
231. Lázaro Guzmán Héctor
232. Lee Martínez Patricia Guadalupe
233. Lemus Pérez Alejandro
234. León Bio Miguel
235. Leyva Nava Lucio
236. Lima Redondo Lorena
237. Loaeza González Rocío
238. Lomelí Cázares Luis Sergio
239. López Rentería Antonio
240. López Barajas Sandra Elizabeth
241. López Chávez Gerardo
242. López Constantino Minerva
243. López García Raymundo
244. López García Ricardo
245. López Garduza José Refugio
246. López González Juan
247. López Jiménez Alfredo Rafael
248. López Pedraza Raúl
249. López Rodríguez José Miguel
250. López Rodríguez Ricardo
251. López Servín Sergio Arturo
252. López Soto Cruz Fidel
253. López Soto David Salvador
254. López Torres José de Jesús
255. López Valdivieso Héctor
256. López Villarreal María del Socorro
257. Loreto Martínez Guillermo Alfonso
258. Loza Pérez Alma Patricia
259. Lugo Pérez Alfredo
260. Lugo Selvera Severo
261. Luna Baraibar Carlos Hugo
262. Luna Escobedo Víctor Octavio
263. Magaña Dueñas Antonio
264. Maldonado Morales Omar
265. Maldonado Vera Francisco
266. Mancilla Nava David Ricardo
267. Manríquez García Carlos
268. Márquez Alvarez Armando
269. Martínez Barba Ernesto Antonio
270. Martínez Covarrubias Juan Gerardo
271. Martínez Cruz Fausto Amador
272. Martínez Jasso Rogelio Josué
273. Martínez Mendoza Vidal Oscar
274. Martínez Reyes Ismael
275. Martínez Uraga Ramona Alicia
276. Martínez Vega Bertha
277. Martínez Villarreal José Luis
278. Martínez Zarzoza Julián
279. Mata Balderas Luis Alberto
280. Mateos García Arnulfo
281. Maturano Quezada Raúl Eduardo
282. Maya Delgadillo Lilia Maribel
283. Medina Gaona Jorge Antonio
284. Medina Ramos Hugo René
285. Mena Cardeña Leticia
286. Méndez Echeagaray Aurelio
287. Michel Nava Mateo
288. Molina de la Puente Hortencia María Emilia
289. Molina Martínez Sergio Javier
290. Molina Zámamo Raúl
291. Monciváis Zamarripa Leonardo
292. Mondragón Rosas Alonso
293. Monroy Alvarez Manuel
294. Monroy Flores Martha Claudia
295. Monroy Gálvez Marco Antonio
296. Montes Cárdenas Milton Kevin
297. Montes Gómez Ramón Alberto
298. Montes Gutiérrez Jesús Gerardo
299. Montes Gutiérrez Jorge Erik
300. Mora Cuevas Omar
301. Morales Arreola Alfonso Bernabé
302. Morales González María Isabel
303. Morales Manjarrez Joel Luis
304. Morales Moreno Salvador
305. Morales Pérez Ana María
306. Morales Ramírez María Nohemí
307. Morales Serrano Arturo
308. Morán Herrera María Concepción
309. Moreno Camacho Alejandro
310. Moreno González Angela

- 
- |                                        |                                            |
|----------------------------------------|--------------------------------------------|
| 311. Moreno Hernández Mario Alejandro  | 361. Pérez Bracamontes Saúl                |
| 312. Moreno Trujillo Rodrigo           | 362. Pérez Islas Moisés                    |
| 313. Moreno Zamorano Roberto Carlos    | 363. Pérez Mier José Francisco             |
| 314. Morrison Pérez Margarita          | 364. Pérez Pérez Héctor                    |
| 315. Muñiz Cárdenas Marco Antonio      | 365. Pérez Romero Ma. Luisa                |
| 316. Muñoz Bastida Manuel              | 366. Pérez Sustaita Martha Laura           |
| 317. Muñoz Correa Claudia              | 367. Pérez Telles Aureliano                |
| 318. Muñoz García Aurora del Carmen    | 368. Pineda Toribio Octavio                |
| 319. Muñoz Gaytán Cresenciano          | 369. Piñón Rangel Reynaldo                 |
| 320. Murillo Aceves Oscar Javier       | 370. Ponce Castillo Priscila               |
| 321. Murillo Morales Jaime             | 371. Poo Sánchez Oscar Ricardo             |
| 322. Múzquiz Gómez José Juan           | 372. Puga Betancourt José Arturo           |
| 323. Naranjo Espinosa Gustavo          | 373. Punzo Bravo Miriam Marcela            |
| 324. Navarro Ledesma David Alberto     | 374. Quero Mijangos Luis Rafael del Carmen |
| 325. Navarro Plata Arturo              | 375. Quijano Anaya Rodolfo                 |
| 326. Nieto Alcalá José Francisco       | 376. Radbruch Sánchez Luis Enrique         |
| 327. Nieves Barbosa Alma Delia         | 377. Ramírez Benítez Juan Carlos           |
| 328. Noguera Radilla Mario Alejandro   | 378. Ramírez Cuevas Francisco              |
| 329. Novales Linas Sergio              | 379. Ramírez de la Cruz Marisela           |
| 330. Nucamendi Escobar Williams Arturo | 380. Ramírez Guzmán Carlos Ernesto         |
| 331. Núñez Ayala Ricardo               | 381. Ramírez Hernández José Arturo         |
| 332. Núñez González Salvador           | 382. Ramírez Hernández Laura Angélica      |
| 333. Núñez Solorio Raúl Angel          | 383. Ramírez Ibarra Juan Martín            |
| 334. Ojeda Pinacho Claudio             | 384. Ramírez Lagunas Rafael                |
| 335. Ojeda Romo Iván                   | 385. Ramírez Ramírez Arturo                |
| 336. Olivares López Jorge Luis         | 386. Ramírez Rangel José Roberto           |
| 337. Oliveros Vega Alberto             | 387. Ramos Jasso Juan Leobardo             |
| 338. Olmos Tirado Brígida Patricia     | 388. Ramos Pérez René                      |
| 339. Olvera Arreola Rubén              | 389. Rayas Vázquez Ricardo Alejandro       |
| 340. Orozco Córdova José Avelino       | 390. Recio Ruiz María Elena                |
| 341. Orta Méndez José Guadalupe        | 391. Regis López Gabriel                   |
| 342. Ortega Padilla Gustavo            | 392. Rendón Bello Darío                    |
| 343. Ortiz Adame Raúl                  | 393. Reyes Carmona Sandra Iliana           |
| 344. Ortiz Alfie Rebeca Patricia       | 394. Reyes Flores Carlos                   |
| 345. Ortiz Garzón Agustín de Jesús     | 395. Ríos de la Fuente Eva                 |
| 346. Ortiz González Gabriela Elena     | 396. Rocha González José Ramón             |
| 347. Ortiz González Horacio            | 397. Rocha Hernández Rolando               |
| 348. Ortiz López Alfonso               | 398. Rochín Rodríguez Miguel Angel         |
| 349. Ortiz Marmolejo Juan Miguel       | 399. Rodríguez Gutiérrez Diana Marisela    |
| 350. Ortiz Velázquez María del Rosario | 400. Rodríguez López Martha Lilia          |
| 351. Osorio Rojas Luz Idalia           | 401. Rodríguez Niño Luis Fernando          |
| 352. Pacheco Reveles Gabriel           | 402. Rodríguez Sánchez José Ignacio        |
| 353. Palestina Mendoza Israel          | 403. Rojas Cárdenas Lázaro Raúl            |
| 354. Paredes García Teresa             | 404. Rojas Florencio Eloy                  |
| 355. Pastrana Alvarez Manuel           | 405. Rojas López Felipe                    |
| 356. Pedroza Montes Emilio Enrique     | 406. Rojas Rodríguez David                 |
| 357. Peña Covarrubias Vicente de Jesús | 407. Rojas Trujillo Gerardo                |
| 358. Peña Martínez Miguel Angel        | 408. Romay Puga Rogelio                    |
| 359. Peña Peña Casimiro                | 409. Romero Lagunes Julio Alberto          |
| 360. Peñaloza Mendoza José Francisco   | 410. Romero Morales Domingo                |

- 
- |                                             |                                           |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------|
| 411. Romero Velázquez Gloria Margarita      | 461. Tapia Angeles Alma Rosa              |
| 412. Romo Cruz Moisés Manuel                | 462. Tapia García Rosenda                 |
| 413. Romo Vargas Anastacio                  | 463. Torres Andrade Selene Tadia Susa     |
| 414. Rosales Bernal Teresita                | 464. Torres Padilla Rodrigo               |
| 415. Rosales Domínguez José Alejandro       | 465. Trenado Ríos Alfonso Francisco       |
| 416. Rosales Peraza Xóchitl Alicia          | 466. Treviño Berrones Olga Lidia          |
| 417. Rosete Mentado Horacio Oscar           | 467. Urbina Camacho Gerardo Abel          |
| 418. Rubio Pedroza Ernesto                  | 468. Ureña Moreno Fernando                |
| 419. Rueda Vásquez Jorge Luis               | 469. Uribe Ortega Francisco               |
| 420. Ruedas Ydrac Ana Elena                 | 470. Urióstegui Morales Alma              |
| 421. Ruiz Flores Daniel                     | 471. Valadez Pérez Luciano                |
| 422. Ruiz Hernández Ma. Victoria            | 472. Valdez Perales Javier                |
| 423. Ruiz Márquez María Gabriela            | 473. Valdez Salvador Elías                |
| 424. Ruiz Palma Horacio Nicolás             | 474. Valenzuela Caperón Víctor Manuel     |
| 425. Ruiz Pérez Ernesto                     | 475. Valenzuela Moreno Salvador           |
| 426. Ruiz Pérez Ernesto Jaime               | 476. Valladares Martínez María Elvira     |
| 427. Ruiz Ramírez José Rubén                | 477. Vargas Alarcón Patricio Leopoldo     |
| 428. Ruiz Trejo Arturo Jesús                | 478. Vargas Becerra Héctor                |
| 429. Sáenz García Roberto                   | 479. Vargas Brito Javier                  |
| 430. Salazar López Antonio                  | 480. Vázquez Pedraza Felipe Gilberto      |
| 431. Salazar López Vicente                  | 481. Vázquez Vargas Salvador              |
| 432. Saldaña Arrambide Francisco            | 482. Vázquez Vázquez Carlos Enrique       |
| 433. Saldaña Montiel Rafael                 | 483. Vega Luna José                       |
| 434. Salgado Pastor Juan Carlos             | 484. Vega Montiel Manuel Horacio          |
| 435. Salgado Ramírez José Miguel            | 485. Velasco Contreras Luis Enrique       |
| 436. Sánchez Aguirre Laura Olivia           | 486. Velasco Santiago David Jesús         |
| 437. Sánchez Birrueta Guillermo             | 487. Velasco Santiago Juan Manuel         |
| 438. Sánchez Castillo Armando               | 488. Velázquez Jiménez Martha Alicia      |
| 439. Sánchez Castillo José Ulises           | 489. Velázquez Linares Alejandro José     |
| 440. Sánchez Mercado Eduardo                | 490. Velázquez Rosas Víctor Hugo          |
| 441. Sánchez Núñez Taide Noel               | 491. Vélez Escalante Elvira Norma         |
| 442. Sánchez Rosas Roberto Javier           | 492. Vera Baltazar Fidencio               |
| 443. Sánchez Sánchez Samuel                 | 493. Vergel Velásquez Luz María           |
| 444. Sánchez Vilchis Rosa Irene             | 494. Villafuerte Coello Mayra del Socorro |
| 445. Sánchez Zepeda Crispín                 | 495. Villalobos Ovalle Gelacio            |
| 446. Santacruz Sotomayor Héctor             | 496. Villanueva Grimaldo Víctor Ignacio   |
| 447. Santana Turrall Jaime                  | 497. Villanueva Vázquez Nadia             |
| 448. Santiago Lira Augusto                  | 498. Villarreal Escovar Aida Araceli      |
| 449. Sáyago Vargas José Pablo               | 499. Villarreal Salgado Carlos Alberto    |
| 450. Sierra Zenteno Juan Carlos             | 500. Villegas Ortiz Uriel                 |
| 451. Sigales Obrador Garrido Sergio Alberto | 501. Virelas Efraín                       |
| 452. Silva Estrada César Miguel             | 502. Vite Arellanos Gustavo               |
| 453. Silva Hernández Armando                | 503. Walkup Mentado Silvia Guadalupe      |
| 454. Silva Saldívar Rubén Darío             | 504. Zabalgoitia Novales Erik             |
| 455. Silva Santillán Ma. Luz                | 505. Zamora Camarena Enrique              |
| 456. Silva Santillán Miguel Angel           | 506. Zamora Elizondo Víctor Hugo          |
| 457. Solano Hernández Martha Patricia       | 507. Zapién García Marco Antonio          |
| 458. Solís López Francisco Javier           | 508. Zárate Ruiz José Francisco           |
| 459. Tafoya Hernández Guillermo             | 509. Zavala Torres Luis Enrique           |
| 460. Takata Gutiérrez Maria Isabel Haruno   | 510. Zúñiga Roque Gabriel                 |
|                                             | 511. Zúñiga Vera Ramón                    |

**SEGUNDO.-** Los aspirantes enlistados, deberán presentarse el siete de diciembre de dos mil nueve, a las ocho horas con treinta minutos, en la sede central del Instituto de la Judicatura Federal, ubicada en calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, para resolver el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso; para identificarse, deberán presentar inexcusablemente cualquiera de los documentos a que se refiere el punto SEXTO de la convocatoria a tal concurso.

#### TRANSITORIO

**UNICO.-** Publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación y, para mayor difusión, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, en el diario de circulación nacional que sirvió de medio de publicación de la convocatoria al concurso en cita, así como en la página web del Instituto de la Judicatura Federal, otorgándose a la primera de las publicaciones señaladas, el carácter de notificación para todos los interesados en el concurso.

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que esta Lista de las Personas Aceptadas al Decimotercer Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta, fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de veinticinco de noviembre de dos mil nueve, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Luis María Aguilar Morales, Juan Carlos Cruz Razo, César Alejandro Jáuregui Robles, Jorge Moreno Collado y Oscar Vázquez Marín.- México, Distrito Federal, a veinticinco de noviembre de dos mil nueve.- Conste.- Rúbrica.

#### **LISTA de participantes que en el decimosegundo concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta pasan a la segunda etapa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

LISTA DE PARTICIPANTES QUE EN EL DECIMOSEGUNDO CONCURSO INTERNO DE OPOSICION PARA LA DESIGNACION DE JUECES DE DISTRITO EN MATERIA MIXTA PASAN A LA SEGUNDA ETAPA.

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** En sesión de diecisiete de septiembre de dos mil ocho, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General 57/2008, que Reglamenta el Capítulo I del Título Séptimo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por el que se Establecen los Lineamientos Generales para la Celebración de Concursos Internos de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito, publicado en el Diario Oficial de la Federación de trece de octubre siguiente;

**SEGUNDO.-** En acatamiento a lo dispuesto por los artículos 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en términos del artículo 5 del acuerdo general citado en el considerando que antecede, se ordenó emitir la convocatoria correspondiente dirigida a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación que estuvieran interesados en participar en el decimosegundo concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta, y cumplieran con los requisitos establecidos para ello;

**TERCERO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16, 18, 20 y 21 del acuerdo general en cita, la primera etapa del concurso mencionado consistió en la resolución de un cuestionario elaborado por el Comité Técnico a que se refiere el artículo 116 de la Ley Orgánica invocada, designado por la Comisión de Carrera Judicial y ratificado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en términos del artículo 5o. del Reglamento que establece las bases para su designación.

Evaluación que el Instituto de la Judicatura Federal realizó en forma automatizada;

**CUARTO.-** En sesión de veinticuatro de noviembre de dos mil nueve, la Comisión de Carrera Judicial, conforme al artículo 21 del acuerdo general invocado recibió la lista que le envió el Instituto de la Judicatura Federal, que contiene las calificaciones de la primera etapa.

Con apoyo en los artículos 6, fracción I, párrafo segundo y 21, párrafo segundo, del acuerdo general en mención, en vista de las calificaciones obtenidas por los treinta y siete participantes que se presentaron a sustentar el cuestionario, determinó proponer al Pleno que todos accedieran a la segunda etapa.

Asimismo, que por el número de aspirantes que pasan a la segunda etapa, no se cumple el supuesto relativo a que accederán a ésta cinco personas por cada una de las vacantes sujetas a concurso, por lo que con apoyo en el artículo 114, fracción II, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con el diverso 6, fracción I, párrafo segundo, del acuerdo general en mención y en el punto PRIMERO de la convocatoria relativa, se declararan desiertas dos de las diez plazas a cubrir.

Igualmente, elaboró la lista de las personas que tendrán acceso a la segunda etapa y determinó someterla a consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal;

**QUINTO.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos invocados en el párrafo anterior, el Pleno del Consejo, en sesión de veinticinco de noviembre de dos mil nueve, con fundamento en el artículo 21, párrafo segundo, del Acuerdo General 57/2008, determinó que pasen a la segunda etapa, los participantes que en el cuestionario relativo a la primera etapa obtuvieron ochenta y ocho puntos o más, desde luego, tomando en consideración el desempeño que se realizó.

Asimismo, declaró desiertas cuatro de las plazas sujetas a concurso.

Por lo tanto, con fundamento en las disposiciones señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, ordena publicar la

**LISTA DE PARTICIPANTES QUE EN EL DECIMOSEGUNDO CONCURSO INTERNO  
DE OPOSICION PARA LA DESIGNACION DE JUECES DE DISTRITO EN MATERIA MIXTA  
PASAN A LA SEGUNDA ETAPA**

**PRIMERO.-** Las personas que en el decimosegundo concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta pasan a la segunda etapa, son las siguientes:

- |                                                 |                                        |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------|
| 1. Aragón Jiménez Castro Alfredo                | 15. Macías Lovera Karla María          |
| 2. Avalos Díaz Sofía Verónica                   | 16. Martínez Estrada Ricardo Manuel    |
| 3. Avalos García Luis                           | 17. Montoya Rodríguez Rogelio Alberto  |
| 4. Bonilla López Miguel                         | 18. Moreno Flores Arnulfo              |
| 5. Castellanos Madrazo José Francisco           | 19. Ojeda Romo Joel Dario              |
| 6. Ceballos Daza José Luis                      | 20. Palomares Acosta Gabriel Alejandro |
| 7. Cordero Carrera Roberto Martín               | 21. Quiñones Rodríguez Fidel           |
| 8. Flores Cruz Jaime                            | 22. Reyna Pineda Héctor                |
| 9. García Martínez Rolando Javier               | 23. Rivera Salcedo Rosaura             |
| 10. García Verduzco Martha Yolanda              | 24. Rodríguez Matha David              |
| 11. García Villegas Sánchez Cordero Paula María | 25. Ruiz Matías Alberto Miguel         |
| 12. Guerrero Olvera Sergio Arturo               | 26. Sanabria Martínez Maura Angélica   |
| 13. Hurtado Ferrer Martha Elba de la Concepción | 27. Santos Contreras Alejandro         |
| 14. Lobo Domínguez Blanca                       | 28. Silva García Fernando              |
|                                                 | 29. Tello Espíndola Agustín            |
|                                                 | 30. Villegas Estudillo Fabricio Fabio  |

**SEGUNDO.-** Las personas enlistadas, deberán presentarse el siete de diciembre del presente año a las ocho horas con treinta minutos en la sede central del Instituto de la Judicatura Federal, ubicada en la calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, para ser registradas y posteriormente, de las nueve a las diecisiete horas como máximo deberán resolver el caso práctico correspondiente a la segunda etapa del concurso. Para su identificación y registro, deben presentar de manera inexcusable alguno de los documentos siguientes: cédula profesional, credencial vigente del Poder Judicial de la Federación, pasaporte vigente o credencial para votar vigente.

**TERCERO.-** Con apoyo en lo establecido por el artículo 23 del Acuerdo General 57/2008 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá formular por escrito, de manera respetuosa, fundada y motivada las observaciones u objeciones que estime pertinentes en relación con los integrantes de esta lista, las que podrá presentar en la sede central de Instituto de la Judicatura Federal, ubicada en la calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, apoyándolas, en su caso, con las pruebas documentales que se tengan, todo lo cual será tratado en forma confidencial y se dará cuenta con ello a la Comisión de Carrera Judicial, la que las someterá a consideración del propio Pleno.

**TRANSITORIO**

**UNICO.-** Publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, y para su mayor difusión en la sede central y en cada una de las extensiones del Instituto de la Judicatura Federal, en el diario de circulación nacional en el que se publicó la convocatoria y, en la página web de dicho Instituto, otorgándose a la publicación en el referido Diario Oficial, el carácter de notificación para todos los participantes.

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que esta Lista de Participantes que en el Decimosegundo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta Pasan a la Segunda Etapa, fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de veinticinco de noviembre de dos mil nueve, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Luis María Aguilar Morales, Juan Carlos Cruz Razo, César Alejandro Jáuregui Robles, Jorge Moreno Collado y Oscar Vázquez Marín.- México, Distrito Federal, a veinticinco de noviembre de dos mil nueve.- Conste.- Rúbrica.

**SEGUNDA SECCION**  
**PODER EJECUTIVO**  
**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Mago, con una superficie aproximada de 23-26-42 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO MAGO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 59171, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2009, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL EN OFICIO NUMERO 2322, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2009, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "MAGO", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 23-26-42 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: PREDIO SANTA CLARA  
AL SUR: EJIDO NUEVA ESPERANZA II  
AL ESTE: PREDIO LOS LAURELES  
AL OESTE: PREDIO JERUSALEN

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "TRIBUNA", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 4 DE AGOSTO DE 2009.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Doña Luisa, con una superficie aproximada de 1-69-07 hectáreas, Municipio de Campeche, Camp.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO DOÑA LUISA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 59172, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2009, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL EN OFICIO NUMERO 2321, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2009, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "DOÑA LUISA", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 1-69-07 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: MISAEL HOIL ALCOCER  
AL SUR: HUMBERTO L. GARMA VAZQUEZ  
AL ESTE: CARRETERA TIXMUCUY-CAMPECHE  
AL OESTE: ADOLFO MEDINA SOBERANIS



POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "TRIBUNA", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 4 DE AGOSTO DE 2009.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Nuevo, con una superficie aproximada de 124-94-81 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO RANCHO NUEVO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHEN, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 59182, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2009, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL EN OFICIO NUMERO 2319, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2009, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "RANCHO NUEVO", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 124-94-81 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHEN, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

|           |                                                             |
|-----------|-------------------------------------------------------------|
| AL NORTE: | PREDIO LA GUADALUPE DE LUIS ALFONSO HERRERA TREJO           |
| AL SUR:   | TERRENOS NACIONALES Y SANTA ROSA DE ARMANDO TOLEDO KURI     |
| AL ESTE:  | TERRENOS NACIONALES EN TRAMITE                              |
| AL OESTE: | SAN JOSE DEL RECREO FRACCION CHUC DE MIGUEL CERVERA HEREDIA |

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "TRIBUNA", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 4 DE AGOSTO DE 2009.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

## PODER JUDICIAL

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

**SENTENCIA dictada por el Tribunal Pleno en la Acción de Inconstitucionalidad 58/2009 y su acumulada 59/2009, promovidas por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Acción Nacional.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD 58/2009 Y SU ACUMULADA 59/2009.

PROMOVENTES: PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA Y PARTIDO ACCION NACIONAL

MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS

SECRETARIOS FERNANDO SILVA GARCIA

ALFREDO VILLEDA AYALA

México, Distrito Federal. Acuerdo del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al veintinueve de septiembre de dos mil nueve.

#### RESULTANDO:

**PRIMERO. Promotores.** Mediante sendos escritos dirigidos a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, se promovieron las siguientes acciones de inconstitucionalidad en la fecha y por las personas que a continuación se indican:

|                         |                                                                                                                             |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3 de septiembre de 2009 | Jesús Ortega Martínez, en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática. |
| 4 de septiembre de 2009 | José César Nava Vázquez, en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.            |

El acto reclamado en ambas acciones de inconstitucionalidad fue el **Decreto 1355**, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, correspondiente al cuatro de agosto de dos mil nueve, por virtud del cual se reformaron las fracciones II, III y V del artículo 33 de la Constitución Política de dicha entidad. Adicionalmente, en la acción de inconstitucionalidad promovida por el Partido de la Revolución Democrática se impugnó el **Decreto 1356** publicado en el mismo órgano informativo en la citada fecha, mediante el cual se reformaron diversas disposiciones del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de dicha entidad federativa.

En los dos casos fueron señaladas como autoridades emisora y promulgadora de la ley impugnada, respectivamente, el Congreso y el Gobernador, ambos del Estado de Oaxaca.

**SEGUNDO. Antecedentes.** El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática relató como antecedente lo siguiente:

***“UNICO. El día 4 de agosto de 2009, el Gobernador del Estado de (sic) Libre y Soberano de Oaxaca, publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, los decretos número (sic) 1355 y 1356, que contienen las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del (sic) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de Oaxaca respectivamente.***

***Dichas publicaciones fueron realizadas a pesar de que algunas de las disposiciones reformadas resultan ser inconstitucionales y que al no estar conforme (sic) con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en este escrito se combaten.”***

Dado el sentido de la presente resolución, no es necesario transcribir ni resumir los antecedentes narrados por el Partido Acción Nacional.

**TERCERO. Disposiciones legales violadas.** Los preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se consideraron violados fueron los siguientes:

|                                      |                                                                                        |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| Partido de la Revolución Democrática | 1o., 14, 41, fracción II, 54, fracción V, 116, fracción IV, incisos b), d) y g) y 133. |
| Partido Acción Nacional              | 14, 16, 54 y 116.                                                                      |

**CUARTO. Admisión y acumulación.** Mediante proveído de cuatro de septiembre de dos mil nueve, el Presidente de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó formar y registrar la primera acción de inconstitucionalidad promovida por el Partido de la Revolución Democrática con el número **58/2009** y, por razón de turno, designó a la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos para que fungiera como Instructora en el procedimiento, quien mediante acuerdo de la misma fecha admitió a trámite la acción de inconstitucionalidad.(Fojas 38 a 40 del expediente).

Mediante acuerdo de siete de septiembre de dos mil nueve, el Presidente de este Alto Tribunal ordenó formar y registrar el expediente relativo a la diversa acción de inconstitucionalidad promovida por el Partido Acción Nacional, la cual fue identificada con el número **59/2009**, y tomando en consideración que en esta se reclamó el mismo ordenamiento legal impugnado en la mencionada acción de inconstitucionalidad **58/2009**, se ordenó acumular aquella a ésta y remitir los autos a la citada señora Ministra Instructora, quien mediante proveído de la misma fecha admitió la acción de inconstitucionalidad acumulada, y ordenó dar vista al órgano legislativo que emitió la norma impugnada y al titular del Poder Ejecutivo que la promulgó para que rindieran sus respectivos informes, requiriendo a su vez a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que expresara su opinión en relación con las acciones intentadas. Asimismo, ordenó se diera vista al Procurador General de la República para que rindiera el pedimento que le corresponde.

**QUINTO. Conceptos de invalidez.** El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática al promover su acción de inconstitucionalidad **58/2009** formuló sus conceptos de invalidez en los siguientes términos:

**“PRIMERO.**

**NORMA GENERAL CUYA INVALIDEZ SE RECLAMA.** Lo (sic) *constituye lo dispuesto en el artículo 33, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que señala lo siguiente:*

*‘Artículo 33.’ (Lo transcribió).*

**PRECEPTOS CONSTITUCIONALES VIOLADOS.** Los artículos 1o., 14, 16, 39, 40, 54, fracción V, 116, párrafos primero, segundo y fracciones II, párrafo tercero, y fracción (sic) IV, incisos b) y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

*Como se desprende de la propuesta de reforma constitucional estatal de Oaxaca, es completamente anticonstitucional (sic) dado que lo que pudo ser un acto de rectificación y enmienda para adecuar el porcentaje local de límites a la sobrerrepresentación al (sic) del sistema federal, resultó ser una trasgresión a la Constitución Federal, pensando torpemente que ante la cercanía del proceso electoral ordinario que ya está a menos de 90 días de iniciar, la reforma quedará firme debido a que si se llegara a reformar la Ley Electoral de Oaxaca, la reforma ya no sería aplicable al proceso electoral.*

*Bajo esa falsa premisa, la fracción mayoritaria en el Congreso del Estado de Oaxaca estableció un límite de representación máximo del 16% sobre el total de la votación obtenida por un partido político, lo que a todas luces contraviene los principios de la representación y peor aún a (sic) lo dispuesto en el artículo 54, fracción V de nuestra Carta Magna al señalar: ‘Artículo. 54.’ (Lo transcribió).*

*Lo anterior, porque de la lectura integral que le hagamos a la reforma de marras, podremos ver que con la misma el poder estatal de Oaxaca no se propuso superar la deficiencia en los límites de representación proporcional que tenía la Ley Electoral de Oaxaca; sino que en realidad pretende eludir el objetivo imperativo de la norma, al establecer un límite de representación del 16% adicional al porcentaje de votación obtenida contraviniendo y cayendo en el absurdo de (sic) lo expresamente señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

*Para mayor claridad, se hace la transcripción del precepto constitucional en análisis:*

| NORMA ORIGINAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | NORMA CUYA INVALIDEZ RECLAMO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><i>Artículo 33. El Congreso del Estado estará integrado por 25 diputados electos según el principio de mayoría relativa en distrito electorales uninominales y 17 diputados que serán electos según el principio de representación proporcional mediante el sistema de lista votada en una sola circunscripción plurinominal y se sujetará a los que en lo particular disponga la ley y a las bases siguientes:</i></p> <p><i>[...]</i></p> <p><i>V. Los partidos políticos tendrán derechos a que les sean asignados los diputados que obtengan por mayoría relativa, pero, en su caso, ningún partido podrá tener más de veinticinco diputados considerando ambos principios; y</i></p> | <p><i>Artículo 33. El Congreso del Estado estará integrado por 25 diputados electos según el principio de mayoría relativa en distrito electorales uninominales y 17 diputados que serán electos según el principio de representación proporcional mediante el sistema de lista votada en una sola circunscripción plurinominal y se sujetará a los que en lo particular disponga la ley y a las bases siguientes:</i></p> <p><i>[...]</i></p> <p><i>V. Los partidos políticos tendrán derechos a que les sean reconocidos hasta veinticinco diputadas o diputados, sumando a las electas y a los electos por los principios de mayoría relativa y representación proporcional. El número máximo de Diputados por ambos principios, que puede alcanzar cualquier partido político, deberá corresponder a su porcentaje de votación respecto de la votación estatal emitida, más el dieciséis por ciento.</i></p> <p><i>Esta base no se aplicará al partido político que, por sus triunfos en distritos, obtenga un porcentaje de curules superior a la suma del porcentaje de su votación estatal emitida, más el dieciséis por ciento.</i></p> |

*Como se puede observar el poder constituido en Oaxaca no toma de base como límite de representación la misma cifra del 8% que establece la fracción V del artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sino que haciendo uso de sus facultades discrecionales la duplica creando porcentajes arbitrarios alejados significativamente de las bases generales establecidas en el artículo 54 de la Constitución Federal y la Base Sexta de la tesis de jurisprudencia que bajo el rubro de 'MATERIA ELECTORAL. BASES GENERALES DEL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL'; publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, de noviembre de 1998, bajo el número de tesis P/J. 69/98, página 189, Novena Epoca; en la cual esta Corte interpretó dicho artículo 54, el cual establece que en las normas de los estados debe existir un límite a la sobrerrepresentación.*

*En ese orden de ideas, podemos afirmar que la institución del régimen de representación, es uno de los pilares y elementos conglutinantes de la Nación Mexicana, y que esta Institución no surgió de manera espontánea ni ha sido monolítica; sino que se ha venido modificando y adecuando a las nuevas corrientes de pensamiento y a los requerimientos democráticos de la ciudadanía.*

*Lo anterior, porque nuestra nación no fue ajena al debate general de la representación democrática, ni al particular de la representación proporcional; Tocqueville ya había advertido la 'tiranía de la mayoría', como uno de los riesgos intrínsecos que anidan en el sistema democrático; de tal manera que en un discurso de fecha 3 de diciembre 1842, relativo al artículo 24 del nuevo proyecto de Constitución, Mariano Otero expuso la teoría de la representación proporcional y la defensa de las minorías, afirmando que la minoría no debería ser siempre sacrificada a la mayoría, que es el vicio funesto (sic) que adolecen los sistemas representativos; por lo que la necesidad de llamar a todos los intereses a ser representados era una verdad tan universalmente reconocida, que solo ignorando el estado actual de la ciencia podría proclamarse el duro y absoluto imperio de la mayoría sin el equilibrio de la representación de las minorías.*

*En el marco del proceso histórico-político-jurídico de la transición del régimen hegemónico al sistema democrático; en 1963 se reformó la Ley Electoral para permitir la representación de minorías a través de los diputados de partido. Posteriormente, con el reconocimiento y el crecimiento del pluralismo político, el principio de representación proporcional fue permeando en el sistema jurídico-político mexicano, mismo que a través de diversas reformas electorales fue facilitando el acceso de las distintas fuerzas políticas ya existentes al Congreso en un sistema todavía hegemónico. Fue en la reforma de 1977, cuando el principio de número de diputados por número de habitantes se suplió por el sistema de número fijo de diputados: 300 diputados de mayoría relativa y 100 de representación proporcional. De esa manera, se instauró un sistema mixto de representación, en el que los diputados de partido fueron suplidos por los diputados de representación proporcional. Es importante subrayar que desde entonces, el espíritu de esta reforma, era permitir una integración proporcional de la Asamblea Legislativa acorde a la realidad Política de la Nación. Fue entonces cuando nació el tema de la representatividad mínima y máxima, y se establecieron criterios para reservar la representación proporcional a los partidos minoritarios; por lo que el partido mayoritario prácticamente no podía acceder a ellas. Sin embargo, hay que señalar que el sistema de asignación limitaba el acceso a la representación no solo al partido mayoritario, sino a los de mediana fuerza, por lo que nació el debate de la sobre y la subrepresentación.*

*En la reforma electoral de 1986 quedaron conformados los dos segmentos de representación (mayoritaria y proporcional) en el Congreso, con 300 diputados de mayoría relativa y 200 de representación proporcional, con lo que se garantizó un espacio mínimo de representación para los partidos minoritarios del 30% mayor al 25% establecido en la legislación anterior, y permitió un mayor acceso a la asignación de representación proporcional. Esto fue así, porque conforme al artículo 54, fracción IV entonces vigente de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, si algún partido obtenía el 51% más de la votación nacional efectiva, y el número de constancias de mayoría relativa representaban (sic) un porcentaje del total de curules de la Cámara, inferior a su referido porcentaje de votos, entonces tendría derecho a participar en la distribución de diputados de representación proporcional, hasta que la suma de diputados obtenidos por ambos principios representara el mismo porcentaje de votos. Sin embargo, se estableció un límite de representación del 70% del total de escaños (350 diputados), aun cuando el partido mayoritario hubiera obtenido un porcentaje nacional de votos superior. En ese marco, si ningún partido obtenía el 51% de la votación nacional, y ninguno alcanzaba con sus constancias de mayoría relativa la mitad más uno de los miembros de la Cámara, al partido con más constancias de mayoría le serían asignados diputados de representación proporcional, hasta alcanzar la mayoría absoluta de la Cámara.*

*En caso de empate en el número de constancias de mayoría relativa, la mayoría simple en el Congreso se le otorgaba al partido que hubiera obtenido la mayor votación nacional en la elección por diputados de mayoría relativa.*

*La reforma de 1989 buscó principios de mayor justicia en la asignación de curules de representación proporcional, al disminuir a 1.5% de votación, el requisito para participar en la asignación. Sin embargo, esta reforma introdujo el debate por la institución de la llamada 'cláusula de gobernabilidad', que en realidad creaba mayoría artificial y en la práctica representó ventaja para el Partido Revolucionario Institucional; pues al partido que obtuviera el mayor número de constancias de mayoría relativa y el 35% de votación nacional, le serían otorgadas constancias de asignación de diputados de representación proporcional, en número suficiente para alcanzar la mayoría en la Cámara. Asimismo, se le asignarían adicionalmente diputados de representación proporcional, por cada 1% de votación obtenida por encima del 35% de votación nacional, y hasta menos del 60%. De esta manera, al PRI se le aseguraba tener el 60% de representación en el Congreso, con el 38% de la votación nacional, que en esa época era el porcentaje de captación de voto. Así, lo que perdía en mayoría relativa lo recuperaba en representación proporcional, para alcanzar mediante la sobrerrepresentación la mayoría en el Congreso.*

*En la reforma de 1993, el tope de representación en la Cámara se redujo al 65% (315 diputados), y se debatió para desaparecer de la Ley Electoral la llamada 'cláusula de gobernabilidad' que en la práctica representaba una gobernabilidad unilateral, para sustituirla por una gobernabilidad multilateral, con el fin de eliminar la creación de mayorías artificiales y fortalecer el régimen democrático; objetivo que fue completado con las reformas a la Ley Orgánica del Congreso General, que instituyeron la Gran Comisión para superar el Gobierno del Organo Legislativo por parte del grupo parlamentario mayoritario. En ese tenor, se estableció que ningún partido que hubiera obtenido el 60% menos de la votación nacional emitida, podría contar con más de 300 diputados por ambos principios, y que una vez que se hubieran asignado las diputaciones de representación proporcional al partido político que encuadrara en la anterior hipótesis, se asignarían a los demás partidos con derecho a ello.*

*En la reforma electoral de 1996, el sistema electoral de límite de representación fue reformado una vez más para perfeccionarlo y adecuarlo al pluralismo político existente; al reducir aún más el tope de representación en la Cámara al 60% (300 diputados); y al establecer además, tanto en el artículo 54, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en el artículo 12 del Código Federal de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales, la prohibición expresa que (sic) ningún partido político en ningún caso, podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en 8 puntos a su porcentaje de votación nacional emitida a su favor.*

*En la reforma electoral constitucional de 2007, el tema de la sobrerrepresentación, la subrepresentación y los límites de representación ya no fue tema de reforma ni de debate; por lo que puedo afirmar que desde la reforma electoral de 1996, el sistema de representación quedó integrado debidamente en el artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; mismo que debe servir de base para las entidades federativas, conforme a los artículos 40, 41, 116, fracción II, párrafo tercero y 133 de la misma Constitución Federal.*

*Para reforzar mi afirmación, es importante recordar que la reforma electoral constitucional de 1996, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 22 de septiembre de 1996, y que el artículo transitorio segundo, en sus párrafos cuarto y quinto dispuso lo siguiente: (Los transcribió).*

*Es decir, que tomando en consideración que el proceso electoral ordinario de Oaxaca se celebraría en el año 1998; existía indudablemente la obligación constitucional para que el Estado de Oaxaca, dentro del plazo que empezó a transcurrir el día 23 de septiembre de 1996 y terminó el día 23 de marzo de 1997; adecuara conforme a los artículos 39, 40, 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos transitorios primero y segundo del Decreto de la reforma electoral federal de 1996; su marco constitucional y legal en materia electoral a lo dispuesto por el artículo 116, fracción II, párrafo tercero de la Constitución Federal. Lo que implicaba establecer disposiciones que garantizaran que la Legislatura Local se integrara con diputados según los principios de mayoría relativa y representación proporcional; trabajo legislativo que pasaba necesariamente por el respeto pleno del principio de representación proporcional, estableciendo al efecto como sucedió en la Ley Electoral Federal, un sistema de límite de representación concordante con las particularidades del Estado, y el porcentaje de votación estatal obtenida por los partidos políticos.*

*Es el caso que en lo que significó una franca violación al Pacto Federal, la Ley Electoral de Oaxaca nunca fue adecuada ni se adoptó la esencia de la reforma electoral federal de 1996. Esto es así, porque la Ley Electoral de Oaxaca fue reformada por última vez mediante el Decreto 278 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 13 de mayo de 1995; reforma local que hizo la adecuación correspondiente al sistema electoral federal que estableció la reforma de 1993. De esa manera, se estableció en el artículo 33, fracción V de la Constitución Particular, que los partidos políticos tendrían derecho a que les fueran reconocidos hasta 25 diputados, sumando los electos por mayoría relativa y por representación proporcional.*

*Es importante aclarar que el Congreso Local se compone de 42 diputados: 25 de mayoría relativa y 17 de representación proporcional; por lo que la cifra límite de 25 curules representa el 59.52% del total de representación en el Congreso Local.*

*Asimismo, es importante resaltar que durante el lapso que comprendió de los años 1995 al 2006, no se realizó en Oaxaca ninguna reforma electoral. Que en el año 2006 se reformó la Constitución particular en materia electoral, en la que redujo la cifra límite en el Congreso Local de 22 diputados (52.38%), y que en el año 2008 la Constitución Local fue reformada en dos ocasiones, regresando en la segunda a la cifra límite anterior en el Congreso de 25 diputados (59.52%), sin establecer límites de representación acordes al voto estatal obtenido, como sucede en el ámbito federal electoral.*

*De esa manera, la Ley Electoral de Oaxaca había garantizado al partido hegemónico en Oaxaca (Partido Revolucionario Institucional), la generación a su favor de mayorías artificiales, al mantener un sistema de asignación de diputaciones plurinominales, que compensa con curules de representación proporcional, lo que el partido mayoritario haya perdido en las diputaciones de mayoría relativa; sin establecer límites de representación concordantes con la votación estatal obtenida, conforme a lo establecido en la reforma electoral de 1996.*

*En efecto, es importante señalar que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante (sic) LVII Legislatura, presentó en el año 2000 un paquete de iniciativas para hacer las adecuaciones de la Ley Electoral Estatal a la reforma electoral federal de 1996. Entre las reformas que proponía se encontraba la de establecer un tope de representación en el Congreso de 22 diputados (52.38%). Esto porque en aquella Legislatura, el Partido Acción Nación al que en la elección ordinaria de 1998 obtuvo el 12.28% de la votación estatal, le fueron asignados 4 diputados (9.52%) en el Congreso Local; al Partido de la Revolución Democrática que obtuvo el 38.27% de la votación estatal, le fueron asignados 13 diputados (30.97%) en el Congreso, y al Partido Revolucionario Institucional que obtuvo el 49.45% de la votación estatal, le fueron asignados 25 diputados (59.52%), 23 de mayoría relativa y 2 de representación proporcional. Estas cifras establecían márgenes de diferencia entre la sobrerrepresentación y la subrepresentación de curules del 20.76%.*

*El 20 de marzo de 2003, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante (sic) LVIII Legislatura del Congreso del Estado, presentó de nueva cuenta un paquete de iniciativas en materia electoral para adecuar la Ley Electoral Estatal a la reforma electoral federal de 1996. Entre las propuestas de reforma presentadas, estuvo la que retomó la propuesta de reforma del año 2000 al artículo 33, fracción V de la Constitución Particular, en el sentido de establecer un límite de representación de 22 diputados, pero con el agregado de que solo podrían tener de 23 a 25 diputados, si ganaban en el mismo número de distritos uninominales. Esta propuesta al igual que la del año 2000, simple y llanamente fue 'congelada' mediante el consabido 'mayoriteo' del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

*El hecho de no reformar la Ley Electoral Estatal, para adecuarla a la nueva realidad política del Estado provocó que el proceso electoral ordinario de 2004, para elegir al Gobernador del Estado, que culminó con el triunfo electoral del partido hegemónico (PRI), fuera uno de los ingredientes detonadores del conflicto político-social en Oaxaca del año 2006.*

*Debido a la búsqueda de salidas a la presión político-social que en esos momentos sufría el Gobierno del Estado de Oaxaca; la LIX Legislatura del Congreso del Estado activó el proceso legislativo para llevar a cabo la reforma electoral, tantos años (11) postergada. Para esto, tomó la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del PRD ante la LVIII Legislatura del Congreso del Estado en el año 2003. Por la misma razón, se reformó el artículo 33, fracción V de la Constitución Particular, conforme a la propuesta que venía haciendo el PRD, en el sentido de reducir la cifra límite en el Congreso Local a 22 diputados (52.38%), motivo por el cual ya no se consideró necesario establecer un sistema*

*de límite de representación en concordancia con la votación estatal obtenida. En el 'Extra' del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha 28 de septiembre de 2006, fue publicado el Decreto 317 por medio del cual se reformó la Constitución Particular de Oaxaca. Para lo que interesa a esta demanda, el artículo 33, fracción V, quedó establecido de la siguiente manera: 'Artículo 33.' (Lo transcribió).*

*Debido a la sentencia dictada con fecha 9 de enero de 2007, en la acción de inconstitucionalidad 41/2006 y su acumulada 43/2006, ya no se llevó a cabo la reforma a la Ley Electoral Secundaria, y el proceso electoral ordinario de 2007 se tuvo que sustanciar conforme al Código Electoral Estatal reformado en 1995. En el mismo proceso, la Coalición Electoral conformada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista, obtuvo el triunfo en los 25 distritos electorales locales que conforman el Estado de Oaxaca. Finalmente, el Partido Revolucionario Institucional tiene una representación en el Congreso de 25 diputados.*

*Como todos sabemos, con fecha 13 de noviembre de 2007, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, las reformas en materia electoral, a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Conforme al artículo Sexto transitorio del Decreto, las legislaturas de los Estados tenían un año de plazo para adecuar la legislación local aplicable conforme al mismo Decreto. Por ese motivo, la Fracción Parlamentaria del PRD ante la LX Legislatura del Congreso del Estado, presentó una iniciativa de reformas a diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Oaxaca; las cuales fueron aprobadas y publicadas mediante el Decreto 676 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de agosto de 2008. Es importante aclarar que el artículo 33, fracción V de la Constitución particular, no fue reformado.*

*Conforme al artículo 42 de la Constitución del Estado de Oaxaca, el segundo periodo ordinario de sesiones inicia el día primero de junio y concluye el día 15 de agosto.*

*En una situación atípica, en un lapso que fue del 25 al 31 de octubre, se presentaron supuestamente las iniciativas de reforma en materia electoral a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, y a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Oaxaca; se convocó a un periodo extraordinario de sesiones, el cual se celebró en una sesión extraordinaria continua.*

*Así, el día 28 de octubre de 2008, se leyó, discutió y aprobó la reforma en materia electoral a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. De igual manera, el día 31 de octubre de 2008, se leyeron, discutieron y aprobaron el nuevo Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Oaxaca, de reciente creación en Oaxaca.*

*Así, el Decreto 718 por medio del cual se reformó la Constitución Particular de Oaxaca, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 1o. de noviembre de 2008. Así, el artículo 33, fracción V quedó reformado en los siguientes términos: 'Artículo 33.' (Lo transcribió).*

*Toda vez que dicha reforma no estableció límites para evitar la sobrerrepresentación, conforme al artículo 54, fracción V de la Constitución Federal y la Base Sexta de la tesis jurisprudencial plenaria que vengo invocando; con fecha 1o. de diciembre de 2008 opuse acción de inconstitucionalidad en contra de dicha norma general; la cual fue registrada bajo el número 124/2008 -y está pendiente de ser resuelta- y con la finalidad de que haya congruencia en las resoluciones que emita este Alto Tribunal es de mencionarse la siguiente tesis jurisprudencial:*

*'MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACION PROPORCIONAL. EL PORCENTAJE QUE DEBE CORRESPONDER A CADA UNO DE ESOS PRINCIPIOS, NO DEBE ALEJARSE SIGNIFICATIVAMENTE DE LAS BASES GENERALES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCION FEDERAL.' (La transcribió).*



**Por lo anterior, es claro que la reforma que realiza el Poder Legislativo en el Estado se encuentra contraria a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y no obstante ello va mas allá de la misma al proponer en dichos términos el artículo que se combate.**

**Abonando a lo anteriormente mencionado, el artículo 116, fracciones (sic) IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala: 'Artículo 116.' (Lo transcribió).**

**Al respecto se señala la siguiente jurisprudencia: 'FUNCION ELECTORAL A CARGO DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES. PRINCIPIOS RECTORES DE SU EJERCICIO.' (La transcribió).**

**Como ha quedado señalado, el Congreso faltando a la certeza, legalidad, objetividad y sobre todo al profesionalismo que deben regir en sus actuaciones y específicamente en la materia electoral, construye disposiciones constitucionales en el Estado de Oaxaca, violatorias a lo preceptuado por el Poder Constituyente en la Carta Magna, órgano de mayor jerarquía pretendiendo burlar su mandato cayendo en desacato a lo que está obligado a cumplir; pasando por alto lo estipulado en el Pacto Federal.**

**Esto es así en virtud de que existe una disposición en la Carta Magna que señala: 'Artículo 133.' (Lo transcribió).**

**Del artículo citado se desprende la supremacía constitucional, lo que significa que el Poder Constituyente, es decir el órgano en el cual tiene su origen nuestra Constitución Federal, es distinto al poder constituido que es el órgano que surge por mandato del Poder Constituyente, que en este caso es el Congreso del Estado de Oaxaca, quienes han recibido una investidura y sus facultades de una fuente superior a ellos mismos, como lo es la Constitución Federal, lo cual quiere decir que el autor de la Constitución Federal es distinto y está por encima de la voluntad particular de los órganos.**

**Por lo anteriormente señalado es factible comentar lo dispuesto en el siguiente criterio jurisprudencial, que señala: 'ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD. ES PROCEDENTE PARA IMPUGNAR CONSTITUCIONES LOCALES, AL SER ESTAS, NORMAS DE CARACTER GENERAL Y ESTAR SUBORDINADAS A LA CONSTITUCION FEDERAL.' (La transcribió).**

**Dados los razonamientos, se desprende que lo dispuesto en la propuesta de reforma del artículo 33, fracción V de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, debe ser declarado por esta Suprema Corte de Justicia inconstitucional.**

**SEGUNDO. NORMA GENERAL CUYA INVALIDEZ SE RECLAMA. Lo constituyen (sic) lo dispuesto por el artículo 62 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca (Decreto 1356) el cual señala: 'Artículo 62.' (Lo transcribió).**

**PRECEPTOS CONSTITUCIONALES VIOLADOS. Los artículos 1o., 14, 16, 41 fracciones I, II, 116, fracción IV, incisos b) y g) y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

**Del artículo antes transcrito se señala que la distribución de financiamiento público se realizará a criterio de la Legislatura del Estado de Oaxaca dado que en la fracción I de la propuesta de reforma señala que se determinara atendiendo al número de ciudadanos que estén registrados en el Padrón Electoral que se multiplicará en el primer año por el 15% del año siguiente a la elección; el segundo año se determinará en 20% el año anterior al de la elección y el tercer año 30% el año de la elección.**

**Formas de determinación que resultan ser inequitativas, desiguales y desproporcionales en virtud de que se manejan distintos porcentajes de medida para fijar el financiamiento que se distribuirá año con año, situación que resulta ser arbitraria en cuanto a que las actividades que tienen los Partidos Políticos para promover la participación del pueblo en la vida democrática debe ser permanente, de tal manera que se busque un equilibrio constante en el posicionamiento entre la ciudadanía, dicha actividad debe estar regulada internamente por cada instituto político y no estar sujeta a las disposiciones que le mande el Congreso del Estado en la forma en que lo pretende hacer.**

**Aunado a lo anterior, es evidente la contrariedad que existe en la propuesta de reforma y las bases constitucionales federales, dado que en la propuesta de reforma estatal se observa la mala fe, con que se conduce el Poder Legislativo en el estado y en la disposición constitucional federal se expresa la igualdad y equidad que debe de existir en las democracias, lo cual se señala en el artículo siguiente: 'Artículo 41.' (Lo transcribió).**

**No conforme con la arbitraria e ilegal determinación de financiamiento propuesta por el Congreso del Estado, se atreve a señalar que la distribución de financiamiento será de la cantidad total determinada anualmente para el financiamiento de los partidos se asignará el treinta por ciento en forma paritaria a todos los Partidos con registro, el veinte por ciento en forma proporcional a su representación en el Congreso del Estado, y el cincuenta por ciento restante de manera proporcional a la votación obtenida en la elección anterior de Diputados de mayoría relativa.**

**Por demás alevosa e ilegal la propuesta de distribución en virtud de que la legislatura anterior de mayoría relativa a quien se le da una asignación del 50% no debe tener participación en la actual legislatura.**

**Aportando en favor de lo anteriormente señalado es menester mencionar la siguiente tesis de jurisprudencia: 'ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD. PARA QUE SE ESTUDIEN LOS CONCEPTOS DE INVALIDEZ, BASTA CON EXPRESAR CLARAMENTE LA CONTRAVENCION DE LA NORMA QUE SE IMPUGNA CON CUALQUIER PRECEPTO DE LA CONSTITUCION FEDERAL.' (La transcribió).**

**En la misma tesitura el Poder Constituyente expresamente deja planteado en el artículo 116, fracción IV, incisos b) y g), como se establece: 'Artículo 116.' (La transcribió).**

**Como ha quedado señalado, los partidos políticos contarán con una distribución de financiamiento de manera equitativa e igualitaria con la finalidad de que contengan en igualdad de circunstancias, por ello se dispuso que dentro de la participación de los mismos debe prevalecer la imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad. Pero es el caso de que el Poder Legislativo en el Estado no atiende ninguno de los principios electorales que deben regir la vida democrática en el Estado.**

**Dicha situación infringe ampliamente lo contenido en el artículo de referencia y más aún lo estrictamente señalado en el artículo 133 de nuestra Carta Magna que señala: 'Artículo 133.' (Lo transcribió).**

**Del artículo citado se desprende la supremacía constitucional, lo que significa que el poder constituyente, es decir el órgano en el cual tiene su origen nuestra Constitución Federal, es distinto al poder constituido que es el órgano que surge por mandato del Poder Constituyente, que en este caso es el Congreso del Estado de Oaxaca, quienes han recibido una investidura y sus facultades de una fuente superior a ellos mismos, como lo es la Constitución Federal, lo cual quiere decir que el autor de la Constitución Federal es distinto y está por encima de la voluntad particular de los órganos.**

**Por lo expuesto y fundado esta Suprema Corte de Justicia de la Nación debe declarar inconstitucionales los preceptos que en este concepto se combaten.**

**TERCERO. NORMA GENERAL CUYA INVALIDEZ SE RECLAMA. Lo constituyen (sic) lo dispuesto por los artículos 80 y 93 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca (Decreto 1356) los cuales señalan: (Los transcribió).**

**PRECEPTOS CONSTITUCIONALES VIOLADOS. Los artículos 1o., 14, 16, 41, fracción V, último párrafo, 116, fracción IV, incisos b) y d) y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

**Que los artículos antes escritos y que ahora se combaten, por el presente ocurso son inconstitucionales, en razón de que exigen mayores requisitos a los establecidos en nuestra Carta Magna para que se puedan (sic) celebrar un convenio entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral de Oaxaca, para que el primero se encargue eventualmente de la organización de las elecciones en el Estado de Oaxaca pero mediando dos terceras partes del voto de sus integrantes.**

*La contradicción se hará evidente si una mayoría no calificada de consejeros electorales del Consejo General acuerda celebrar dicho convenio (por ejemplo, más de la mitad: 4 de 7) o incluso una mayoría calificada de las dos terceras partes (5 de 7), supuestos normativos que estarían dentro de las probabilidades de dicha votación, y cuya consecuencia debería ser suficiente para dar sustento y validez constitucional al acuerdo, en términos de lo dispuesto en la ley suprema (que no exige, para dicho efecto, la mayoría calificada), sin embargo, no lo sería según la norma impugnada, de lo cual deviene su invalidez.*

*Ahora bien, interpretada a contrario sensu, la existencia de la norma cuestionada confiere irregularmente a una minoría de consejeros superior al 25% (2 consejeros) o menor al 50% de los integrantes del Consejo General (3 consejeros), la atribución de vetar o impedir la celebración de convenios para que el IFE se haga cargo de determinada elección local.*

*Lo que además de ser absurdo, trastoca la autonomía que, conforme a lo dispuesto en el inciso c) de la fracción IV del numeral 116 Constitucional Federal debería regir el funcionamiento del citado órgano electoral y, desde luego, contradice la norma prevista en el inciso d), fracción IV del propio precepto supremo al que supuestamente el legislador local pretende adecuar y desarrollar, pues, impone al Consejo General la obligación de continuar organizando procesos electorales locales, sin ponderar las razones y fundamentos que, en caso extremo, la mayoría de consejeros pudieran tener para emitir un acuerdo de esa naturaleza; por ejemplo: cuando no se garantice la celebración de elecciones periódicas, pacíficas, libres, auténticas ni equitativas, siendo necesario entonces que sea el IFE la autoridad que se haga cargo.*

*A mayor abundamiento, uno de los rasgos o elementos distintivos del funcionamiento de los órganos electorales, sean administrativos o jurisdiccionales, es su autonomía, pero esta se ve limitada cuando se impide al Consejo General y al propio Instituto Electoral del Estado ejercer la facultad de celebrar convenios con el IFE, por la exigencia de mayores requisitos a los de la mayoría relativa de votos de consejeros electorales para la emisión de sus acuerdos legítimos.*

*De ahí que la norma impugnada sea inconstitucional, pues vulnera los principios de independencia y autonomía establecidos en el inciso c) de la fracción IV del artículo 116 de la Carta Magna, que ordena que las Constituciones y leyes de los estados en materia electoral garanticen que las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones y las jurisdiccionales que resuelvan las controversias en la materia, gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones; pues el cuestionado precepto local, condiciona la potestad constitucionalmente conferida al Instituto Electoral de Oaxaca para celebrar dichos convenios.*

*Lo que la Constitución Federal realmente dispone en este aspecto, es que en la Constitución Local se prevean las bases o hipótesis generales necesarias para que, partiendo de la posibilidad de celebrar convenios entre el Instituto Electoral local y el Instituto Federal Electoral, la ley secundaria en materia electoral desarrolle después dichas situaciones de manera amplia y detallada.*

*Considero que la razón esencial para introducir en la Constitución Federal una disposición de tal naturaleza, es que, en un futuro no muy lejano, sea posible llegar a la homologación de las elecciones en las 32 entidades del país situación que ya se alcanzó en buena parte de ellos como paso previo a la federalización de las elecciones, con una sola fecha para celebrar las jornadas electorales, federal y local, y una sola autoridad electoral que las organice en lo sucesivo lo cual por ahora, está en proceso, pero ya se prevé la posibilidad de los convenios.*

*Motivo por el cual se solicita al Pleno la declaración de invalidez respecto de la porción normativa, que señala: 'dos terceras partes.'*

*En tal orden de ideas es dable citar las siguientes tesis de jurisprudencia: 'ORGANOS CONSTITUCIONALES AUTONOMOS. NOTAS DISTINTIVAS Y CARACTERISTICAS.' (La transcribió).*

***Por lo anterior, se concluye que las reformas a la Ley Electoral del Estado de Oaxaca, no toman en cuenta lo estipulado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, trasgrediendo la norma de mayor jerarquía como lo dispone el artículo 133 al señalar: (Lo transcribió).***

***El artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que contiene el Principio de la Supremacía Constitucional, 'SOBRE LA CONSTITUCION NADA NI NADIE', Y en el que fundamental mente se contiene la jerarquía del orden jurídico en México, la cual es la siguiente:***

***A. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.***

***B. Las leyes Constitucional es y los tratados internacionales.***

***C. Las leyes federales y las leyes locales.***

***Del artículo citado se desprende la supremacía constitucional, lo que significa que el poder constituyente, es decir el órgano en el cual tiene su origen nuestra Constitución Federal, es distinto al poder constituido que es el órgano que surge por mandato del Poder Constituyente, que en este caso es el Congreso del Estado de Oaxaca, quienes han recibido una investidura y sus facultades de una fuente superior a ellos mismos, como lo es la Constitución Federal, lo cual quiere decir que el autor de la Constitución Federal es distinto y está por encima de la voluntad particular de los órganos.***

***Por lo anteriormente señalado, mi representado concluye que ante las contradicciones que operan en la propuesta de reforma a la Ley Electoral, solicita se declare inconstitucional por esta Corte de Justicia de la Nación, la parte correspondiente del artículo que resulta ser violatorio a lo dispuesto por la Carta Magna.***

***CUARTO. NORMA GENERAL CUYA INVALIDEZ SE RECLAMA. Lo (sic) constituye lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca (Decreto 1356) el cual señala: (Lo transcribió).***

***PRECEPTOS CONSTITUCIONALES VIOLADOS. Los artículos 1o., 14, 16, 41, fracción I, 116, fracción IV incisos (sic) b) y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.***

***En un análisis jurídico breve, podemos establecer que siempre existe la supremacía constitucional, la cual en este caso se vulnera de sobre manera toda vez que se coloca un precepto legal de la Constitución Local por encima y con mayores exigencias que la propia Constitución Federal, lo cual resulta evidentemente anticonstitucional (sic), con base al propio control constitucional que deben observar los congresos locales al igual que el ejecutivo estatal, motivo por el cual está plenamente fundamentada la presente acción de inconstitucionalidad, debido al propio concepto y la naturaleza jurídica del precepto atacado."***

Dado el sentido de la presente resolución no es necesario transcribir ni resumir los conceptos de invalidez expuestos por el Partido Acción Nacional.

**SEXTO. Informes.** El Presidente de la Sexagésima Legislatura del Estado de Oaxaca y el Gobernador de la misma entidad rindieron su informe, los cuales se transcriben en los siguientes anexos de esta ejecutoria, y que fueron tomados de sus originales que obran agregados a los autos en las siguientes fojas:

|                                        | Anexo | Expediente Principal |
|----------------------------------------|-------|----------------------|
| Poder Legislativo del Estado de Oaxaca | I     | 258 a 349            |
| Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca   | II    | 219 a 222            |

**SEPTIMO. Inicio del proceso electoral.** El Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Oaxaca informó lo siguiente:

*“[...] En cumplimiento a su requerimiento decretado por acuerdo de fecha cuatro de septiembre de dos mil nueve, dictado en el expediente número 58/2009, relativo a la acción de inconstitucionalidad promovida por el Partido de la Revolución Democrática, notificado a este Instituto mediante oficio número 5368/2009 el día ocho de septiembre del presente año, por este conducto le informo lo siguiente:*

*Que en términos de lo dispuesto por los artículos 88, párrafo segundo, 144 y 145 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca vigente el proceso electoral ordinario en que se elegirá Gobernador del Estado, Diputados al Congreso Local y se renovarán los 570 Ayuntamientos de esta entidad federativa iniciará la segunda semana del mes de noviembre próximo, es decir, del ocho al catorce de noviembre de dos mil nueve, pudiendo llevarse a cabo la primera sesión del Congreso General de este Instituto en cualquier día de dicha semana.[...]”* (Foja 201 del expediente)

**OCTAVO. Opinión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.** La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación formuló su opinión respectiva, la cual se transcribió en el **ANEXO NUMERO III** de esta ejecutoria. (Fojas 205 a 219 del expediente):

**NOVENO. Opinión del Procurador General de la República.** El Procurador General de la República formuló su opinión respectiva, la cual se transcribió en el **ANEXO NUMERO IV** de esta ejecutoria. (Fojas 443 a 484 del tomo II del expediente).

**DECIMO. Cierre de Instrucción.** Una vez recibidos los alegatos de las partes, mediante proveído de veintidós de septiembre de dos mil nueve, se decretó el cierre de la instrucción y se procedió a elaborar el proyecto de resolución respectivo.

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO. Competencia.** El Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es competente para resolver la acción de inconstitucionalidad **58/2009** y su acumulada **59/2009**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 105, fracción II, inciso f)<sup>1</sup>, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 10, fracción I<sup>2</sup>, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, toda vez que se trata de dos acciones de inconstitucionalidad en las que se planteó la posible contradicción entre la Norma Fundamental y los **Decretos 1355 y 1356** por virtud de los cuales se reformaron, respectivamente, diversas normas de la Constitución Política y del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales, ambos del Estado de Oaxaca, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad el cuatro de agosto de dos mil nueve.

**SEGUNDO. Oportunidad.** El artículo 60<sup>3</sup> de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Federal, dispone que el plazo para la presentación de la acción será de treinta días naturales y el cómputo respectivo deberá hacerse a partir del día siguiente al en que se hubiere publicado la norma impugnada, en la inteligencia de que en materia electoral todos los días se consideran hábiles.

Como se precisó en el considerando anterior, en la acción de inconstitucionalidad **58/2009** y su acumulada **59/2009** se impugnaron normas contenidas en los **Decretos 1355 y 1356**, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el cuatro de agosto de dos mil nueve.

Por consiguiente, el plazo de treinta días naturales para promover la acción de inconstitucionalidad inició el miércoles cinco de agosto de dos mil nueve, y feneció el jueves tres de septiembre del mismo año, como se aprecia del siguiente calendario:

<sup>1</sup> **Artículo 105.** La Suprema Corte de Justicia de la Nación conocerá, en los términos que señale la ley reglamentaria, de los asuntos siguientes: [...] II. De las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto plantear la posible contradicción entre una norma de carácter general y esta Constitución. --- Las acciones de inconstitucionalidad podrán ejercitarse, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de publicación de la norma, por:--- [...] f) Los partidos políticos con registro ante el Instituto Federal Electoral, por conducto de sus dirigencias nacionales, en contra de leyes electorales federales o locales; y los partidos políticos con registro estatal, a través de sus dirigencias, exclusivamente en contra de leyes electorales expedidas por el órgano legislativo del Estado que les otorgó el registro.[...]

<sup>2</sup> **Artículo 10.** La Suprema Corte de Justicia conocerá funcionando en Pleno:--- I. De las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad a que se refieren las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;[...]

<sup>3</sup> **Artículo 60.** El plazo para ejercitar la acción de inconstitucionalidad será de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha en que la ley o tratado internacional impugnado sean publicados en el correspondiente medio oficial. Si el último día del plazo fuese inhábil, la demanda podrá presentarse el primer día hábil siguiente.--- (ADICIONADO, D.O.F. 22 DE NOVIEMBRE DE 1996) En materia electoral, para el cómputo de los plazos, todos los días son hábiles.”

| Agosto de 2009 |       |        |           |        |         |        |
|----------------|-------|--------|-----------|--------|---------|--------|
| Domingo        | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | Sábado |
|                |       |        |           |        |         | 1      |
| 2              | 3     | 4      | 5         | 6      | 7       | 8      |
| 9              | 10    | 11     | 12        | 13     | 14      | 15     |
| 16             | 17    | 18     | 19        | 20     | 21      | 22     |
| 23             | 24    | 25     | 26        | 27     | 28      | 29     |
| 30             | 31    |        |           |        |         |        |

| Septiembre de 2009 |       |        |           |        |         |        |
|--------------------|-------|--------|-----------|--------|---------|--------|
| Domingo            | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | Sábado |
|                    |       | 1      | 2         | 3      | 4       | 5      |
| 6                  | 7     | 8      | 9         | 10     | 11      | 12     |
| 13                 | 14    | 15     | 16        | 17     | 18      | 19     |
| 20                 | 21    | 22     | 23        | 24     | 25      | 26     |
| 27                 | 28    | 29     | 30        |        |         |        |

Como la acción de inconstitucionalidad **58/2009**, promovida por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, en contra de los referidos **Decretos 1355 y 1356**, se presentó en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia, el día tres de septiembre de dos mil nueve, debe estimarse que el escrito inicial fue recibido en forma oportuna.

En cambio, la diversa acción de inconstitucionalidad 59/2009 promovida por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional fue presentada en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación el cuatro de septiembre de dos mil nueve, por lo que es evidente que la misma resulta extemporánea y debe sobreseerse al respecto en términos de lo dispuesto en los artículos 19, fracción VII, 20, fracción II, y 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 constitucional.

**TERCERO. Legitimación.** Acto continuo, se procede a analizar la legitimación del promotor de la acción de inconstitucionalidad **58/2009**.

Los artículos 105, fracción II, inciso f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 62, último párrafo, de su Ley Reglamentaria, disponen que los partidos políticos podrán promover acciones de inconstitucionalidad, cuando cuenten con registro ante la autoridad electoral correspondiente; lo hagan por conducto de su dirigencia (nacional o local, según sea el caso) y que quien suscriba en su representación tenga facultades para ello.

El Partido de la Revolución Democrática, quien promovió la acción de inconstitucionalidad **58/2009**, es un partido político nacional con registro ante el Instituto Federal Electoral, según certificación expedida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral (foja 154); asimismo, de las constancias que obran en autos, se advierte que Jesús Ortega Martínez, quien suscribió el escrito inicial de que se trata, lo hizo en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, lo cual se justificó con la certificación antes mencionada.

Por su parte, en el artículo 19o., numeral 5, letra e, de los Estatutos del indicado partido político (fojas 91 a 154) se señala:

**"Artículo 19o. El Secretariado Nacional.**

[...]

**5. La Presidencia Nacional del Partido tiene las siguientes funciones:**

[...]

**e. Representar legalmente al Partido y designar apoderados de tal representación."**

Del artículo antes transcrito se deduce que el Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática es quien ostenta la representación política y legal del partido y de su dirección nacional, por lo que el Presidente del citado Comité cuenta con facultades para representarlo y para interponer las acciones de inconstitucionalidad en materia electoral que estime pertinentes, en términos del inciso f), de la fracción II, del artículo 105 constitucional.

En consecuencia, la acción de inconstitucionalidad promovida por el Partido de la Revolución Democrática, fue hecha valer por parte legitimada para ello, toda vez que se trata de un partido político con registro acreditado ante las autoridades electorales correspondientes y fue suscrita por Jesús Ortega Martínez, en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, el cual cuenta con facultades para tal efecto, en términos de los Estatutos que rigen a tal partido.

**CUARTO. Estudio de fondo.** En virtud de que la única causa de improcedencia que se hizo valer en el presente asunto, relativa a la extemporaneidad de la acción de inconstitucionalidad **59/2009**, promovida por el Partido Acción Nacional, ya fue objeto de estudio en el considerando segundo de la presente ejecutoria, a continuación procede examinar los conceptos de invalidez planteados en la acción de inconstitucionalidad **58/2009**, promovida por el Partido de la Revolución Democrática, en los cuales se propone el análisis de cinco temas:

1. El límite del 16% para evitar la sobrerepresentación (artículo 33, fracción V, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Oaxaca);
2. Escalonamiento de los porcentajes de financiamiento anual para el sostenimiento de las actividades ordinarias de los partidos (artículo 62, párrafo 1, inciso a), fracción I, subincisos A, B y C del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca)
3. Porcentajes de distribución del financiamiento anual para actividades ordinarias permanentes (artículo 62, párrafo 1, inciso a), fracción II, del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca).
4. Votación calificada para que el Instituto Electoral de Oaxaca pueda convenir con el Instituto Federal Electoral que éste se haga cargo de las elecciones locales (artículos 80, párrafo 5, y 93, inciso I) del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca);
5. Método para obtener la votación total emitida para efectos de la asignación de diputados de representación proporcional (artículo 256, incisos c) y e) del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca).

**QUINTO. Límite del 16% para evitar la sobrerepresentación (artículo 33 fracción V, de la Constitución Política del Estado de Oaxaca).** El texto íntegro de este precepto legal es el siguiente:

**(REFORMADO PRIMER PARRAFO, P.O. 13 DE MAYO DE 1995)**

*“Artículo 33. El Congreso del Estado estará integrado por 25 diputados electos según el principio de mayoría relativa en distritos electorales uninominales y 17 diputados que serán electos según el principio de representación proporcional mediante el sistema de lista votada en una sola circunscripción plurinominal y se sujetará a lo que en lo particular disponga la ley y a las bases siguientes:*

**(REFORMADA, P.O. 10 DE FEBRERO DE 1992)**

*I.- Para obtener el registro de su lista estatal, el partido político que lo solicite, deberá acreditar que participa con candidatos a diputados con mayoría relativa en por lo menos doce distritos uninominales.*

**(REFORMADA, P.O. 4 DE AGOSTO DE 2009)**

*II.- Tendrá derecho a que le sean atribuidos diputados electos según el principio de representación proporcional, todo aquel partido que alcance por lo menos el uno y medio por ciento del total de la votación local emitida.*

**(REFORMADA, P.O. 4 DE AGOSTO DE 2009)**

*III.- El Partido que cumpla con los supuestos señalados en las fracciones I y II de este artículo, le serán asignados por el principio de representación proporcional, el número de diputados de su lista estatal que corresponda al porcentaje de votos obtenidos, de acuerdo con su votación estatal emitida.*

**(REFORMADA, P.O. 10 DE FEBRERO DE 1992)**

*IV.- La ley determinará la fórmula electoral y los procedimientos que observarán en dicha asignación en la que se seguirá el orden que tuviesen los candidatos en la lista correspondiente.*

**(REFORMADA, P.O. 4 DE AGOSTO DE 2009)**

**V.- Los partidos políticos tendrán derecho a que les sean reconocidos hasta veinticinco Diputados o Diputados, sumando a las electas y a los electos por los principios de mayoría relativa y representación proporcional. El número máximo de Diputados por ambos principios que puede alcanzar cualquier partido político, deberá corresponder a su porcentaje de votación respecto de la votación estatal emitida, más el dieciséis por ciento.**

**Esta base no se aplicará al partido político que por sus triunfos en distritos, obtenga un porcentaje de curules superior a la suma del porcentaje de su votación estatal emitida, más el dieciséis por ciento.**

**(REFORMADA, P.O. 10 DE FEBRERO DE 1992)**

**VI.- Los Diputados de mayoría relativa y de representación proporcional, como representantes del pueblo tienen la misma categoría e iguales derechos y obligaciones."**

El Partido de la Revolución Democrática sostiene esencialmente que el porcentaje del **16%** establecido en la fracción V de este precepto legal es contrario a lo dispuesto en el artículo 54, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual prevé un límite a la sobrerrepresentación tan sólo del **8%**, lo cual constituye un alejamiento significativo de las bases generales previstas en esta disposición de la Norma Fundamental.

Al respecto, debe señalarse que este Tribunal Pleno desestimó la presente acción de inconstitucionalidad por lo que hace a la impugnación del artículo 33 fracción V, de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, reformado mediante **Decreto 1355**, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el cuatro de agosto de dos mil nueve, ordenando el archivo del expediente como asunto concluido, por lo que hace al citado numeral, en atención a lo siguiente:

Tomando en consideración que de la votación del proyecto de la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, que proponía la inconstitucionalidad de dicho precepto y su declaración de invalidez, aparece que el resultado de la misma fue de cinco votos a favor de los señores Ministros Luna Ramos, Góngora Pimentel, Valls Hernández, Sánchez Cordero y Silva Meza; y de cuatro votos de los Ministros Aguirre Anguiano, Cossío Díaz, Franco González Salas y Presidente Ortiz Mayagoitia, en contra, procede desestimar la acción.

La anterior declaratoria de desestimación, se sustenta en las siguientes razones:

El artículo 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución, previene que **"En las acciones de inconstitucionalidad se aplicarán en todo aquello que no se encuentre previsto en este Título (III), en lo conducente, las disposiciones contenidas en el Título II."** El artículo 73 de este Título señala: **"Las sentencias se regirán por lo dispuesto en los artículos 41, 43, 44 y 45 de esta ley"**. El artículo 41, en sus fracciones III y V, dispone: **"Las sentencias deberán contener: ...III.- Las consideraciones que sustenten su sentido, así como los preceptos que en su caso se estimaren violados. ...V.- Los puntos resolutivos que decreten el sobreseimiento, o declaren la validez o invalidez de las normas generales o actos impugnados y, en su caso, la absolucón o condena respectivas, fijando el término para el cumplimiento de las actuaciones que se señalen;..."**. Por otra parte, el artículo 72 del propio ordenamiento, establece: **"Las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia sólo podrán declarar la invalidez de las normas impugnadas, si fueren aprobadas por cuando menos ocho votos. Si no se aprobaron por la mayoría indicada, el Tribunal Pleno desestimará la acción ejercitada y ordenará el archivo del asunto"**. Esta disposición reproduce lo establecido por artículo 105, fracción II, último párrafo, de la Constitución Federal.

Del análisis concatenado de los dispositivos transcritos se sigue que al presentarse en el caso el supuesto descrito en el último de los preceptos citados, consistente en la emisión de una resolución mayoritaria, en el sentido de la favorable de la declaración de inconstitucionalidad del precepto reclamado, pero que no alcanzó la mayoría exigida para invalidar la norma, debe hacerse, en un punto resolutivo de la sentencia, la declaración plenaria de la desestimación de la acción, sirviendo estas consideraciones como sustento.

Sirve de apoyo a la anterior conclusión el siguiente criterio:

**"ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD. EN EL CASO DE UNA RESOLUCION MAYORITARIA EN EL SENTIDO DE LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LA NORMA IMPUGNADA, QUE NO SEA APROBADA POR LA MAYORIA CALIFICADA DE CUANDO MENOS OCHO VOTOS EXIGIDA POR EL ARTICULO 105, FRACCION II, ULTIMO PARRAFO, DE LA CONSTITUCION FEDERAL, LA DECLARATORIA DE QUE SE DESESTIMA LA ACCION Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL ASUNTO DEBE HACERSE EN UN PUNTO RESOLUTIVO. Del análisis sistemático de los**



**artículos 59 y 73 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Federal, en relación con los numerales 41, 43, 44, 45 y 72 de la propia ley, se desprende que al presentarse en una acción de inconstitucionalidad la hipótesis de una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que declare la inconstitucionalidad de la norma impugnada y que no haya sido aprobada por cuando menos ocho votos de los Ministros (mayoría exigida para invalidar la norma), debe hacerse la declaración plenaria de la desestimación de la acción y ordenar el archivo del asunto, en un punto resolutivo de la sentencia, y además en este supuesto, de acuerdo al sistema judicial, si bien no existirá pronunciamiento sobre el tema de inconstitucionalidad, sí podrán redactarse votos por los Ministros de la mayoría no calificada y por los de la minoría, en los que den los argumentos que respaldaron su opinión.”** (Novena Epoca, No. Registro: 187882, Instancia: Pleno, Jurisprudencia, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, XV, Febrero de 2002, Materia(s): Constitucional, Tesis: P/J. 15/2002, página: 419)

**SEXTO. Escalonamiento de los porcentajes de financiamiento anual para el sostenimiento de las actividades ordinarias de los partidos (artículo 62, párrafo 1, inciso a), fracción I, subincisos A, B y C del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca).** La disposición legal reclamada establece lo siguiente:

**“Artículo 62**

**1. Los partidos políticos tendrán derecho al financiamiento público estatal, aprobado en el presupuesto de egresos del Estado, el cual se otorgará en la forma y términos siguientes:**

**a) Para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, las prerrogativas que por concepto de financiamiento público estatal se otorguen en forma anual a los Partidos Políticos, se calcularán en la forma siguiente:**

**I. El monto total a distribuir en forma anual entre los Partidos Políticos será el que resulte de multiplicar el número total de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral del Estado de Oaxaca, por los siguientes porcentajes del salario mínimo general diario vigente en la zona económica que comprenda al Estado, el 1° de enero del año que corresponda:**

**A. Quince por ciento el año siguiente al de la elección;**

**B. Veinte por ciento el año anterior al de la elección; y**

**C. Treinta por ciento el año de la elección**

**[...].”**

El Partido de la Revolución Democrática sostiene en esencia que los porcentajes del 15%, 20% y 30% contenidos en los incisos A, B, y C de la fracción I, del inciso a), del párrafo 1, de dicho precepto, son inequitativos, desiguales, desproporcionales, y contrarios a lo dispuesto en los artículos 41 y 116 de la Constitución Federal, ya que debió considerarse un único valor porcentual constante por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los partidos.

Son infundados los anteriores argumentos, ya que, por un lado, el porcentaje para el cálculo del financiamiento público destinado para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes contenido en el inciso a), de la Base II, del artículo 41 de la Constitución Federal, consistente en el producto de multiplicar el padrón electoral por el 65% del salario mínimo vigente, no resulta obligatorio para los Estados, ya que conforme a lo dispuesto en el inciso g) de la fracción IV del artículo 116 de la propia Norma Fundamental, las legislaturas locales sólo están vinculadas a prever en sus ordenamientos legales electorales que **“Los partidos políticos reciban, en forma equitativa, financiamiento público para sus actividades ordinarias permanentes y las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales.”**; de lo que se sigue que cuentan con libertad para establecer la cuantía y los porcentajes que estimen adecuados destinados al financiamiento público de los partidos para sufragar sus actividades ordinarias permanentes.

En efecto, conforme al inciso g) de la fracción IV del artículo 116 de la propia Norma Fundamental, los órdenes jurídicos locales sólo están vinculados a prever que los partidos políticos reciban, en forma equitativa, financiamiento público: 1) para sus actividades ordinarias permanentes y 2) para las actividades tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales, de lo que se sigue que no hay la exigencia constitucional para que el monto destinado para hacer frente a las actividades ordinarias permanentes de los partidos deba mantenerse constante e invariable, sino que únicamente debe garantizarse que los partidos cuenten con recursos, en forma equitativa, para hacer frente a sus gastos fijos y para que durante los años electorales promuevan sus campañas.

Por tanto, procede reconocer la validez de los subincisos A, B, y C, de la fracción I, del inciso a), del párrafo 1, del artículo 62 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

**SEPTIMO. Porcentajes de distribución del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes (artículo 62, párrafo 1, inciso a), fracción II, del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca).** La disposición legal reclamada establece lo siguiente:

**“Artículo 62.**

**1. Los partidos políticos tendrán derecho al financiamiento público estatal, aprobado en el presupuesto de egresos del Estado, el cual se otorgará en la forma y términos siguientes:**

**a) Para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, las prerrogativas que por concepto de financiamiento público estatal se otorguen en forma anual a los Partidos Políticos, se calcularán en la forma siguiente:**

**[...]**

**II. De la cantidad total destinada anualmente para el financiamiento de los Partidos, se asignará el treinta por ciento en forma paritaria a todos los Partidos con registro, el veinte por ciento en forma proporcional a su representación en el Congreso del Estado, y el cincuenta por ciento restante de manera proporcional a la votación obtenida en la elección anterior de Diputados de Mayoría Relativa; y**

**[...].”**

El Partido de la Revolución Democrática sostiene que es inconstitucional que el porcentaje del 50% del financiamiento público anual, destinado para el sostenimiento de actividades permanentes de los partidos, se entregue de manera proporcional a los partidos conforme a los resultados que hubieran obtenido en la elección inmediata anterior de diputados de mayoría relativa, ya que la composición de la anterior legislatura no debe influir para la conformación de la siguiente.

Es infundado el anterior argumento, ya que lo único que establece esta porción normativa del precepto en cuestión es la posibilidad de que accedan a un mayor financiamiento público los partidos que tengan un grado mayor de representatividad, y ello sólo se puede evaluar de acuerdo a los resultados de la última elección.

Por tanto, en el caso concreto la legislatura anterior no dicta alguna orden o influye en las determinaciones de la subsecuente integración del Congreso local, como lo sugiere el Partido de la Revolución Democrática, sino que el origen partidista de su integración solamente se toma como parámetro para medir la fuerza electoral de cada partido, la cual los hace distintos y, por ende, permite que se les trate en forma desigual para efectos de ministrarles el financiamiento que merecen de acuerdo a su presencia política en el órgano legislativo para cuya integración contendieron.

Resultan aplicables, por identidad de razones, las siguientes jurisprudencias de este Tribunal Pleno:

**“EQUIDAD EN MATERIA ELECTORAL. NO VIOLA ESTE PRINCIPIO EL ARTICULO 69, FRACCION I, DEL CODIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, QUE ESTABLECE LAS REGLAS GENERALES CONFORME A LAS CUALES DEBERA DISTRIBUIRSE EL FINANCIAMIENTO PUBLICO ESTATAL ENTRE LOS PARTIDOS POLITICOS. El artículo 116, fracción IV, inciso f), de la Constitución Federal consagra como principio rector en materia electoral la equidad en el financiamiento público entre los partidos políticos, la cual estriba en el derecho igualitario consignado en la ley para que todos los partidos puedan llevar a cabo la realización de sus actividades ordinarias y las relativas a la obtención del sufragio universal, atendiendo a las circunstancias propias de cada partido, de manera tal que cada uno perciba lo que proporcionalmente le corresponda, acorde con su grado de representatividad. En congruencia con lo anterior, al establecer el artículo 69, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Morelos las reglas conforme a las cuales deberá distribuirse el financiamiento público, en efectivo o en especie, que reciban los partidos políticos con cargo al presupuesto de egresos del Gobierno del Estado, autorizando, por una parte, recursos ciertos y fijos (10% del monto total del financiamiento público distribuido en forma igualitaria a todos los partidos políticos registrados) y, por la otra, recursos aleatorios (40% en forma igualitaria y 50% en proporción a los votos obtenidos, para aquellos partidos que hubieren conseguido más del 3% de la votación en la elección de diputados de mayoría relativa inmediata anterior), no**

*transgrede el principio rector de referencia, porque no da un trato diferenciado a los partidos políticos, en virtud de que todos están sujetos a la misma reglamentación y el partido que guarde una situación distinta frente a otro en función de la votación última obtenida, recibirá un trato distinto y proporcional a esa situación. Conforme al principio de equidad en materia electoral los partidos políticos se diferencian por el grado de representatividad que tengan entre los ciudadanos votantes, sin que ello limite su derecho a obtener mayores recursos si logran una representación mayor pues, de estimarse lo contrario, se llegaría al extremo de reconocer una condición igualitaria entre partidos con distinta representatividad, concediéndoles mayores derechos para la asignación de recursos a los que no hubieren obtenido una votación mayor de los que sí la tienen.”* (Novena Época, No. Registro: 189314, Instancia: Pleno, Jurisprudencia, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, XIV, Julio de 2001, Materia(s): Constitucional, Tesis: P./J. 89/2001, página: 694).

**“EQUIDAD EN MATERIA ELECTORAL. EL ARTICULO 28 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REFORMADO POR DECRETO PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DE LA ENTIDAD, EL DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL, QUE ESTABLECE LAS REGLAS GENERALES PARA DISTRIBUIR EL FINANCIAMIENTO PUBLICO ESTATAL ANUAL ENTRE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE OBTENGAN SU REGISTRO COMO TALES, NO CONTRAVIENE DICHO PRINCIPIO.** La equidad en el financiamiento público a los partidos políticos que como principio rector en materia electoral establece el artículo 116, fracción IV, inciso f), de la Constitución Federal, estriba en el derecho igualitario consignado en la ley para que todos los partidos políticos puedan llevar a cabo la realización de sus actividades ordinarias y las relativas a la obtención del sufragio universal, atendiendo a las circunstancias propias de cada partido político, de tal manera que cada uno perciba lo que proporcionalmente le corresponde acorde con su grado de representatividad. En estas condiciones, el artículo 28 de la citada Ley Electoral del Estado de Aguascalientes que prevé el derecho de los partidos políticos nacionales acreditados ante el Consejo Estatal Electoral para que se les ministre financiamiento público estatal anual para el sostenimiento de sus actividades permanentes y para gastos de campaña, tomando en consideración las circunstancias particulares de cada partido y su grado de representatividad, no contraviene el principio rector de referencia. Ello es así, porque el citado artículo 28, al establecer las reglas para la distribución del aludido financiamiento, otorga a los partidos políticos que hayan obtenido su registro ante el referido consejo, con posterioridad al último proceso electoral local, un tratamiento distinto a aquellos que ya cuentan con antecedentes electorales y que tienen elementos objetivos que permiten determinar con certeza el grado de representatividad que tienen, esto es, proporciona un trato equitativo a los partidos que se encuentran en igualdad de circunstancias y uno distinto a los que se ubican en una situación diferente.” (Novena Época, No. Registro: 191106, Instancia: Pleno, Jurisprudencia, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XII, Septiembre de 2000, Materia(s): Constitucional, Tesis: P./J. 94/2000, Página: 399).

En consecuencia, procede reconocer la validez del artículo 62, párrafo 1, inciso a), fracción II, del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

**OCTAVO.** Votación calificada para que el Instituto Electoral de Oaxaca pueda convenir con el Instituto Federal Electoral que éste se haga cargo de las elecciones locales (artículos 80, párrafo 5, y 93, inciso I), del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca). Los preceptos legales reclamados disponen lo siguiente:

**“Artículo 80.**

[...]

**5. El Instituto podrá celebrar el convenio a que se refieren los artículos 41, fracción V, párrafo doce, y 116, fracción IV, inciso d), de la Constitución Federal y 25 apartado C, segundo párrafo de la Constitución Particular, siempre que haya sido aprobado por las dos terceras partes de los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.**

***En todo caso, serán indelegables e irrenunciables las facultades del Consejo General del Instituto Estatal Electoral para publicar la convocatoria, realizar el cómputo, emitir la declaración de validez y calificación de las elecciones estatales, distritales y municipales y entregar las constancias respectivas. La coadyuvancia del Instituto Federal Electoral sólo procederá en cuestiones de logística y operación electoral, cuyo mando será determinado por el Consejo General del organismo electoral local.***

***Si no se aprobara por la mayoría indicada en el primer párrafo de este numeral, se ordenará el archivo del asunto y no podrá someterse un nuevo proyecto de convenio con relación al mismo proceso electoral.***

***[...].”***

**“Artículo 93**

***Son atribuciones del Presidente del Consejo General las siguientes:***

***[...]***

***l) Someter oportunamente a la consideración del Consejo General el proyecto de convenio a suscribirse con el Instituto Federal Electoral para que se haga cargo de la organización de los procesos electorales locales, en términos de lo dispuesto en el artículo 25 apartado C, segundo párrafo de la Constitución Particular; y el artículo 80 párrafo 5 de este Código; y***

***[...].”***

El Partido de la Revolución Democrática sostiene que los preceptos legales anteriores son contrarios a lo dispuesto en los artículos 41, base V, último párrafo y 116, fracción IV, inciso d), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de que para poder autorizar que la autoridad electoral suscriba un convenio con el Instituto Federal Electoral para que éste se haga cargo de las elecciones locales, exigen un requisito no previsto en la Norma Fundamental, como es el relativo a una votación calificada de las dos terceras partes de los consejeros electorales estatales.

Es infundado el argumento anterior, ya que este Alto Tribunal en su sesión correspondiente al dieciocho de agosto de dos mil nueve, al resolver la acción de inconstitucionalidad 10/2009 por unanimidad de once votos, reconoció la validez del artículo 20, fracción II, último párrafo, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, que exigía para la suscripción del citado convenio la autorización de una mayoría de las tres cuartas partes de los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de ese Estado, precedente que resulta aplicable al presente caso y que por lo tanto se transcribe a continuación:

***“En su tercer concepto de invalidez, el partido político promovente sostiene, esencialmente, que el artículo 20, fracción II, último párrafo, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, vulnera el artículo 116, fracción IV, incisos c) y d), de la Constitución Federal, al exigir el acuerdo de una mayoría calificada (tres cuartas partes) de los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, para convenir con el Instituto Federal Electoral, la organización de los procesos electorales locales.***

***El accionante considera que tal disposición vulnera, concretamente, los principios de autonomía e independencia, rectores en materia electoral, así como el que las Constituciones y leyes estatales garantizarán que las autoridades electorales competentes de carácter administrativo puedan realizar dichos convenios, sin que se establezca una mayoría calificada para hacerlo, por lo que se deduce que constitucionalmente bastaría la mayoría simple para el acuerdo respectivo. La autonomía del órgano electoral se limita, cuando se impide al Consejo General ejercer la facultad conferida en el inciso d) de la fracción IV del artículo 116 constitucional, por la exigencia de mayores requisitos a los de la mayoría relativa de votos de Consejeros Electorales para la emisión de sus acuerdos legítimos. Además, el legislador impone al citado Consejo General la obligación de continuar organizando procesos electorales, aun en condiciones excepcionales en que la autoridad administrativa electoral local demuestre la imposibilidad material o jurídica de organizar los comicios, sin considerar las razones y fundamentos que la mayoría de Consejeros pudiera tener para emitir un acuerdo de esa naturaleza; por ejemplo, cuando no se garantice la celebración de elecciones periódicas, pacíficas, libres, auténticas y equitativas.***

**A fin de analizar tales argumentos, debe señalarse que, conforme a los artículos 41, base V y 116, fracción IV, inciso d), de la Constitución Federal, a partir de la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el trece de noviembre de dos mil siete, los Estados están obligados a garantizar que las autoridades electorales competentes de carácter administrativo puedan convenir con el Instituto Federal Electoral, que se haga cargo de la organización de los procesos electorales locales.**

**En relación con este tema, es preciso destacar lo referido en el dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación, Radio, Televisión y Cinematografía y Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores:**

‘La iniciativa propone dotar al IFE de una nueva e importante atribución: la de organizar, por convenio con las autoridades competentes, procesos electorales locales en el ámbito de las entidades federativas. Se atiende de esta forma una propuesta de varios partidos políticos y de numerosas organizaciones de la sociedad civil, así como de especialistas en la materia electoral.

La solución ideada por los autores de la Iniciativa bajo dictamen resulta adecuada en tanto permite conjugar armoniosamente la soberanía interior que la Constitución otorga a los Estados integrantes de la Federación, que se expresa originariamente en su capacidad para organizar y desarrollar los procesos electorales relativos a los poderes públicos en su ámbito territorial y para la integración de los ayuntamientos, con la posibilidad de aprovechar las capacidades materiales y humanas de que el IFE dispone a lo largo y ancho del territorio nacional. Esta nueva disposición constitucional hará posible, en el corto y mediano plazo, coadyuvar a reducir costos y aumentar la eficiencia y confiabilidad de los procesos electorales de orden local, con pleno respeto a la soberanía interior de las entidades federativas.

[...]

Se adiciona un nuevo inciso d) correlativo a las facultades que el artículo 41 reformado otorga al IFE para convenir con las autoridades locales competentes que aquél se haga cargo de la organización y desarrollo de procesos electorales estatales o municipales.

[...]

Uno de los avances significativos de la reforma electoral en comento es la nueva facultad que se propone otorgar al IFE para organizar y desarrollar, mediante convenio con las autoridades electorales estatales o del Distrito Federal, procesos de orden local; pero esa intención encontraría un obstáculo en la dispersión que hasta hoy prevalece en el calendario de elecciones en todavía más de la mitad de los Estados.’

**Del mismo modo, debe tenerse en cuenta lo señalado en el dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación de la Cámara de Diputados:**

‘Finalmente, se subraya la importancia de la nueva facultad que la Constitución otorgaría al IFE para organizar en forma integral y directa, mediante convenio y a solicitud de las autoridades locales competentes, procesos electorales de orden local en las entidades federativas. Con tal reforma se da paso a lo que podría ser, en el mediano plazo, un sistema nacional de elecciones, con ventajas evidentes en materia de confianza y credibilidad ciudadanas en los procesos comiciales, y un ahorro de recursos públicos significativo.

[...]

En los demás incisos que integran la fracción IV del artículo 116, la intención del legislador es, como ya se señaló, dejar establecidas las bases que permitirán a las legislaturas de los Estados realizar las adecuaciones a sus respectivas constituciones y leyes electorales, en congruencia con las reformas introducidas al artículo 41 de la propia Constitución Federal.

Tales adecuaciones se refieren a los principios rectores de la función electoral (inciso b); a la facultad para que las autoridades locales puedan convenir con el IFE que éste se haga cargo de la organización de los procesos electorales locales (inciso d); las normas aplicables a la creación y registro de partidos políticos (inciso e); la vida interna de partidos (inciso f); el financiamiento público a los partidos a nivel estatal (inciso g); los límites al gasto de precampañas y campañas en procesos electorales locales

(inciso h); el derecho de los partidos de acceder a la radio y la televisión solamente a través de los tiempos a que se refiere la nueva Base III del artículo 41 constitucional (inciso i); las reglas aplicables para las precampañas y campañas electorales en el ámbito local (inciso j); las bases obligatorias de coordinación entre el IFE y las autoridades electorales locales para la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos (inciso k); el sistema de medios de impugnación electoral y las bases para la realización de recuentos de votos en los ámbitos administrativo y jurisdiccional (inciso l), y las causales de nulidad de elecciones locales (inciso m).'

**De lo anterior, se desprende que la reforma de mérito tuvo como propósito otorgar la facultad al Instituto Federal Electoral de organizar, por convenio con las autoridades electorales estatales o del Distrito Federal, procesos electorales en el ámbito de las entidades federativas, con la finalidad de que, mediante el aprovechamiento de la capacidad material y humana del Instituto, se obtuviera una mayor confianza y credibilidad ciudadana en los procesos comiciales locales, así como un ahorro en el uso de recursos públicos.**

**Por tal razón, la adecuación que las entidades federativas deben realizar en sus Constituciones y leyes electorales, de conformidad con la adición del artículo 41 y la reforma de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Federal, en relación con la facultad de los Institutos Electorales de los Estados y del Distrito Federal, de convenir con el Instituto Federal Electoral, que éste se encargue de la organización de los procesos electorales locales, tiene como base, precisamente, la garantía de que las autoridades electorales gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, puesto que tiene por objeto lograr una mayor confiabilidad en los procesos electorales locales.**

**El artículo impugnado, en su parte conducente, señala:**

'Artículo 20.

[...]

II. De la autoridad administrativa electoral

[...]

El Instituto Electoral de Tamaulipas, por acuerdo de las tres cuartas partes de los integrantes del Consejo General, podrá convenir con el Instituto Federal Electoral, la organización de procesos electorales locales, en los términos que la ley disponga.'

**Este Tribunal Pleno estima que no le asiste la razón al promovente, en cuanto sostiene que ese precepto es inconstitucional, al someter tal facultad al acuerdo de las tres cuartas partes de los Consejeros Electorales, pues, según manifiesta, tal mayoría calificada podría hacer nugatoria dicha facultad y la autonomía para ejercerla; además, obligaría a organizar procesos electorales, aun en casos excepcionales en los que exista impedimento jurídico o material para llevarlos a cabo por parte del Instituto Electoral Local.**

**Como se ha visto, lo que prevé el artículo 116 constitucional, es que las Constituciones y leyes estatales en materia electoral, garanticen que la autoridad administrativa electoral pueda celebrar convenios con el Instituto Federal Electoral, para que este último lleve a cabo los procesos electorales locales, sujetando dicha facultad a los términos que establezca la ley, es decir, la Norma Fundamental no establece lineamiento o base alguna para ese efecto, por lo que puede concluirse que deja a la autoridad legislativa local regular la forma en que el Instituto Estatal Electoral celebrará el referido convenio.**

**En el caso, el Constituyente Permanente del Estado de Tamaulipas, al regular este aspecto, establece una condicionante consistente en que una mayoría calificada de los Consejeros Electorales (tres cuartas partes), sea la que acuerde que se realice el convenio con la autoridad electoral federal, lo que, de ningún modo, puede traducirse en la vulneración de la autonomía del Instituto Estatal Electoral para tomar este acuerdo, pues, sólo a este órgano es a quien corresponde hacerlo, sin que otro poder u órgano intervenga en esa decisión.**

**Aunado a lo anterior, debe tenerse en cuenta que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, es el Instituto Electoral, como autoridad administrativa electoral, a**

*quien compete la organización de las elecciones, por lo que, si bien, a partir de la citada reforma a la Constitución Federal, podrá convenir con el Instituto Federal Electoral, para que éste sea el que organice el proceso electoral estatal del año correspondiente, la votación que para ese efecto establezca el Constituyente Permanente Local, no la hace nugatoria, sino que constituye simplemente un requisito que estimó necesario el legislador estatal para que la decisión fuera consensuada al interior de ese organismo, máxime si se atiende a que el ejercicio de esta facultad no debe ser caprichoso o arbitrario.*

*Además, el accionante parte de una premisa errónea, al señalar que, de no alcanzarse tal mayoría, se obligará al Instituto Electoral a llevar a cabo un proceso electoral, aun cuando existiera imposibilidad para ello, pues, en principio, se trata de cuestiones fácticas que, por sí mismas, no hacen inconstitucional una norma; pero, además, como se advierte del procedimiento legislativo que dio lugar a la citada reforma a la Constitución Federal, de noviembre de dos mil siete, la intención del Constituyente Permanente, al establecer esa posibilidad, fue aprovechar las capacidades materiales y humanas de que dispone el Instituto Federal Electoral a lo largo y ancho del territorio nacional, considerándose que esta nueva disposición constitucional hará posible, en el corto y mediano plazo, coadyuvar a reducir costos y aumentar la eficiencia y confiabilidad de los procesos electorales de orden local, con pleno respeto a la soberanía interior de las entidades federativas. De esta manera, según el órgano reformador, se da paso a lo que podría ser, en el mediano plazo, un sistema nacional de elecciones, con ventajas evidentes en materia de confianza y credibilidad ciudadanas en los procesos comiciales y un ahorro significativo de recursos públicos.*

*Por consiguiente, no se trata de una facultad que el Constituyente Permanente sujete o condicione a la imposibilidad de una entidad federativa para llevar a cabo un proceso electoral, o bien, que hubiere establecido ante esa eventualidad, es decir, para solucionar el que, por alguna situación de caos social, político e, incluso, derivado de algún suceso de la naturaleza, no pudiera llevarse a cabo por el Instituto Estatal Electoral la organización de las elecciones, sino que se buscó la consecución de otros objetivos, esencialmente, el obtener una mayor confianza y credibilidad de los ciudadanos respecto de tales procesos, aprovechando las capacidades materiales y humanas del Instituto Federal Electoral, así como la reducción del costo de los procesos electorales, con el consiguiente beneficio del ahorro de recursos públicos, reservándose a las leyes los términos en que esa facultad será ejercida.*

*En consecuencia, la referida mayoría calificada que el legislador local, en ejercicio de sus facultades reguladoras, establece para que el Instituto Estatal Electoral acuerde celebrar el referido convenio, no resulta inconstitucional.”*

Conforme a lo ya resuelto por este Tribunal Pleno, procede reconocer la validez de los artículos 80, párrafo 5, y 93, inciso I), del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

**NOVENO.** Método para obtener la votación total emitida para efectos de la asignación de diputados de representación proporcional (artículo 256 incisos c) y e) del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca). El precepto legal reclamado dispone:

**“Artículo 256.**

*El Consejo General hará el cómputo de votaciones de la circunscripción plurinominal, para tal efecto se observará lo siguiente:*

*[...]*

*c) Hará la declaratoria de aquellos partidos políticos que no hayan obtenido el 1.5 por ciento de la votación total emitida para la lista registrada en la circunscripción plurinominal, y llevará a cabo la deducción de los votos a favor de los partidos políticos que no hayan obtenido el 1.5 por ciento y los votos nulos de la votación total emitida para obtener la votación estatal emitida;*

*[...]*

**e) El resultado de la suma de que habla la fracción anterior, se dividirá entre el número de curules a repartir por Representación Proporcional, para obtener un cociente electoral que será aplicado al partido mayoritario hasta alcanzar el número de curules que legalmente le corresponda en la representación proporcional de acuerdo con su votación estatal obtenida;**  
**[...].”**

El Partido de la Revolución Democrática en su último concepto de invalidez afirma textualmente lo siguiente:

**“En un análisis jurídico breve, podemos establecer que siempre existe la supremacía constitucional, la cual en este caso se vulnera de sobre manera toda vez que se coloca un precepto legal de la Constitución Local por encima y con mayores exigencias que la propia Constitución Federal, lo cual resulta evidentemente anticonstitucional (sic), con base al propio control constitucional que deben observar los congresos locales al igual que el ejecutivo estatal, motivo por el cual está plenamente fundamentada la presente acción de inconstitucionalidad, debido al propio concepto y la naturaleza jurídica del precepto atacado.”**

De la lectura de lo aseverado anteriormente se alcanza a deducir una mínima causa de pedir, consistente en que el precepto legal controvertido al establecer como requisito para la asignación de diputados de representación proporcional la obtención de, al menos, el 1.5% de la votación total emitida, resulta contrario a la Constitución Federal.

Para contestar el anterior argumento se tiene en cuenta lo dispuesto en el párrafo tercero de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Federal, que al efecto dispone lo siguiente:

**“Artículo 116. El poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo.**

**Los poderes de los Estados se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos, con sujeción a las siguientes normas:**

**[...]**

**II.**

**[...]**

**(REFORMADO, D.O.F. 22 DE AGOSTO DE 1996)**

**Las legislaturas de los Estados se integrarán con diputados elegidos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en los términos que señalen sus leyes.**

**[...].”**

Ahora, conforme a lo dispuesto en la Norma Fundamental, no existe restricción alguna para que las Constituciones y las leyes electorales de los Estados establezcan condiciones y requisitos para la asignación de los diputados de representación proporcional, sino que gozan de un amplio margen de configuración legislativa para que desarrollen los procedimientos dirigidos a tal fin, por lo que tampoco tienen obligación de observar los procedimientos y porcentajes establecidos en el orden federal para que los partidos tengan derecho a participar en la distribución de curules a través de ese principio.

Sirve de apoyo a lo anterior, el siguiente criterio, aplicable por identidad de razones:

**“REPRESENTACION PROPORCIONAL. LOS ARTICULOS DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA QUE PREVEN EL REQUISITO DE UN MINIMO DEL 2.5% DE LA VOTACION ESTATAL PARA PARTICIPAR EN LA ASIGNACION DE DIPUTADOS CONFORME A ESE PRINCIPIO, SON CONSTITUCIONALES. Los artículos 8o., quinto párrafo, 11, tercer párrafo, y 12, fracción I, inciso B), de la Ley citada, en cuanto establecen ese requisito, no transgreden la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues si bien es cierto que su artículo 54, fracción II, establece el 2% como barrera legal para que los partidos políticos tengan acceso a la asignación de diputados por el principio de representación proporcional, también lo es que únicamente es aplicable al ámbito federal, al referirse expresamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en tanto que el artículo 116 constitucional, que rige el ámbito estatal, no establece un porcentaje al cual deban ceñirse las entidades federativas, dejando, por consiguiente, que sean ellas las que, de acuerdo con su autonomía, lo determinen.”** (Novena Época. No. Registro: 172343. Instancia: Pleno. Jurisprudencia. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXV. Mayo de 2007. Materia(s): Constitucional. Tesis: P./J. 11/2007. Página: 1526).



En mérito de lo anterior, procede reconocer la validez del artículo 256 incisos c) y e) del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

**PRIMERO.** Se sobresee, por extemporánea, la acción de inconstitucionalidad **59/2009** promovida por el Partido Acción Nacional

**SEGUNDO.** Es procedente pero infundada la acción de inconstitucionalidad **58/2009** promovida por el Partido de la Revolución Democrática.

**TERCERO.** Se desestima la acción de inconstitucionalidad respecto del primer párrafo de la fracción V del artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, reformado mediante **Decreto 1355** publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, correspondiente al cuatro de agosto de dos mil nueve.

**CUARTO.** Se reconoce la validez de los artículos 62, párrafo 1, inciso a), fracción I, subincisos A, B y C y fracción II; 80, párrafo 5; 93, inciso I); y 256, incisos c) y e), todos del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, reformados mediante **Decreto 1356** publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, correspondiente al cuatro de agosto de dos mil nueve.

**Notifíquese** por medio de oficio a las partes interesadas y publíquese en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Así lo resolvió el Tribunal Pleno por unanimidad de nueve votos de los señores Ministros Aguirre Anguiano, Cossío Díaz, Luna Ramos, Franco González Salas, Góngora Pimentel, Valls Hernández, Sánchez Cordero de García Villegas, Silva Meza y Presidente Ortiz Mayagoitia se aprobó el resolutivo primero, relativo al sobreseimiento por extemporaneidad de la acción de inconstitucionalidad 59/2009 promovida por el Partido Acción Nacional.

Por mayoría de cinco votos de los señores Ministros Luna Ramos, Góngora Pimentel, Valls Hernández, Sánchez Cordero de García Villegas y Silva Meza se aprobó la propuesta de declarar la invalidez de del párrafo segundo de la fracción V del artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca; los señores Ministros Aguirre Anguiano, Cossío Díaz, Franco González Salas y Presidente Ortiz Mayagoitia votaron en contra.

El señor Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia manifestó que la declaración de invalidez del párrafo segundo de la fracción V del artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca no obtuvo la votación calificada de ocho votos, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105, fracción II, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 72 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 constitucional, se desestimó la acción respecto de dicho precepto.

Por mayoría de ocho votos de los señores Ministros Aguirre Anguiano, Cossío Díaz, Luna Ramos, Franco González Salas, Góngora Pimentel, Sánchez Cordero de García Villegas, Silva Meza y Presidente Ortiz Mayagoitia, en contra del voto del señor Ministro Valls Hernández se aprobó el resolutivo Cuarto, relativo al reconocimiento de validez del artículo 62, párrafo 1, inciso a), fracción I, subincisos A, B y C, del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca.

Por unanimidad de nueve votos de los señores Ministros Aguirre Anguiano, Cossío Díaz, Luna Ramos, Franco González Salas, Góngora Pimentel, Valls Hernández, Sánchez Cordero de García Villegas, Silva Meza y Presidente Ortiz Mayagoitia se aprobó el punto resolutivo Cuarto, relativo al reconocimiento de validez de los artículos 62, párrafo 1, inciso a), fracción II, 80, párrafo 5; 93, inciso I); y 256, incisos c) y e), todos del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

No asistieron los señores Ministros José de Jesús Gudíño Pelayo por estar disfrutando de vacaciones en virtud de haber integrado la Comisión de Receso del Segundo Período de Sesiones correspondiente al año de dos mil ocho, y Mariano Azuela Güitrón previo aviso.

Firman el Ministro Presidente, la Ministra Ponente y el Secretario General de Acuerdos, licenciado Rafael Coello Cetina, que autoriza y da fe.

Ministro Presidente, **Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**.- Rúbrica.- Ministra Ponente, **Margarita Beatriz Luna Ramos**.- Rúbrica.- El Secretario General de Acuerdos, **Rafael Coello Cetina**.- Rúbrica.

EL LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que esta fotocopia constante de cuarenta fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con su original que corresponde a la sentencia de veintinueve de septiembre de dos mil nueve, dictada por el Tribunal Pleno en la acción de inconstitucionalidad 58/2009 y su acumulada 59/2009, promovidas por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Acción Nacional. Se certifica para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- México, Distrito Federal, a doce de noviembre de dos mil nueve.- Rúbrica.

## BANCO DE MEXICO

### **TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$12.8026 M.N. (DOCE PESOS CON OCHO MIL VEINTISEIS DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 2 de diciembre de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Asuntos Jurídicos Internacionales y Especiales, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

### **TASAS de interés interbancarias de equilibrio.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

Según resolución del Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 1995 y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.9700 y 5.1201 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por los Bancos: BBVA Bancomer, S.A., Banco Inbursa S.A., Banca Mifel S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 2 de diciembre de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Asuntos Jurídicos Internacionales y Especiales, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

# CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

## CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número SEN/DGRMSG/L023/2009, para la contratación del servicio de copiado e impresión digital para la Cámara de Senadores.

| Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases                                       | Junta de aclaración de bases     | Recep. de Doc. legal y Admitiva., Prop. Téc. y Econ. | Dictamen técnico y Apert. de Prop. Econ. | Fallo                           |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------|
| \$1,209.00         | 9 de diciembre de 2009                                                 | Diciembre 11 de 2009; 13:00 Hrs. | Diciembre 18 de 2009; 9:30 Hrs.                      | Diciembre 23 de 2009; 9:30 Hrs.          | Diciembre 29 de 2009; 9:30 Hrs. |
| Partida            | Descripción                                                            |                                  |                                                      |                                          | Cantidad                        |
| 1                  | Velocidad de impresión de 135 copias o más por minuto (blanco y negro) |                                  |                                                      |                                          | 2                               |
|                    | Velocidad de impresión de 70 copias o más por minuto (color)           |                                  |                                                      |                                          | 2                               |
|                    | Velocidad de impresión de 135 copias o más por minuto (blanco y negro) |                                  |                                                      |                                          | 4                               |

Calidad: conforme a los requerimientos establecidos en las bases.

- La entrega de las propuestas se efectuará en el acto de recepción de propuestas y apertura de documentación legal, administrativa y propuestas técnicas y se presentarán en tres sobres cerrados debidamente identificados; el primero contendrá la documentación legal y administrativa; el segundo la propuesta técnica y el tercero la propuesta económica.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y su entrega una vez que se hayan pagado, en el primer piso de Madrid número 62, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, los días 3, 4, 7, 8 y 9 de diciembre de 2009, en el horario de: 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas; la forma de pago de las bases es mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del banco Banorte a la cuenta 669-006667 a nombre de Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Madrid número 62, planta baja, colonia Tabacalera en el horario de martes a jueves de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 18:00 horas, lunes y viernes de 17:00 a 18:00 horas, presentando la ficha de depósito correspondiente, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo.
- Los actos correspondientes a las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en el primer piso de Madrid número 62, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en los días y horarios señalados anteriormente.
- Lugar y plazo donde se contará con el servicio: a partir del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011, en el edificio ubicado en Eje Central esquina Santa Veracruz, colonia Centro, código postal 06010 México, D.F.
- Los interesados deberán presentar: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, así como las modificaciones que se hayan realizado a la misma (si es persona física presentará acta de nacimiento certificada), asimismo, poder notarial con el que se acredite la personalidad de su representante ante el Poder Legislativo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los licitantes deberán de presentar manifestación bajo protesta de decir verdad, que se encuentran al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Ninguna de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser modificada.
- Condiciones de pago: 25 días posteriores a la entrega de la factura correspondiente, no se otorgará anticipo.
- La Cámara de Senadores se abstendrá de recibir propuestas de las personas físicas o morales, que se encuentren en los supuestos de la Norma 24 del Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas, que rige a esta Cámara.

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. ANA LORENA MENDOZA HINOJOSA**  
RUBRICA.

(R.- 299264)

**H. CAMARA DE DIPUTADOS**  
LXI LEGISLATURA  
SECRETARIA GENERAL  
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
**CONVOCATORIA**

La Cámara de Diputados, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las personas físicas con actividades empresariales o morales del ramo, que tengan interés en participar en las licitaciones públicas nacionales que se describen a continuación:

| Número de licitación | Descripción                                                                                                 | Unidad de medida | Junta de aclaración de bases          | Presentación y apertura de propuestas |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| HCD/LXI/LPN/01/2010  | Servicio de limpieza integral de bienes muebles e inmuebles de la Cámara de Diputados (contrato plurianual) | Servicio         | 10 de diciembre de 2009<br>9:30 horas | 15 de diciembre de 2009<br>9:30 horas |

La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas.

| Número de licitación | Descripción                                                                                                                                | Unidad de medida | Junta de aclaración de bases          | Presentación y apertura de propuestas |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| HCD/LXI/LPN/02/2010  | Aseguramiento integral de bienes patrimoniales, muebles e inmuebles y equipos automotrices de la Cámara de Diputados (contrato plurianual) | Servicio         | 11 de diciembre de 2009<br>9:30 horas | 16 de diciembre de 2009<br>9:30 horas |

La visita al sitio de realización de los servicios de bienes patrimoniales se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas.

| Número de licitación | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Unidad de medida | Junta de aclaración de bases           | Presentación y apertura de propuestas  |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|
| HCD/LXI/LPN/03/2010  | Mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia a los equipos enfriadores de agua helada y refrigerante, equipos periféricos complementarios, paquetes tipo mini-split y equipos fan and coil instalados en los edificios "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I" y "J"; así como el aire acondicionado del centro de cómputo y la aplicación del tratamiento en los circuitos de agua condensada y helada, de los sistemas de aire acondicionado del Palacio Legislativo (contrato plurianual) | Servicio         | 11 de diciembre de 2009<br>17:00 horas | 16 de diciembre de 2009<br>13:00 horas |

La visita al sitio de realización de los servicios se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 2009 a las 9:30 horas.

| Número de licitación | Descripción                                                                                                                                                                           | Unidad de medida | Junta de aclaración de bases          | Presentación y apertura de propuestas  |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------|----------------------------------------|
| HCD/LXI/LPN/04/2010  | Mantenimiento preventivo y correctivo a servidores Risc, mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de Voz VCX y mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de Datos Core | Servicio         | 9 de diciembre de 2009<br>13:00 horas | 14 de diciembre de 2009<br>17:00 horas |
| Número de licitación | Descripción                                                                                                                                                                           | Unidad de medida | Junta de aclaración de bases          | Presentación y apertura de Propuestas  |
| HCD/LXI/LPN/05/2010  | Servicio de fotocopiado y de impresión digital (contrato plurianual)                                                                                                                  | Servicio         | 14 de diciembre de 2009<br>9:30 horas | 17 de diciembre de 2009<br>17:00 horas |

| Número de licitación | Descripción                                                                                                   | Unidad de medida | Junta de aclaración de bases           | Presentación y apertura de propuestas |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------|---------------------------------------|
| HCD/LXI/LPN/06/2010  | Mantenimiento preventivo, de verificación y afinación mayor a las plantas de emergencia (contrato plurianual) | Servicio         | 16 de diciembre de 2009<br>17:00 horas | 21 de diciembre de 2009<br>9:30 horas |

La visita al sitio de realización de los Servicios se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2009 a las 13:00 horas.

Adquisición de productos alimenticios en las instalaciones de la H. Cámara de Diputados azúcar, galletas, refrescos, leche y otros.

| Número de licitación | Descripción                                                   | Cantidad | Unidad de medida | Junta de aclaración de bases          | Presentación y apertura de propuestas |
|----------------------|---------------------------------------------------------------|----------|------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| HCD/LXI/LPN/07/2010  | Agua embotellada en presentación de .350 a .360 ml., 1.5 lts. | 28,800   | Caja             | 17 de diciembre de 2009<br>9:30 horas | 22 de diciembre de 2009<br>9:30 horas |
|                      | Café en grano molido para precoladora calidad Gourmet         | 3,300    | Kgr.             |                                       |                                       |
|                      | Galleta Macma, surtido Presidente con 350 grs. c/u            | 10,474   | Caja             |                                       |                                       |
|                      | Azúcar morena bolsa de 1 kilo                                 | 1,620    | Kgr.             |                                       |                                       |
|                      | Leche marca Alpura de 12 litros cada caja                     | 2,695    | Caja             |                                       |                                       |
|                      | Arroz súper extra Verde Valle bolsa de 900 grs.               | 184      | Bolsa            |                                       |                                       |
|                      | Más 123 artículos diferentes                                  |          |                  |                                       |                                       |

#### Condiciones generales

- Las bases y especificaciones estarán para consulta de las empresas interesadas en la página de Internet <http://pac.diputados.gob.mx/pac/> y a disposición en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados, ubicada en Av. H. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, C.P. 15960, Delegación Venustiano Carranza, Edificio "E", cuarto nivel del Palacio Legislativo de San Lázaro, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:30 horas a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 7 de diciembre de 2009 de conformidad con el artículo 35 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados.
- El costo de las Bases (no reembolsable) de las licitaciones públicas nacionales números HCD/LXI/LPN/01/2010, HCD/LXI/LPN/02/2010, HCD/LXI/LPN/04/2010, HCD/LXI/LPN/05/2010 será de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), para la licitación pública nacional número HCD/LXI/LPN/03/2010 será de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y para las licitaciones públicas nacionales números HCD/LXI/LPN/06/2010 y HCD/LXI/LPN/07/2010 será de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) y deberá de ser cubierto con cheque certificado o de caja expedido a favor de la H. Cámara de Diputados, con cargo a una Institución de Crédito autorizada para operar en el país.
- Las propuestas no se aceptarán por medio de Servicio Postal Mexicano, de Mensajería o por Medios Remotos de Comunicación Electrónica.
- El plazo de entrega y el plazo de ejecución de los trabajos, se realizará conforme a lo establecido en las bases de cada una de las licitaciones.
- Todos los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en las instalaciones de la Cámara de Diputados, conforme a lo establecido en las bases respectivas.
- El pago será en moneda nacional (pesos mexicanos) dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de que haya sido aceptada la factura correspondiente en la Dirección General de Finanzas; manifestando que en ningún caso, se otorgarán anticipos.
- Se precisa que las Bases y Anexo Técnico son parte integrante de la presente convocatoria.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en hoja membretada del licitante.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la cual se encuentra a disposición para su consulta en <http://pac.diputados.gob.mx/pac/>.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de cada Licitación, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- La adquisición de las bases es requisito indispensable para participar en cada una de las licitaciones.

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**LIC. LUIS JAVIER GONZALEZ OLVERA**  
RUBRICA.

(R.- 299296)

## SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE MORELOS

### LICITACION PUBLICA NACIONAL CON REDUCCION DE PLAZOS

#### RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 012

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31, 32, 33 Y 45 FRACCION I, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO CONFORME A LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | FECHA LIMITE DE REGISTRO A TRAVES DE CompraNet | VISITA AL SITIO DE OBRA        | JUNTA DE ACLARACIONES   | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS | FALLO                    |
|-------------------|------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 00020017-010-09   | 8/12/2009<br>15:00 HORAS                       | 7/12/2009<br>A LAS 10:00 HORAS | 8/12/2009<br>9:00 HORAS | 14/12/2009<br>9:00 HORAS                                       | 17/12/2009<br>9:00 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CAOP | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | LUGAR                                                                                               | PLAZO DE EJECUCION<br>FECHA DE INICIO                                                   | FIRMA DEL CONTRATO                  |
|---------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| UNICA   | N/A        | CONSTRUCCION DE 17,425.84 M <sup>2</sup> DE PISO FIRME DE CONCRETO HIDRAULICO DE RESISTENCIA F'C=150 KG/CM <sup>2</sup> DE 8 CM DE ESPESOR, ACABADO PULIDO CON LLANA METALICA, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ARENA LIMPIA, GRAVA DE LA REGION T.M.A. 3/4", NIVELACION, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE, COMPACTACION, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, COLADO Y CURADO, ASI COMO EL | MUNICIPIOS DE COATLAN DEL RIO, AMACUZAC, MIACATLAN, PUENTE DE IXTLA, TEMIXCO, TETECALA Y XOCHITEPEC | 13 DIAS NATURALES, INICIANDO EL 19 DE DICIEMBRE Y A TERMINAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 | 18/12/2009<br>DE 9:00 A 15:00 HORAS |

|  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |  |  |
|--|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
|  |  | ACARREO DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE LA EJECUCION DE LA OBRA, HERRAMIENTA MENOR, MAQUINARIA Y EQUIPO, MANO DE OBRA, PRUEBAS DE CALIDAD DEL CONCRETO EN EL LABORATORIO, ACARREO DE SOBRANTES A TIRO LIBRE FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. A REALIZARSE EN 561 VIVIENDAS DE 13 LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE COATLAN DEL RIO, AMACUZAC, MIACATLAN, PUENTE DE IXTLA, TEMIXCO, TETECALA Y XOCHITEPEC, EN EL ESTADO DE MORELOS, CONFORME AL ANEXO "A" |  |  |  |
|--|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|

- TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LAS COLUMNAS RESPECTIVAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DE MORELOS, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL CUERNAVACA-TEPOZTLAN, KILOMETRO 0+200, ENTRE LA GLORIETA PALOMA DE LA PAZ Y FCO. MUJICA, CODIGO POSTAL 62210, MUNICIPIO DE CUERNAVACA, EN EL ESTADO DE MORELOS.
- LA CONVOCANTE PONDRA A DISPOSICION DE LOS LICITANTES LA CONVOCATORIA PUBLICA EN CompraNet.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA SE EMITE A PLAZOS REDUCIDOS EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 33 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CON BASE EN LA AUTORIZACION EMITIDA CON OFICIO NUMERO J.137.5365/09, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2009.

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE MORELOS  
**LIC. JACOB OSWALDO CASTAÑEDA BARRERA**  
RUBRICA.

(R.- 299277)

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**DELEGACION FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE MORELOS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL CON REDUCCION DE PLAZOS**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 013**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31, 32, 33 Y 45 FRACCION I, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO CONFORME A LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | FECHA LIMITE DE REGISTRO A TRAVES DE CompraNet | VISITA AL SITIO DE OBRA  | JUNTA DE ACLARACIONES    | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS | FALLO                     |
|-------------------|------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------|
| 00020017-011-09   | 8/12/2009<br>15:00 HORAS                       | 7/12/2009<br>10:00 HORAS | 8/12/2009<br>11:00 HORAS | 14/12/2009<br>11:00 HORAS                                      | 17/12/2009<br>11:00 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CAOP | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | LUGAR                                            | PLAZO DE EJECUCION<br>FECHA DE INICIO                                                   | FIRMA DEL CONTRATO                  |
|---------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| UNICA   | N/A        | CONSTRUCCION DE 17,005.35 M <sup>2</sup> DE PISO FIRME DE CONCRETO HIDRAULICO DE RESISTENCIA F' C=150 KG/CM <sup>2</sup> DE 8 CM DE ESPESOR, ACABADO PULIDO CON LLANA METALICA, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ARENA LIMPIA, GRAVA DE LA REGION T.M.A. 3/4", NIVELACION, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE, COMPACTACION, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, COLADO Y CURADO, ASI COMO EL ACARREO DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE LA EJECUCION DE LA OBRA, HERRAMIENTA MENOR, MAQUINARIA Y EQUIPO, MANO DE OBRA, PRUEBAS DE CALIDAD DEL CONCRETO EN EL LABORATORIO, ACARREO DE SOBRANTES A TIRO LIBRE FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO | MUNICIPIOS DE AYALA, YECAPIXTLA Y TLAQUILTENANGO | 13 DIAS NATURALES, INICIANDO EL 19 DE DICIEMBRE Y A TERMINAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 | 18/12/2009<br>DE 9:00 A 15:00 HORAS |



|  |  |                                                                                                                                                                                                                         |  |  |  |
|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
|  |  | PARA SU CORRECTA<br>EJECUCION, P.U.O.T. A<br>REALIZARSE EN 574<br>VIVIENDAS DE 36<br>LOCALIDADES DE LOS<br>MUNICIPIOS DE AYALA,<br>YECAPIXTLA Y<br>TLAQUILTENANGO, EN EL<br>ESTADO DE MORELOS,<br>CONFORME AL ANEXO "A" |  |  |  |
|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|

- TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LAS COLUMNAS RESPECTIVAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DE MORELOS, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL CUERNAVACA-TEPOZTLAN, KILOMETRO 0+200, ENTRE LA GLORIETA PALOMA DE LA PAZ Y FCO. MUJICA, CODIGO POSTAL 62210, MUNICIPIO DE CUERNAVACA, EN EL ESTADO DE MORELOS.
- LA CONVOCANTE PONDRA A DISPOSICION DE LOS LICITANTES LA CONVOCATORIA PUBLICA EN CompraNet.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA SE EMITE A PLAZOS REDUCIDOS EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 33 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CON BASE EN LA AUTORIZACION EMITIDA CON OFICIO NUMERO J.137.5365/09 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2009.

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE MORELOS  
**LIC. JACOB OSWALDO CASTAÑEDA BARRERA**  
RUBRICA.

(R.- 299279)

## AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 2201001000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx), seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE  
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**DELEGACION FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE MORELOS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL CON REDUCCION DE PLAZOS**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 014**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31, 32, 33 Y 45 FRACCION I, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO CONFORME A LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | FECHA LIMITE DE REGISTRO A TRAVES DE CompraNet |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | VISITA AL SITIO DE OBRA  | JUNTA DE ACLARACIONES    | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS |                                                                                         | FALLO                            |
|-------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| 00020017-012-09   | 8/12/2009<br>15:00 HORAS                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 7/12/2009<br>10:00 HORAS | 8/12/2009<br>13:00 HORAS | 14/12/2009<br>13:00 HORAS                                      |                                                                                         | 17/12/2009<br>13:00 HORAS        |
| PARTIDA           | CLAVE CAOP                                     | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                          |                          | LUGAR                                                          | PLAZO DE EJECUCION<br>FECHA DE INICIO                                                   | FIRMA DEL CONTRATO               |
| UNICA             | N/A                                            | CONSTRUCCION DE 17,129.73 M² DE PISO FIRME DE CONCRETO HIDRAULICO DE RESISTENCIA F´C=150 KG/CM² DE 8 CM DE ESPESOR, ACABADO PULIDO CON LLANA METALICA, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ARENA LIMPIA, GRAVA DE LA REGION T.M.A. 3/4", NIVELACION, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE, COMPACTACION, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, COLADO Y CURADO, ASI COMO EL ACARREO DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE LA EJECUCION DE LA OBRA, HERRAMIENTA MENOR, MAQUINARIA Y EQUIPO, MANO DE OBRA, PRUEBAS DE CALIDAD DEL CONCRETO EN EL LABORATORIO, ACARREO DE SOBANTES A TIRO LIBRE FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. A REALIZARSE EN 674 VIVIENDAS DE 2 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCAN, EN EL ESTADO DE MORELOS, CONFORME AL ANEXO "A" |                          |                          | MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCAN                                 | 13 DIAS NATURALES, INICIANDO EL 19 DE DICIEMBRE Y A TERMINAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 | 18/12/2009 DE 9:00 A 15:00 HORAS |

- TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LAS COLUMNAS RESPECTIVAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DE MORELOS, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL CUERNAVACA-TEPOZTLAN, KILOMETRO 0+200, ENTRE LA GLORIETA PALOMA DE LA PAZ Y FCO. MUJICA, CODIGO POSTAL 62210, MUNICIPIO DE CUERNAVACA, EN EL ESTADO DE MORELOS.
- LA CONVOCANTE PONDRA A DISPOSICION DE LOS LICITANTES LA CONVOCATORIA PUBLICA EN CompraNet.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA SE EMITE A PLAZOS REDUCIDOS EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 33 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CON BASE EN LA AUTORIZACION EMITIDA CON OFICIO NUMERO J.137.5365/09 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2009.

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE MORELOS  
**LIC. JACOB OSWALDO CASTAÑEDA BARRERA**  
RUBRICA.

(R.- 299280)

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**DELEGACION FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE MORELOS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL CON REDUCCION DE PLAZOS**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No 015**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31, 32, 33 Y 45 FRACCION I, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO CONFORME A LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION |            | FECHA LIMITE DE REGISTRO A TRAVES DE CompraNet                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  | VISITA AL SITIO DE OBRA  |  | JUNTA DE ACLARACIONES    |  | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS                                                                                                |                                                                                         | FALLO                               |  |
|-------------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------|--|--------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--|
| 00020017-013-09   |            | 8/12/2009<br>15:00 HORAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  | 7/12/2009<br>10:00 HORAS |  | 8/12/2009<br>15:00 HORAS |  | 14/12/2009<br>15:00 HORAS                                                                                                                                     |                                                                                         | 17/12/2009<br>15:00 HORAS           |  |
| PARTIDA           | CLAVE CAOP | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |                          |  |                          |  | LUGAR                                                                                                                                                         | PLAZO DE EJECUCION<br>FECHA DE INICIO                                                   | FIRMA DEL CONTRATO                  |  |
| UNICA             | N/A        | CONSTRUCCION DE 16,367.62 M² DE PISO FIRME DE CONCRETO HIDRAULICO DE RESISTENCIA F´C=150 KG/CM² DE 8 CM DE ESPESOR, ACABADO PULIDO CON LLANA METALICA, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ARENA LIMPIA, GRAVA DE LA REGION T.M.A. 3/4”, NIVELACION, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE, COMPACTACION, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, COLADO Y CURADO, ASI COMO EL ACARREO DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE LA EJECUCION DE LA OBRA, HERRAMIENTA MENOR, MAQUINARIA Y EQUIPO, MANO DE OBRA, PRUEBAS DE CALIDAD DEL CONCRETO EN EL LABORATORIO, ACARREO DE SOBANTES A TIRO LIBRE FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. A REALIZARSE EN 615 VIVIENDAS DE 31 LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE ATLATLAUCAN, CUERNAVACA, HUITZILAC, JIUTEPEC, JONACATEPEC, TEMOAC, TEPOZTLAN, TETELA DEL VOLCAN, TLALTIZAPAN, TLAYACAPAN, YAUTEPEC Y YECAPIXTLA, EN EL ESTADO DE MORELOS, CONFORME AL ANEXO “A” |  |                          |  |                          |  | MUNICIPIOS DE ATLATLAUCAN, CUERNAVACA, HUITZILAC, JIUTEPEC, JONACATEPEC, TEMOAC, TEPOZTLAN, TETELA DEL VOLCAN, TLALTIZAPAN, TLAYACAPAN, YAUTEPEC Y YECAPIXTLA | 13 DIAS NATURALES, INICIANDO EL 19 DE DICIEMBRE Y A TERMINAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 | 18/12/2009<br>DE 9:00 A 15:00 HORAS |  |

- TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LAS COLUMNAS RESPECTIVAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DE MORELOS, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL CUERNAVACA-TEPOZTLAN, KILOMETRO 0+200, ENTRE LA GLORIETA PALOMA DE LA PAZ Y FCO. MUJICA, CODIGO POSTAL 62210, MUNICIPIO DE CUERNAVACA, EN EL ESTADO DE MORELOS.
- LA CONVOCANTE PONDRÁ A DISPOSICION DE LOS LICITANTES LA CONVOCATORIA PUBLICA EN CompraNet.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA SE EMITE A PLAZOS REDUCIDOS EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 33 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CON BASE EN LA AUTORIZACION EMITIDA CON OFICIO NUMERO J.137.5365/09 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2009.

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE MORELOS  
**LIC. JACOB OSWALDO CASTAÑEDA BARRERA**  
RUBRICA.

(R.- 299282)

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00016042-001-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Melchor Ocampo número 1045 e/ Lic. Verdad y Marcelo Rubio, colonia Centro, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, teléfonos 01 (612)-12-3-93-15 y 01(612) 12-93-26 y fax 01 (612) 12-5-49-45, los días del 24 de noviembre al 4 de diciembre del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                                                          |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de mobiliario y equipo de oficina y acondicionadores de aire tipo minisplit. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 24/11/2009.                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 3/12/2009, 12:30 horas.                                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 2/12/2009, 12:30 horas.                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 10/12/2009, 12:30 horas.                                                                 |

LA PAZ, B.C.S., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

**ING. MARCO ANTONIO GONZALEZ VISCARRA**

RUBRICA.

(R.- 299200)

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES MIXTAS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas, con reducción de plazos, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, del 3 al 7 de diciembre del presente año, en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas en días hábiles.

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de vigilancia.                               |
| <b>Número de licitación</b>                     | 00016057-016-09.                                      |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 7/12/2009, 10:00 horas.                               |
| <b>Visita a las instalaciones</b>               | 8/12/2009, 10:00 horas.                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/12/2009, 10:00 horas.                              |

|                                                 |                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del programa de aseguramiento integral sobre bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus organismos (INE, PROFEPA Y CONANP). |
| <b>Número de licitación</b>                     | 00016057-017-09.                                                                                                                        |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 7/12/2009, 16:30 horas.                                                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/12/2009, 10:00 horas.                                                                                                                |

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

**LIC. JESUS GONZALEZ DIAZ**

RUBRICA.

(R.- 299233)

**SECRETARIA DE ENERGIA**

**DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00018001-006-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Vito Alessio Robles número 174, colonia Florida, código postal 01030, en México, D.F., teléfono 5000 6000, extensión 7718, los días 30 de noviembre, 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11 y 14 de diciembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

|                                                                  |                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación pública nacional consolidada</b> | Para la contratación del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales para la SENER, CNH, CONUEE, CRE y CNSNS. |
| <b>Servicio a contratar</b>                                      | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                               |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                         | 30/11/2009.                                                                                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                     | 14/12/2009, 10:00 horas.                                                                                            |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                    | 3/12/2009, 9:00 horas.                                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                  | 21/12/2009, 10:00 horas.                                                                                            |

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

ENCARGADO DE LA DIRECCION DE SERVICIOS Y RECURSOS MATERIALES

**LIC. VICTOR ULISES SANCHEZ MALDONADO**

RUBRICA.

**(R.- 299153)**

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 010**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) de servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Contratos y Costos de la Dirección General de carreteras ubicada en, avenida Insurgentes Sur 1089, colonia Noche Buena, piso 14o. ala Poniente, Delegación Benito Juárez, código postal 03720, en la Ciudad de México, Distrito Federal, teléfono 01 (55)-57-23-93-00, extensión 14556, de lunes a viernes, en días hábiles en el siguiente horario, de 9:00 a 14:00 horas. La reducción en el plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Director General de carreteras con base en lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional número 00009001-078-09.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Elaboración del estudio técnico justificativo del camino Santiago Chazumba-San José Trujapan (Oaxaca) E.C San Pedro Atzumba (Puebla), del km 0+000 al 10+000 con una longitud de 10 km, Estados de Oaxaca y Puebla. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                               |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8/12/2009, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                             |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 8/12/2009, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/12/2009, 17:00 horas.                                                                                                                                                                                            |

Licitación pública nacional número 00009001-079-09.

|                                     |                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b> | Elaboración de estudio y proyecto del Puente: "El Centenario", ubicado en el km 29+500 de la carretera 175 Tuxtepec-Valle Nacional con una longitud de 120 mts, incluye manifestación de impacto ambiental modalidad particular, en el Estado de Oaxaca. |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8/12/2009, 11:00 horas.                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 8/12/2009, 11:00 horas.                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/12/2009, 18:00 horas.                              |

Licitación pública nacional número 00009001-080-09.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Elaboración de los estudios y proyecto del camino Tequila-Teúl de González Ortega, tramo km 36+500 al 71+500, con longitud aproximada de 35,0 km, incluye manifestación de impacto ambiental, en los Estados de Jalisco y Zacatecas. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9/12/2009, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 9/12/2009, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/12/2009, 17:00 horas.                                                                                                                                                                                                             |

Licitación pública nacional número 00009001-081-09

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Elaboración de los estudios y proyectos de los caminos Panales-La Palma con longitud aproximada de 1,80 km, Modhe-Cañada Chica con longitud aproximada de 1,5 km, Santa Ana-Portezuelos con una longitud aproximada de 8,0 km y Zote de la Cruz-Tlaxcaletilla con una longitud aproximada de 10,0 km, incluyen las manifestaciones de impacto ambiental, en el Estado de Hidalgo. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9/12/2009, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 8/12/2009, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/12/2009, 18:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

Licitación pública nacional número 00009001-082-09

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Elaboración de los estudios y proyecto del camino San Sebastián-Rincón Chiquito-Pueblo Nuevo-Nigini-San Lorenzo Malacota, en los tramos km 3+570 al 7+870 y km 16+500 al 18+600, con una longitud aproximada de 6,4 km y camino a lumbreras, en el tramo km 1+700 al 7+400, con una longitud aproximada de 5,7 km, incluyen manifestación de impacto ambiental, en el Estado de México. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 9/12/2009, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16/12/2009, 17:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

Licitación pública nacional número 00009001-083-09

|                                                 |                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Elaboración de los estudios y proyecto del camino Ramal a Nueva Victoria, tramo del km 15+000 al 20+000 con longitud aproximada de 5,0 km, en el Estado de Coahuila. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009, 11:00 horas.                                                                                                                                             |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 9/12/2009, 10:00 horas.                                                                                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16/12/2009, 18:00 horas.                                                                                                                                             |

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

**ING. CLEMENTE POON HUNG**

RUBRICA.

(R.- 299091)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES****CENTRO SCT ZACATECAS  
RESUMEN DE CONVOCATORIA 011**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., código postal 98600, Guadalupe, Zac., teléfono (01 492) 923-94-16, extensión 69477, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009044-019-09.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Modernización consistente en la ampliación y rehabilitación del cuerpo existente de 7.00 mts. a 22.00 mts. de corona; requiriéndose efectuar trabajos de: terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento; del km 14+000 al 19+000 del tramo: Jerez-Malpaso, de la carretera: Ent. Tesistan-Ent. Malpaso, en el estado de Zacatecas. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009, 12:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 10/12/2009, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

Licitación pública nacional número 00009044-020-09.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Modernización consistente en la ampliación y rehabilitación del cuerpo existente de 7.00 m, a 12.00 m de corona; requiriéndose efectuar trabajos de: terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias, obras inducidas y señalamiento; del km. 115+000 al km 125+000 del tramo: Las Palmas-Límite de estados Zac./Dgo., de la carretera Fresnillo-Durango, en el Estado de Zacatecas. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009, 13:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 10/12/2009, 09:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

Licitación pública nacional número 00009044-021-09.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de un cuerpo nuevo del lado izquierdo con un ancho de corona de 10.50 m, incluye trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, obras complementarias, obras inducidas y señalamiento horizontal y vertical del km. 201+000 al km 213+000, del tramo: Villa de Cos-Límite de estados Zac./Coah., de la carretera: Zacatecas-Salttillo, en el Estado de Zacatecas. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009, 14:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 10/12/2009, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009, 13:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

GUADALUPE, ZAC., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT "ZACATECAS"  
**ING. RAFAEL SARMIENTO ALVARES**  
RUBRICA.

(R.- 298772)

# SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

OFICIALIA MAYOR  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES MIXTAS**  
**CONVOCATORIA No. 14**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones normativas aplicables, convoca a las personas interesadas a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas, números 00009010-027-09 y 00009010-028-09 cuyas convocatorias que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://web.compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Procesos de Licitación con domicilio en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "B", 5o. piso, colonia Narvarte, código postal 03020, México, Distrito Federal, teléfono 54-82-41-00, extensión 33817, fax 55-30-96-09, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional mixta 00009010-027-09

|                                                 |                                          |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Arrendamiento de equipo de "Fotocopiado" |
| <b>Volumen a contratar</b>                      | Se determina en la propia convocatoria   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 14/12/2009, 10:30 horas                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 11/12/2009, 10:00 horas                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 21/12/2009, 10:00 horas                  |

Licitación pública nacional mixta 00009010-028-09

|                                                 |                                        |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de "Fotogrametría"            |
| <b>Volumen a contratar</b>                      | Se determina en la propia convocatoria |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 15/12/2009, 10:30 horas                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 11/12/2009, 10:00 horas                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 21/12/2009, 13:30 horas                |

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES  
**LIC. JAVIER ADOLFO SOTO SOTO**  
RUBRICA.

(R.- 299262)



# SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO

## RESUMEN DE CONVOCATORIA 015

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Igualdad número 100, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, Estado de México, teléfono 01722-236-0600, extensión 52478, de lunes a viernes en días hábiles con el siguiente horario, de 9:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009065-038-09.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Trabajos faltantes del cuerpo B, del puente vehicular Los Fresnos, ubicado en la Av. Ejidos de San Mateo y Av. División del Sur, en el municipio de Cuautitlán en el Estado de México, como parte integrante del sistema 1 del ferrocarril suburbano. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 2/12/2009.                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 10/12/2009, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                              |

Licitación pública nacional número 00009065-039-09.

|                                                 |                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción del puente peatonal "Amado Nervo" a ubicarse en la parte norte de la estación Cuautitlán del ferrocarril suburbano, en el municipio de Cuautitlán en el Estado de México. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 2/12/2009.                                                                                                                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009, 12:00 horas.                                                                                                                                                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 10/12/2009, 9:00 horas.                                                                                                                                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009, 14:00 horas                                                                                                                                                                |

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO  
**ING. SANTIAGO RICO GALINDO**  
RUBRICA.

(R.- 298778)

# SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO

## RESUMEN DE CONVOCATORIA 017

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) , cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Igualdad número 100, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, Estado de México, teléfono 01722-236-0600, extensión 52478, de lunes a viernes en días hábiles con el siguiente horario, de 9:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009065-056-09.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de los entronques Candelaria y Ayapango ubicados en los km 11+134 y 26+925, incluyendo la construcción de calles laterales del km 11+000 al 13+000 y del km 27+460 al 28+000, de la carretera México-Cuautla, en el Estado de México. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009, 14:00 horas.                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 10/12/2009, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                           |

Licitación pública nacional número 00009065-057-09.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Supervisión para la construcción de los entronques Candelaria y Ayapango ubicados en los km 11+134 y 26+925, incluyendo la construcción de calles laterales del km 11+000 al 13+000 y del km 27+460 al 28+000, de la carretera México-Cuautla, en el Estado de México. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009, 16:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 10/12/2009, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009, 14:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                               |

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO  
**ING. SANTIAGO RICO GALINDO**  
RUBRICA.

(R.- 298777)

# SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

## CENTRO SCT GUANAJUATO LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00009023-017-09, 00009023-018-09, 00009023-019-09, cuya convocatoria número 005, que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5+000, colonia Marfil, Guanajuato, Gto., teléfono 01 (473) 102-10-08 y fax 01 (473) 733-13-13, los días 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de diciembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Arrendamiento de maquinaria y equipo.                 |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009, 10:00 horas.                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009, 10:00 horas.                              |

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de material de construcción.              |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009, 11:30 horas.                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009, 12:00 horas                               |

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de refacciones accesorios y herramientas. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009, 13:30 horas.                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009, 14:00 horas.                              |

GUANAJUATO, GTO., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR GENERAL  
**ING. FELICIANO LOPEZ IBAÑEZ**  
RUBRICA.

(R.- 299084)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES****CENTRO SCT PUEBLA  
RESUMEN DE CONVOCATORIA 012**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera federal Puebla Santa Ana número 11403, colonia Industrial San José el Conde, Puebla, Pue., teléfono 01 (222) 2-23-73-37 y fax 2-88-78-89, de lunes a viernes en días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.

La reducción en el plazo de presentación de proposiciones, es autorizada por el Director General del Centro SCT Puebla, en términos de lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional número 00009050-036-09.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Trabajos faltantes de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento entre los km 1+042 al 9+342.02 del tramo ramal Avila Camacho de la carretera México-Tuxpan, en el Estado de Puebla. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8/12/2009, 12:00 horas.                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 7/12/2009, 8:00 horas.                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/12/2009, 12:00 horas.                                                                                                                                                                                                                       |

PUEBLA, PUE., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA  
**ING. DANIEL ORTIZ Y CASO**  
RUBRICA.

(R.- 298779)

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA****DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN 00017001-033-09  
RESUMEN DE CONVOCATORIA 025**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LPN 00017001-033-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, teléfonos 5346-1661 y 5346-1659, de lunes a viernes; en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | "Contratación de seguros patrimoniales 2010".                                                                        |
| <b>Servicios a contratar</b>                    | Los detalles se determinan en la convocatoria de la LPN 00017001-033-09 conforme a las 4 partidas del Anexo Técnico. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 16 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas.                                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 23 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas.                                                                           |

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. MA. ANGELICA D. SIEIRO NORIEGA**  
RUBRICA.

(R.- 299249)

# COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION

LICITACIONES PUBLICAS MIXTAS

CONVOCATORIA 014

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas mixtas nacionales para la contratación de los servicios de aseguramiento de bienes patrimoniales y servicios de impresión de publicaciones oficiales y de información en general, de conformidad con lo siguiente:

## Licitaciones públicas mixtas nacionales

| Información relativa a la licitación No. 06370001-022-09 |                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                      | Contratación del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales para el ejercicio fiscal 2010. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                 | 3/12/2009.                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                             | 7/12/2009 a las 13:00 horas.                                                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                            | No habrá visita a instalaciones.                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>          | 16/12/2009 a las 16:30 horas.                                                                     |

**Nota:** La reducción al plazo de prestación y apertura de propuesta, fue autorizada por el C.P. Jorge Carrera Prieto, con cargo de Director General de Administración el día 20 de noviembre de 2009.

| Información relativa a la licitación No. 06370001-023-09 |                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                      | Contratación del servicio de impresión de publicaciones oficiales y de información en general, para el ejercicio fiscal 2010. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                 | 3/12/2009.                                                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                             | 9/12/2009 a las 13:00 horas.                                                                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                            | No habrá visita a instalaciones.                                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>          | 17/12/2009 a las 16:30 horas.                                                                                                 |

| Volumen a adquirir |                                                                                  |                    |                    |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Partida            | Descripción                                                                      | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
| 1                  | Impresión de la revista "proteja su dinero"                                      | \$1'080,000.00     | \$2'700,000.00     |
| 2                  | Impresión de material de difusión en general                                     | \$940,000.00       | \$2'350,000.00     |
| 3                  | Impresión de material de disusión de la "semana nacional de ecuación financiera" | \$1'102,980.00     | \$2'757,450.00     |

**Nota:** La reducción al plazo de prestación y apertura de propuesta, fue autorizada por el C.P. Jorge Carrera Prieto, con cargo de Director General de Administración el día 25 de noviembre de 2009.

- Las convocatorias de estas licitaciones, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida de los Insurgentes Sur número 762, quinto piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 5448-7064 y 5448-7063, de lunes a viernes, con el horario de 9:00 a 14:30 horas.

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

C.P. JORGE CARRERA PRIETO

RUBRICA.

(R.- 299276)

**FINANCIERA RURAL**  
DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 013**

La Financiera Rural, a través de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 1o. fracción IV, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, convoca a participar en forma escrita o por medios remotos de comunicación electrónica en la convocatoria a la licitación pública nacional, para la contratación plurianual abierta del servicio de telefonía celular de la Financiera Rural 2010-2012, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación  | Fecha límite para obtener convocatoria | Junta de aclaraciones                 | Presentación y apertura de proposiciones | Fallo                                 |
|--------------------|----------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------|
| FR-06565001-016-09 | 18 de diciembre de 2009                | 18 de diciembre de 2009<br>10:00 Hrs. | 24 de diciembre de 2009<br>10:00 Hrs.    | 29 de diciembre de 2009<br>17:00 Hrs. |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                        | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800024  | Contratación plurianual abierta del servicio de telefonía celular de la Financiera Rural 2010-2012 | 1        | servicio         |

La convocatoria de licitación se encuentra disponible para consulta y obtención en Internet: <http://compranet.gob.mx> y en la convocante a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta las 15:00 horas del día 18 de diciembre de 2009 en días hábiles aplicables para el sector bancario de acuerdo a la fracción VIII del artículo 1o. de las Disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2009, en que las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones, en la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, sita en Agrarismo número 227, quinto piso, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal y en el Sistema CompraNet en los horarios y términos del propio sistema.

La obtención de la presente convocatoria no tiene costo.

Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Financiera Rural, ubicadas en la calle de Agrarismo número 227, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la convocatoria.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en moneda nacional (pesos mexicanos).

Las condiciones de pago serán, dentro de los 20 días naturales, siguientes contados a partir de la fecha en que se acepte la factura a revisión y a entera satisfacción de la Financiera Rural.

Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

El lugar y plazo de la prestación del servicio será conforme a la convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de obtener la convocatoria, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**LIC. ALFONSO GONZALEZ MATEOS**  
RUBRICA.

(R.- 299268)

**PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA****SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL  
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06810001-010-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 1397-11, colonia Insurgentes Mixcoac, código postal 03920, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54820000, extensión 20048 y fax 55989184, los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Sergio Téllez Pérez, con cargo de Directos Administrativo el día 13 de noviembre de 2009.

|                                                 |                                                                     |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicios integrales de eventos, estudios de mercado y campañas BTL |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 1/12/2009                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 4/12/2009 11:00 horas                                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 10/12/2009 10:00 horas                                              |

MEXICO, D.F., A 1 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**SERGIO TELLEZ PEREZ**

RUBRICA.

(R.- 299255)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD****LICITACIONES PUBLICAS  
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 009**

La Gerencia Regional de Transmisión Noreste, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas sin número casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada (en el interior de la Subestación Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L., código postal 64780, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa:

A los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados (diferenciada 2) número 18164058-043-09, para la contratación del servicio de vigilancia, los detalles se determinan en la propia convocatoria, fue publicada en CompraNet el día 25 de noviembre de 2009, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 7 de diciembre de 2009; acto de presentación y apertura de proposiciones: 14 de diciembre de 2009; emisión de fallo: 18 de diciembre de 2009 y fecha o plazo para suscribir el contrato: 24 de diciembre de 2009; asimismo, la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta. La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el ingeniero José Leonardo Ocaña Ramírez Titular del área responsable de la contratación con oficio número GRTNE-048/09.

A los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados (diferenciada 2) número 18164058-044-09, para la adquisición de cuchillas, los detalles se determinan en la propia convocatoria, fue publicada en CompraNet el día 25 de noviembre de 2009, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 7 de diciembre de 2009; acto de presentación y apertura de proposiciones: 14 de diciembre de 2009; emisión de fallo: 18 de diciembre de 2009 y fecha o plazo para suscribir el contrato: 24 de diciembre de 2009; asimismo, la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta. La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el ingeniero José Leonardo Ocaña Ramírez Titular del área responsable de la contratación con oficio número GRTNE-045/09.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

GERENTE

**ING. JOSE LEONARDO OCAÑA RAMIREZ**

RUBRICA.

(R.- 299140)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA  
SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION  
RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION SURESTE  
**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

| Objeto de la licitación                                                                                                                                                                |  | Volumen de obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Construcción de la obra civil y electromecánica para dos alimentadores en 230 KV en la S.E. La Venta II, incluye pruebas preoperativas, ubicada en el estado de Oaxaca.                |  | Obra civil y electromecánica para dos alimentadores en 230 KV en la S.E. La Venta II, incluye pruebas preoperativas.                                                                                                                                                                                                           |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| No. de la licitación                                                                                                                                                                   |  | Fecha de publicación en Compra Net                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| 18164098-001-09                                                                                                                                                                        |  | 3/diciembre/2009                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación                                                                                                                   |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| Visita al sitio de los trabajos                                                                                                                                                        |  | Junta de aclaraciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  | Presentación y apertura de proposiciones                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |
| 11:00 horas del 8/diciembre/2009<br>S.E. La Venta II, ubicada en la Carretera del Pacífico en el tramo La Ventosa-Arriaga en el km 93 + 545; Municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca |  | 12:00 horas del 9/diciembre/2009<br>Sala de juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Sureste ubicada en Av. Framboyanes manzana 6 lote 22 Ciudad Industrial Bruno Pagliai, C.P. 91697, Ver. Tels.(229)9 89 48 03, 9 89 48 06 y 9 20 94 98 (Fax)                           |  | 12:00 horas del 21/diciembre/2009<br>Sala de juntas de la Residencia Regional de de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Sureste ubicada en Av. Framboyanes manzana 6 lote 22 Ciudad Industrial Bruno Pagliai, C.P. 91697, Ver. Tels.(229)9 89 48 03, 9 89 48 06 y 9 20 94 98 (Fax) |  |
| Texto de la convocatoria                                                                                                                                                               |  | Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet en la dirección electrónica <a href="http://www.compranet.gob.mx">http://www.compranet.gob.mx</a> . |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |

ATENTAMENTE  
MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
RESIDENTE REGIONAL  
**ING. JORGE CORIA CABRERA**  
RUBRICA.

(R.- 299166)



**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y OBRA PUBLICA NOROESTE

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 18164083-002-09; 18164083-003-09 y 18164083-004-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Monteverde número 295, colonia Luis Encinas, código postal 83138, Hermosillo, Sonora, teléfono (01-662) 259 40 17 y fax (01-662) 259 40 18, los días de lunes a viernes del año en curso, de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento de caminos de acceso a líneas de transmisión de la Subárea de Transmisión Mochis, ubicados en el Estado de Sinaloa. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/11/2009.                                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009, 15:00 horas.                                                                                                          |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 11/12/2009, 9:00 horas.                                                                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009, 10:00 horas.                                                                                                          |

|                                                 |                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento de caminos de acceso a líneas de transmisión de la Subárea de Transmisión Culiacán, ubicados en el Estado de Sinaloa. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/11/2009.                                                                                                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 14/12/2009, 15:00 horas.                                                                                                            |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 14/12/2009, 9:00 horas.                                                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 21/12/2009, 10:00 horas.                                                                                                            |

|                                                 |                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento de caminos de acceso a líneas de transmisión de la Subárea de Transmisión Mazatlán, ubicados en el Estado de Sinaloa. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/11/2009.                                                                                                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 15/12/2009, 15:00 horas.                                                                                                            |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 15/12/2009, 9:00 horas.                                                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 21/12/2009, 15:00 horas.                                                                                                            |

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION

**LIC. JORGE A. PALAFOX MOYER**

RUBRICA.

**(R.- 299130)**

# COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION CENTRO OCCIDENTE

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

## RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DCO-006/2009

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

| Objeto de la licitación                                           | Volumen de obra                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Construcción de obra civil y electromecánica de la S.E. Don Vasco | Construcción de 1 banco de transformación de 5/6.25 MVA con tensión primaria de 115 kV y secundaria de 13.8 kV, la construcción de 3 alimentadores de la misma tensión |

| No. de la licitación | Fecha de publicación en CompraNet |
|----------------------|-----------------------------------|
| 18164022-031-09      | 3/12/2009                         |

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación

| Visita al sitio de los trabajos                                                                                                                                                                                       | Junta de aclaraciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Presentación y apertura de proposiciones                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10:00 horas del 10/12/09<br>Lugar y ubicación del acto<br>Se realizará partiendo de las oficinas de Comisión Federal de Electricidad ubicadas en calzada Ventura Puente No. 1653, colonia Viveros, Morelia, Michoacán | 9:00 horas del 11/12/09<br>Lugar y ubicación del acto<br>oficinas de Comisión Federal de Electricidad en la sala de juntas Sustentabilidad, ubicada en calzada Ventura Puente No. 1653, colonia Viveros, Morelia, Michoacán                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 9:00 horas del 17/12/09<br>Lugar y ubicación del acto<br>oficinas de Comisión Federal de Electricidad en la sala de juntas Sustentabilidad, ubicada en calzada Ventura Puente No. 1653, colonia Viveros, Morelia, Michoacán |
| Texto de la convocatoria                                                                                                                                                                                              | Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas, CompraNet, en la dirección electrónica <a href="http://www.compranet.gob.mx">http://www.compranet.gob.mx</a> . O bien en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en calzada Ventura Puente No. 1653 colonia Viveros, C.P. 58290, Morelia, Michoacán, en el Departamento de Concursos y Contratos de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas |                                                                                                                                                                                                                             |

| Objeto de la licitación                    | Volumen de obra                                                                                                                    |
|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Construcción de obra civil S.E. El Durazno | Construcción de terracerías, sistema de tierras, cerca perimetral, bancos de ductos, cimentaciones para equipo y caseta de control |

| No. de la licitación | Fecha de publicación en CompraNet |
|----------------------|-----------------------------------|
| 18164022-032-09      | 3/12/2009                         |

## Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación

| Visita al sitio de los trabajos                                                                                                                                                                                       | Junta de aclaraciones                                                                                                                                                                                                        | Presentación y apertura de proposiciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10:00 horas del 10/12/09<br>Lugar y ubicación del acto<br>se realizará partiendo de las oficinas de Comisión Federal de Electricidad ubicadas en calzada Ventura Puente No. 1653, colonia Viveros, Morelia, Michoacán | 10:00 horas del 11/12/09<br>Lugar y ubicación del acto<br>oficinas de Comisión Federal de Electricidad en la sala de juntas Sustentabilidad, ubicada en calzada Ventura Puente No. 1653, colonia Viveros, Morelia, Michoacán | 12:30 horas del 17/12/09<br>Lugar y ubicación del acto<br>oficinas de Comisión Federal de Electricidad en la sala de juntas Sustentabilidad, ubicada en calzada Ventura Puente No. 1653, colonia Viveros, Morelia, Michoacán                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Texto de la convocatoria                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                              | Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas, CompraNet, en la dirección electrónica <a href="http://www.compranet.gob.mx">http://www.compranet.gob.mx</a> . O bien en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en calzada Ventura Puente No. 1653, colonia Viveros, C.P. 58290, Morelia, Michoacán, en el Departamento de Concursos y Contratos de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas |

| Objeto de la licitación                     | Volumen de obra                                                                                                                    |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Construcción de obra civil S.E. Tres Marías | Construcción de terracerías, sistema de tierras, cerca perimetral, bancos de ductos, cimentaciones para equipo y caseta de control |

| No. de la licitación | Fecha de publicación en CompraNet |
|----------------------|-----------------------------------|
| 18164022-033-09      | 3/12/2009                         |

## Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación

| Visita al sitio de los trabajos                                                                                                                                                                                       | Junta de aclaraciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Presentación y apertura de proposiciones                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10:00 horas del 10/12/09<br>Lugar y ubicación del acto<br>se realizará partiendo de las oficinas de Comisión Federal de Electricidad ubicadas en calzada Ventura Puente No. 1653, colonia Viveros, Morelia, Michoacán | 12:30 horas del 11/12/09<br>Lugar y ubicación del acto<br>oficinas de Comisión Federal de Electricidad en la sala de juntas Sustentabilidad, ubicada en calzada Ventura Puente No. 1653, colonia Viveros, Morelia, Michoacán                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 14:30 horas del 17/12/09<br>Lugar y ubicación del acto<br>oficinas de Comisión Federal de Electricidad en la sala de juntas Sustentabilidad, ubicada en calzada Ventura Puente No. 1653, colonia Viveros, Morelia, Michoacán |
| Texto de la convocatoria                                                                                                                                                                                              | Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas, CompraNet, en la dirección electrónica <a href="http://www.compranet.gob.mx">http://www.compranet.gob.mx</a> . O bien en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en calzada Ventura Puente No. 1653, colonia Viveros, C.P. 58290, Morelia, Michoacán, en el Departamento de Concursos y Contratos de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas |                                                                                                                                                                                                                              |

ATENTAMENTE  
MORELIA, MICH., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
ADMINISTRADOR DIVISIONAL  
C.P. JUAN MANUEL ESTADA MEJIA  
RUBRICA.

(R.- 299127)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 9**

La Gerencia Regional de Transmisión Baja California de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la convocatoria internacional bajo la cobertura de los tratados (diferenciada 1) número 18164056-034-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Departamento Regional de Adquisiciones y Obra Pública, ubicado en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California, teléfono (686) 559-11-57, fax (686) 559-11-60, los días del 30, 1 y 2 de octubre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                                                          |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de las licitaciones</b>          | 18164056-034-09 "Tableros de PCYM y servicio de instalación".            |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en las propias convocatorias.                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/11/2009.                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 18164056-034-09 9/12/2009, 9:00 horas.                                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 18164056-034-09<br>los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18164056-034-09 17/12/2009, 9:00 horas.                                  |

MEXICALI, B.C., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
SUBGTE. REGIONAL DE ADMINISTRACION DE LA GRTBC  
**C.P. HERIBERTO CORRAL ROMO**  
RUBRICA.

(R.- 299294)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS**  
**No. 18164100-016-09 Y 18164100-017-09**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

La Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicada en el kilómetro 42.5 de la carretera Cardel-Nautla en Laguna Verde, Ver., con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados que la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados número 18164100-016-09, para los servicios "Suministro de ropa y accesorios de protección radiológica solubles a la Central Laguna Verde durante 14ava. Parada de Recarga de la U-1 en el año 2010 y su retiro, transporte y disolución una vez utilizados, en las instalaciones del proveedor del servicio", fue publicada en CompraNet el día 30 de noviembre de 2009, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 8 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 8 enero de 2010 a las 10:00 horas; emisión de fallo: 19 de enero de 2010 a las 14:00 horas y fecha o plazo para suscribir el contrato: dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo, asimismo se informa a los interesados que la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados número 18164100-017-09, para los servicios de: "Evaluar la precisión y exactitud de las técnicas analíticas para mediciones de radionúclidos ambientales utilizadas por el laboratorio de Ingeniería Ambiental, a través del análisis de muestras ciegas (muestras con actividad desconocida para el analista) de niveles radiológicos ambientales proporcionadas por el proveedor", fue publicada en CompraNet el día 30 de noviembre de 2009, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 9 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 7 de enero de 2010 a las 10:00 horas, emisión de fallo: 20 de enero de 2010 a las 14:00 horas y fecha o plazo para suscribir el contrato: dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de las convocatorias, para su consulta.

ATENTAMENTE  
VERACRUZ, VER., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
ADMINISTRADOR DE CONTRATOS  
**ING. RENE RENATO MORENO MUÑOZ**  
RUBRICA.

(R.- 299178)

# COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL CENTRO ORIENTE

## RESUMEN DE CONVOCATORIAS MULTIPLES 015 Y 016

La División de Distribución Centro Oriente, ubicada en avenida 25 Poniente número 1515, 1er. piso, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria de los procedimientos de:

| Procedimiento                    |                 | Cantidad | U.M.   | Descripción                   | Junta de aclaraciones     | Apertura de proposiciones | Emisión de fallo          |
|----------------------------------|-----------------|----------|--------|-------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Licitación pública nacional      | 18164032-054-09 | 2,000    | Pzas.  | Postes de concreto            | 15/12/2009<br>10:00 horas | 21/12/2009<br>10:00 horas | 11/01/2010<br>14:00 horas |
|                                  | 18164032-055-09 | 51,600   | Pzas.  | Conectores                    | 15/12/2009<br>12:00 horas | 21/12/2009<br>12:00 horas | 11/01/2010<br>13:00 horas |
|                                  | 18164032-056-09 | 81,500   | Pzas.  | Aisladores                    | 16/12/2009<br>10:00 horas | 22/12/2009<br>10:00 horas | 12/01/2010<br>14:00 horas |
| Licitación pública internacional | 18164032-057-09 | 7        | Servs. | Reparación de interruptores   | 17/12/2009<br>10:00 horas | 23/12/2009<br>10:00 horas | 18/01/2010<br>14:00 horas |
|                                  | 18164032-058-09 | 34,520   | Pzas.  | Herrajes                      | 6/01/2010<br>10:00 horas  | 13/01/2010<br>10:00 horas | 27/01/2010<br>14:00 horas |
|                                  | 18164032-059-09 | 4        | Servs. | Reparación de transformadores | 7/01/2010<br>10:00 horas  | 14/01/2010<br>10:00 horas | 28/01/2010<br>14:00 horas |
|                                  | 18164032-060-09 | 210      | Pzas.  | Transeiver                    | 5/01/2010<br>10:00 horas  | 18/01/2010<br>10:00 horas | 2/02/2010<br>14:00 horas  |

Las cuales fueron publicadas en CompraNet el día 3 de diciembre de 2009, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria para su consulta. El plazo para suscribir los contratos derivados de estas licitaciones es de: dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación de los fallos.

PUEBLA, PUE., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES  
**L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO**  
RUBRICA.

(R.- 299231)

# COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164093-046-09

## RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), se hace del conocimiento de los interesados en participar en la presente licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados internacionales de libre comercio, que la convocatoria respectiva que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet en la fecha señalada más adelante, y que la misma puede obtenerse de forma gratuita en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>. de igual manera, que un ejemplar de la convocatoria se encuentra disponible para consulta en la Subgerencia de Procesos de Licitación, ubicada en el mezzanine 2, del edificio localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., teléfono (01) (55) 52-31-18-49, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | Contratación del proyecto "189 SE 1117 transformación de Guaymas" clave 0518TOQ0061.                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 5 (cinco) obras: 4 (cuatro) líneas de transmisión con voltajes de 230 y 115 kV y una longitud total de 12,3 km-C, y 1 (una) subestación con voltaje de 230 y 115 kV, con una capacidad total de 133,3 MVA de transformación y 6 alimentadores, que se localizarán en el Estado de Sonora, Estados Unidos Mexicanos. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 1/12/2009.                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 19/01/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 18/12/2009, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/03/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Fecha de fallo</b>                           | 15/04/2010, 13:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Fecha de firma de contrato</b>               | 4/05/2010, 12:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

**C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN**

RUBRICA.

(R.- 299202)

# COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164093-047-09

## RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), se hace del conocimiento de los interesados en participar en la presente licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados internacionales de libre comercio, que la convocatoria respectiva que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet, en la fecha señalada más adelante, y que la misma puede obtenerse de forma gratuita en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>. de igual manera, que un ejemplar de la convocatoria se encuentra disponible para consulta en la Subgerencia de Procesos de licitación, ubicada en el mezzanine 2, del edificio localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., teléfono (01) (55) 52-31-18-49, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | Contratación del proyecto "151 SE 1006 central-sur" (2a. fase) clave 0418TOQ0087.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 2 (dos) obras: 1 (una) obra de línea de alta tensión con voltajes de 115 kV, con una longitud total de 0.04 km-C y 1 (una) obra de subestaciones de distribución con relación de voltaje 115/13,8 kV, con una capacidad de total de 20 MVA y 1,2 MVar, las cuales incluyen 2 (dos) alimentadores de alta tensión, 4 (cuatro) alimentadores de media tensión y 3 km-C de troncales, que se localizarán en el Estado de Quintana Roo, Estados Unidos Mexicanos. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 1/12/2009.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 5/01/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 14/12/2009, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 24/02/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Fecha de fallo</b>                           | 23/03/2010, 13:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Fecha de firma de contrato</b>               | 12/04/2010, 12:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

**C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN**

RUBRICA.

(R.- 299203)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

### RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE

La Comisión Federal de Electricidad a través de su División de Distribución Sureste, ubicada en calle Manuel Alvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfono 01 951 502 03 50 y fax 502 03 03, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública, que fueron publicadas en CompraNet el día 1 de diciembre de 2009, los detalles se determinan en cada convocatoria, las cuales se desarrollarán conforme a lo siguiente:

Licitación pública internacional diferenciada 1 de conformidad con los TLC número 18164041-098-09

| Descripción de los servicios                                 | Cantidad | Unidad |
|--------------------------------------------------------------|----------|--------|
| Medidor estado sólido. Esta licitación consta de 2 partidas. | 17,600   | Pieza  |

Junta de aclaraciones: 5 de enero de 2010 a las 9:00 horas, en la sala de lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste.

Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica: 13 de enero de 2010 a las 10:00 horas, en la sala de lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste.

Emisión del fallo: 2 de febrero de 2010 a las 14:00 horas Departamento de Compras Divisional.

Plazo para suscribir contrato: dentro de los 15 días naturales, siguientes a la notificación del fallo.

En la dirección indicada en el proemio.

Licitación pública nacional número 18164041-099-09

| Descripción de los bienes                                              | Cantidad | Unidad |
|------------------------------------------------------------------------|----------|--------|
| Transformadores de distribución. Esta licitación consta de 4 partidas. | 15       | Pieza  |

Junta de aclaraciones: 14 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste.

Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica: 21 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste.

Emisión del fallo: 8 de enero de 2010 a las 14:00 horas Departamento de Compras Divisional.

Plazo para suscribir contrato: dentro de los 15 días naturales, siguientes a la notificación del fallo.

En la dirección indicada en el proemio.

Licitación pública nacional número 18164041-100-09

| Descripción de los bienes                                                             | Cantidad | Unidad |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|
| Cable dieléctrico para fibra óptica y herrajes. Esta licitación consta de 8 partidas. | 20,088   | Varias |

Junta de aclaraciones: 15 de diciembre de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste.

Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica: 22 de diciembre de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste.

Emisión del fallo: 11 de enero de 2010 a las 14:00 horas Departamento de Compras Divisional.

Plazo para Suscribir contrato: dentro de los 15 días naturales, siguientes a la notificación del fallo.

En la dirección indicada en el proemio.

Licitación pública internacional número 18164041-101-09

| Descripción de los bienes                                                     | Cantidad | Unidad |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|
| Terminal y empalme p/cable de potencia. Esta licitación consta de 2 partidas. | 30       | Pieza  |

Junta de aclaraciones: 15 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de lectura 2 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste.

Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica: 22 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de lectura 2 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste.

Emisión del fallo: 11 de enero de 2010 a las 14:00 horas Departamento de Compras Divisional.

Plazo para suscribir contrato: dentro de los 15 días naturales, siguientes a la notificación del fallo.

En la dirección indicada en el proemio.

Cuyas convocatorias que contienen las bases que describen los requisitos de participación, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Compras Divisional de la División de Distribución Sureste, ubicado en calle Manuel Alvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfono 01 951 502 03 50 y fax 502 03 03, de 9:00 a 14:00 horas.

ATENTAMENTE

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

GERENTE DIVISIONAL EN FUNCIONES

ING. JOSE DE JESUS DORADO MENDEZ

RUBRICA.

(R.- 299194)



**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**AVISO DE FALLOS DE LICITACION**

La Gerencia Regional de Transmisión Sureste, con domicilio en Carretera Panamericana número 5675, Int. 500 metros, código postal 29020, colonia Plan de Ayala, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; en apego a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de la citada Ley, y de conformidad con lo establecido en el artículo 1015 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y lo relativo a los tratados: TLC México-América del Norte, TLC México-Colombia, TLC México-Costa Rica, TLC México-Bolivia, TLC México-Nicaragua, TLC México-Israel, TLC México-Unión Europea, TLC México-Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio y Reservada para los Tratados: TLC México-Japón y TLC México-Chile (diferenciada I) quedando de la siguiente manera, se da a conocer el resultado de las licitaciones públicas internacionales que a continuación se indican:

Licitación pública internacional número **18164064-015-09**, que ampara "Interruptores de potencia trifásico, transformadores de corriente tipo devanado, transformadores de potencial capacitivo, transformadores de potencial inductivo y cuchilla desconectadota en aire" respaldada por las solicitudes de pedido números 500336644, 500336685, 500336854, 500336886 y 500336890. Los ganadores de la licitación fueron: Siemens Innovaciones, S.A. de C.V., con domicilio en Poniente 116, número 590, colonia Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, código postal 02300, México, D.F.; partidas 02 y 03 de la solicitud de pedido 500336644, y partidas 04, 05, 06 y 07 de la solicitud de pedido 500336685, con un importe de \$36'583,120.00 pesos mexicanos, más IVA; Transformadores y Tecnología, S.A. de C.V., con domicilio en kilómetro 73+540 antigua carretera México-Querétaro, colonia Tlaxinalcan, Delegación Tepeji del Río de Ocampo, código postal 42850, Hidalgo; partidas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de la solicitud de pedido 500336854 y partidas 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54 y 55 de la solicitud de pedido 500336890, con un importe de \$82'824,000.00 pesos mexicanos, más IVA; con fundamento a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de acuerdo al punto 31 inciso c) de las bases de licitación esta entidad procede a declarar desiertas las partidas 01 de la solicitud de pedido 500336644 y 52 de la solicitud de pedido 500336890 en razón de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones no se recibió ninguna oferta para las citadas partidas; asimismo, se procede a declarar desiertas 30 y 31 de la solicitud de pedido 500336886 en razón de que la única oferta recibida no reúne los requisitos establecidos en las bases de licitación; con fecha de fallo del día 30 de septiembre de 2009.

Licitación pública internacional número **18164064-017-09**, que ampara "Rehabilitación y modernización de dos transformadores de unidad de relación: 15/400 kV, Marca Mitsubishi, números de serie 546696 y 546707", respaldada por las solicitudes de servicio números 600228683 y 600228684. El ganador de la licitación fue: Industrias IEM, S.A. de C.V., con domicilio en Vía Dr. Gustavo Baz Prada número 340, colonia Industrial Barrientos, código postal 54015, Tlalnepantla, Estado de México, partida 01 de la solicitud de servicio 600228683 y partida 01 de la solicitud de servicio 600228684, con un importe de \$20'625,306.00 pesos mexicanos, más IVA; con fecha de fallo del día 25 de septiembre de 2009.

ATENTAMENTE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA

REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE

**L.A.E. RAFAEL ESTRADA VALDEZ**

RUBRICA.

**(R.- 299152)**

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

### RESUMEN DE CONVOCATORIA

La Gerencia Regional de Producción Noroeste, ubicada en Matamoros 24 Sur, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfonos (01-662) 259-1273 y 259-1274, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria de licitación pública siguiente:

Convocatoria de licitación pública nacional número 18164002-021-09, para la adquisición de vehículos para la Gerencia Regional de Producción Noroeste, fue publicada en CompraNet el día 1 de diciembre de 2009, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 3-diciembre-2009 a las 16:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 10-diciembre-2009 a las 10:00 horas; emisión de fallo: 14-diciembre-2009 a las 16:00 horas y plazo para suscribir el contrato: 18 de diciembre de 2009 en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

Convocatoria de licitación pública internacional diferenciada 2 número 18164002-022-09, para la adquisición de aceite lubricante para la C.C.I. Baja California Sur, fue publicada en CompraNet el día 1 de diciembre de 2009, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 4-diciembre-2009 a las 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 11-diciembre-2009 a las 9:00 horas; emisión de fallo: 16-diciembre-2009 a las 12:00 horas y plazo para suscribir el contrato: dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

Asimismo, la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta en Comisión Federal de Electricidad, Departamento Regional de Abastecimientos con domicilio en Matamoros 24 Sur, colonia Centro, Hermosillo, Sonora.

ATENTAMENTE  
HERMOSILLO, SON., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION  
**C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA**  
RUBRICA.

(R.- 299322)

## COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 06**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 126 y 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación que se relacionan y cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la convocante, ubicada en Camino a Santa Teresa número 1040, piso 2, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, Teléfono 30002696, 30002659, de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

Número de procedimiento de licitación pública internacional mixta CompraNet: 06121001-008-09

|                                                          |                                                                              |
|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                      | "Prestación del servicio para el Uso y Mantenimiento de licencias Software". |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                 | 1/12/09.                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                             | 4/12/09 12:00 horas.                                                         |
| <b>Junta de presentación y apertura de proposiciones</b> | 11/12/09 12:00 horas.                                                        |

MEXICO, D.F., A 1 DE DICIEMBRE DE 2009.  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES  
**CARLOS HUITRON ESCAMILLA**  
RUBRICA.

(R.- 299173)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBDIRECCION REGION SUR  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 020/2009**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, número 18575095-026-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a licitantes de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030. Villahermosa, Tabasco, teléfono 01 (993) 3-10-62-62, extensión 20538 y fax 01 (993) 3-10-64-07, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones, fue autorizada por el ingeniero Miguel Angel Lugo Valdez, con cargo de Subgerente de Recursos Materiales Región Sur el día 20 de noviembre de 2009.

|                                                        |                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                    | "Rehabilitación Integral de equipos motocompresores y sus sistemas auxiliares en las estaciones de compresión Castarrical y Golpe del Activo Integral Bellota Jujo de la Región Sur". |
| <b>Volumen a adquirir</b>                              | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>               | 3/12/2009.                                                                                                                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                           | 11/12/2009, 9:00 horas, sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur ubicada en la dirección antes mencionada.                                                         |
| <b>Visita al sitio de realización de los servicios</b> | 10/12/2009, 10:00 horas, en el lugar establecido en la propia convocatoria.                                                                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>        | 28/12/2009, 9:00 horas, sala 3H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur ubicada en la dirección antes mencionada.                                                         |

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR  
**INGENIERO MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ**  
RUBRICA.

(R.- 299206)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBDIRECCION REGION SUR  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 024/2009**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del Sector Público de los tratados de libre comercio suscritos por México número 18575055-032-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, Tabasco 2000, código postal 86030. Villahermosa, Tabasco, teléfono 01 (993) 3-10-62-62, extensión 20538 y fax 01 (993) 3-16-46-69, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de herramientas y sus refacciones y accesorios para el personal de las Gerencias y Activos de la Región Sur.       |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 18/12/2009, 9:00 horas, sala 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes mencionada. |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13/01/2010, 9:00 horas, sala 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur ubicada, en la dirección antes mencionada. |

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR  
**INGENIERO MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ**  
RUBRICA.

(R.- 299212)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS**  
**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**LICITACION MIXTA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 056**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18575107-056-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación que están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en la calle Aviación s/n, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, Edificio Complementario Uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 381 1200, extensiones 5-10-62 y 5-10-74, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, durante los días comprendidos del 3 al 17 de diciembre de 2009.

|                                                 |                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de transporte de residuos peligrosos, sólidos no peligrosos generados en las instalaciones costa afuera de Pemex Exploración y Producción con 01 (uno) abastecedor. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009, 10:00 horas.                                                                                                                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 23/12/2009, 9:00 horas.                                                                                                                                                      |

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
E.D. SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, GAF, CSM  
**ING. GEMA GUILLERMINA OCHOA RAMOS**  
RUBRICA.

(R.- 299007)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS**  
**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS**  
**O TITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS**  
**POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**LICITACION MIXTA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 060**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos número 18575107-060-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación que están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta gerencia, ubicada en la calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 381 1200, extensiones 5-10-62 y 5-10-74, extensión fax 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, durante los días comprendidos del 3 al 17 de diciembre de 2009.

|                                                 |                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de inspección submarina y pruebas no destructivas, para la conservación de clase de la plataforma A/E Holkan equipo PM 4500 en el Golfo de México. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No requiere visita al sitio de los servicios.                                                                                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009, 9:00 horas.                                                                                                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 23/12/2009, 10:00 horas.                                                                                                                                    |

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
E.D. SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, GAF, CSM  
**ING. GEMA GUILLERMINA OCHOA RAMOS**  
RUBRICA.

(R.- 299204)

**PEMEX REFINACION**  
**SUBDIRECCION DE PRODUCCION**  
**REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE RCON01309**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) número(s) 18576012-046-09, 18576012-047-09 y 18576012-048-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Simón Bolívar número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfonos 01-(922)-2250024 / 2250051, extensiones 26183/26184, y fax extensión 26182, los días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 horas.

|                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación nacional<br/>18576012-046-09</b> | Restauración parcial del tanque atmosférico TV-231 de 55,000 bls. de capacidad para almacenamiento de diesel amargo, de cúpula fija e integración de medidas adicionales de seguridad, ubicado en área número 5, en el interior de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                        | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                         | 19/11/2009.                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                     | 25/11/2009, 11:30 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                    | 25/11/2009, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                  | 3/12/2009, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Descripción de la licitación nacional<br/>18576012-047-09</b> | Restauración de estructuras metálicas, cubiertas existentes y sistema eléctrico de los talleres: combustión interna, patio y maniobras, pintura, albañilería, carpintería y transportación, en el interior de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver.                      |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                        | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                         | 19/11/2009.                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                     | 27/11/2009, 11:30 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                    | 27/11/2009, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                  | 7/12/2009, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Descripción de la licitación nacional<br/>18576012-048-09</b> | Restauración de líneas, plataformas, drenaje pluvial, inspección y pintura del tanque esférico TE-406 de 15,000 bls. de capacidad para almacenamiento de propano, ubicado en el interior de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", de Minatitlán, Ver.                                        |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                        | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                         | 19/11/2009.                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                     | 30/11/2009, 11:30 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                    | 30/11/2009, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                  | 8/12/2009, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                      |

MINATITLAN, VER., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
ENCARGADO DEL DESPACHO  
**ING. ROBERTO MENDOZA DIAZ**  
RUBRICA.

(R.- 299136)

**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 034/09**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional de conformidad con algunos tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos Reservada Respecto de los Demás tratados, número de CompraNet 18576057-062-09; cuya convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, piso 5, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19442500 extensión 37144 y fax extensión 379-94, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el horario de 8:30 a 14:30 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Prestación de los servicios consistentes en tratamiento químico integral (servicios, equipo y productos) para la aplicación continua de biocida oxidante en el agua de suministro a (Laguna de Patos y Planta de Tratamiento de Aguas Negras) en la Refinería "Francisco I. Madero" en Ciudad Madero, Tamaulipas. |
| <b>Cantidades mínimas y máximas</b>             | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 1 de diciembre de 2009.                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 5 de enero de 2010.                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 4 de enero de 2010.                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14 de enero de 2010.                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION  
**ING. FELIPE A. REYES DIAZ**  
RUBRICA.

(R.- 299208)

**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 035/09**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional de conformidad con algunos tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos Reservada Respecto de los demás tratados, número de CompraNet 18576057-063-09; cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216 piso 5, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19442500 extensión 37144 y fax extensión 379-94, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el horario de 8:30 a 14:30 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Prestación de los servicios consistentes en tratamiento químico integral anticorrosivo y antiensuciante de las plantas primarias "Maya", "Ba" y "Mf" y de vacío "Maya", "Ba" y "Mf" de la Refinería "Francisco I. Madero" en Ciudad Madero, Tamps. |
| <b>Cantidades mínimas y máximas</b>             | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 1 de diciembre de 2009.                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 6 de enero de 2010.                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 5 de enero de 2010.                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15 de enero de 2010                                                                                                                                                                                                                                |

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION  
**ING. FELIPE A. REYES DIAZ**  
RUBRICA.

(R.- 299215)

**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES INTERNACIONALES REALIZADAS BAJO  
LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**

Dirección de la convocante: Departamento de Adquisiciones de la Refinería "ingeniero Héctor R. Lara Sosa", ubicado en el interior de la Refinería, carretera Monterrey-Reynosa Kilómetro 36.5, Cadereyta Jiménez Nuevo León, código postal 67483, teléfono 01-818155-29-32 y fax 01-828-26-90100 extensión 2-25-33.

Litación número R9TI541002, CompraNet número **18576003-002-09**, "Tubería de aleación para calentadores a precio fijo". Fecha de fallo 16 de febrero de 2009. Licitante ganador: Atos Tecnología, S.A. de C.V., avenida 18 de Marzo número 115, zona Centro, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, solicitud de pedido 10234320, monto adjudicado: \$805,068.00 USD.

Litación número R9TI543004, CompraNet número **18576003-004-09**, "Válvulas de aislamiento con activación remota a precio fijo". Fecha de fallo 8 de abril de 2009. Licitante ganador: Equipos y Servicios Vica, S.A. de C.V., Adolfo Prieto número 1807, colonia: Del Valle, código postal 03100, México, D.F., solicitudes de pedido 10234986, 10234987 y 10234988 monto adjudicado: \$1'790,525.00 USD.

Litación número R9TI541007, CompraNet número **18576003-007-09**, "Medidores nucleares a precio fijo". Fecha de fallo 23 de marzo de 2009. Licitante ganador: J. A. Díaz y Cía., S.A. de C.V., avenida la Paz número 2604, colonia Arcos Vallarta, código postal 44130, Guadalajara Jal., Solicitud de pedido 10235914, monto adjudicado: \$867,988.00 USD.

Litación número R9TI536029, CompraNet número **18576003-029-09**, "Transmisores de presión bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo". Fecha de fallo 19 de agosto de 2009. Licitantes ganadores: Prooil de México, S.A. de C.V., 18 de Marzo número 1108, colonia María de la Piedad, código postal 96410, Coatzacoalcos, Ver., Posiciones 1, 2, 3, 4, 5, 14, 17 solicitud de pedido 10241825, monto mínimo adjudicado: \$25,375.00 USD y monto máximo adjudicado \$64,400.00 USD. Galcor del Norte, S.A. de C.V., Ramón Del Valle número 113, colonia colinas de San Jerónimo, código postal 64630, Monterrey, N.L., posiciones 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19, solicitud de pedido 10241825, monto mínimo adjudicado: \$102,816.00 USD, monto máximo adjudicado: \$257,040.00 USD. Emerson Process Management, S.A. de C.V., calle 10 número 145 Ala Ote., colonia San Pedro de los Pinos, código postal 01180, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, Posición 10, Solicitud de Pedido 10241825, monto mínimo adjudicado: \$1,364.00 USD, monto máximo adjudicado: \$3,410.00 USD.

Litación número R9TI536035, CompraNet número **18576003-035-09**, "Filtros Industriales bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo". Fecha de fallo 29 de julio de 2009. Solicitudes de Pedido: 10236105, 10238360 y 10244993. Licitantes ganadores: Suministros Industriales IPH, S.A. de C.V., Hidalgo número 608, colonia Estero del Pantano, código postal 96340, Cosoleacaque, Ver., Posiciones 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, monto mínimo adjudicado: \$3'256,914.00 M.N. y monto máximo adjudicado \$8'141,250.00 M.N. Ventilación Industrial Mexicana, S.A., Azafrán número 287, colonia Granjas México, código postal 08400, Iztacalco, D.F., Posición 37, monto mínimo adjudicado: \$12,720.00 M.N. y monto máximo adjudicado \$31,800.00 M.N. Representaciones Industriales y Servicios Internacionales, S.A. de C.V., avenida Puebla sin número módulo 1 bodega 16-B, Central de Abastos Sur de las Huasteca, colonia Palma Sola, código postal 93320, Poza Rica de Hidalgo, Ver., Posición 3, 9, 19 monto mínimo adjudicado: \$6,415.40 USD y monto máximo adjudicado \$16,038.50 USD.

Litación número R9TI541038 CompraNet número **18576003-038-09**, "Equipos de tornamesa para clarificadores, incluye desmantelamiento, instalación y puesta en operación de la Planta Tratadora de Aguas Negras, en San Rafael, Guadalupe, N.L., a precio fijo". Fecha de fallo 20 de julio de 2009. Licitante ganador: Cloración e Instrumentación, S.A. de C.V., Ruiz Cortines número 901 Oriente, colonia Vidriera, código postal 64520, Monterrey, N.L. Solicitud de pedido 10244897, monto adjudicado: \$396,400.00 USD.

Litación número R9TI536039, CompraNet número **18576003-039-09**, "Fluxería de acero inoxidable a precio fijo". Fecha de fallo 1 de septiembre de 2009. Licitante ganador: Atos Tecnología, S.A. de C.V., Coahuila 1510, colonia Guerrero, 88240 código postal, Nuevo Laredo, Tamaulipas, Solicitud de pedido 10233961, monto mínimo adjudicado: \$30,480.00 USD y monto máximo adjudicado \$76,200.00 USD.

Litación número R9TI536049, CompraNet número **18576003-049-09**, "Espejos, carretes y mamparas para cambiadores de calor a precio fijo". Fecha de fallo 29 de octubre de 2009. Licitante ganador: Mantenimiento Industrial la Barra, S.A. de C.V., Cerrada de las Garzas número 102, Fracc. Lomas del Naranjal, código postal 89100, Tamaulipas, Solicitud de pedido 10253959, monto adjudicado: \$24'021,003.60 M.N.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

**ING. HECTOR BALCAZAR GARCIA**

RUBRICA.

**(R.- 299210)**

**PETROLEOS MEXICANOS**  
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION  
SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**CONVOCATORIA 009**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas de carácter nacional números 18572002-011-09, 18572002-012-09 y 18572002-013-09, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratación de Servicios adscrito a la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en el segundo piso del edificio "A" del Centro Administrativo de Pemex, sito en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono (55) 1944-2500, extensión 38856, y fax extensión 237-51, los días del 3 al 9 de diciembre de 2009 para la licitación número 18572002-013-09 y del 3 al 10 de diciembre de 2009, para las licitaciones números 18572002-011-09 y 18572002-012-09, en días hábiles de lunes a viernes, y en el horario de 9:00 a 14:00 y 15:30 a 17:30 horas.

|                                                 | Licitación No.<br>18572002-011-09                                                                                                                  | Licitación No.<br>18572002-012-09                                                                                                                                                                                            | Licitación No.<br>18572002-013-09                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción del objeto de la licitación</b>  | Mantenimiento preventivo y correctivo a 9 (nueve) generadores de vapor (calderas), localizadas en el Centro Administrativo de Petróleos Mexicanos. | Mantenimiento preventivo y correctivo a 4 (cuatro) unidades de absorción marca York, de 1,148 toneladas de refrigeración cada una, localizadas en la planta de servicios auxiliares de la Torre Ejecutiva Pemex "Ex búfalo". | Mantenimiento preventivo y correctivo a dos (2) unidades generadoras de agua helada tipo centrífugas marca Mc Quay y marca York, con capacidad de 225 toneladas de refrigeración cada una, localizadas en la planta de servicios auxiliares del Centro Administrativo Pemex. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                              | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                        | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                                         | 3/12/2009.                                                                                                                                                                                                                   | 3/12/2009.                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009 a las 16:00 horas.                                                                                                                      | 10/12/2009 a las 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                | 9/12/2009 a las 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009 a las 16:00 horas.                                                                                                                      | 18/12/2009 a las 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                | 21/12/2009 a las 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                |

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. JAIME CORTES ZEPEDA**  
RUBRICA.

(R.- 299207)



**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CD. VICTORIA, TAMPS.

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 004-2009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales siguientes, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Aeropuerto Internacional de Ciudad Victoria, Tamps, ubicado en carretera a Soto la Marina kilómetro 18.5 sin número, código postal 87230, Güemez, Tamaulipas, teléfonos (01 834) 316 46 48 y (01 834) 316 76 16, con el siguiente horario, de lunes a viernes en días hábiles, con horario de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 09085012-004-09 CVM-LPNS-01/09

|                                                 |                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de alimentación para empleados en el Aeropuerto Internacional de Cd. Victoria, Tamps. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8/12/09 11:00 horas.                                                                                            |
| <b>Visita a las instalaciones</b>               | 8/12/09 10:00 horas.                                                                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/09 16:00 horas.                                                                                           |

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 09085012-005-09 CVM-LPNS-02/09

|                                                 |                                                                                                           |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de limpieza en las Oficinas del Aeropuerto Internacional de Cd. Victoria, Tamps |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/09.                                                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8/12/09 13:00 horas.                                                                                      |
| <b>Visita a las instalaciones</b>               | 8/12/09 12:00 horas.                                                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/09 10:00 horas.                                                                                     |

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

ADMINISTRADOR

**DANIEL ISLAS PEDRO**

RUBRICA.

(R.- 299116)

# AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 026-2009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales siguientes, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Avenida 602, número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 5133 1000, 5090 1000 y 5090 2900, extensiones 2208, 2435 y 2580, y fax extensión 1878, con el siguiente horario, de lunes a viernes en días hábiles, con horario de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 09085001-056-09

ASA-LPNS-022/09

|                                                 |                                                                                    |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de mensajería y paquetería en oficinas generales de ASA. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 1/12/09                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/09 10:00 horas                                                               |
| <b>Visita a las instalaciones</b>               | No hay visita                                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/09 10:00 horas                                                               |

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 09085001-057-09

ASA-LPNS-023/09

|                                                 |                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de alimentación para empleados de la Planta de Combustibles Estación México. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 1/12/09                                                                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9/12/09 10:00 horas                                                                                    |
| <b>Visita a las instalaciones</b>               | 9/12/09 9:00 horas                                                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16/12/09 10:00 horas                                                                                   |

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 09085001-058-09

ASA-LPNS-024/09

|                                                 |                                                                            |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de mantenimiento anual de licencias de software. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 1/12/09                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8/12/09 10:00 horas                                                        |
| <b>Visita a las instalaciones</b>               | No hay visita                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/12/09 10:00 horas                                                       |

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
**FRANCISCO SOTO ORTIZ**  
RUBRICA.

(R.- 299169)

## CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL ZONA VIII, NORESTE REYNOSA

SUBDELEGACION TECNICA

FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

**CONVOCATORIA 02**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 09120020-005-09 a 09120020-011-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación para la conservación menor y supervisión, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Libramiento Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, teléfono (01899) 9211028, de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 09120020-005-09

|                                                 |                                                        |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento menor de la autopista Matamoros-Reynosa. |
| <b>Volumen de la licitación</b>                 | Los detalles se determinan en la misma convocatoria.   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 24 de noviembre de 2009.                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30 de noviembre de 2009, 10:00 horas.                  |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 27 de noviembre de 2009, 10:00 horas.                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15 de diciembre de 2009, 8:30 horas.                   |

Licitación pública nacional número 09120020-006-09

|                                                 |                                                                 |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento de estructuras de la autopista Matamoros-Reynosa. |
| <b>Volumen de la licitación</b>                 | Los detalles se determinan en la misma convocatoria.            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 24 de noviembre de 2009.                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30 de noviembre de 2009, 12:00 horas.                           |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 27 de noviembre de 2009, 13:00 horas.                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15 de diciembre de 2009, 11:30 horas.                           |

Licitación pública nacional número 09120020-007-09

|                                                 |                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Supervisión técnica del mantenimiento menor y mantenimiento menor de estructuras de la autopista Matamoros-Reynosa. |
| <b>Volumen de la licitación</b>                 | Los detalles se determinan en la misma convocatoria.                                                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 24 de noviembre de 2009.                                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30 de noviembre de 2009, 14:00 horas.                                                                               |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 27 de noviembre de 2009, 15:00 horas.                                                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16 de diciembre de 2009, 8:30 horas.                                                                                |

Licitación pública nacional número 09120020-008-09

|                                                 |                                                      |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento menor del puente Zaragoza.             |
| <b>Volumen de la licitación</b>                 | Los detalles se determinan en la misma convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 24 de noviembre de 2009.                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 1 de diciembre de 2009, 10:00 horas.                 |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 28 de noviembre de 2009, 9:00 horas.                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15 de diciembre de 2009, 14:30 horas.                |

Licitación pública nacional número 09120020-009-09

|                                     |                                                                  |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b> | Supervisión técnica del mantenimiento menor del puente Zaragoza. |
| <b>Volumen de la licitación</b>     | Los detalles se determinan en la misma convocatoria.             |

|                                                 |                                       |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 24 de noviembre de 2009               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 1 de diciembre de 2009, 12:00 horas.  |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 28 de noviembre de 2009, 10:30 horas. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16 de diciembre de 2009, 11:30 horas. |

Licitación pública nacional número 09120020-010-09

|                                                 |                                                      |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento menor del puente Reynosa-Pharr.        |
| <b>Volumen de la licitación</b>                 | Los detalles se determinan en la misma convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 24 de noviembre de 2009.                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 2 de diciembre de 2009, 10:00 horas.                 |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 28 de noviembre de 2009, 12:30 horas.                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15 de diciembre de 2009, 17:30 horas.                |

Licitación pública nacional número 09120020-011-09

|                                                 |                                                                       |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Supervisión técnica del mantenimiento menor del puente Reynosa-Pharr. |
| <b>Volumen de la licitación</b>                 | Los detalles se determinan en la misma convocatoria.                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 24 de noviembre de 2009.                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 2 de diciembre de 2009, 12:00 horas.                                  |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 28 de noviembre de 2009, 13:30 horas.                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16 de diciembre de 2009, 14:30 horas.                                 |

REYNOSA, TAMP., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SUBDELEGACION TECNICA

SUBDELEGADO TECNICO ZONA NORESTE DELEGACION VIII

ING. RAFAEL FERRO GALICIA

RUBRICA.

(R.- 299284)

## CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL I ZONA NOROESTE  
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES MIXTAS  
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas números 09120002-019-09, 09120002-020-09, 09120002-021-09 y 09120002-022-09, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Delegación Regional I, Zona Noroeste, ubicada en kilómetro 9+500 Autopista Tijuana-Ensenada, fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, Baja California, código postal 22700, teléfonos 01 (664) 631 62 27 y 631 62 28, para las licitaciones 09120002-019-09 y 09120002-020-09, los días del 3 al 11 de diciembre de 2009, para las licitaciones 09120002-021-09 y 09120002-022-09, los días del 3 al 15 de diciembre de 2009, de 9:00 a 15:00 horas.

09120002-019-09

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de limpieza en plazas de cobro de la red FONADIN, ubicadas en Tijuana, B.C., Rosarito, B.C., Ensenada, B.C., El Hongo, Municipio de Tecate, B.C., San José del Cabo, B.C.S., y áreas de descanso "La Misión" y "Mirador de Ballenas" ubicadas en Autopista Tijuana-Ensenada. |
| <b>Vigencia del servicio</b>                    | Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009 a las 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009 a las 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                          |

09120002-020-09

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de recolección de basura en plazas de cobro de la red FONADIN, ubicadas en Tijuana, B.C., Rosarito, B.C., Ensenada, B.C., El Hongo, Municipio de Tecate, B.C. y San José del Cabo, B.C.S. |
| <b>Vigencia del servicio</b>                    | Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.                                                                                                                                                                          |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                               |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009 a las 13:00 horas.                                                                                                                                                                                       |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009 a las 13:00 horas.                                                                                                                                                                                       |

09120002-021-09

|                                                 |                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de traslado de documentación de plazas de cobro de la red FONADIN, ubicadas en los tramos carreteros Tijuana-Ensenada, B.C., y Rumorosa-Tecate, B.C. |
| <b>Vigencia del servicio</b>                    | Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.                                                                                                                                     |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 15/12/2009 a las 11:00 horas.                                                                                                                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                                                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 22/12/2009 a las 11:00 horas.                                                                                                                                                  |

09120002-022-09

|                                                 |                                                          |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de vales para combustible de la red FONADIN. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 45,000 vales con valor nominal de \$100.00 cada uno.     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 15/12/2009 a las 13:00 horas.                            |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 22/12/2009 a las 13:00 horas.                            |

TIJUANA, B.C., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

**C.P. JAVIER CHAVEZ SOTO**

RUBRICA.

(R.- 299289)

# CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL II ZONA PACIFICO CULIACAN

SUBDELEGACION TECNICA

FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

**CONVOCATORIA 003 FONADIN**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, primer piso, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfono (01667) 759-18-15 y fax (01667) 759-18-00 extensión 4505, de 9:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional número 09120014-008-09

|                                                 |                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Tratamiento superficial a base de carpeta altamente adherida de 3 cm, del km 72+200 al 193+000 cuerpo "B" del tramo Hermosillo-Magdalena de la autopista Estación Don-Nogales, Estado de Sonora. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la propia convocatoria.                                                                                                                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 1/12/2009.                                                                                                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009 9:00 horas.                                                                                                                                                                           |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 10/12/2009 9:00 horas.                                                                                                                                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 21/12/2009 9:00 horas.                                                                                                                                                                           |

Licitación pública nacional número 09120014-009-09

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Supervisión y control de calidad de la obra: Tratamiento superficial a base de carpeta altamente adherida de 3 cm, del km 72+200 al 193+000 cuerpo "B" del tramo Hermosillo - Magdalena de la autopista Estación Don-Nogales, Estado de Sonora. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 1/12/2009.                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 10/12/2009 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 21/12/2009 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                                         |

CULIACAN, SIN., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SUBDELEGADO TECNICO

**ING. AVEL LOAIZA AGUIRRE**

RUBRICA.

(R.- 299290)

## CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL I ZONA NOROESTE TIJUANA

SUBDELEGACION TECNICA

FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

**CONVOCATORIA 004 FONADIN**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 9+500, Autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, código postal 22700, Tijuana, Baja California, teléfono 01 664 46 31 62 04, los días de lunes a viernes de 8:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional número 09120013-009-09

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento menor de la autopista Tijuana-Ensenada. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la propia convocatoria.                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 17/11/2009.                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 23/11/2009 13:00 horas (hora local de Tijuana, B.C.). |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 23/11/2009 9:00 horas (hora local de Tijuana, B.C.).  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 1/12/2009 9:00 horas (hora local de Tijuana, B.C.).   |

Licitación pública nacional número 09120013-010-09

|                                                 |                                                                      |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento menor de estructuras de la autopista Tijuana-Ensenada. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 17/11/2009                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 23/11/2009 15:00 horas (hora local de Tijuana, B.C.).                |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 23/11/2009 10:00 horas (hora local de Tijuana, B.C.).                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 1/12/2009 11:30 horas (hora local de Tijuana, B.C.).                 |

Licitación pública nacional número 09120013-011-09

|                                                 |                                                         |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento menor de la autopista La Rumorosa-Tecate. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 17/11/2009                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 23/11/2009 14:00 horas (hora local de Tijuana, B.C.).   |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 23/11/2009 9:30 horas (hora local de Tijuana, B.C.).    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 1/12/2009 14:00 horas (hora local de Tijuana, B.C.).    |

Licitación pública nacional número 09120013-012-09

|                                                 |                                                                       |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento menor de estructuras de la autopista La Rumorosa-Tecate |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 17/11/2009                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 24/11/2009 13:00 horas (hora local de Tijuana, B.C.).                 |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 24/11/2009 9:00 horas (hora local de Tijuana, B.C.).                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 2/12/2009 9:00 horas (hora local de Tijuana, B.C.).                   |

Licitación pública nacional número 09120013-013-09

|                                                 |                                                                   |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento menor del Libramiento Los Cabos.                    |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria                                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 17/11/2009                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 24/11/2009 11:00 horas (hora local de San José del Cabo, B.C.S.). |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 24/11/2009 9:00 horas (hora local de San José del Cabo, B.C.S.).  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 2/12/2009 11:30 horas (hora local de Tijuana, B.C.).              |

## Licitación pública nacional número 09120013-014-09

|                                                 |                                                                   |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento menor de estructuras del Libramiento Los Cabos.     |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 17/11/2009.                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 24/11/2009 12:00 horas (hora local de San José del Cabo, B.C.S.). |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 24/11/2009 10:00 horas (hora local de San José del Cabo, B.C.S.). |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 2/12/2009 14:00 horas (hora local de Tijuana, B.C.).              |

## Licitación pública nacional número 09120013-015-09

|                                                 |                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Supervisión técnica del mantenimiento menor y del mantenimiento menor de estructuras de la autopista Tijuana-Ensenada. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 17/11/2009.                                                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 25/11/2009 13:00 horas (hora local de Tijuana, B.C.).                                                                  |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 25/11/2009 9:00 horas (hora local de Tijuana, B.C.).                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 3/12/2009 9:00 horas (hora local de Tijuana, B.C.).                                                                    |

## Licitación pública nacional número 09120013-016-09

|                                                 |                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Supervisión Técnica del mantenimiento menor y del mantenimiento menor de estructuras de la autopista La Rumorosa-Tecate. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 17/11/2009.                                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 25/11/2009 15:00 horas (hora local de Tijuana, B.C.).                                                                    |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 25/11/2009 10:00 horas (hora local de Tijuana, B.C.).                                                                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 3/12/2009 11:30 horas (hora local de Tijuana, B.C.).                                                                     |

## Licitación pública nacional número 09120013-017-09

|                                                 |                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Supervisión Técnica del mantenimiento menor y del mantenimiento menor de estructuras del Libramiento Los Cabos. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 17/11/2009.                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 25/11/2009 11:00 horas (hora local de San José del Cabo, B.C.S.).                                               |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 25/11/2009 9:00 horas (hora local de San José del Cabo, B.C.S.).                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 3/12/2009 14:00 horas (hora local de Tijuana, B.C.).                                                            |

TIJUANA, B.C., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
 SUBDELEGADO TECNICO  
**ING. MELQUIADES JUVENAL GONZALEZ FLORES**  
 RUBRICA.

(R.- 299286)



**TERCERA SECCION**  
**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,**  
**ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE**  
**INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**

DELEGACION REGIONAL I ZONA NOROESTE  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES MIXTAS**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas números 09120002-023-09, 09120002-024-09 y 09120002-025-09, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Delegación Regional I, Zona Noroeste, ubicada en el kilómetro 9+500 Autopista Tijuana-Ensenada, fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, Baja California, código postal 22700, teléfonos 01 (664) 631 62 27 y 631 62 28, los días del 3 al 14 de diciembre de 2009, de 9:00 a 15:00 horas.

09120002-023-09

|                                                 |                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de limpieza en plazas de cobro de la red CAPUFE, ubicadas en Ojinaga y Ciudad Juárez, Chihuahua |
| <b>Vigencia del servicio</b>                    | Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010                                                                                 |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009                                                                                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 14/12/2009 a las 10:00 horas                                                                                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita                                                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 21/12/2009 a las 10:00 horas                                                                                              |

09120002-024-09

|                                                 |                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de vigilancia en plazas de cobro de la red CAPUFE, ubicadas en Ojinaga y Ciudad Juárez, Chihuahua |
| <b>Vigencia del servicio</b>                    | Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010                                                                                   |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 14/12/2009 a las 12:00 horas                                                                                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita                                                                                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 21/12/2009 a las 12:00 horas                                                                                                |

09120002-025-09

|                                                 |                                                        |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de vales para combustible de la red CAPUFE |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 3,000 vales con valor nominal de \$100.00 cada uno     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 14/12/2009 a las 14:00 horas                           |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 21/12/2009 a las 14:00 horas                           |

TIJUANA, B.C., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

**C.P. JAVIER CHAVEZ SOTO**

RUBRICA.

(R.- 299288)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE  
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 24**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09120007-027-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad kilómetro 9.5 sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono: 01921 2115800, extensión 5220 y fax 01921 2115800, extensión 5206, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                  |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de mantenimiento menor. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9/12/2009 11:00 horas.           |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 7/12/2009 9:00 horas.            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009 12:00 horas.          |

COATZACOALCOS, VER., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN

**C.P. PEDRO SOSA RODRIGUEZ**

RUBRICA.

(R.- 299071)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE  
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 25**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09120007-028-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad kilómetro 9.5 sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01921 2115800, extensión 5220 y fax 01921 2115800, extensión 5206, los días de lunes a viernes del año en curso, de 8:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                                                     |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de Mantto. a Plantas de emergencia y aires acondicionados. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9/12/2009 8:30 horas.                                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 7/12/2009 9:00 horas.                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009 10:00 horas.                                             |

COATZACOALCOS, VER., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

**C.P. PEDRO SOSA RODRIGUEZ**

RUBRICA.

(R.- 299072)

**SERVICIO POSTAL MEXICANO**  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**CONVOCATORIA 013**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número 09338033-013-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Venustiano Carranza número 32, 1er. piso, colonia Centro, código postal 06059, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53-40-33-00, extensión 25194, del día 3 al 8 de diciembre del año en curso de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicios de pólizas de seguros para el personal del Servicio Postal Mexicano                                                                                                                       |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 1- Seguro de gastos médicos mayores (1 póliza)<br>2- Seguro de vida con el beneficio adicional del seguro de separación individualizado (1 póliza)<br>3- Potenciación del seguro de vida (1 póliza) |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009                                                                                                                                                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/09, 16:00 horas                                                                                                                                                                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita                                                                                                                                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 22/12/09, 16:00 horas                                                                                                                                                                               |

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. CATALINA RODRIGUEZ CORONA**  
RUBRICA.

(R.- 299244)

**SERVICIO POSTAL MEXICANO**  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**CONVOCATORIA 014**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número 09338033-014-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Venustiano Carranza número 32, 1er. piso, colonia Centro, código postal 06059, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53-40-33-00, extensión 25194, del día 3 al 9 de diciembre del año en curso de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.

|                                                 |                                              |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio integral de limpieza                |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Partida única, servicio integral de limpieza |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/09, 10:00 horas                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 14, 15 y 16/12/009 de 9:00 a 16:00 horas     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 21/12/09, 16:00 horas                        |

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. CATALINA RODRIGUEZ CORONA**  
RUBRICA.

(R.- 299242)

**SERVICIO POSTAL MEXICANO**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

**CONVOCATORIA 015**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número 09338033-015-09, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Venustiano Carranza número 32, 1er. piso, colonia Centro, código postal 06059, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53-40-33-00, extensión 25194, del día 3 al 8 de diciembre del año en curso de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.

|                                                 |                                                                       |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de recolección, traslado y entrega de valores                |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Partida única, servicio de recolección, traslado y entrega de valores |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/09, 11:00 horas                                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/09, 11:00 horas                                                 |

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

**LIC. CATALINA RODRIGUEZ CORONA**

RUBRICA.

**(R.- 299248)****SERVICIO POSTAL MEXICANO**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

**CONVOCATORIA 016**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número 09338033-016-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Venustiano Carranza número 32, 1er. piso, colonia Centro, código postal 06059, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53-40-33-00, extensión 25194, del día 3 al 7 de diciembre del año en curso de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.

|                                                 |                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Seguros patrimoniales                                                                                                     |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 1-Póliza de seguro empresarial (1 póliza)<br>2-Pólizas de seguro parque vehicular del Servicio Postal Mexicano (1 póliza) |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009                                                                                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9/12/09, 10:30 horas                                                                                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita                                                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 22/12/09, 9:00 horas                                                                                                      |

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

**LIC. CATALINA RODRIGUEZ CORONA**

RUBRICA.

**(R.- 299240)**

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA**  
**DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES**  
**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES ABIERTAS MIXTA**  
**CONVOCATORIA 17**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis III, 28 fracción III, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a las personas físicas o morales interesados en participar en la convocatoria de la licitación pública internacional abierta mixtas que a continuación se describe, cuya convocatoria a la licitación de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle 16 de Septiembre número 147 Norte, colonia Lázaro Cárdenas Metepec, Estado de México, código postal 52148, teléfono 5480-37-60, extensión 2545 y fax 2722, misma que estará disponible desde la publicación de la convocatoria en CompraNet, como lo señala la normatividad aplicable y la convocatoria a la licitación correspondiente.

|                                                                               |                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación pública internacional No. 11125001-025-09</b> | <i>Contratación del sistema "Programación y Presupuestación Financiera y Logística, SIPREF"</i> |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                                     | 1 "Programación y Presupuestación Financiera y Logística, SIPREF"                               |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                      | 2/diciembre/2009                                                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                                  | 14/12/2009 a las 13:00 horas                                                                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                                 | No habrá visita                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                               | 22/12/2009 a las 12:00 horas                                                                    |

- Las presentes licitaciones no se encuentran bajo la cobertura de ningún tratado.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
 COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
**LIC. JOSE CALDERON GARCIA**  
 RUBRICA.

**(R.- 299245)**

**HOSPITAL GENERAL DE MEXICO**  
**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES**  
**ADQUISICIONES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 12197001022-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales del Hospital General de México, ubicado en Dr. Balmis número 148, Torre de Gobierno Mezzanine, colonia Doctores, código postal 06726, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 27-89-20-00 extensión 1107 y fax extensión 1454, a partir del día 3 de diciembre de 2009 al 12 de diciembre de 2009, de 9:00 a 13:00 horas en días hábiles.

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de biblioteca electrónica.  |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009, 14:30 horas.                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009, 10:00 horas.                              |

**Licitación pública nacional mixta**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 12197001023-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales del Hospital General de México, ubicado en Dr. Balmis número 148, Torre de Gobierno Mezzanine, colonia Doctores, código postal 06726, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 27-89-20-00 extensión 1107 y fax extensión 1454, a partir del día 3 de diciembre de 2009 al 16 de diciembre de 2009, de 9:00 a 13:00 horas en días hábiles.

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de Material de Limpieza.                  |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 15/12/2009, 10:00 horas.                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 22/12/2009, 10:00 horas.                              |

**Licitación pública nacional mixta**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 12197001024-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales del Hospital General de México, ubicado en Dr. Balmis número 148, Torre de Gobierno Mezzanine, colonia Doctores, código postal 06726, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 27-89-20-00 extensión 1107 y fax extensión 1454, a partir del día 3 de diciembre de 2009 al 15 de diciembre de 2009, de 9:00 a 13:00 horas en días hábiles.

|                                                 |                                                                      |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de materiales y útiles de administración y de enseñanza. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 14/12/2009, 10:00 horas.                                             |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 21/12/2009, 10:00 horas.                                             |

**Licitación pública internacional mixta**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional mixta número 12197001025-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales del Hospital General de México, ubicado en Dr. Balmis número 148, Torre de Gobierno Mezzanine, colonia Doctores, código postal 06726, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono: 27-89-20-00 extensión 1107 y fax extensión 1454, a partir del día 3 de diciembre de 2009 al 22 de diciembre de 2009, de 9:00 a 13:00 horas en días hábiles.

|                                                 |                                                                      |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de materiales y útiles de administración y de enseñanza. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 21/12/2009, 13:00 horas.                                             |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 28/12/2009, 13:00 horas.                                             |

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**C. JUAN MIGUEL GALINDO LOPEZ**

RUBRICA.

(R.- 299172)

# INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

## GERENCIA DE DE RECURSOS MATERIALES LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 01

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 11140033-001-09 y 11140033-002-09, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en: Vito Alessio Robles número 380, sótano, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, D.F., teléfono 5480-4700 extensiones 1383 y 4726, fax 548-4700 extensión 4759, los días del 3 al 16 de diciembre del año en curso de 9:00 a 15:00 horas, los días que se indican.

11140033-001-09

|                                                 |                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Aseguramiento de bienes patrimoniales.                                                                                                                                                     |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                                                                                 |
| <b>Periodo disponible de la convocatoria</b>    | Los días del 3/12/2009 al 16/12/2009.                                                                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 16/12/2009, 10:00 horas.                                                                                                                                                                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                                                                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 22/12/2009, 10:00 horas.                                                                                                                                                                   |
| <b>Lugar de los eventos</b>                     | Sala "Eva" del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa ubicado Vito Alessio Robles No. 380, sótano, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01030, México, D.F. |

11140033-002-09

|                                                 |                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Aseguramiento de flotilla de automóviles.                                                                                                                                                  |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                                                                                 |
| <b>Periodo disponible de la convocatoria</b>    | Los días del 3/12/2009 al 16/12/2009.                                                                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 16/12/2009, 13:00 horas.                                                                                                                                                                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                                                                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 22/12/2009, 10:00 horas.                                                                                                                                                                   |
| <b>Lugar de los eventos</b>                     | Sala "Eva" del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa ubicado Vito Alessio Robles No. 380, sótano, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01030, México, D.F. |

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**ACT. CARLOS BARROS HORCASITAS**  
RUBRICA.

(R.- 299205)

# INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

## SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

### RESUMEN DE LA CONVOCATORIA MULTIPLE 001

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) que a continuación se indican, cuyas convocatorias se encuentran disponibles para su consulta en el sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>; igualmente en las instalaciones de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en Calzada de Tlalpan 4502, colonia Sección XVI, Delegación Tlalpan, código postal 14080, en México, D.F., se pondrá a disposición de los licitantes copia de la convocatoria.

#### Licitación pública nacional 12223001-001-10

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de medicamentos.                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009 a las 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009 a las 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Lugar de los eventos</b>                     | Auditorio Miguel Jiménez en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, C.P. 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono: 54871720 Ext. 5252 |

#### Licitación pública internacional 12223001-002-10

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos.                                                                                                                                                               |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009 a las 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 22/12/2009 a las 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Lugar de los eventos</b>                     | Auditorio Miguel Jiménez en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, C.P. 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono: 54871720 Ext. 5252. |

#### Licitación pública internacional 12223001-003-10

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de pruebas de análisis de gases en sangre y consumibles de dos unidades de electrocirugía.                                                                                                                           |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009 a las 13:00 horas.                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 22/12/2009 a las 13:00 horas.                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Lugar de los eventos</b>                     | Auditorio Miguel Jiménez en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, C.P. 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono: 54871720 Ext. 5252. |

#### Licitación pública nacional 12223001-004-10

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de abarrotes.                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009 a las 13:00 horas.                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009 a las 13:00 horas.                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Lugar de los eventos</b>                     | Auditorio Miguel Jiménez en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, C.P. 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono: 54871720 Ext. 5252. |

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**C.P. MARIA EDITH SOCORRO ESCUDERO CORIA**  
RUBRICA.

(R.- 299234)



**INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 12245002-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 10840919, y fax 10843891, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas. Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas del edificio administrativo, ubicado en la dirección citada.

Licitación número 12245002-001-10

|                                                 |                                   |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Reactivos con equipo en comodato. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/11/2009.                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009 10:00 horas.           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 21/12/2009 10:00 horas.           |

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

**DR. ERNESTO RUBEN CERON RAMIREZ**

RUBRICA.

(R.- 299154)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COAHUILA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número 00637115-001-10, 00637115-002-10, 00637115-003-10, 00637115-004-10, 00637115-005-10, 00637115-006-10, 00637115-007-10, 00637115-008-10, 00637115-009-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Victoria número 416, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 4-15-92-62 y fax 4-16-73-90, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                               |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | 00637115-001-10 Material y útiles de oficina. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009 9:00 horas.                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009 9:00 horas.                        |

|                                                 |                                       |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | 00637115-002-10 Material de limpieza. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009 10:30 horas.               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009 11:00 horas.               |

|                                                 |                                      |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | 00637115-003-10 Sustancias químicas. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009 13:30 horas.              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009 13:00 horas.              |

|                                                 |                                       |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | 00637115-004-10 Material de curación. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009 12:00 horas.               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009 15:00 horas.               |

|                                                 |                                         |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | 00637115-005-10 Productos alimenticios. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009 14:00 horas.                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009 15:00 horas.                 |

|                                                 |                                         |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | 00637115-006-10 Servicio de vigilancia. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009 9:00 horas.                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | Según bases de licitación.              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009 9:00 horas.                  |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | 00637115-007-10 Servicio limpieza.      |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009 10:30 horas.                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | Según bases de licitación.              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009 11:00 horas.                 |

|                                                 |                                          |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | 00637115-008-10 Servicio de fotocopiado. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009 12:00 horas.                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009 13:00 horas.                  |

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | 00637115-009-10 Suministro de vales para combustible. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009 13:00 horas.                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009 14:00 horas.                               |

SALTILLO, COAH., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**C.P. FELIPE DE JESUS GUERRA CANTU**

RUBRICA.

(R.- 299122)

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

## DELEGACION ESTATAL QUERETARO LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 00637090-013-09, 00637090-014-09, 00637090-015-09 y 00637090-016-09 de la unidad compradora 00637090 y las licitaciones públicas nacionales 00637176-012-09, 00637176-013-09, licitaciones públicas internacionales números 00637176-014-09, 00637176-015-09 de la unidad compradora 00637176 cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Prolongación Corregidora Sur número 21, segundo piso, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro., teléfono 01 (442)-214-20-29 extensiones 5034 o 5043 y fax extensión 5043 o 5044, desde el 3 de noviembre del año en curso y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, los días hábiles en horario de 9:00 a 13:00 horas.

|                                                                          |                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación pública nacional No. 00637090-013-09</b> | Adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres para unidades médicas y administrativas. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                                | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                 | 3/12/2009.                                                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                             | 11/12/2009, 9:00 horas.                                                                                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                            | No hay visita.                                                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                          | 18/12/2009, 9:00 horas.                                                                                                |

|                                                                          |                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación pública nacional No. 00637176-012-09</b> | Adquisición de materiales y útiles de oficina.        |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                                | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                 | 3/12/2009.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                             | 11/12/2009, 11:00 horas.                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                            | No hay visita.                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                          | 18/12/2009, 11:00 horas.                              |

|                                                                          |                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación pública nacional No. 00637090-014-09</b> | Servicios de vigilancia.                              |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                                | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                 | 3/12/2009.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                             | 11/12/2009, 13:00 horas.                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                            | 9/12/2009.                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                          | 18/12/2009, 13:00 horas.                              |

|                                                                          |                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación pública nacional No. 00637176-013-09</b> | Adquisición de productos alimenticios para clínica hospital Dr. Ismael Vázquez Ortiz y EBDIS. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                                | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                 | 3/12/2009.                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                             | 11/12/2009, 15:00 horas.                                                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                            | No hay visita.                                                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                          | 18/12/2009, 15:00 horas.                                                                      |

|                                                                          |                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación pública nacional No. 00637090-015-09</b> | Servicio de limpieza e higiene.                       |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                                | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                 | 3/12/2009.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                             | 15/12/2009, 9:00 horas.                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                            | 9/12/2009.                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                          | 21/12/2009, 9:00 horas.                               |

|                                                                              |                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación pública nacional<br/>No. 00637090-016-09</b> | Oxígeno medicinal domiciliario.                       |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                                    | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                     | 3/12/2009.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                                 | 15/12/2009, 12:00 horas.                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                                | No hay visita.                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                              | 21/12/2009, 12:00 horas.                              |

|                                                                                   |                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación pública internacional<br/>No. 00637176-014-09</b> | Sustancias químicas.                                  |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                                         | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                          | 3/12/2009.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                                      | 17/12/2009, 9:00 horas.                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                                     | No hay visita.                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                   | 23/12/2009, 9:00 horas.                               |

|                                                                                   |                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación pública internacional<br/>No. 00637176-015-09</b> | Adquisición de material de curación y material de curación de alta especialidad. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                                         | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                          | 3/12/2009.                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                                      | 17/12/2009, 14:00 horas.                                                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                                     | No hay visita.                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                   | 23/12/2009, 14:00 horas.                                                         |

QUERETARO, QRO., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION  
**LIC. ANTONIO OSORIO GONZALEZ**  
RUBRICA.

(R.- 299211)

## **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN MICHOACAN

### **LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637143-006-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo independencia número 3080, colonia Fraccionamiento La Huerta, código postal 58080, Morelia, Michoacán, teléfono 01-443-3-53-26-14 y fax 01-443-3-53-26-15, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                  |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de fotocopiado.         |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Se detalla en la convocatoria.   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009 10:00 horas.          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009 12:30 horas.          |

MORELIA, MICH., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS  
**L.A.E. PATRIA GONZALEZ SOLORZANO**  
RUBRICA.

(R.- 299184)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN PUEBLA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637118-005-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 3 Poniente número 1906, colonia Amor, código postal 72140, Puebla, Puebla, teléfono 01 (222) 246-2461 y fax 01 (222) 246-1270, los días del 3 al 8 de diciembre de 2009 de 9:00 a 15:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Jorge Aguilar Chedraui, con cargo de Delegado Estatal el día 27 de noviembre de 2009.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Control de fauna nociva y desinfección patógena, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico infecciosos y mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de oficina del ISSSTE en el Estado de Puebla. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8/12/2009 12:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | del 3 al 7 de diciembre de 2009.                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/12/2009 12:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                 |

PUEBLA, PUE., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

**ARQ. ALFONSO EDUARDO LETAYF ACAR**

RUBRICA.

(R.- 299217)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

**CONVOCATORIA MULTIPLE 06**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones mixtas que a continuación se indican, cuyas convocatorias se encuentran disponibles para su consulta en CompraNet, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>; igualmente en las instalaciones del Departamento de Adquisiciones, sito en el kilómetro 4.5 de la Vialidad Toluca-Metepec, Metepec, Estado de México, se pondrá a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria, durante el periodo del 3 al 8 de diciembre de 2009, las licitaciones se realizan en tiempos recortados al amparo del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Todos los eventos de las licitaciones se celebrarán en el aula de licitaciones del Departamento de Adquisiciones, sita en el kilómetro 4.5 Vialidad Toluca-Metepec, Barrio de los Espíritus, Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, código postal 52142. No se realizarán visita a las instalaciones.

Licitación pública nacional 00637107-011-09

|                                                 |                                           |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición y suministro de víveres.      |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 269 partidas.                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre 2009.                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8 de diciembre de 2009 a las 9:00 horas.  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14 de diciembre de 2009 a las 9:00 horas. |

## Licitación pública internacional 00637107-012-09

|                                                 |                                            |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de sustancias químicas.        |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 20 lotes.                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas.  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14 de diciembre de 2009 a las 12:00 horas. |

## Licitación pública nacional 00637107-013-09

|                                                 |                                                             |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición y suministro de oxígeno medicinal domiciliario. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Mínimo 11,640 y máximo 13,635 día/paciente.                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8 de diciembre de 2009 a las 14:00 horas.                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14 de diciembre de 2009 a las 15:00 horas.                  |

## Licitación pública internacional 00637107-014-09

|                                                            |                                            |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                        | Adquisición de material de curación.       |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                  | 263 partidas.                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b><br>1 de diciembre | 3 de diciembre de 2009.                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                               | 8 de diciembre de 2009 a las 15:00 horas.  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>            | 14 de diciembre de 2009 a las 16:00 horas. |

## Licitación pública nacional 00637107-015-09

|                                                 |                                                                                  |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de vales, lubricantes y aditivos.                                    |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Presupuesto máximo anual \$2'616,000.00 presupuesto mínimo anual \$1'800,000.00. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8 de diciembre de 2009 a las 18:00 horas.                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14 de diciembre de 2009 a las 18:00 horas.                                       |

## Licitación pública nacional 00637107-016-09

|                                                 |                                                                    |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición y suministro de Gas L.P.                               |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 70,000 litros mensuales mínimos y 90,000 litros mensuales máximos. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8 de diciembre de 2009 a las 19:00 horas.                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14 de diciembre de 2009 a las 19:00 horas.                         |

TOLUCA DE LERDO, EDO. DE MEX., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIC. JOSE LUIS CASTAÑÓN ZURITA

RUBRICA.

(R.- 299229)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN MICHOACAN

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637142-007-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo Independencia número 3080, colonia Fraccionamiento La Huerta, código postal 58080, Morelia, Michoacán, teléfono 01-443-3-53-26-14 y fax 01-443-3-53-26-15, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                                   |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Material de oficina; material de aseo y limpieza. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Se detalla en la convocatoria.                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9/12/2009 10:00 horas.                            |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16/12/2009 10:00 horas.                           |

MORELIA, MICH., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

**L.A.E. PATRIA GONZALEZ SOLORZANO**

RUBRICA.

**(R.- 299182)****INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN MICHOACAN

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637142-008-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo Independencia número 3080, colonia Fraccionamiento La Huerta, código postal 58080, Morelia, Michoacán, teléfono 01-443-3-53-26-14 y fax 01-443-3-53-26-15, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                           |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Vales canjeables por combustible y disel. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Se detalla en la convocatoria.            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009 10:00 horas.                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009 10:00 horas.                   |

MORELIA, MICH., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

**L.A.E. PATRIA GONZALEZ SOLORZANO**

RUBRICA.

**(R.- 299189)**

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

## DELEGACION REGIONAL PONIENTE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas nacionales números 00637140-020-09, 00637140-021-09, 00637140-022-09, 00637140-023-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Parque Lira 156, cuarto piso, colonia Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11860, en la Ciudad de México, D.F., teléfonos 52-76-88-83 y 52-76-88-95, a partir del 3 de diciembre de 2009.

|                                                         |                                                       |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación No. 00637140-020-09</b> | Suministro de diesel bajo en azufre.                  |
| <b>Volumen a adquirir</b>                               | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                | 3/12/2009.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                            | 11/12/2009, 10:00 horas.                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                           | No hay visita.                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>         | 18/12/2009, 10:00 horas.                              |
| <b>Fallo</b>                                            | 23/12/2009, 10:00 horas.                              |

|                                                         |                                                       |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación No. 00637140-021-09</b> | Suministro de gas L.P.                                |
| <b>Volumen a adquirir</b>                               | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                | 3/12/2009.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                            | 11/12/2009, 12:00 horas.                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                           | No hay visita.                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>         | 18/12/2009, 12:00 horas.                              |
| <b>Fallo</b>                                            | 23/12/2009, 12:00 horas.                              |

|                                                         |                                                                         |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación No. 00637140-022-09</b> | Servicio de adquisición y suministro de vales de gasolina y lubricante. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                               | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                | 3/12/2009.                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                            | 14/12/2009, 10:00 horas.                                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                           | No hay visita.                                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>         | 21/12/2009, 10:00 horas.                                                |
| <b>Fallo</b>                                            | 23/12/2009, 15:00 horas.                                                |

|                                                         |                                                            |
|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación No. 00637140-023-09</b> | Servicio de arrendamiento de equipo de duplicador digital. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                               | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                | 3/12/2009.                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                            | 11/12/2009, 14:00 horas.                                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>                           | No hay visita.                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>         | 18/12/2009, 14:00 horas.                                   |
| <b>Fallo</b>                                            | 23/12/2009, 14:00 horas.                                   |

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

**C.P. D. JULIO TEJEDA MORENO**

RUBRICA.

(R.- 299252)



# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

## DIRECCION DE ADMINISTRACION SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONTRATACION LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA 011

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 00637167-017-09, 00637167-018-09 y 00637167-019-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación y que estarán disponibles para consulta en Internet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en el Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547 edificio "D" planta baja, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, México, D.F. código postal 14070, teléfono 01 (55) -54-47-14-24, extensión 13253 y fax 56-06-77-60, los días 3, 4, 7 y 8 de diciembre del año en curso de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación 00637167-017-09</b> | Desarrollo del Proyecto Ejecutivo de Demolición y Obra Nueva del H.G. "Dr. Gonzalo Castañeda" en sustitución del H.G. existente                                                                                      |
| <b>Volumen a adquirir</b>                           | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 3/12/2009                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 7/12/2009 12:00 horas                                                                                                                                                                                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 7/12/2009 11:00 horas                                                                                                                                                                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 14/12/2009 10:30 horas                                                                                                                                                                                               |
| <b>Descripción de la licitación 00637167-018-09</b> | Supervisión Directa en Campo, Coordinación, Vigilancia y Control del Desarrollo de Proyecto Ejecutivo y Construcción de la Obra Nueva para la U.M.F. Tipo "E" bajo la modalidad a precio alzado en Zihuatanejo, Gro. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                           | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 3/12/2009                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 8/12/2009 12:00 horas                                                                                                                                                                                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 8/12/2009 11:00 horas                                                                                                                                                                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 15/12/2009 10:30 horas                                                                                                                                                                                               |
| <b>Descripción de la licitación 00637167-019-09</b> | Desarrollo de Proyecto Ejecutivo y Construcción de la Obra Nueva para la U.M.F. Tipo "E" bajo la modalidad a precio alzado en Zihuatanejo, Gro.                                                                      |
| <b>Volumen a adquirir</b>                           | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 3/12/2009                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 8/12/2009 13:00 horas                                                                                                                                                                                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 8/12/2009 11:00 horas                                                                                                                                                                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 15/12/2009 17:30 horas                                                                                                                                                                                               |

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
SUBDIRECTOR DE OBRAS Y CONTRATACION  
MTRO. CRISTYAN ALAN HERNANDEZ MORALES  
RUBRICA.

(R.- 299261)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN PUEBLA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637117-008-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 3 Poniente número 1906, colonia Amor, código postal 72140, Puebla, Puebla, teléfonos 01-(222)- 232-7994, 232-7987, extensiones 3019 o 3034 y fax 01 (222) 246-1270, los días del 3 al 8 de diciembre de 2009 de 9:00 a 17:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Lic. Jorge Aguilar Chedraui, con cargo de Delegado Estatal el día 27 de noviembre de 2009.

|                                                 |                                                                                 |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Alimentos y bienes perecederos para unidades médicas y estancias de bienestar . |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8/12/2009, 10:00 horas.                                                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/12/2009, 10:00 horas.                                                        |

PUEBLA, PUE., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

**ARQ. ALFONSO EDUARDO LETAYF ACAR**

RUBRICA.

(R.- 299220)

## INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

**CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo a las Instalaciones, maquinaria y equipos del edificio sede del IFAI de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Eduardo Rodríguez Arias, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 24 de noviembre de 2009.

Licitación pública nacional

Fecha de publicación en CompraNet: 1 de diciembre de 2009

| No. de licitación | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones   | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica | Acto de fallo             |
|-------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------|
| 00640001-011-09   | 4/12/2009<br>14:00 horas | 2/12/2009<br>10:00 horas | 10/12/2009<br>17:00 horas                                    | 16/12/2009<br>12:00 horas |

| Partida | Descripción                                                              | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|--------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | Servicio integral de mantenimiento a instalaciones, maquinaria y equipos | 1        | Servicio         | \$1,008,000.00     | \$2,520,000.00     |

La convocatoria de licitación se encuentra disponible en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida México 151, piso 3, colonia del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal, poniendo a disposición de los licitantes un ejemplar de la misma, exclusivamente para efectos de consulta, sin que implique la obligación de proporcionarles un ejemplar impreso.

MEXICO, D.F., A 1 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

**EDUARDO F. FERNANDEZ SANCHEZ**

RUBRICA.

(R.- 299232)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION VERACRUZ SUR**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 005**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, así como 18 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de trabajos a precios unitarios para el mantenimiento de obra civil e instalaciones en las zonas Orizaba, Córdoba, Cosamaloapan, Minatitlán y Coatzacoalcos, Veracruz, e impermeabilización y mantenimiento de losa de azotea, de conformidad en inmuebles de las zonas Orizaba, Córdoba, Cosamaloapan, Minatitlán y Coatzacoalcos, Veracruz, de conformidad del ámbito delegacional, de conformidad en inmuebles Régimen Ordinario e IMSS-Oportunidades con lo siguiente:

|                                                 |                                                           |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | 00641252-010-09                                           |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                         |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento de obra civil e instalaciones Zona Orizaba. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3-diciembre-2009.                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10-diciembre-2009, 11:00 horas.                           |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 10-diciembre-2009, 10:00 horas.                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17-diciembre-2009, 9:00 horas.                            |

|                                                 |                                                           |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | 00641252-011-09                                           |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                         |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento de obra civil e instalaciones Zona Córdoba. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3-diciembre-2009.                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10-diciembre-2009, 11:00 horas.                           |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 10-diciembre-2009, 10:00 horas.                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17-diciembre-2009, 11:00 horas.                           |

|                                                 |                                                                |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | 00641252-012-09                                                |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                              |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento de obra civil e instalaciones Zona Cosamaloapan. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3-diciembre-2009.                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10-diciembre-2009, 11:00 horas.                                |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 10-diciembre-2009, 10:00 horas.                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17-diciembre-2009, 13:00 horas.                                |

|                                                 |                                                              |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | 00641252-013-09                                              |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                            |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento de obra civil e instalaciones Zona Minatitlán. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                               |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3-diciembre-2009.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10-diciembre-2009, 11:00 horas.                              |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 10-diciembre-2009, 10:00 horas.                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17-diciembre-2009, 15:00 horas.                              |

|                                     |                                                                 |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>            | 00641252-014-09                                                 |
| <b>Carácter de la licitación</b>    | Pública nacional.                                               |
| <b>Descripción de la licitación</b> | Mantenimiento de obra civil e instalaciones Zona Coatzacoalcos. |
| <b>Volumen de licitación</b>        | Se detalla en la convocatoria.                                  |

|                                                 |                                 |
|-------------------------------------------------|---------------------------------|
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3-diciembre-2009.               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10-diciembre-2009, 14:00 horas. |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 10-diciembre-2009, 13:00 horas. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17-diciembre-2009, 17:00 horas. |

|                                                 |                                             |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | 00641252-015-09                             |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                           |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Impermeabilización de azoteas delegacional. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3-diciembre-2009.                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10-diciembre-2009, 14:00 horas.             |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 10-diciembre-2009, 13:00 horas.             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17-diciembre-2009, 19:00 horas.             |

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en Sur 10 número 127, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Veracruz. Teléfono 01-272-726-5761, los días hábiles, del 3 al 10 de diciembre de 2009, con horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, en Sur 10 número 127 (antiguo hospital del F.F.C.C.), colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Veracruz.

ORIZABA, VER., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
 DELEGADO REGIONAL EN VERACRUZ SUR  
**DR. MIGUEL ANGEL LLERA BELLO**  
 RUBRICA.

(R.- 299055)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION PUEBLA  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 010**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracciones I y II, inciso a), 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 30, 31 y 33 de su reglamento, convoca a los interesados en participar, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de las propuestas fue autorizado por Lic. Javier G. Cruz Grajales, con cargo de: Coordinador de Abastecimiento el día 19 de noviembre de 2009; de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

|                                                   |                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de la licitación</b>                       | 00641237-054-09                                                                                                                                                                                 |
| <b>Carácter de la licitación</b>                  | Pública nacional.                                                                                                                                                                               |
| <b>Descripción objeto de la licitación</b>        | Adquisición de material de laboratorio e instrumental médico.                                                                                                                                   |
| <b>Volumen a adquirir</b>                         | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>          | 3/12/2009.                                                                                                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                      | 8/12/2009 a las 12:00 horas.                                                                                                                                                                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                     | No habrá visita a Instalaciones.                                                                                                                                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>   | 14/12/2009 a las 12:00 horas.                                                                                                                                                                   |
| <b>Lugar donde se llevarán a cabo los eventos</b> | En la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Calle 5 de Febrero Oriente No. 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, en la ciudad de Puebla, Puebla. |

|                                                   |                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de la licitación</b>                       | 00641237-055-09                                                                                                                                                                                 |
| <b>Carácter de la licitación</b>                  | Pública internacional.                                                                                                                                                                          |
| <b>Descripción objeto de la licitación</b>        | Contratación del servicio de pruebas de laboratorio clínico, bajo la cobertura de tratados (diferenciada) IMSS Oportunidades.                                                                   |
| <b>Volumen a adquirir</b>                         | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>          | 3/12/2009.                                                                                                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                      | 8/12/2009 a las 10:00 horas.                                                                                                                                                                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                     | No habrá visita a Instalaciones.                                                                                                                                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>   | 14/12/2009 a las 10:00 horas.                                                                                                                                                                   |
| <b>Lugar donde se llevarán a cabo los eventos</b> | En la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Calle 5 de Febrero Oriente No. 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, en la ciudad de Puebla, Puebla. |

|                                                   |                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de la licitación</b>                       | 00641237-056-09                                                                                                                                                                                 |
| <b>Carácter de la licitación</b>                  | Pública internacional.                                                                                                                                                                          |
| <b>Descripción objeto de la licitación</b>        | Adquisición de material de laboratorio e instrumental médico, bajo la cobertura de tratados (diferenciada).                                                                                     |
| <b>Volumen a adquirir</b>                         | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>          | 3/12/2009.                                                                                                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                      | 9/12/2009 a las 12:00 horas.                                                                                                                                                                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                     | No habrá visita a Instalaciones.                                                                                                                                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>   | 15/12/2009 a las 12:00 horas.                                                                                                                                                                   |
| <b>Lugar donde se llevarán a cabo los eventos</b> | En la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Calle 5 de Febrero Oriente No. 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, en la ciudad de Puebla, Puebla. |

|                                                   |                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de la licitación</b>                       | 00641237-057-09                                                                                                                                                                                 |
| <b>Carácter de la licitación</b>                  | Pública nacional.                                                                                                                                                                               |
| <b>Descripción objeto de la licitación</b>        | Invitación para la contratación para la atención integral hospitalaria médico psiquiátrica.                                                                                                     |
| <b>Volumen a adquirir</b>                         | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>          | 3/12/2009.                                                                                                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                      | 9/12/2009 a las 10:00 horas.                                                                                                                                                                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                     | No habrá visita a Instalaciones.                                                                                                                                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>   | 15/12/2009 a las 10:00 horas.                                                                                                                                                                   |
| <b>Lugar donde se llevarán a cabo los eventos</b> | En la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Calle 5 de Febrero Oriente No. 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, en la ciudad de Puebla, Puebla. |

Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, en la ciudad de Puebla, Puebla, teléfono 01222 288-12-04, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

PUEBLA, PUE., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
 DELEGADO ESTATAL EN PUEBLA  
**LIC. FRANCISCO ANTONIO FRAILE GARCIA**  
 RUBRICA.

(R.- 299064)

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

### DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

#### Resumen de convocatoria 006

|                                                 |                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | 00641249-011-09                                                                                                                                                                                        |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                                                                                                                                                                      |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas, para el mantenimiento y/o reparación en la UMF No. 8 de Estación Cuauhtémoc, UMF No. 77 de Ciudad Madero y UMF No. 38 de Tampico, Tamaulipas. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                                                                                                                                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009, 11:00 horas.                                                                                                                                                                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 9/12/2009, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009, 11:00 horas.                                                                                                                                                                               |

|                                                 |                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | 00641249-012-09                                                                                                                                                                       |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                                                                                                                                                     |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas, para el mantenimiento y/o reparación en el Hospital General de Zona con Medicina Familiar No. 3 de Ciudad Mante, Tamaulipas. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                                                                                                                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009, 13:00 horas.                                                                                                                                                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 9/12/2009, 9:00 horas.                                                                                                                                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009, 13:00 horas.                                                                                                                                                              |

|                                                 |                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | 00641249-013-09                                                                                                                                                    |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                                                                                                                                  |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas, para el mantenimiento y/o reparación en el Hospital General de Zona No. 15 de Ciudad Reynosa, Tamaulipas. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                                                                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009, 15:00 horas.                                                                                                                                           |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 9/12/2009, 9:00 horas.                                                                                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009, 15:00 horas.                                                                                                                                           |

|                                  |                   |
|----------------------------------|-------------------|
| <b>No. de licitación</b>         | 00641249-014-09   |
| <b>Carácter de la licitación</b> | Pública nacional. |

|                                                 |                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas, para el mantenimiento y/o reparación en el 2o. y 3er. piso del Hospital General de Zona No. 13 de H. Matamoros, Tamaulipas. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                                                                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009, 11:00 horas.                                                                                                                                                             |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 10/12/2009, 9:00 horas.                                                                                                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009, 11:00 horas.                                                                                                                                                             |

|                                                 |                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | 00641249-015-09                                                                                                                                                                                           |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                                                                                                                                                                         |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas, para el mantenimiento y/o reparación en la UMF No. 79 y planta baja y 1er. piso del Hospital General de Zona No. 13 de H. Matamoros, Tamaulipas. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                                                                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009, 13:00 horas.                                                                                                                                                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 10/12/2009, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009, 13:00 horas.                                                                                                                                                                                  |

|                                                 |                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | 00641249-016-09                                                                                                                                                  |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                                                                                                                                |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas, para el mantenimiento y/o reparación en el Hospital General de Zona No. 11 de Nuevo Laredo, Tamaulipas. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                                                                                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009, 15:00 horas.                                                                                                                                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 10/12/2009, 9:00 horas.                                                                                                                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009, 15:00 horas.                                                                                                                                         |

- Las bases establecidas en la convocatoria de todas las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, de la Delegación Regional en Tamaulipas, sito en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, código postal 87028, de Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 834 314 50 26, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, de la Delegación Regional en Tamaulipas, sita en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, código postal 87028, de Ciudad Victoria, Tamaulipas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**LIC. RENE DE JESUS MEDELLIN BLANCO**

RUBRICA.

(R.- 299061)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 006**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación pública que enseguida se enlista, cuya convocatoria que contienen las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimiento con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco, teléfono 0133-3617-2141, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas.

Licitación pública nacional 00641265-013-09.

|                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>               | Oxígeno líquido.                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Volumen a adquirir</b>                         | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>          | 3/12/2009.                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                      | 7/12/2009, 15:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                     | No hay visita.                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>   | 14/12/2009, 15:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Lugar donde se llevarán a cabo los eventos</b> | Aula de licitaciones del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco. |

- La reducción al plazo de presentación de proposiciones fue autorizada por el Director de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del C.M.N.O., con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco.

GUADALAJARA, JAL., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
**ING. SILVIA VALDES VALDES**  
RUBRICA.

(R.- 299063)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL  
 DELEGACION ESTATAL MORELOS  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

De conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la adquisición de bienes y contratación de servicios, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en avenida Plan de Ayala esquina avenida Central sin número, colonia, Cuauhnáhuac, código postal 62430, Cuernavaca, Morelos, teléfono y fax: (01 777) 3156422 y 3161265, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

La reducción de plazos fue autorizada por la Lic. Claudia Laureano Palma, Coordinadora Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, el 20 de noviembre de 2009.

Resumen de convocatoria 010.

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641231-031-09.                                      |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                     |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de vigilancia.                               |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9/12/2009, 10:00 horas.                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/12/2009, 10:00 horas.                              |

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641231-032-09.                                      |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                     |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Suministro de herramientas.                           |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9/12/2009, 12:00 horas.                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/12/2009, 12:00 horas.                              |

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641231-033-09.                                      |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                     |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Suministro de oxígeno.                                |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009, 10:00 horas.                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16/12/2009, 10:00 horas.                              |

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641231-034-09.                                      |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                     |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Suministro de anteojos y lentes.                      |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009, 12:00 horas.                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16/12/2009, 12:00 horas.                              |

Todos los eventos se llevarán a cabo en los horarios y días señalados en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Plan de Ayala esquina avenida Central número sin número, colonia Cuauhnáhuac, código postal 62430, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
 COORDINADORA DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**LIC. CLAUDIA LAUREANO PALMA**  
 RUBRICA.

(R.- 299155)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE  
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 011**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción II inciso a), 29, 30, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 26, 28 y 30 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional número 00641264-011-09, con reducción de plazos autorizado por el Dr. Luis Angel Elizondo Sifuentes, Director Médico, Encargado del Despacho de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Cardiología número 34, de conformidad con lo siguiente:

|                                                 |                                                                                            |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | 00641264-011-09                                                                            |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública internacional.                                                                     |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | La adquisición mediante contrato abierto de material de curación, grupo de suministro 060. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la misma convocatoria.                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9 de diciembre de 2009, 11:00 horas.                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16 de diciembre de 2009, 13:00 horas.                                                      |

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para la consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y su obtención será gratuita, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abasto, ubicado en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Cardiología número 34, sito en avenida Lincoln sin número cruz con calle Enf. María de Jesús Candía, colonia Valle Verde, segundo sector, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, código postal 64360, teléfono 01(81) 83.99.43.00, extensión 40237, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 8:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el aula número cuatro de enseñanza, ubicada en la segunda planta del Cuerpo C de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Cardiología número 34, sita en avenida Lincoln sin número cruz con calle Enf. María de Jesús Candía, colonia Valle Verde, segundo sector, código postal 64360, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, N.L., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
DIRECTOR MEDICO Y ENCARGADO DEL DESPACHO  
DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD,  
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34  
**DR. LUIS ANGEL ELIZONDO SIFUENTES**  
RUBRICA.

(R.- 299068)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION BAJA CALIFORNIA SUR**  
**CONVOCATORIA No. 012**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Delegación Regional en Baja California Sur, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 28 fracciones II Inciso a) respectivamente, 29, 30 y 32 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación pública número 12, la convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur, teléfono 612 12 568 69, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas, la reducción de plazos para las licitaciones públicas nacionales 00641201-040-09 y 00641201-041-09 fueron autorizadas por el Ing. Martín Rodríguez Meza, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento, conforme el artículo 32 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional 00641201-040-09.

|                                                   |                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>               | Adquisición de bienes de inversión (equipos de servicios generales).<br>"Equipos electromecánicos".                                                                                      |
| <b>Volumen a adquirir</b>                         | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>          | 3/12/09.                                                                                                                                                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                      | 8/12/2009, 13:00 horas.                                                                                                                                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                     | No hay visita.                                                                                                                                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>   | 14/12/2009, 9:30 horas.                                                                                                                                                                  |
| <b>Lugar donde se llevarán a cabo los eventos</b> | Salón de usos múltiples 1 de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, Colonia La Rinconada, C.P. 23040, La Paz, Baja California Sur. |

Licitación pública nacional 00641201-041-09.

|                                                   |                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>               | Adquisición de alimentos grupo de suministro 480: víveres, así como suministro de agua purificada.                                                                                       |
| <b>Volumen a adquirir</b>                         | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>          | 3/12/09.                                                                                                                                                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                      | 8/12/2009, 16:30 horas.                                                                                                                                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                     | No hay visita.                                                                                                                                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>   | 14/12/2009, 13:00 horas                                                                                                                                                                  |
| <b>Lugar donde se llevarán a cabo los eventos</b> | Salón de usos múltiples 1 de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, C.P. 23040, La Paz, Baja California Sur. |

LA PAZ, B.C.S., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**LUIS HUMBERTO ARAIZA LOPEZ**  
RUBRICA.

(R.- 299156)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE  
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 012**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción II inciso a), 29, 30, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 26, 28 y 30 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional bajo la cobertura de tratados número 00641264-012-09, con reducción de plazos autorizado por el Dr. Luis Angel Elizondo Sifuentes, Director Médico, Encargado del Despacho de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Cardiología número 34, de conformidad con lo siguiente:

|                                                 |                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | 00641264-012-09                                                                                                   |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública internacional bajo la cobertura de tratados.                                                              |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | La adquisición mediante contrato abierto de suministro de reactivos de medicina nuclear, grupo de suministro 080. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la misma convocatoria.                                                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8 de diciembre de 2009, 11:00 horas.                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15 de diciembre de 2009, 11:00 horas.                                                                             |

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para la consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y su obtención será gratuita, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Departamento de Abasto, ubicado en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Cardiología No. 34, sito en Avenida Lincoln sin número cruz con calle Enf. María de Jesús Candía, colonia Valle Verde, Segundo Sector, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, código postal 64360, teléfono 01(81) 83.99.43.00, extensión 40237, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Aula número Cuatro de Enseñanza, ubicada en la Segunda Planta del Cuerpo C de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Cardiología No. 34, sito en Avenida Lincoln sin número cruz con calle Enf. María de Jesús Candía, colonia Valle Verde, Segundo Sector, código postal 64360, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, N.L., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
DIRECTOR MEDICO Y ENCARGADO DEL DESPACHO  
DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD,  
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34  
**DR. LUIS ANGEL ELIZONDO SIFUENTES**  
RUBRICA.

(R.- 299070)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DELEGACION ESTATAL EN SINALOA**  
**COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 013/09**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I y II Inciso a), 29, 30, 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en los procesos de contratación a través de las licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

|                                                 |                                                                                                          |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641243-050-09.                                                                                         |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                                                                        |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de mantenimiento a equipo de oficina y mantenimiento a equipo contra incendio. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009, 13:30 horas.                                                                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009, 9:00 horas.                                                                                  |

|                                                 |                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641243-051-09.                                                                                                                   |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                                                                                                  |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de mantenimiento a jardinería limpieza exterior e interior y control de fauna nociva urbana en unidades. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009, 14:00 horas.                                                                                                           |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009, 13:00 horas.                                                                                                           |

|                                                 |                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641243-052-09.                                                                                                                         |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                                                                                                        |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de análisis físico químico y bacteriológico de las aguas residuales y mantenimiento y tratamiento de albercas. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                                                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 15/12/2009, 14:00 horas.                                                                                                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 23/12/2009, 9:00 horas.                                                                                                                  |

|                                                 |                                                                             |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641243-053-09.                                                            |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública internacional.                                                      |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de insumos de conservación de la especialidad de equipo médico. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9/12/2009, 13:30 horas.                                                     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009, 14:00 horas.                                                    |

|                                                 |                                                                                         |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641243-054-09.                                                                        |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                                                       |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de insumos de conservación de la especialidad de ferretería y electricidad. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 15/12/2009, 10:30 horas.                                                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 22/12/2009, 13:00 horas.                                                                |

|                                                 |                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641243-055-09.                                                                                                |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                                                                               |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de insumos de conservación de la especialidad de aire acondicionado, plomería y productos químicos. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                                                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 15/12/2009, 13:30 horas.                                                                                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 23/12/2009, 11:00 horas.                                                                                        |

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641243-056-09.                                      |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                     |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de útiles de oficina e impresos.          |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 21/12/2009, 9:00 horas.                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 28/12/2009, 11:00 horas.                              |

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641243-057-09.                                      |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                     |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de papelería.                             |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 21/12/2009, 13:00 horas.                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 28/12/2009, 15:00 horas.                              |

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641243-058-09.                                      |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                     |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de material deportivo.                    |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 15/12/2009, 13:30 horas.                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 23/12/2009, 15:00 horas.                              |

Las convocatorias de las licitaciones, se encuentran disponibles en CompraNet (Internet): <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de la Delegación Estatal en Sinaloa, sito en boulevard Emiliano Zapata número 3755, Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160 Culiacán, Sinaloa. Teléfono 01 667 99 20 121.

La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación 00641243-053-09, se realiza de acuerdo a la autorización emitida por el Lic. José Ramón Fuentevilla Wheatley, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, de fecha 9 de noviembre de 2009, lo anterior con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Todos los eventos se llevarán a cabo en la aula magna del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente colonia Industrial El Palmito, código postal 80160 Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 99 20 121.

CULIACAN, SIN., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA

**LIC. JOSE RAMON FUENTEVILLA WHEATLEY**  
RUBRICA.

(R.- 299157)

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN COAHUILA

## RESUMEN DE CONVOCATORIA 013

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia. Se convoca a los interesados en participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641139-035-09.                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de seguridad y vigilancia Subrogada 2010: Localidad Saltillo, Localidad Torreón, Localidad Monclova Localidad Sabinas y Nueva Rosita, Localidad Piedras y Acuña, Hospitales IMSS Oportunidades. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                                                                                                                                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                  |

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en carretera antigua a Arteaga cruce con Libramiento José López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila, teléfono 01 844 413 35 35, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera antigua a Arteaga cruce con Libramiento José López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila, código postal 25015, Arteaga, Coahuila, teléfono 01 844 413 35 35.

ARTEAGA, COAH., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**C.P. SERGIO ESTANISLAO GIL NORIEGA**  
RUBRICA.

(R.- 299073)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL  
 DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en el proceso de licitación, de conformidad con lo siguiente:

**Resumen de convocatoria 013-09**

|                                                 |                                                                         |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641189-027-09.                                                        |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                                       |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de equipo electromecánico (planta de emergencia de 350 kv). |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009, 9:00 Hrs.                                                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009, 9:00 horas.                                                 |

- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y será gratuita, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit, teléfono 01(311) 215-45-50, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo el día y hora que se especifica en la licitación, en la sala de juntas y licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit.

TEPIC, NAY., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEL IMSS EN NAYARIT

**LIC. DAN ELI MARTINEZ PONCE**

RUBRICA.

(R.- 299075)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL  
 DELEGACION ESTATAL VERACRUZ SUR  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, II inciso a), 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 30,31 y 33 de su Reglamento se convoca a los interesados a participar en la licitación cuya convocatoria contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Sur 16 número 278, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Veracruz, teléfono y fax (01 272) 72 5-59-91, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

**Resumen de convocatoria 017/09.**

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641251 071 09.                                      |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                     |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de material de laboratorio.               |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8/12/2009, 12:00 horas.                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/12/2009, 10:00 horas.                              |



|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641251 072 09.                                      |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública internacional.                                |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de aparatos e instrumental médico.        |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 14/12/2009, 10:00 horas.                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 21/12/2009, 10:00 horas.                              |

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641251 073 09.                                      |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                     |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Equipo electromecánico.                               |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8/12/2009, 14:00 horas.                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/12/2009, 12:00 horas.                              |

|                                                 |                                                                         |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641251 074 09.                                                        |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                                       |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de suministro de Gas L.P. (2a. convocatoria). |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9/12/09, 10:00 horas.                                                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16/12/09, 10:00 horas.                                                  |

|                                                 |                                                                                                            |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641251 075 09.                                                                                           |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                                                                          |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de aprovisionamiento de gasolina para la plantilla vehicular (2a. convocatoria). |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9/12/09, 12:00 horas.                                                                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16/12/09, 12:00 horas.                                                                                     |

- Todos los eventos se efectuarán conforme a las fechas y horarios señalados en la licitación y se llevarán a cabo en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Sur 16 número 278, colonia Centro, código postal 94300 en Orizaba, Veracruz.
- Las reducciones de plazo para las licitaciones fue autorizada por la L.F. Magdalena Leal González, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en Veracruz Sur, con fecha 7 de septiembre de 2009.

ORIZABA, VER., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
 DELEGADO REGIONAL EN VERACRUZ SUR  
**DR. MIGUEL ANGEL LLERA BELLO**  
 RUBRICA.

(R.- 299081)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**  
**DELEGACION ESTATAL TABASCO**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS**  
**OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS**

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracciones I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 30, 31 y 33 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la contratación de bienes y servicios, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Butano esquina Aluminio sin número, colonia Ciudad Industrial II, código postal 86010, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax: (01 993) 315 4887, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria 016.

|                                                 |                                                                                                               |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641246-065-09.                                                                                              |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                                                                             |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de mantenimiento correctivo mayor a filtros y suavizadores de casa de máquinas del Conjunto Sandino. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8/12/2009, 14:00 horas.                                                                                       |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/12/2009, 14:00 horas.                                                                                      |

|                                                 |                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641246-066-09.                                                                                                 |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                                                                                |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de mantenimiento preventivo con refacciones a equipos de ventilación manejadoras de aire acondicionado. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009, 9:00 horas.                                                                                          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009, 9:00 horas.                                                                                          |

|                                                 |                                                                                                               |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641246-067-09.                                                                                              |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                                                                             |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de oftalmología, Marca Carl Zeiss |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009, 11:00 horas.                                                                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009, 11:00 horas.                                                                                      |

|                                                 |                                                                   |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641246-068-09.                                                  |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                                 |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de cámara fría. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009, 12:00 horas.                                          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009, 12:00 horas.                                          |

|                                                 |                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641246-069-09.                                                                                                                                  |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                                                                                                                 |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipo esterilizador oxido de etileno Marca 3M, Modelo 487 BGP, Serie 720027. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                                                                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009, 13:00 horas.                                                                                                                          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009, 13:00 horas.                                                                                                                          |

|                                                 |                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641246-070-09.                                                                                                 |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                                                                                |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones y partes a equipos de anestesia, Marca Penlon. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009, 14:00 horas.                                                                                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009, 14:00 horas.                                                                                         |

|                                                 |                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641246-071-09                                                                                                                          |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional                                                                                                                         |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones a equipos esterilizador de vapor directo, Marca FEHLMEX. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                                                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009, 15:00 horas.                                                                                                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009, 15:00 horas.                                                                                                                 |

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641246-072-09.                                      |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                     |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicios funerarios.                                 |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009, 16:00 horas.                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009, 16:00 horas.                              |

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en calle Butano esquina Aluminio sin número, colonia Ciudad Industrial II, código postal 86010, Villahermosa, Tabasco.
- La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación 00641246-065-09, se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizado por el Sr. José Alfredo Gómez Sánchez, Jefe de Servicios Administrativos.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**SR. JOSE ALFREDO GOMEZ SANCHEZ**

RUBRICA.

(R.- 299079)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DELEGACION ESTATAL ZACATECAS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 30, 31 y 33 de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios convoca a los interesados en participar en la licitación pública, de conformidad con lo siguiente:

## Resumen de convocatoria 016

|                                                 |                                                      |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | 00641255-040-09.                                     |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional mixta.                              |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de bienes de inversión.                  |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009, 10:00 horas                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 9/12/2009, 10:00 horas                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009, 10:00 horas                              |

|                                                 |                                                                    |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | 00641255-041-09.                                                   |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional mixta.                                            |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de artículos de cocina y comedor y material didáctico. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 17/12/2009, 14:00 horas.                                           |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita a instalaciones.                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 23/12/2009, 9:00 horas.                                            |

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en la calle de avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, 98054, Zacatecas, Zac., teléfono (492) 9-245383, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en la calle avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, 98054, Zacatecas, Zac.

ZACATECAS, ZAC., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

TITULAR DE LA COORDINACION

**JORGE MURILLO ROSALES**

RUBRICA.

(R.- 299076)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 018**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector, artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34 y 35, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes:, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, se pondrá un ejemplar impreso exclusivamente para consulta en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 57 19 42 57, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                                  |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| <b>No. licitación</b>                           | 00641216-053-09.                                                 |
| <b>Tipo</b>                                     | Licitación pública nacional.                                     |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | servicio de mantenimiento preventivo a vehículos institucionales |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/09.                                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009, 10:00 horas.                                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visitas a las instalaciones.                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009, 10:00 horas.                                         |

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>No. licitación</b>                           | 00641216-054-09.                                      |
| <b>Tipo</b>                                     | Licitación pública nacional.                          |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Fórmulas magistrales (medicina magistral)             |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/09.                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009, 11:00 horas.                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visitas a las instalaciones                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009, 10:00 horas.                              |

|                                                 |                                                                     |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| <b>No. licitación</b>                           | 00641216-055-09.                                                    |
| <b>Tipo</b>                                     | Licitación pública nacional.                                        |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | servicio de suministro de agua potable y bidestilada en garrafones. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.               |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/09.                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009, 12:00 horas.                                            |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | Del 11 al 17 de diciembre de 2009 de 9:00 a 15:00 horas.            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009, 12:00 horas.                                            |

|                                                 |                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. licitación</b>                           | 00641216-056-09.                                                                                |
| <b>Tipo</b>                                     | Licitación pública nacional.                                                                    |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de suministro de oxígeno medicinal hospitalario en su presentación de oxígeno líquido. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/09.                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009, 14:00 horas.                                                                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | Del 11 al 17 de diciembre de 2009 de 9:00 a 15:00 horas.                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009, 14:00 horas.                                                                        |

- Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas indicadas en cada licitación, en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente, ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL  
**JORGE HUMBERTO QUEZADA RUIZ**  
RUBRICA.

(R.- 299083)

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2. CD. OBREGON, SONORA

LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis, 27, 28 fracción I, 29, 32, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la adquisición de marcapasos y neurointervencionismo para el año 2010, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Ciudad Obregón, Sonora, teléfono y fax (01 644) 414-42-47, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

## Resumen de la convocatoria 024

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641311 024 09.                                      |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                     |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Marcapasos y neurointervencionismo.                   |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009, 11:00 horas.                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009, 11:00 horas.                              |

- Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: sala de juntas de la Dirección Administrativa de la Unidad Médica Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 2, ubicada en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.

CAJEME, SON., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR DE UMAE

**DR. GILBERTO PEREZ RODRIGUEZ**

RUBRICA.

(R.- 299086)

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2. CD. OBREGON, SONORA

LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, fracción I, 26 bis, 27, 28 fracción I, 29, 32, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la adquisición de servicio de de litotripsias para el año 2010, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Ciudad Obregón, Sonora, teléfono y fax: (01 644) 414-42-47, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

## Resumen de la convocatoria 025

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | 00641311 025 09.                                      |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                     |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de litotripsias.                             |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009, 9:00 horas.                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                      |
| <b>presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009, 10:00 horas.                              |

- Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: sala de juntas de la Dirección Administrativa de la Unidad Médica Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 2, ubicada en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.

CAJEME, SON., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR DE UMAE

**DR. GILBERTO PEREZ RODRIGUEZ**

RUBRICA.

(R.- 299089)

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN JALISCO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

## RESUMEN DE CONVOCATORIA 032

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

|                                                 |                                                                               |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | 00641228 067 09.                                                              |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional mixta.                                                       |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Para la contratación del servicio de alimentos subrogados en la zona foránea. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/09, 9:00 horas.                                                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009, 9:00 horas.                                                       |

|                                                 |                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | 00641228 068 09.                                                                                                                 |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional mixta.                                                                                                          |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Para la contratación del servicio de atención medica y subrogación de servicios de diagnostico y laboratorio en la zona foránea. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                                                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/09, 11:00 horas.                                                                                                           |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009, 11:00 horas.                                                                                                         |

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- Los eventos se llevarán a cabo en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**ING. ALFONSO MEDINA ORTIZ (MMT)**  
RUBRICA.

(R.- 299093)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACION

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25, 26, fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

*Resumen de convocatoria 067*

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | 00641322-067-09                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Cálculo, determinación y proveeduría de precios actualizados para la valuación de valores, documentos e instrumentos financieros así como construcción, generación y distribución de índices y Benchmarks personalizados para el Instituto. |
| <b>Servicios a adquirir</b>                     | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10 /12/ 2009, 12:30 horas.                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009, 12:30 horas.                                                                                                                                                                                                                    |

- Las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la División de Contratación de Servicios Generales, sita en la calle de Durango número 291, 5o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, México, D.F., de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios no Terapéuticos, ubicada en la calle de Durango número 291, 5o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

**ING. SERGIO DURAN WONG**

RUBRICA.

**(R.- 299094)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25, 26, fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 068.

|                                                 |                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | 00641322-068-09.                                                                                       |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                                                                      |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | 1. Sistemas de posturas electrónicas.<br>2. Sistemas de información financiera especializada nacional. |
| <b>Servicios a adquirir</b>                     | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009, 11:00 Hrs.                                                                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009, 12:30 Hrs.                                                                                 |

- Las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la División de Contratación de Servicios Generales, sita en la calle de Durango número 291, 5o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios no Terapéuticos, ubicada en la calle de Durango número 291, 5o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS  
**ING. SERGIO DURAN WONG**  
RUBRICA.

(R.- 299096)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACION

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25, 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

*Resumen de convocatoria 069*

|                                                 |                                                                                                           |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641322-069-09.                                                                                          |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                                                                         |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos institucionales adscritos a nivel central. |
| <b>Servicios a adquirir</b>                     | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009, 14:00 Hrs.                                                                                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009, 10:00 horas.                                                                                  |

- Las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la División de Contratación de Servicios Generales, sita en la calle de Durango número 291, 5o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios no Terapéuticos, ubicado en la calle de Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

**ING. SERGIO DURAN WONG**

RUBRICA.

**(R.- 299098)**

**BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.**

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06305001-001-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para su consulta en Internet en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Sur 4333, 4o. piso, ala Poniente, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, D.F., teléfono 01 (55) 5449-9000, extensiones 9328 o 9098, en los días hábiles, comprendidos del 3 al 21 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación de un "seguro de responsabilidad civil y asistencia legal" a favor del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., y de sus empleados. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 14/12/2008, 10:00 horas.                                                                                                                             |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 22/12/2009, 10:00 horas.                                                                                                                             |

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

GERENTE DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS

**LIC. EMETERIO BARRIENTOS ROMERO**

RUBRICA.

**(R.- 299278)****BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,****FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL 06325001 045 09****SEGUNDA CONVOCATORIA****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06325001-045-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5626 0500, extensión 349 y fax 5626-0558, los días del 3 al 11 de diciembre de 2009, de lunes a viernes de las 9:00 a las 14:00 horas.

|                                                 |                               |
|-------------------------------------------------|-------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Remodelación                  |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 1/12/2009                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009 12:00 horas        |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 8/12/2009 14:00 horas         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 21/12/2009 16:00 horas        |

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

**CAP. 2o. LIC. EN ECONOMIA MIGUEL ANGEL DELGADO OLMOS**

RUBRICA.

**(R.- 299263)**

**LICONSA, S.A. DE C.V.**  
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL TABASCO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 20143028-001-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Administración y Finanzas del Programa de Abasto Social Tabasco de LICONSA, S.A. de C.V., ubicada en prolongación de Monte Alban número 127, Fraccionamiento Jardines del Sol, Municipio Centro, Estado Tabasco, código postal 86017, teléfono 3-53-03-91, fax 353-03-71, extensión 1302, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>20143028-001-09</b>                          |                                                       |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de vigilancia en oficinas y almacén.         |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009, 10:00 horas.                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 9/12/2009, 11:00 horas.                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009, 10:00 horas                               |

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
GERENTE DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL TABASCO  
**MARIA ESTHER FERRER RODRIGUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 299218)

**LICONSA, S.A. DE C.V.**  
GERENCIA METROPOLITANA NORTE  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 009**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números 20143041-015-09 y 20143041-016-09, cuyas convocatorias contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Presidente Juárez número 58, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, teléfono 5565 9811, extensión 4005, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida, de lunes a viernes de 9:30 a 16:00 horas.

|                                                 |                                                                         |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| <b>20143041-015-09</b>                          |                                                                         |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de productos químicos hidróxido de sodio y ácido fosfórico. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones.</b>                   | 9/12/2009, 11:00 horas.                                                 |
| <b>Visita a instalaciones.</b>                  | No hay visita.                                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/12/2009, 11:00 horas.                                                |

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>20143041-016-09</b>                          |                                                       |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de diesel para calderas bajo en azufre.   |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009, 11:00 horas.                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/12/2009, 11:00 horas.                              |

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LIC. JAIME GARCIA ROSALES**  
RUBRICA.

(R.- 299221)

**COMPAÑIA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V.**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18200002-026-09**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18200002-026-09, para la contratación del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales, la cual fue publicada en CompraNet el día 3 de diciembre de 2009, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, estarán para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en Mariano Escobedo número 366, piso 4, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, la cual se desarrollará, conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 10 de diciembre de 2009 a las 16:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 17 de diciembre de 2009 a las 16:00 horas; emisión de fallo: 23 de diciembre de 2009 a las 16:00 horas, y plazo para suscribir el contrato: 15 días naturales, a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo.

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LIC. PANFILO AVELLANEDA SANTIBAÑEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 299222)**

**AVISO**

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación a partir del 1 de enero de 2009, son los siguientes:

| ESPACIO | COSTO       |
|---------|-------------|
| 2/8     | \$2,746.00  |
| 4/8     | \$5,492.00  |
| 8/8     | \$10,984.00 |

Atentamente  
Diario Oficial de la Federación

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL  
DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

**CONVOCATORIA 005**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 09178001-008-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán, teléfono y fax 01 (753) -533-07-00 extensión 128, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:30 y de 16:30 a 18:30 horas.

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de limpieza.                |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009, 10:00 horas.                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 7/12/2009, 10:00 horas.                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009, 10:00 horas.                              |

LAZARO CARDENAS, MICH., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**C.P. ESTEBAN OLEA VALVERIO**  
RUBRICA.

**(R.- 299196)**

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA  
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA: 022**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional:

|                                                 |                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular y equipo especializado No. 09451003-034-09 |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 1/12/2009                                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009, 10:00 horas                                                                                          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 9/12/2009, 10:00 horas                                                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009, 16:30 horas                                                                                          |

La convocatoria se encuentra disponible para los licitantes, misma que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien la Gerencia de Recursos Materiales sita, en la Oficina número 69 del mezzanine avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 2482-2544, los días lunes a jueves, en el horario de 9:30 a 18:00 horas y viernes de 9:30 a 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION  
**LIC. JESUS ARTURO HERNANDEZ Y CABRERA**  
RUBRICA.

(R.- 299266)

**SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA  
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA: 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional:

|                                                 |                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación de seguro colectivo de gastos médicos mayores para servidores públicos de mandos medios y superiores de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México<br>No. 09448002-001-09 |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 1/12/2009                                                                                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 15/12/2009, 15:00 horas                                                                                                                                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 21/12/2009, 10:00 horas                                                                                                                                                                     |

La convocatoria se encuentra disponible para los licitantes, misma que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Recursos Materiales sita en la oficina número 69 del mezzanine avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 2482-2544, los días lunes a jueves, en el horario de 9:30 a 18:00 horas y viernes de 9:30 a 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION  
**LIC. JESUS ARTURO HERNANDEZ Y CABRERA**  
RUBRICA.

(R.- 299272)

**LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y  
REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

DIRECCION DE ADMINISTRACION

**LICITACION PUBLICA****RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 020**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número 12277001-025-09, relativa a la prestación del servicio de mantenimiento a equipo industrial y de laboratorio número 12277001-026-09, relativa a la prestación del servicio de un agente aduanal y las licitaciones públicas internacionales número 12277001-027-09, relativa a la distribución a nivel nacional de biológicos y vacunas y la número 12277001-028-09, relativa a la prestación del servicio de adquisición y suministro de combustible diesel, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la autopista México-Querétaro kilómetro 37.5, colonia Parque Industrial Cuamatla, código postal 54730, Cuautitlán Izcalli, México, teléfono 58642700, extensión 4109, los días del 3 al 11 de diciembre del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el licenciado José Armando Preciado Rodríguez, con cargo de Director de Administración, el día 25 de noviembre de 2009.

|                                                         |                                                                |
|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación No. 12277001-025-09</b> | Servicio de mantenimiento a equipo industrial y de laboratorio |
| <b>Volumen a adquirir</b>                               | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                | 3/12/2009.                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                            | 11/12/2009, 8:00 horas.                                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                           | 10/12/2009, 9:00 horas                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>         | 17/12/2009, 8:00 horas.                                        |

|                                                         |                                                       |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación No. 12277001-026-09</b> | Servicio de un agente aduanal                         |
| <b>Volumen a adquirir</b>                               | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                | 3/12/2009.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                            | 11/12/2009, 10:00 horas.                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                           | No aplica                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>         | 17/12/2009, 10:00 horas.                              |

|                                                         |                                                       |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación No. 12277001-027-09</b> | Distribución a nivel nacional de biológicos y vacunas |
| <b>Volumen a adquirir</b>                               | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |



|                                                 |                          |
|-------------------------------------------------|--------------------------|
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009, 12:00 horas. |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No aplica                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009, 12:00 horas. |

|                                                         |                                                       |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación No. 12277001-028-09</b> | Adquisición y suministro de combustible diesel        |
| <b>Volumen a adquirir</b>                               | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                | 3/12/2009.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                            | 11/12/2009, 14:00 horas.                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                           | No aplica                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>         | 17/12/2009, 14:00 horas.                              |

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

**LIC. JOSE ARMANDO PRECIADO RODRIGUEZ**

RUBRICA.

(R.- 299198)

## **COMISION NACIONAL DEL AGUA**

ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACIFICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 16101004-016-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Federalismo Norte número 275, 2o. piso, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono: 0133-38-26-43-36 y fax 0133-38-26-43-36, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por la licenciada Maria Oyuka Romero Echavarría, con cargo de Director de Administración el día 30 de noviembre de 2009.

|                                                 |                                                                                               |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de excavadora hidráulica, cosechadora de maleza acuática y trituradora hidráulica |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria                                                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8/12/2009 12:00 horas                                                                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones                                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/12/2009 12:00 horas                                                                        |

GUADALAJARA, JAL., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

**MARIA OYUKA ROMERO ECHAVARRIA**

RUBRICA

(R.- 299167)

**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**  
**SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CELAYA, GUANAJUATO**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas de servicios números 06101200-002-09, 06101200-003-09 y 06101200-004-09 para la contratación de los servicios de limpieza, vigilancia y mantenimiento de maquinaria y equipo, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien Juan Bautista Morales número 200, colonia fraccionamiento Zona de Oro I, código postal 38020, Celaya, Guanajuato, teléfono 01 461 6185162, los días del 3 al 8 de diciembre de 2009 en un horario de de 9:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de las licitaciones</b>          | Servicios de "Limpieza", servicios de "Vigilancia", servicios de "Mantenimiento de maquinaria y equipo"                                                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009                                                                                                                                                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá                                                                                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8/12/2009 a las 10:00 horas para el servicio de limpieza, a las 12:30 horas para el servicio de vigilancia, y a las 16:00 horas para el servicio de mantenimiento de maquinaria y equipo.  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/12/2009 a las 10:00 horas para el servicio de limpieza, a las 12:30 horas para el servicio de vigilancia, y a las 16:00 horas para el servicio de mantenimiento de maquinaria y equipo. |
| <b>Emisión de fallo adjudicatario</b>           | 18/12/2009 a las 10:00 horas para el servicio de limpieza, a las 12:30 horas para el servicio de vigilancia, y a las 16:00 horas para el servicio de mantenimiento de maquinaria y equipo. |

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por Lic. Edgar Roberto Liñan Covarrubias, con cargo de Subadministrador de Recursos y Servicios de Celaya, el día 13 de noviembre de 2009.

CELAYA, GTO., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CELAYA  
**LIC. EDGAR ROBERTO LIÑAN COVARRUBIAS**  
RUBRICA.

**(R.- 299237)**

**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE REYNOSA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101214-014-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación mismas que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: calle Boulevard Morelos y Tehuantepec sin número, colonia Ampliación Rodríguez, código postal 88631.

|                                                 |                                                                                              |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento mayor y menor para aduanas de Reynosa, Matamoros, Miguel Alemán y Cd. Camargo. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 15/12/2009, 11:00 horas.                                                                     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 8/12/ 2009, 10:00 horas.                                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 4/01/2010, 11:00 horas.                                                                      |

REYNOSA, TAMPS., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SUBADMINISTRADORA DE RECURSOS Y SERVICIOS DE REYNOSA

**LIC. DEYANIRA DEL CARMEN RIVERA GAMEZ**

RUBRICA.

**(R.- 298824)****SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS 6

SUBADMINISTRACION DE PROCESOS DE CONTRATACION

**NOTA ACLARATORIA DE LA CONVOCATORIA 018**

Convocatoria a la licitación número: 06101197-018-09

|                                                 | <b>DICE</b>                                           | <b>DEBE DECIR</b>                                     |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio profesional de transportación aérea.         | Servicio profesional de transportación aérea.         |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 26 de noviembre de 2009                               | 26 de noviembre de 2009                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 1 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas.             | 1 de diciembre de 2009 a las 11:30 horas.             |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a las instalaciones.                  | No habrá visita a las instalaciones.                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas.            | 14 de diciembre de 2009 a las 16:30 horas.            |

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SUBADMINISTRADORA DE PROCESOS DE CONTRATACION

**LIC. HILDA GEORGINA MENDEZ LOZOYA**

RUBRICA.

**(R.- 299246)**

**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**  
**SUBADMINISTRACION DE PROCESOS DE CONTRATACION DE LA**  
**ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "6"**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS No. 06101197-019-09**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 019**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101197-019-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Sinaloa número 43, piso 8, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, Distrito Federal, teléfonos (0155) 1102 3115 y (0155) 1102 3199, y hasta el día 9 de diciembre de 2009.

|                                                 |                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de implementación, mantenimiento preventivo y correctivo a jardines, macetas y macetones en inmuebles del Servicio de Administración Tributaria en el Distrito Federal. |
| <b>Bienes a adquirir</b>                        | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                                                                                                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas.                                                                                                                                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 10 y 11 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas.                                                                                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas.                                                                                                                                       |

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
 SUBADMINISTRADORA DE PROCESOS DE CONTRATACION  
**LIC. HILDA GEORGINA MENDEZ LOZOYA**  
 RUBRICA.

**(R.- 298913)**

**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**  
**ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES**  
**ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES "2"**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL 06101221-041-09**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101221-041-09, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle de Sinaloa número 43, 6o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, en México, D.F., teléfonos 11.02.31.05 y 11.02.31.75, los días 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17 y 18 de diciembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación:</b>            | Supervisión de los trabajos de la 3a. etapa de acondicionamiento de oficinas para las Administraciones Locales de Recaudación y de Jurídica, en planta baja del edificio "C" en Celaya. Guanajuato. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009                                                                                                                                                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 15/12/2009, 11:00 horas                                                                                                                                                                             |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 10/12/2009, 13:00 horas                                                                                                                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 21/12/2009, 10:00 horas                                                                                                                                                                             |

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
 ADMINISTRADOR DE RECURSOS MATERIALES "2"  
**ING. ARQ. JOSE ANTONIO HIDALGO AMAR**  
 RUBRICA.

**(R.- 298916)**

**SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE**  
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION  
**CONVOCATORIA 003/2009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de bolsas de polietileno, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00639001-003-09.

| Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de fallo             |
|---------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------|
| 11/12/2009<br>11:00 horas | 18/12/2009<br>11:00 horas                        | 22/12/2009<br>11:00 horas |

- La convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en el Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Administración, ubicado en callejón Vía San Fernando número 12, primer piso, colonia Isidro Fabela, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14030, teléfono 5447-6200, extensión 99732, los días del 3 al 11 de diciembre de 2009 de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- Lugar de entrega: los bienes deberán ser entregados y puestos a piso por el licitante adjudicado en las unidades de venta que se señala en la convocatoria de licitación.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.
- El pago se realizará: en pesos mexicanos a mes vencido, conforme a la entrega de los bienes, a entera satisfacción del Instituto.
- La junta de aclaraciones se realizará en la fecha y hora indicadas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Recursos Materiales y Servicios Generales del SUPERISSSTE, ubicada en callejón Vía San Fernando número 12, primer piso, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Tlalpan, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación se realizará en la fecha y hora indicadas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Recursos Materiales y Servicios Generales del SuperISSSTE, callejón Vía San Fernando número 12, primer piso, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Tlalpan, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería ni por medios remotos de comunicación electrónica. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

**FRANCISCO J. BERZUNZA DEL RIO**

RUBRICA.

(R.- 299225)

# SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE

ACTUALMENTE SUPERISSSTE  
GERENCIA REGIONAL SUR  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

SUPERISSSTE (de acuerdo al Diario Oficial del día 31 de diciembre de 2008). De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 00639009-003-09, 00639009-004-09 y 00639009-005-09, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Cuauhtémoc número 104, segundo piso, colonia Chapultepec, código postal 62450, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 318 18 45, extensión 208 y fax extensión 212, los días 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de seguridad y vigilancia.                   |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009, 10:00 horas.                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | Como se señala en la convocatoria.                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009, 10:00 horas.                              |

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de limpieza.                                 |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 8/09/2009.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009, 13:00 horas.                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | Como se señala en la convocatoria.                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009, 13:00 horas.                              |

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de fumigación.                               |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 8/09/2009.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009, 17:00 horas.                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | Como se señala en la convocatoria.                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009, 17:00 horas.                              |

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
ENCARGADO DE LA GERENCIA REGIONAL SUR Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DESCONCENTRADO  
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA G.R.S.  
**ALFREDO JAVIER MOCTEZUMA HERRERA**  
RUBRICA.

(R.- 299193)

## BANCO DE MEXICO

### CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, vigentes hasta antes de la entrada en vigor de las reformas a dicha ley publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2009, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno del Banco de México, por el cual se determina la aplicación de los criterios y procedimientos vigentes previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de junio de 2009, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número BM-SCBC-072-09, para adquirir diversos tipos de papel. El número total de partidas es 24, el número total de bienes es 7,323, siendo los principales conceptos los siguientes:

| Part. | Tipo                           | medida                                                                                                                                                                                                                                                                      | Peso o gramaje | Color                        | Unidad de medida | Cantidad | Presentación                                        |
|-------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------------------|------------------|----------|-----------------------------------------------------|
| 1     | Papel bond para fotocopidora   | 216 X 279 mm +/-1 mm                                                                                                                                                                                                                                                        | 75 grs.        | Blanco (blancura mínima 87%) | Millar           | 1,000    | Caja con 10 paquetes de 500 hojas c/u               |
| 19    | Couche mate 2c                 | 70 X 95 cms                                                                                                                                                                                                                                                                 | 100 grs.       | Blanco                       | Millar           | 160      | Paquete con 500 hojas envoltura original de fábrica |
| 21    | Papel bond tamaño carta        | 8.5" X 11" (en pulgadas o su equivalente en mm)                                                                                                                                                                                                                             | 75 grs/m"      | Blanco (blancura mínima 87%) | Millar           | 6,000    | Caja con 10 paquetes de 500 hojas                   |
| 22    | Papel photo glossy (mndglossy) | Papel photo-glossy Ink Jet de alta definición, para plotter modelo HP Designjet T1100ps 44in HPGL2, utilizando para la impresión de posters y banners. Marca: Kronaline (KE) medidas: 0.91 X 30.4m (36" X 100" pulgadas). Calibre: 7.6, 190 grs/m <sup>2</sup> . Núcleo: 2" |                |                              | Pieza            | 6        | Rollo                                               |
| 23    | Papel photo glossy             | Papel, con acabado brillante, (photo-glossy) de 190 grs. para impresión en plotter de inyección de tinta. Medidas: 24" (pulgadas) X 100'(pies). Núcleo: 2"                                                                                                                  |                |                              | Rollo            | 35       | Rollo chico                                         |

Las demás características y especificaciones de dichos bienes, se mencionan en el anexo "A" de las bases de la licitación. Las bases de la licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$2,196.80 pesos (dos mil ciento noventa y seis pesos 80/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, al momento de recibir las bases, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles, bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Bienes por Concurso del Banco de México, ubicada en Gante número 20, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., el costo de las bases también podrá ser cubierto a través de depósito bancario a la cuenta número 4015331390, CLABE 021180040153313901, que HSBC México, S.A., le lleva al propio Banco de México, en los términos establecidos en las bases de la licitación respectivas; la venta de bases será a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 15 de diciembre de 2009, sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos tanto en formato impreso como electrónico a la dirección: [www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx), previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación. Los plazos de entrega de los bienes, son los siguientes: los bienes que integran las partidas números 1 a 20 y 22, deberán entregarse a más tardar el 1 de marzo de 2010; aquellos que integran la partida número 21, dentro de los 10 días hábiles, bancarios siguientes a la firma del pedido, que en su caso se adjudique, y los que integran las partidas números 23 y 24, a más tardar el 31 de marzo de 2010. Los bienes deberán entregarse en los sitios y bajo las condiciones siguientes: los bienes que integran las partidas 1 y 21, deberán entregarse en la oficina

de almacenes, ubicada en Aviación Civil número 31, Fraccionamiento Industrial Puerto Aéreo, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15710, México, D.F.; las partidas 2 a la 20, en la oficina de impresos, ubicada en avenida 5 de Mayo número 30, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F.; la partida 22, en la Subgerencia de Numismática y Comercialización, ubicada en avenida Lomas de Sotelo número 13, módulo IV, 2o. piso, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, México, D.F., y las partidas 23 y 24, en la oficina de Comunicación Interna, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, Distrito Federal. Lo anterior, en días hábiles, bancarios, en los horarios y conforme a lo señalado en las bases de la licitación. Condiciones de pago: los pagos se efectuarán en moneda nacional, dentro de los 20 días naturales, siguientes a la entrega por parte del licitante ganador al Banco de los recibos y facturas correspondientes, debidamente requisitadas y suscritas por éste, previa aceptación de los bienes que integran cada partida, a entera satisfacción del Banco. Los compromisos de pago que se contraigan quedarán sujetos a que se cuente con la partida presupuestal correspondiente. Momento en que se hará exigible el pago: el pago se hará exigible al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar el pago correspondiente. Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: no se otorgará anticipo alguno. Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de la licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 11 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta. Los licitantes que así lo deseen podrán presentar sus preguntas o aclaraciones por correo electrónico, previamente a la celebración de la referida junta, en los términos establecidos en las bases de la licitación. Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2009, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, en México, D.F., a las 16:30 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se podrán realizar en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones. Se podrá aceptar el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, conforme a lo previsto en las correspondientes bases de licitación. No se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería. No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31, el artículo 50 y penúltimo párrafo del 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se utilizarán mecanismos de ofertas subsecuentes de descuentos. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 8 de enero de 2010, sin efectuarse acto de fallo. La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Unico del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE  
MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES POR CONCURSO  
**LIC. JUAN LUZ LEON**  
RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES  
**ARIADNA E. GARCIA RAMIREZ**  
RUBRICA.

(R.- 299235)



# COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**AVISO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA  
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 20001001-004-09  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES, CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1480, PISO 4, COLONIA BARRIO ACTIPAN, CODIGO POSTAL 03230, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., INFORMA QUE DERIVADO DEL FALLO EMITIDO EL 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, CON MOTIVO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS POR CONVOCATORIA NUMERO 20001001-0004-09, PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL, RECREATIVO, ELECTRICO Y ELECTRONICO, SE EFECTUARON LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES:

EMPRESA: ARMAI MUEBLES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN REPUBLICA FEDERAL DEL SUR LT. 28, MZ. 41, COLONIA SANTA MARIA AZTAHUACAN, CODIGO POSTAL 09570, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 18, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1'498,680.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS. 00/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EMPRESA: LUKU, S.A., CON DOMICILIO EN ANTIGUA CALZADA A GUADALUPE NUMERO 99 A, COLONIA SAN MARCOS, CODIGO POSTAL 02020, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 1 Y 8, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$124,878.50 (CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS. 50/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EMPRESA: GRUPO PRYAMO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE NUMERO 445, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 06800, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 14 Y 15, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$95,542.00 (NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS. 00/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EMPRESA: GRUPO INDUSTRIAL COVO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CHIAPAS NUMERO 142, PRIMER PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 20, 23 Y 25, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$24,902.10 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS. 10/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EMPRESA: ESTRATEGIA COMERCIAL LEED, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AQUILES ELORDUY NUMERO 280, COLONIA SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, CODIGO POSTAL 02060, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 66 Y 67, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1'273,654.90 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS. 90/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EMPRESA: MEXLICITA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN HERIBERTO FRIAS NUMERO 1439-404, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 39 Y 40, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$172,119.35 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS. 35/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

PERSONA FISICA: GUILLERMO VALLE PRECIADO Y/O TECHNOLOGY SYSTEM., CON DOMICILIO EN PRIMERA DE DOMINGO RIOS NUMERO 1, COLONIA VICENTE GUERRERO, CODIGO POSTAL 09200, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 27, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$581,300.85 (QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS. 85/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EMPRESA: TRADE INNOVATION, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SANTA LUCIA NUMERO 810, COLONIA OLIVAR DEL CONDE, CODIGO POSTAL 01400, DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 13, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$27,312.50 (VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS. 50/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EMPRESA: INDUSTRIAL ROJIC, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BENITO JUAREZ MZ. 54, LT 611, COLONIA EJIDOS DE SANTA MARIA AZTAHUACAN, CODIGO POSTAL 09570, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 16, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$336,950.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS. 00/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EMPRESA: RACKS Y LAMINADOS MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN GALEANA NUMERO 36 ORIENTE, COLONIA CENTRO CODIGO POSTAL 35150, CIUDAD LERDO, DURANGO, SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 3, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1'126,866.60 (UN MILLON, CIENTO VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS. 60/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EMPRESA: MANUFACTURAS POST FORM, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PIEDRAS NEGRAS Y GUANACEVI SIN NUMERO, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO, CODIGO POSTAL 35070, GOMEZ PALACIO, DURANGO, SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 4, 5, 6, 12 Y 21, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$2'146,664.75 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS. 75/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EMPRESA: AVETRONIC, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN NORTE 27 NUMERO 66-1, COLONIA NUEVA VALLEJO, CODIGO POSTAL 07750, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 57, 61, 63 Y 70, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$189,538.40 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS. 40/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EMPRESA: GOVAL INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN WASHINGTON PONIENTE NUMERO 3000, COLONIA DEPORTIVO OBISPADO, CODIGO POSTAL 64040, MONTERREY, NUEVO LEON, SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 46, 48, 62 Y 69, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1,758,274.10 (UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS. 10/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EMPRESA: SYLLAS PARA OFICINAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SARA NUMERO 4499, COLONIA GUADALUPE TEPEYAC, CODIGO POSTAL 07840, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 24, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$234,043.40 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y TRES PESOS. 40/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EMPRESA: PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PRESIDENTES NUMERO 19, COLONIA PORTALES, CODIGO POSTAL 03570, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 2, 17, 19, 22, 26, 32, 33, 38, 42, 44, 47, 49, 50, 51, 52 Y 54, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$437,376.05 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS. 05/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EMPRESA: DARY UNIVERSAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA DIVISION DEL NORTE 1336, INTERIOR 3, COLONIA LETRAN VALLE, CODIGO POSTAL 03650, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 34, 35 Y 36, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$75,670.00 (SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS. 00/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EMPRESA: SISTEMAS INTEGRALES ALLU, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LEANDRO VALLO NUMERO 108, COLONIA CENTRO, DELEGACION SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 52240, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 53, 55, 59, 64 Y 65, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$983,253.45 (NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS. 45/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
**ING. MARIO GERARDO NOSTHAS BURGOS**  
RUBRICA.

(R.- 298985)

## COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**AVISO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA  
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 20001001-002-09  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES, CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1480, PISO 4, COLONIA BARRIO ACTIPAN, CODIGO POSTAL 03230, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., INFORMA QUE DERIVADO DEL FALLO EMITIDO EL 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, CON MOTIVO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS POR CONVOCATORIA NUMERO 20001001-0002-09, PARA LA ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES (SWITCHES, EQUIPO INALAMBRICO DE ACCESO A LA RED LAN Y FIREWALLS) PARA LAS OFICINAS CENTRALES 32 COORDINACIONES ESTATALES DE OPORTUNIDADES (CEO) Y 108 CENTROS DE ATENCION Y REGISTRO (CARS), UBICADOS EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA MEXICANA, SE EFECTUARON LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES:

EMPRESA: NEXTIRAONE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA REVOLUCION NUMERO 639, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, CODIGO POSTAL 03800, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 1 Y 2, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$560,320.57 (QUINIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 57/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EMPRESA: SISTEMAS ESPECIALIZADOS BRAIN, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AMORES NUMERO 1107, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 3, 4 Y 5, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$2'833,384.84 (DOS MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
**ING. MARIO GERARDO NOSTHAS BURGOS**  
RUBRICA.

(R.- 298993)

## H. AYUNTAMIENTO DE CALVILLO, AGUASCALIENTES

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 31302002-004-09  
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 31302002-004-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en el domicilio Palacio Municipal sin número, Calvillo, Ags., código postal 20800, teléfono 01 (495) 956-00-39, 08-98, 00-75, extensión 104, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, los días 3, 4 y 7 de diciembre del año en curso de 9:00 a 15:00 horas. La reducción de plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Lic. Jesús Soto López, con cargo de Presidente Municipal de Calvillo, Ags., el día 1 de diciembre de 2009.

Número de licitación: 31302002-004-09

|                                                     |                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Adquisición de insumos para la Red Subterránea de Instalaciones Eléctricas del Centro Histórico de Calvillo |
| <b>Volumen a adquirir</b>                           | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 3/12/2009                                                                                                   |
| <b>Fecha límite para el registro de inscripción</b> | 7/12/2009, 14:00 horas                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 7/12/2009, 17:00 horas                                                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 14/12/2009, 17:00 horas                                                                                     |
| <b>Costo de las bases de licitación</b>             | \$0.00                                                                                                      |

CALVILLO, AGS., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
DEL MUNICIPIO DE CALVILLO  
**C.P. GERMAN MONTELONGO CORTEZ**  
RUBRICA

(R.- 299164)

# ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE  
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

## LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA PUBLICA No. 013 RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 30128002-028-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, México, D.F., teléfono 01 (55) 57-28-00-00 extensión 0084, los días 3 al 11 de diciembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | 30128002-028-09                                                                                                                                                                        |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Desazolve del sistema de drenaje profundo, de los interceptores Oriente, Oriente-Oriente y Oriente Sur, ubicados en las delegaciones Iztapalapa, Iztacalco y Venustiano Carranza, D.F. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8/12/2009, 10:00 horas.                                                                                                                                                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 7/12/2009, 9:00 horas.                                                                                                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009, 10:00 horas.                                                                                                                                                               |

De conformidad con el punto segundo del Acuerdo por el que se delega en el Director Ejecutivo de Planeación y Construcción del Organismo Desconcentrado del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la facultad para celebrar, otorgar y suscribir los contratos, convenios en materia de obra pública y servicios relacionados con ésta y demás actos jurídicos, que de éstos se deriven dentro del ámbito de su competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de agosto de 2007, así como las funciones conferidas en el Manual Administrativo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México publicado con fecha 28 de julio de 2006.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION  
**ING. FERNANDO ALONZO AVILA LUNA**  
RUBRICA.

(R.- 299144)

# OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## DIRECCION DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONVOCATORIA 051

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de Baja California y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Internacional de conformidad con los artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción III y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para la "Adquisición de chalecos y placas balísticas para la Procuraduría General de Justicia de Gobierno del Estado de Baja California", de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 32065001-051-09   | \$1,100            | 11/12/2009                       | 10/12/2009<br>16:00 horas | 18/12/2009<br>10:00 horas                        | 22/12/2009<br>12:00 horas  |

| Partida | Descripción      | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|------------------|----------|------------------|
| 1       | Chaleco antibala | 380      | Pieza            |
| 2       | Placa balística  | 114      | Pieza            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.bajacalifornia.gob.mx/comprasbc> o bien en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía mayor de Gobierno, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California; de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Baja California, o en cuenta bancaria número 0430-7259961 en Banamex.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 2009 a las 16:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- No se aceptarán proposiciones presentadas a través de medios electrónicos.
- La presentación de proposiciones será a más tardar el día 18 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas en la Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, B.C.
- El acto de apertura de propuestas técnicas se efectuará el día 18 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas, y el acto de Apertura de propuestas económicas será el día 22 de diciembre de 2009 a las 12:00 horas, ambas en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- Los precios unitarios ofertados por el licitante serán fijos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: edificio del almacén General del Estado, ubicado en avenida Francisco I Madero número 1981, colonia Nueva de la Ciudad de Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el indicado en el punto 1.3 de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: 100% una vez suministrada la totalidad de los bienes a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO POR MINISTERIO DE LEY  
ART. 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO  
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**MIGUEL ANGEL GONZALEZ BARRIGA**  
RUBRICA

(R.- 299186)

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TIJUANA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo y vehículos automotores terrestres para la Universidad Tecnológica de Tijuana, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                    | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones      | Presentación y apertura de proposiciones | Dictamen y fallo            |
|-------------------|---------------------------------------|----------------------------------|----------------------------|------------------------------------------|-----------------------------|
| 29035002-004-09   | \$990.00 Costo en CompraNet: \$770.00 | 8-Dic.-2009<br>15:00 horas       | 8-Dic.-2009<br>10:00 horas | 14-Dic.-2009<br>10:00 horas              | 15-Dic.-2009<br>10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                       | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I180000000  | Computadora Word Station                                          | 31       | Pieza            |
| 2       | I180000064  | Computadora Desktop                                               | 42       | Pieza            |
| 3       | I450000000  | Centros de trabajo para computadoras Porta Cpu, Sillas            | 15       | Pieza            |
| 4       | I450400314  | Sillas secretarial respaldo y asiento ergonómico altura ajustable | 21       | Pieza            |
| 5       | I060000000  | Medidor de monóxido de carbono por infrarrojo no dispersivo       | 1        | Pieza            |

| No. de licitación | Costo de las bases                    | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones      | Presentación y apertura de proposiciones | Dictamen y fallo            |
|-------------------|---------------------------------------|----------------------------------|----------------------------|------------------------------------------|-----------------------------|
| 29035002-005-09   | \$990.00 Costo en CompraNet: \$770.00 | 8-Dic.-2009<br>15:00 horas       | 8-Dic.-2009<br>15:00 horas | 14-Dic.-2009<br>15:00 horas              | 15-Dic.-2009<br>15:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                 | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------------|----------|------------------|
| 1       | I480800052  | Camión pick-up doble cabina | 1        | Lote             |

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera federal libre Tijuana-Tecate kilómetro 10 sin número, Fraccionamiento El Refugio, Quintas Campestre, código postal 22685, Tijuana, Baja California, teléfono 01 (664) 9694726, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado, de caja o bien el pago deberá hacerse a la cuenta de cheques número 0101284177, clave bancaria estándar (clabe) 012028001012841776, de Bancomer, S.A., sucursal 0613 Tijuana Cimarrón a favor de la Universidad Tecnológica de Tijuana o en CompraNet, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en los días y horas antes detallados en la sala de juntas de biblioteca ubicada en edificio de biblioteca de la Universidad Tecnológica de Tijuana, ubicada en carretera federal libre Tijuana-Tecate kilómetro 10 sin número Fraccionamiento El Refugio, Quintas Campestre, código postal 22253, Tijuana, Baja California.
- Se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, cuidando los horarios establecidos para la recepción de ellas, siendo responsabilidad del licitante la entrega oportuna.

- Las licitaciones son de carácter nacional.
- La procedencia de los recursos son: federales y estatales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Tijuana, ubicadas en carretera federal libre Tijuana-Tecate kilómetro 10 sin número Fraccionamiento El Refugio, Quintas Campestre, Tijuana, Baja California, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases y después de la firma del contrato.
- El pago se realizará: el monto total contratado se pagará una vez entregado en su totalidad el bien y contra la presentación de la factura por el importe del contrato a satisfacción de la Universidad Tecnológica de Tijuana, una vez revisadas y aprobadas por la Dirección de Administración y Finanzas, dicho pago no deberá exceder de los 15 (quince) días naturales, contados a partir de recibir la factura respectiva. En caso de requerir anticipo éste no deberá ser superior al 50%, debiendo entregar fianza de anticipo por el 100% del valor de éste.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TIJUANA, B.C., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**C.P. VICTOR OCTAVIO SOTO AGUILAR**  
RUBRICA.

(R.- 299126)

## **H. XIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR**

OFICIALIA MAYOR MUNICIPAL  
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 04**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número 33304002-004-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de adquisiciones y servicios, en boulevard Luis Donaldo Colosio e/ avenida de los Deportistas y Carabineros, colonia Donceles 28, código postal 23080, La Paz, B.C.S., teléfono 01-612-123-79-00, extensión 1220, fax 01-612-123-79-00, extensión 1209, en días hábiles de lunes a viernes del 3 al 11 de diciembre de 2009, de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Lic. 04.- Adquisición de equipo de protección para la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal (Programa Subsemun 2009). |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009 10:00 horas.                                                                                                                                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                                                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009 10:00 horas.                                                                                                                                         |

LA PAZ, B.C.S., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
**LIC. ROSA DELIA COTA MONTAÑO**  
RUBRICA.

(R.- 299123)

**COMISION ESTATAL DE AGUAS Y  
SANEAMIENTO DE COAHUILA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 008**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 35103001-022-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Centro de Gobierno 2o. piso, ubicado en carretera número 57 kilómetro. 6.5 y boulevard Centenario de Torreón, colonia Avícola, código postal 25294, en Saltillo, Coahuila, teléfonos 01-844-698-10-00 y 01-844-698-10-40, de 9:00 a 14:00 horas.

|                                                |                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                       | No. 35103001-022-09.                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Carácter de la licitación</b>               | Pública nacional.                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Descripción del objeto de la licitación</b> | Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable.                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Volumen a adquirir</b>                      | En el Municipio de Monclova, Coahuila.                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>       | 3/12/2009.                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>         | 9/12/2009 a las 10:00 Hrs. Lugar de reunión es la Dirección de Obras Públicas de Monclova, Coahuila.                                                                                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                   | 9/12/2009 a las 11:00 Hrs. En el lugar de la Visita de Obra.                                                                                                                                                                                                |
| <b>Presentación y apertura de propuestas</b>   | 14/12/2009 a las 11:00 Hrs. En la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, Centro de Gobierno 2o. piso, ubicado en Carretera No. 57 km 6.5 y Blvd. Centenario de Torreón, Col. Avícola, C.P. 25294, en Saltillo, Coahuila. |

SALTILLO, COAH., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

**LIC. FAUSTO DESTENAVE KURI**

RUBRICA.

(R.- 299187)

**COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL  
TECNICA DEL ESTADO DE COAHUILA**

DIRECCION ESTATAL

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria 001 que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Moctezuma 1491, Residencial Los Pinos, código postal 25204, Saltillo, Coahuila, teléfono y fax (01844) 410-5661, los días del 3 al 11 de diciembre 2009, en el horario, de 9:00 a 15:00 horas.

35128001-001-09

|                                                 |                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de suministro y canje de vales de despensa para el pago de la medida de fin de año para el personal operativo de Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila/252/fajillas. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                                                                                                                                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8 de diciembre de 2009, 10:00 horas.                                                                                                                                                                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14 de diciembre de 2009, 10:00 horas.                                                                                                                                                                   |
| <b>Fallo</b>                                    | 14 de diciembre de 2009, 15:00 horas.                                                                                                                                                                   |

SALTILLO, COAH., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION DE RECURSOS

**C.P. TOMASA RODRIGUEZ SAUCEDO**

RUBRICA.

(R.- 299311)



# INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

DIRECCION DE LICITACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria 007 contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Paseo de la Reforma número 1729, colonia Rancho las Varas, código postal 25020, Saltillo, Coahuila, teléfono y fax 01 (844) 414-32-08, los días del 3 al 11 de diciembre de 2009, en días hábiles, de 9:30 a 15:00 horas.

35130001-011-09

|                                                 |                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | "CECyTEC" N/C. Const. de 7 aulas, Lab. Mult., Serv. Sanit., bodega y escalera. Lab. de Cómputo. 6 E.E., Est. U-2C P.B. y obra Ext., localidad La Concha. Torreón, Coah. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                                                              |
| <b>Visita y Junta de aclaraciones</b>           | 11/12/2009, 9:30 y 11:00 horas.                                                                                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009, 10:30 horas.                                                                                                                                                |
| <b>Fallo</b>                                    | 13/01/2010, 10:00 horas.                                                                                                                                                |

35130001-012-09

|                                                 |                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | "CECyTEC" N/C. edificio "B" 7 aulas, Lab. Mult., Serv. Sanit., bodega y escalera. Lab. de Cómputo. 6 E.E., Est. U-2C y obra Ext., localidad Lequeitio. Francisco I. Madero, Coah. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                                                                        |
| <b>Visita y Junta de aclaraciones</b>           | 11/12/2009, 9:30 y 11:00 horas.                                                                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009, 13:30 horas.                                                                                                                                                          |
| <b>Fallo</b>                                    | 13/01/2010, 11:00 horas.                                                                                                                                                          |

SALTILLO, COAH., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTORA GENERAL

ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPULVEDA

RUBRICA.

(R.- 299321)

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS**

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA: 006**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional presencial número 29078001-006-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Belisario Domínguez kilómetro 1081, colina Universitaria sin número, código postal 29050, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 019616178003, los días del 3 al 8 de diciembre de 2009 (días hábiles); con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Suministro e instalación de los equipos de Telecomunicaciones Wan-Lan que conformarán la red de conectividad intercampus de la Universidad Autónoma de Chiapas, Segunda etapa. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 7/12/2009, 14:00 horas.                                                                                                                                                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                                                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/12/2009, 12:00 horas.                                                                                                                                                       |

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**LIC. MARIO REBOLLO ARMENGOL**

RUBRICA.

(R.- 299121)

**SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA**

DIRECCION ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 38102001-017-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Chihuahua, ubicado en Calle Tercera número 604, primer piso, colonia Centro, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 (614) 439-99000, extensión 21521 y 21556, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

LPN-38102001-017-09.

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de unidad médica móvil.                   |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 15/12/2009, 10:00 horas.                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 22/12/2009, 10:00 horas.                              |

CHIHUAHUA, CHIH., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

**LIC. JOSE MANUEL GRAJEDA DOMINGUEZ**

RUBRICA.

(R.- 299142)

**ESTADO DE CHIHUAHUA**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE URUACHI  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de línea eléctrica de 12.5 kilómetros y red de distribución de 1 kilómetro, en la comunidad de Hacienda de Sáenz, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Publicación en CompraNet | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones   | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------------|--------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 38311001-001-09   | 1/12/2009                | 7/12/2009                            | 7/12/2009<br>9:00 horas | 8/12/2009<br>10:30 horas        | 14/12/2009<br>10:00 horas                        | 14/12/2009<br>10:00 horas  |

| Descripción general de la obra        | Fecha de inicio | Capital contable requerido |
|---------------------------------------|-----------------|----------------------------|
| Construcción de línea y red eléctrica | 16/12/2009      | \$30'000,000.00            |

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en la Tesorería Municipal de Uruachi, Chih., con domicilio conocido en la localidad de Uruachi, Chih., (01635)4568128, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.  
La forma de pago es, con efectivo, con cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Uruachi, y a cargo de instituciones de crédito establecidas o con sucursales en la Ciudad de Chihuahua, Chih.; y que se entregue en la Tesorería del Municipio de Uruachi, Chih., ubicada en la Presidencia Municipal de Uruachi, Chih., con domicilio conocido en la localidad de Uruachi, Chih.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Presidencia Municipal de Uruachi, Chih., ubicada en la Presidencia Municipal de Uruachi, Chih., domicilio conocido en la localidad de Uruachi, Chih.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará en la sala de juntas de la Presidencia Municipal de Uruachi, Chih., ubicada en la Presidencia Municipal de Uruachi, Chih., domicilio conocido en la localidad de Uruachi, Chih.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo vez terminada la junta aclaraciones y se dará como inicio del recorrido en la sala de juntas de la Presidencia Municipal de Uruachi, Chih., ubicada en la Presidencia Municipal de Uruachi, Chih., domicilio conocido en la localidad de Uruachi, Chih.
- Ubicación de la obra: Hacienda Sáenz del Municipio de Uruachi.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10% y otro anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia y la capacidad técnica se acreditará con documentación con la que acredite su experiencia en trabajos similares y el currículum de su personal técnico, y documentación que pruebe que posee el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, acreditando con copias certificadas y simples de las facturas del equipo que sea propio, indicando claramente su ubicación actual para su verificación, en su caso. Asimismo, deberá presentar relación de contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la Administración

Pública como con particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso respecto del programa vigente. Para acreditar la capacidad financiera, deberá presentar original o copia certificada, y en cualquiera de las dos opciones copia simple de:

- A) Estados financieros dictaminados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, si no existe obligación de dictaminarse deberán presentar dichos estados financieros firmados por un contador externo y por el representante legal, así como una carta emitida por el contador público donde certifica con fundamento en la legislación aplicable la no obligación a dictaminarse y deberá presentarse original o copia certificada y copia simple de su cédula profesional.
- B) Las dos últimas declaraciones anuales exigibles ante el SAT o complementarias, en su caso, presentadas ante la SHCP, debiendo ser éstas por los ejercicios fiscales 2008 y 2007 y una carta emitida por el contador público donde certifica estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- C) Estados financieros al primer semestre del 2009, con sus relaciones analíticas que integren sus activos, pasivos y capital, firmados por el contador y representante legal, en este caso y en el que señala el inciso A) deberá presentar original o copia certificada y copia simple de la cédula profesional del contador.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: ser de nacionalidad mexicana. Conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. Tratándose de personas físicas, presentar original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía. En el caso de personas morales, presentar escrito en el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
  - a) De la persona moral clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de nombres de los accionistas, número y fechas de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
  - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para presentar una propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual, los requisitos antes señalados, además de presentar el convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas, la convocante formulará el dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la propuesta económicamente más conveniente.
- Las condiciones de pago son: el contrato será bajo la base de precios unitarios y tiempo determinado, y se cubrirá por medio de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos y harán las veces de pago correspondiente, previa la presentación de la documentación comprobatoria que cumpla con los requisitos fiscales aplicables y se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica y ni mandarlos por mensajería, debido a la ubicación de la localidad.
- Por razones justificadas el Presidente Municipal reduce los plazos.

CHIHUAHUA, CHIH., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUACHI, CHIH.  
**ING. RAFAEL CANO CHAPARRO**  
RUBRICA.

(R.- 299224)

## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

### LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

#### RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 38306004-18-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Francisco Villa número 950 Norte, Zona Centro, código postal 32000, Ciudad Juárez, Chihuahua, de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                     |                                                                              |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Complejo ambiental y turístico II Etapa, Samalayuca, Municipio Juárez, Chih. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                           | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 3/12/2009.                                                                   |
| <b>Visita al sitio de ejecución de los trabajos</b> | 8/12/2009, 9:00 horas.                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 9/12/2009, 9:00 horas.                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 17/12/2009, 10:00 horas.                                                     |

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 38306004-19-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Francisco Villa número 950 Norte, Zona Centro, código postal 32000, Ciudad Juárez, Chihuahua, de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                     |                                                                                    |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Construcción de espacios deportivos en Col. Puerto la Paz, en Ciudad Juárez, Chih. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                           | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 3/12/2009.                                                                         |
| <b>Visita al sitio de ejecución de los trabajos</b> | 8/12/2009, 9:00 horas.                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 9/12/2009, 10:00 horas.                                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 18/12/2009, 12:00 horas.                                                           |

CIUDAD JUAREZ, CHIH., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
**ING. SERGIO A. ACOSTA DEL VAL**  
RUBRICA.

(R.- 299323)

# UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

## RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 002

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la convocatoria pública nacional que está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Construcción, Mantenimiento y Servicios, ubicada en el Campus Universitario I, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-1500, extensión 4903, fax (614) 439-1865, los días hábiles, a partir de la publicación de este resumen de convocatoria, en un horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La obra se ejecutará con recursos provenientes del programa fondo concurrente para el incremento a la matrícula de tipo superior 2009 y/o generados por la Universidad Autónoma de Chihuahua o provenientes de Subsidios Federales o Estatales Ordinarios registrados contablemente en el Fondo Genérico y se realizará con apego a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, y en su Reglamento del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | 29053002-002-09                                                                                                                                                                                    |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Habilitación y edificación de los espacios académicos de laboratorios de la Unidad Académica de Enfermería y Nutriología en su extensión Parral, ubicada en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chih. |
| <b>Volumen de obra</b>                          | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                               |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                                                                                                                                                            |
| <b>Visita de obra</b>                           | 10 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas.                                                                                                                                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11 de diciembre de 2009 a las 9:00 horas.                                                                                                                                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18 de diciembre de 2009 a las 8:30 horas.                                                                                                                                                          |

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la Dirección de la Escuela de Economía Internacional, ubicada en avenida Niños Héroes y Solidaridad sin número, colonia PRI (salida carretera a Santa Bárbara, Chih.)

La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por lo tanto no se recibirán proposiciones por este medio, únicamente se podrán consultar las convocatorias a través del Sistema CompraNet.

CHIHUAHUA, CHIH., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

RECTOR

**C.P. RAUL ARTURO CHAVEZ ESPINOZA**

RUBRICA.

(R.- 299011)

# GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PODER EJECUTIVO  
SECRETARIA DE OBRA PUBLICA

No. GEGTO/SOP/2009-012

## LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las contrataciones a precios unitarios de las siguientes obras: segunda etapa de construcción de la clínica de desintoxicación (40 camas) (consulta externa, gobierno, laboratorio y servicios) en la cabecera Municipal de León, Gto., con número de licitación 40005001-015-09 y construcción de la segunda etapa del hospital comunitario 20 camas de Jaral del Progreso, Gto.; con número de licitación 40005001-016-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet en la página: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Contratos, ubicadas en Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior 5, segundo piso, en la ciudad de Guanajuato, Gto., de 9:00 a 14:00 horas, teléfonos 01 (473) 735 23 00, extensiones 8120 y 8203 y fax 735 23 94.

|                                                         |                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación<br/>40005001-015-09</b> | Segunda etapa de construcción de la clínica de desintoxicación (40 camas) (consulta externa, gobierno, laboratorio y servicios) en la cabecera Municipal de León, Gto. |
| <b>La obra consiste en:</b>                             | Ver bases.                                                                                                                                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                | 3/12/2009.                                                                                                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                            | 9/12/2009, 12:00 horas.                                                                                                                                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                           | 9/12/2009, 9:00 horas.                                                                                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>         | 21/12/2009, 9:00 horas.                                                                                                                                                |
| <b>Descripción de la licitación<br/>40005001-016-09</b> | Construcción de la segunda etapa del hospital comunitario 20 camas de Jaral del Progreso, Gto.                                                                         |
| <b>La obra consiste en:</b>                             | Ver bases.                                                                                                                                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                | 3/12/2009.                                                                                                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                            | 9/12/2009, 12:00 horas.                                                                                                                                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                           | 9/12/2009, 9:00 horas.                                                                                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>         | 21/12/2009, 11:30 horas.                                                                                                                                               |

GUANAJUATO, GTO., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
SUBSECRETARIO DE PROGRAMACION Y ADMINISTRACION DE OBRA  
**ING. JUAN CARLOS DELGADO ZARATE**  
RUBRICA.

(R.- 299257)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**  
**COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**CONVOCATORIA 014**

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y de Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de maquinaria y equipo diverso, material de laboratorio y servicio de vuelo fotogramétrico, para la Secretaría de Gobierno, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para consulta de bases | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas | Notificación de fallo    |
|-------------------|--------------------|-------------------------------------|---------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------|
| 40004001-014-09   | Sin costo          | 14/12/2009                          | 14/12/2009<br>14:30 horas | 21/12/2009 Presentación<br>10:00 horas                   | 29/12/2009<br>9:00 horas |

| Partida | Clave CABMS  | Descripción                            | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|--------------|----------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | 000000000000 | Estación de pruebas de microfluidos    | 1        | Paq.             |
| 2       | 000000000000 | Cromatógrafo de gases acoplado a masas | 1        | Pza.             |
| 3       | 000000000000 | Servicio de vuelo fotogramétrico       | 1        | Paq.             |

- \* Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, ubicadas en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, código postal 36250, colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto., al teléfono (473) 735 3450, o al correo electrónico: mduranle@guanajuato.gob.mx, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas o en CompraNet, en las direcciones electrónicas: <http://www.compranet.gob.mx>, y en <http://transparencia.guanajuato.gob.mx>.
- \* Los licitantes, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los las bases y anexos de la licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado en los horarios señalados en el párrafo anterior o, a través de CompraNet, en su dirección electrónica.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2009 a las 14:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.
- \* El acto de registro de propuestas y presentación de ofertas técnicas y económicas será el día 21 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas, en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- \* Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- \* La procedencia de los recursos es: federal.
- \* Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días siguientes a la entrega y éste será a plena satisfacción de Gobierno del Estado.
- \* Se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, previa confirmación con la convocante.
- \* La notificación de fallo podrá diferirse cuando existan circunstancias que así lo ameriten.
- \* No podrán participar en esta licitación todas aquellas personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- \* Los licitantes que resulten adjudicados deberán inscribirse en el padrón de proveedores de Gobierno del Estado, proporcionando la información y documentación solicitada para el trámite.

GUANAJUATO, GTO., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

COMITE DE ADQUISICIONES

SECRETARIO DEL COMITE

**ING. OSCAR IVAN URIBE PALOMERA**

RUBRICA.

(R.- 299180)



**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

PODER EJECUTIVO

**SECRETARIA DE OBRA PUBLICA****LICITACION PUBLICA NACIONAL****No. GEGTO/SOP/2009-011****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación a Precio Alzado y Tiempo Determinado de la siguiente obra: construcción del Hospital Comunitario 20 camas en el Municipio de Yuriria, Gto., con número de licitación 40005001-014-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet en la página: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Dirección de Contratos, ubicadas en Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior 5, segundo piso en la ciudad de Guanajuato, Gto., de 9:00 a 14:00 horas teléfonos 01 (473) 735 23 00, extensiones 8120 y 8203 y fax 735 23 94.

|                                                 |                                                                                 |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción del Hospital Comunitario 20 camas en el Municipio de Yuriria, Gto. |
| <b>La obra consiste en</b>                      | Ver bases                                                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9/12/09 12:00 horas                                                             |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 9/12/09 9:00 horas                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 21/12/2009 14:00 horas                                                          |

GUANAJUATO, GTO., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SUBSECRETARIO DE PROGRAMACION Y ADMINISTRACION DE OBRA

**ING. JUAN CARLOS DELGADO ZARATE**

RUBRICA.

**(R.- 299253)**
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE CELAYA, GUANAJUATO**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (PATME)

**BANCO MUNDIAL (BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO)**

PRESTAMO No. 7325-ME

LINEA DE CONDUCCION Y CIRCUITOS DE ALIMENTACION

DEL SECTOR GIRASOLES

**LLAMADO A LICITACION****LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 40322001-005-09****CONVOCATORIA 005-09**

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición número 692 del 16 de diciembre de 2006.
2. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar parcialmente el costo del Programa de Asistencia Técnica para la Mejora de la Eficiencia del Sector de Agua Potable y Saneamiento (PATME), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato: Línea de Conducción y Circuitos de Alimentación del Sector Girasoles, ubicado al Sur-Poniente de la Ciudad de Celaya, Guanajuato, según contrato de Obra Pública número: CEAG-JUMAPA-CELAYA-OP-009-41.
3. La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto., invita a los oferentes elegibles a presentar Ofertas selladas a través de documentos impresos o a través de CompraNet, si así se permite, para:

| <b>Descripción general de los trabajos</b>                                                                                       | <b>Ubicación de los trabajos</b>               | <b>Plazo de ejecución de los trabajos</b>                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Línea de Conducción y Circuitos de Alimentación del Sector Girasoles, ubicado al Sur-Poniente de la Ciudad de Celaya, Guanajuato | Sur-Oriente de la Ciudad de Celaya, Guanajuato | 83 días<br>Inicia: 7-Enero-2010<br>Termina: 31-Marzo-2010 |

| Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones     | Fecha límite para presentar propuestas | Apertura de proposiciones  | Fallo                      |
|---------------------------------|---------------------------|----------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| 8-Dic.-2009<br>10:00 Hrs.       | 8-Dic.-2009<br>12:00 Hrs. | 24-Dic.-2009<br>13:00 Hrs.             | 24-Dic.-2009<br>13:00 Hrs. | 28-Dic.-2009<br>15:30 Hrs. |

El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de CompraNet, si así se permite, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento. El plazo de entrega/construcción es de 83 días naturales.

Nota: la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto., no tiene oficina licitadora certificada por CompraNet, por lo que no aceptará las propuestas que se envíen a través de dicho medio electrónico.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de licitación pública (LP) establecidos en la publicación del Banco titulada Normas Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
5. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto., cita en División del Norte número 134, colonia El Vergel, en Celaya, Guanajuato; con el Arq. Horacio García Alvarado (hgarciaa@jumapacelaya.gob.mx) e ingeniero Roberto Jiménez Santamaría (rjimenezs@jumapacelaya.gob.mx) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este llamado o en CompraNet en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.
6. Los requisitos de calificación incluyen I. Acreditar experiencia y capacidad técnica en obras de magnitud y naturaleza equivalente, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones que deberá acreditar con copia de la documentación que compruebe haber realizado y ejecutado en los últimos cinco años por lo menos dos trabajos equivalentes (será requisito presentar acta de entrega-recepción de los trabajos). No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
7. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de CompraNet, si así se permite, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión a CompraNet. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los Documentos de Licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de CompraNet en su dirección electrónica.
8. Las Ofertas deberán hacerse llegar a la dirección Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, cita en División del Norte número 134 colonia El Vergel, código postal 38070, con el Arq. Horacio García Alvarado e ingeniero Roberto Jiménez Santamaría. e-mail: hgarciaa@jumapacelaya.gob.mx y rjimenezs@jumapacelaya.gob.mx a más tardar a las 13:00 horas, del día 22 de diciembre de 2009. El oferente que elija enviar su propuesta a través de CompraNet, si así se permite, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de CompraNet antes de la hora y fecha indicada. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las Ofertas serán abiertas a las 13:00 horas, del día 22 de diciembre de 2009 en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, cita en División del Norte número 134 colonia El Vergel, código postal 38070.
9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de CompraNet, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las Ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por México.  
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, cita en División del Norte número 134, colonia El Vergel, Celaya, Guanajuato, código postal 38070.

CELAYA, GTO., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

**ING. CARLOS ARROYO RAMOS**

RUBRICA.

(R.- 299254)

# JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CELAYA, GUANAJUATO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA

DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (PATME)

**BANCO MUNDIAL (BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO)**

PRESTAMO No. 7325-ME

CONFORMACION DEL SECTOR LINDAVISTA-LAS AVES Y SUSTITUCION

DE REDES DE AGUA Y TOMAS DOMICILIARIAS

**CONVOCATORIA 006-09**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 40322001-006-09**

**LLAMADO A LICITACION**

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del aviso general de adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición número 692 del 16 de diciembre de 2006.
2. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar parcialmente el costo del Programa de Asistencia Técnica para la Mejora de la Eficiencia del Sector de Agua Potable y Saneamiento (PATME), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato: conformación del Sector Lindavista-Las Aves y sustitución de redes de agua y tomas domiciliarias, ubicado al Sur-Poniente de la Ciudad de Celaya, Guanajuato, según contrato de obra pública número CEAG-JUMAPA-CELAYA-OP-009-67.
3. La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto., invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas a través de documentos impresos o a través de CompraNet, si así se permite, para:

| Descripción general de los trabajos                                                              | Ubicación de los trabajos                      | Plazo de ejecución de los trabajos                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Conformación del Sector Lindavista-Las Aves y sustitución de redes de agua y tomas domiciliarias | Sur-Oriente de la Ciudad de Celaya, Guanajuato | 87 días<br>Inicia: 4-enero-2010<br>Termina: 31-marzo-2010 |

| Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones     | Fecha límite para presentar propuestas | Apertura de proposiciones  | Fallo                      |
|---------------------------------|---------------------------|----------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| 7-Dic.-2009<br>10:00 Hrs.       | 7-Dic.-2009<br>12:00 Hrs. | 23-Dic.-2009<br>13:00 Hrs.             | 23-Dic.-2009<br>13:00 Hrs. | 29-Dic.-2009<br>13:00 Hrs. |

El oferente deberá elegir solo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de CompraNet, si así se permite, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento. El plazo de entrega/construcción es de 87 días naturales.

**Nota:** la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto., no tiene oficina licitadora certificada por CompraNet, por lo que no aceptará las propuestas que se envíen a través de dicho medio electrónico.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LP) establecidos en la publicación del Banco titulada Normas Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.
5. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto., sita en División del Norte número 134, colonia El Vergel, en Celaya, Guanajuato; con el Arq. Horacio García Alvarado: (hgarciaa@jumapacelaya.gob.mx) e Ing. Roberto Jimenez Santamaria (rjimenezs@jumapacelaya.gob.mx) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este llamado o en CompraNet en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.
6. Los requisitos de calificación incluyen I. Acreditar experiencia y capacidad técnica en obras de magnitud y naturaleza equivalente, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones que deberá acreditar con copia de la documentación que compruebe haber realizado y ejecutado en los últimos cinco años por lo menos dos trabajos equivalentes (será requisito presentar acta de entrega-recepción de los trabajos). No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
7. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de CompraNet, si así se permite, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión a CompraNet.

Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de CompraNet en su dirección electrónica.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, sita en División del Norte número 134, colonia El Vergel, código postal 38070, con el Arq. Horacio García Alvarado e Ing. Roberto Jiménez Santamaría. e-mail: hgarciaa@jumapacelaya.gob.mx y rjimenezs@jumapacelaya.gob.mx a más tardar a las 13:00 horas, del día 23 de diciembre de 2009. El oferente que elija enviar su propuesta a través de CompraNet, si así se permite, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de CompraNet antes de la hora y fecha indicada. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas a las 13:00 horas, del día 23 de diciembre de 2009 en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, sita en División del Norte número 134, colonia El Vergel, código postal 38070.
9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de CompraNet, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.  
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, sita en División del Norte número 134, colonia El Vergel, Celaya, Guanajuato, código postal 38070.

CELAYA, GTO., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

**ING. CARLOS ARROYO RAMOS**

RUBRICA.

(R.- 299258)

**INSTITUTO GUERRERENSE DE LA INFRAESTRUCTURA  
FISICA EDUCATIVA  
COSTOS Y PRESUPUESTOS  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 41115001-009-09 y 41115001-010-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Lázaro Cárdenas sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo, Gro., teléfono 01 (747) 47 2 45 15, extensión 109 los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                                                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | 2a. etapa construcción de laboratorio de cómputo Est./Especial + obra exterior + obra extraordinaria. |
| <b>Volumen a licitación</b>                     | Se detalla en la convocatoria                                                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009                                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009, 9:00 horas                                                                                |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 10/12/2009, 11:00 horas                                                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009, 10:00 horas                                                                               |

|                                                 |                                                                                            |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de laboratorio de cómputo Est./Especial + obra exterior + obra extraordinaria |
| <b>Volumen a licitación</b>                     | Se detalla en la convocatoria                                                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009                                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009, 12:00 horas                                                                    |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 10/12/2009, 12:00 horas                                                                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009, 10:00 horas                                                                    |

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

**ING. SALVADOR JOSE SEVILLA ROMERO**

RUBRICA.

(R.- 299161)

**SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO**

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS

ADQUISICIONES

**RESUMEN DE CONVOCATORIAS**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 29 y 30 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas descritas al final de este párrafo, cuyas convocatorias contienen las bases de participación las cuales se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Panorámico Cubitos-La Paz número 407, colonia Adolfo López Mateos, código postal 42094, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos 01771-7191923, 7135850, extensiones 1132 y 1133, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a 14:30 horas. La fecha límite para adquirir las bases a las convocatorias a la licitación pública será como sigue: 42106001-090-2009 a la 42106001-093-2009 será para el 14 de diciembre de 2009, la 42106001-094-2009 será para el 15 de diciembre de 2009 y la 42106001-095-2009 será para el 17 de diciembre de 2009.

## Licitación pública nacional 42106001-090-2009

|                                                 |                                                                    |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Refacciones, accesorios y herramientas (adquisición de llantas).   |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 5 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8 de diciembre de 2009; 11:00 Hrs.                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14 de diciembre de 2009; 9:00 Hrs.                                 |

## Licitación pública nacional 42106001-091-2009

|                                                 |                                                                     |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Vestuario, uniformes y blancos.                                     |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 12 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8 de diciembre de 2009; 13:30 Hrs.                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14 de diciembre de 2009; 10:30 Hrs.                                 |

## Licitación pública nacional 42106001-092-2009

|                                                 |                                                                    |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mobiliario                                                         |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 3 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8 de diciembre de 2009; 15:00 Hrs.                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14 de diciembre de 2009; 12:00 Hrs.                                |

## Licitación pública nacional 42106001-093-2009

|                                          |                                                                    |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>      | Vehículos y equipo terrestre.                                      |
| <b>Volumen a adquirir</b>                | 8 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b> | 3 de diciembre de 2009.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>             | 8 de diciembre de 2009; 16:30 Hrs.                                 |

|                                                 |                                     |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14 de diciembre de 2009; 13:30 Hrs. |

Licitación pública internacional abierta 42106001-094-2009

|                                                 |                                                                     |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Equipo médico y de laboratorio.                                     |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 29 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9 de diciembre de 2009; 14:00 Hrs.                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15 de diciembre de 2009; 11:00 Hrs.                                 |

Licitación pública nacional 42106001-095-2009

|                                                 |                                                                    |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Equipo médico y de laboratorio.                                    |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 5 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11 de diciembre de 2009; 12:00 Hrs.                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17 de diciembre de 2009; 16:00 Hrs.                                |

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO  
**DR. JORGE FELIPE ISLAS FUENTES**  
RUBRICA.

(R.- 299241)

## AVISO

A los usuarios de la sección de Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público, se les recuerda que para agilizar la cotización, e ingreso de documentos, éstos deberán estar impresos en tipo de letra arial de 9 puntos, con un interlineado automático, en minúsculas bien acentuadas, sin espacios entre párrafos, y el espacio que ocupe el texto será de 6 X 9 pulgadas.

En caso de utilizar tablas de edición, los documentos deberán contener como máximo nueve columnas compactas, en formato horizontal. El documento en medio magnético deberá estar debidamente identificado, es decir, en la etiqueta deberá contener el nombre del archivo y versión del procesador de palabras en que fue capturado, conteniendo un solo archivo.

Las notas aclaratorias, avisos modificatorios o avisos de cancelación, Programas Anuales de Obras, Licitaciones Públicas o cualquier documento que deba ser publicado en formato vertical, según la extensión del mismo, en caso de utilizar tablas de edición, se recibirán con un máximo de seis columnas compactas.

En caso de haber solicitado la cotización del documento, especificar en el escrito de solicitud de publicación el costo, espacio y número de registro de cotización; el documento cotizado debe ser el mismo que se va a publicar. En caso de haber hecho alguna modificación o cambio después de cotizado éste, deberá volver a solicitar nueva cotización y utilizar el nuevo registro, costo y espacio.

ATENTAMENTE  
**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**

## COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN JALISCO

DIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
RESUMEN DE CONVOCATORIA 026/2009

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) 43103002-089/2009, y 43103002-090/2009, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | 43103002-089/2009.                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Descripción del objeto de la licitación</b>  | Restauración de escuela.<br>Primaria Margarita Maza de Juárez, Tamazulita Tecolotlán, sustitución de pisos, recalzado de cimentación y sustitución de cubiertas. Jn Valentín Gómez Farías, Tecolotlán, reparación de patio cívico y rehabilitación de sanitarios. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en el anexo de la convocatoria.                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>          | 7 de diciembre de 2009 a las 9:30 horas en recepción principal de CAPECE, ubicado en avenida Prolongación Alcalde No. 1350, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.                                                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde No. 1350, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14 de diciembre de 2009 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde No. 1350, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.                                                                                           |

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | 43103002-090/2009                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Descripción del objeto de la licitación</b>  | Restauración de escuela<br>Primaria José Vicente Negrete, Coatlanillo Tonaya, rehabilitación de cubiertas y reparación de pisos en patio cívico. Primaria Miguel Hidalgo y Costilla, Las Higueras Tonaya, rehabilitación de cubiertas. Primaria José Guadalupe Zuno Arce, Tenango Tonaya, reparación de techos y pisos. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en el anexo de la convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>          | 7 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas en recepción principal de CAPECE, ubicado en avenida Prolongación Alcalde No. 1350, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.                                                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicado en avenida Prolongación Alcalde No. 1350, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.                                                                                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15 de diciembre de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde No. 1350, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.                                                                                                                                                  |

ATENTAMENTE  
GUADALAJARA, JAL., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CAPECE  
C.P. IGNACIO A. PEREZ DE ALBA  
RUBRICA.

(R.- 299141)

# COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN JALISCO

DIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS  
CONVOCATORIA 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de herramientas, mobiliario, equipo de cómputo, laboratorio de idiomas, de ciencias, acervo bibliográfico, paquete de cromatógrafos, infraestructura informática ITS mascota y otros de nivel medio superior. de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el Ing. y C.P. Salvador Uribe Avín, con cargo de Director General el día 27 de noviembre de 2009.

| No. de licitación | Costo de las bases               | Fecha límite para adquirir bases              | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones   | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 43103002-091-09   | \$0.00 Costo en CompraNet \$0.00 | 8/12/2009                                     | 11/12/2009<br>13:45 horas | 8/12/2009<br>11:00 horas | 18/12/2009<br>12:00 horas                        | 18/12/2009<br>12:00 horas  |
| Partida           | Clave CABMS                      | Descripción                                   |                           |                          | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                 | I180000000                       | Infraestructura informática Its Mascota       |                           |                          | 1                                                | Pieza                      |
| 2                 | I450000000                       | Paquete de cromatógrafos de líquidos y gases  |                           |                          | 1                                                | Pieza                      |
| 3                 | I180000000                       | Paquete software Its Mascota                  |                           |                          | 1                                                | Pieza                      |
| 4                 | I450400000                       | Paquete mobiliario administración Its Mascota |                           |                          | 1                                                | Pieza                      |
| 5                 | I450400000                       | Paquete mobiliario alumnos Its Mascota        |                           |                          | 1                                                | Pieza                      |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días del 3 al 8 de diciembre; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2009 a las 13:45 horas en Instalaciones de CAPECE., ubicado en avenida prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas en calle Hilarión Romero Gil número 393, colonia Centro código postal 46900, código postal 46900, Mascota, Jalisco.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de diciembre de 2009 a las 12:00 horas, en Instalaciones de CAPECE., avenida prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de diciembre de 2009 a las 12:00 horas, en instalaciones de CAPECE., avenida prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 50%.

Lugar de entrega: avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jal., los días, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 60 días.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
DIRECTOR GENERAL DEL CAPECE  
L.C.P. IGNACIO ALEJANDRO PEREZ DE ALBA  
RUBRICA.

(R.- 299293)



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

### RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 29043001-008-09, 29043001-009-09 y 29043001-010-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Luis J. Jiménez número 577, colonia Primero de Mayo, código postal 44979, Guadalajara, Jalisco, teléfono (0133) 30-30-09-16 y fax (0133) 30-30-09-38 extensión 1405, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 16:00 horas.

|                                                 |                                  |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|
| <b>No. Licitación</b>                           | 29043001-008-09.                 |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de equipo neumático. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009 16:00 horas.          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No aplica.                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009 10:00 horas.          |

|                                                 |                                                          |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| <b>No. Licitación</b>                           | 29043001-009-09.                                         |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Equipo para redes e instalación de cableado estructural. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009 16:00 horas.                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 8/12/2009.                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009 12:00 horas.                                  |

|                                                 |                                  |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|
| <b>No. Licitación</b>                           | 29043001-010-09.                 |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servidores y telefonía sobre IP. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9/12/2009 12:00 horas.           |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No aplica.                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009 16:00 horas.          |

GUADALAJARA, JAL., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

RECTOR

**ING. SERGIO BARRERA ELIZONDO**

RUBRICA.

(R.- 299292)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO  
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 44111001-062-09 cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México; teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267 extensión 1020, los días del 3 al 16 de diciembre del año en curso de: 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Conclusión del entubamiento del canal Ixtapan para agua potable, Cobertura Regional, Tonatico-Ixtapan de la Sal |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9/12/2009, 15:00 horas                                                                                          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 9/12/2009, 11:00 horas                                                                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009, 10:00 horas                                                                                         |

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION

**LIC. MANUEL MORENO VARGAS**

RUBRICA.

(R.- 299251)

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS  
DEL ESTADO DE MEXICO**

DIRECCION DE ADMINISTRACION

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 44104001-006-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Libramiento José María Morelos y Pavón número 401 Sur, colonia Llano Grande, código postal 52148, Metepec, Estado de México, teléfono 01 (722) 275-8040, extensiones 1132, 1135 y 1137 y fax 01 (722) 275-8040, extensión 1154, los días del 3 al 11 de diciembre del año en curso de 9:30 a 14:00 y de 15:30 a 16:30 horas

|                                                 |                                                                        |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de seguro de para personal y aseguramiento del patrimonio. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009, 11:00 horas.                                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/12/2009, 11:00 horas.                                               |

METEPEC, EDO. DE MEX., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**ING. YOLANDA J. SANCHEZ RAMOS**

RUBRICA.

(R.- 299256)

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS  
DEL ESTADO DE MEXICO****DIRECCION DE ADMINISTRACION  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 44104001-007-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Libramiento José María Morelos y Pavón número 401 Sur, colonia Llano Grande, código postal 52148, Metepec, Estado de México, teléfono 01 (722) 275-8040, extensiones 1132, 1135 y 1137 y fax 01 (722) 275-8040, extensión 1154, los días del 3 al 11 de diciembre del año en curso de 9:30 a 14:00 y de 15:30 a 16:30 horas

|                                                 |                                                      |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de servicio de vigilancia                |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009, 11:00 horas                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/12/2009, 11:00 horas                              |

METEPEC, EDO. DE MEX., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**ING. YOLANDA J. SANCHEZ RAMOS**  
RUBRICA.

**(R.- 299259)**

*SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NAYARIT*  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 47100001-010/09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Vicente Guerrero número 273 Oriente, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfonos 01 (311) 217-95-53 y 217-95-56 al 59 Exts. 103 y 104, los días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas del 3 de diciembre al 11 de diciembre de 2009.

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de equipo médico.                         |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009, 10:00 horas.                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009, 10:00 horas.                              |

ATENTAMENTE  
TEPIC, NAY., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT  
**L.A.E. JOSE MANUEL ENCARNACION DELGADILLO**  
RUBRICA.

**(R.- 299175)**

# GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 47102001-028-09

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO SUPERFICIAL DE 2000 M<sup>3</sup> "LA CANTERA"

(REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA 2A. ETAPA).

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. NAY-CEA-LPN-005/09

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones                                            | Visita al lugar de los trabajos                  | Presentación y apertura de proposiciones              | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|--------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------|
| 47102001-028-09   | Sin costo          | 7/diciembre/09                       | 7/diciembre/09<br>a las 13:00 Hrs.<br>En la sala de juntas CEAPA | 7/diciembre/09<br>a las 9:00 Hrs.<br>En La CEAPA | 12/diciembre/09<br>10:00 Hrs.<br>Sala de Juntas CEAPA | Agua Potable      |

| Ubicación de los trabajos           | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Fechas estimadas de inicio y terminación | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|----------------------------|
| En Tepic, Municipio de M.N. Nayarit | Construcción de tanque empernado de acero verificado con recubrimiento en los bordes y fusionado final interno blanco de dióxido de titanio, con capacidad de 2000 m <sup>3</sup> ., cubierta geodésica a base de paneles de aluminio y vigas i en aluminio, ventilas, acceso hombre, accesorios (escalera, entrada hombre, ángulos, tortillería, tapones, poliuretano)., 1.00 Pza. | 16/Dic./2009<br>31/Dic./2009             | 16 días            | \$2'000,000.00             |

TEPIC, NAY., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

ING. HECTOR GONZALEZ CUriEL

RUBRICA.

(R.- 299162)

## H. XXXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COMPOSTELA, NAYARIT

COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION  
DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES  
PARA EL MUNICIPIO DE COMPOSTELA

### CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CPN-NAY-SUBSEMUN-II-001/2009

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO NUMERO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULOS 28 FRACCION I, 29 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; ARTICULOS 193, 194 Y 195 FRACCION V, DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT; ARTICULOS 25 FRACCION II, 26 Y 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ALMACENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, ASI COMO A LO ESTATUIDO POR LOS ARTICULOS 24, 41 Y 42 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE COMPOSTELA, EL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.

CONVOCA:

A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES MEXICANAS QUE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y ECONOMICA, QUE DISPONGAN DE EQUIPO NECESARIO, SUFICIENTE Y DESEEN PARTICIPAR EN LOS SIGUIENTES CONCURSOS:

| No. DE LICITACION                           | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | TIPO DE ADQUISICION                                                                 | JUNTA DE ACLARACIONES   | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |
|---------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------|
| COMPOSTELA – ADQ- SUBSEMUN – II - 0001/2009 | 10/12/09                         | ADQUISICION 85 CHALECOS ANTIBALAS (TIPO III-A) CON PLACAS RIGIDAS FRONTAL Y TRASERA | 10/12/09<br>10:00 HORAS | 17/12/09<br>10:00 HORAS                  |

| TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA                          | DESCRIPCION GENERAL DE LA ADQUISICION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | COSTO DE LAS BASES |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 14 DIAS<br>NATURALES L.A.B.<br>COMPOSTELA,<br>NAY. | ADQUISICION DE EQUIPOS ANTIMOTIN CONFORMADOS POR:<br>CHALECO ANTIBALAS NIVEL III-A CON 2 PLACAS RIGIDAS, FRONTAL Y TRASERA, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: FABRICADOS CON FIBRAS ARAMIDICAS PLASTIFICADAS MATERIAL ULTRALIGERO. QUE CUENTE CON SISTEMA ANTITRAUMATICO INTEGRADO A LOS PANELES BALISTICOS, FLEXIBLE, COMPROBADO EN LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DEL MODELO OFERTADO, (SE ACEPTAN MATERIALES ANTITRAUMA RIGIDOS U HOJAS DE LEXAN GRUESAS) QUE LAS FIBRAS PROPORCIONEN DURABILIDAD, RESISTENCIA A LA HUMEDAD, QUE SEAN FLEXIBLES Y COMODAS. LOS PANELES ESTARAN GARANTIZADOS POR UN PERIODO DE SIETE AÑOS, VALUDADOS CON LA CERTIFICACION DE ESTE MODELO ANTE EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. | \$5,000.00         |

| No. DE LICITACION                          | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | TIPO DE ADQUISICION                                                        | JUNTA DE ACLARACIONES   | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |
|--------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------|
| COMPOSTELA – ADQ- SUBSEMUN – II -0002/2009 | 10/12/09                         | ADQUISICION DE UNIFORMES Y KIT DE VESTUARIO TACTICO PARA SEGURIDAD PUBLICA | 10/12/09<br>12:00 HORAS | 17/12/09<br>12:00 HORAS                  |

| TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA                          | DESCRIPCION GENERAL DE LA ADQUISICION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | COSTO DE LAS BASES |
|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 14 DIAS<br>NATURALES L.A.B.<br>COMPOSTELA,<br>NAY. | ADQUISICION DE UNIFORMES PARA SEGURIDAD PUBLICA ( 200 CAMISOLAS, 200 PANTALONES, 100 PARES DE CALZADO, 100 GORRAS O KEPIS, 100 CHAMARRAS, 100 FORNITURAS, 100 INSIGNIAS Y DIVISAS, 100 BASTON POLICIAL, 100 ESPOSAS, 100 LINTERNA, 100 GAS LACRIMOGENO, 100 CANDADO DE NYLON, 100 LIBRETA, 100 BOLIGRAFO) Y KIT DE VESTUARIO TACTICO PARA SEGURIDAD PUBLICA (20 CAMISOLAS, 20 PANTALONES, 20 CHAMARRAS, 20 PARES CALZADO, 20 PARES CALCETAS, 20 PLAYERAS MANGA LARGA, 20 PLAYERAS MANGA CORTA, 20 GORRA BEISBOLERA, 10 CODERAS, 10 PASAMONTAÑAS, 10 GUANTES, 10 FORNITURAS, 10 FUNDA LATERAL, 10 CHALECOS BALISTICOS, 10 CHALECOS TACTICOS, 10 MASCARAS ANTIGAS, 10 GOGLES, 10 CASCO, 1 ESCUDO BALISTICO, 1 MIRA TELESCOPICA DIURNA, 1 MIRA TELESCOPICA NOCTURNA LASER, 10 PUNTERO LASER, 1 ABRIDOR DE PUERTAS, 1 PINZAS DE CORTE, 1 ARIETE, 2 BINOCULARES, 1 IMPLEMENTO VISOR NOCTURNO) | \$5,000.00         |

EL COSTO DE LA DOCUMENTACION DEBERA SER CUBIERTO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE: MUNICIPIO DE COMPOSTELA NAYARIT; ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

EL IMPORTE DE LAS ADQUISICIONES SERA CUBIERTO CON RECURSOS DE: SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL SEGUN CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESION, CELEBRADO POR EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2009.

PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS, LA VENTA DE BASES SERA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE, HASTA LA FECHA ESTIPULADA EN EL CUADRO ANTERIOR, EN LA OFICINA DE TESORERIA MUNICIPAL, SITA EN PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO Y MORELOS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63700, COMPOSTELA, NAYARIT, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS, PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS (01327) 2770191, EXTENSION 3, CON LA TESORERA MUNICIPAL LIC. GLORIA ELIZABETH NUÑEZ SANCHEZ.

LA PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EN LA OFICINA DE TESORERIA DEL H. XXXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT, CON DOMICILIO YA CITADO.

PARA LA VENTA DE BASES SE DEBERA PRESENTAR EL ORIGINAL Y COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION Y EN CASO DE SER NECESARIO OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA COMPROBAR SU VERACIDAD.

1. SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION AL CONCURSO.
2. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, PARA PERSONA MORAL; Y PARA PERSONA FISICA DOCUMENTO QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD JURIDICA.
3. DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.
4. DECLARACION POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
5. DECLARACION DE INTEGRIDAD, EN LA QUE SE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, POR SI MISMO O, A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRAN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA, NAYARIT, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES. PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 40% CUARENTA POR CIENTO A LA ENTREGA DE LA FIANZA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE Y EL 60% SESENTA POR CIENTO RESTANTE A LA ENTREGA DE LA(S) FACTURA(S) CORRESPONDIENTE(S).

LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LA OFERTA QUE PREPARE EL CONCURSANTE Y TODA LA CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTOS RELATIVOS A ELLA, DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTE DE LA ADQUISICION.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.

EL CONTRATO RESPECTIVO SE LE ASIGNARA A LA PROPUESTA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA CUYO PRECIO SEA MAS BAJO.

COMPOSTELA, NAY., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

H. XXXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT  
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACION DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO  
DE COMPOSTELA, NAYARIT

**LIC. GLORIA ELIZABETH NUÑEZ SANCHEZ**  
RUBRICA.

(R.- 299163)

## **H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas número 47302003-008-09, 47302003-009-09, 47302003-011-09, 47302003-012-09, 47302003-013-09 y 4730203-014-09 cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en esquina de Puebla y Amado Nervo sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono 01(311) 2-15-300-00 extensiones 1020 y 1069 de lunes a viernes desde la publicación de la presente y hasta inclusive el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de 9:00 a 13:00 horas.

Licitación pública nacional 47302003-008-09

|                                                 |                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Suministro de camionetas tipo: pick up, doble cabina, que solicita la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Tepic, Nayarit. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 26/10/09                                                                                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30/10/09 a las 13.00 Hrs.                                                                                                                                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita                                                                                                                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 6/11/09 a las 10:00 Hrs.                                                                                                                                    |

## Licitación pública nacional 47302003-009-09

|                                                 |                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Suministro de uniformes, que solicita la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Tepic, Nayarit. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 28/10/09                                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 5/11/09 a las 13.00 Hrs.                                                                                                       |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita                                                                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 12/11/09 a las 10:00 Hrs.                                                                                                      |

## Licitación pública nacional 47302003-011-09

|                                                 |                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Suministro de equipo antimotines (chalecos III – a con placas frontal y trasera), que solicita la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Tepic, Nayarit. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/10/09                                                                                                                                                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9/11/09 a las 13.00 Hrs.                                                                                                                                                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita                                                                                                                                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16/11/09 a las 10:00 Hrs.                                                                                                                                                               |

## Licitación pública nacional 47302003-012-09

|                                                 |                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Suministro de material de Construcción y herramienta que solicita el Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de Tepic, Nayarit. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 17/11/09                                                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 23/11/09 a las 13.00 Hrs.                                                                                                             |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita                                                                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 30/11/09 a las 10:00 Hrs.                                                                                                             |

## Licitación pública nacional 47302003-013-09

|                                                 |                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Suministro sistemas de videovigilancia del programa "subsemun 2009", que solicita la Secretaria de Seguridad Publica y Tránsito y Vialidad del Municipio de Tepic, Nayarit |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 25/11/09                                                                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30/11/09 a las 13.00 Hrs.                                                                                                                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita                                                                                                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 7/12/09 a las 10:00 Hrs.                                                                                                                                                   |

## Licitación pública nacional 47302003-014-09

|                                                 |                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Suministro de uniformes, que solicita la Secretaria de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Tepic, Nayarit. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 25/11/09                                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 2/12/09 a las 13.00 Hrs.                                                                                                       |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita                                                                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/12/09 a las 10:00 Hrs.                                                                                                       |

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."

TEPIC, NAY., A 1 DE DICIEMBRE DE 2009.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,  
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION  
DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL  
MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT

**LIC. ZAIRA RIVERA VELIZ**

RUBRICA.

(R.- 299179)



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ARAMBERRI, NUEVO LEON**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA PMA-PDZP-LETRINAS/09**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; la Presidencia Municipal de Aramberri, N.L., entidad autónoma convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, que será ejecutada con recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias número de oficio- 139.603/2009 de fecha 14 de marzo de 2009.

Lic. número PMA-PDZP-letrinas/09

| Obra                                                                                                                                           | Fechas                                                                                     |                                                                                                           |                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Construcción de 200 letrinas en varias localidades de Aramberri, N.L.                                                                          | Límite de venta de bases e inscripción del 3 al 11 de diciembre 2009 de 9:00 a 14:00 horas | Visita de obra 10 de diciembre 2009 10:00 horas<br>junta de aclaraciones 10 de diciembre 2009 14:00 horas |                                           |
| Presentación y apertura de proposiciones 17 de diciembre 2009 a las 11:00 horas.<br>Fallo de licitación 18 de diciembre 2009 a las 11:00 horas | Inicio Estimado de los trabajos 21 de diciembre 2009.<br>Plazo de ejecución 11 días        |                                                                                                           | Capital contable requerido \$2'000,000.00 |

Anticipos: en el contrato de la obra mencionada se pactará la entrega de dos anticipos: equivalente al 30% para la compra y producción de materiales de construcción y demás insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

**A) Requisitos que deben cumplir los interesados:**

Para la adquisición de las bases los interesados deberán presentar la siguiente documentación en copia; en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad: (ver bases punto 3.2 de los requisitos solicitados).

1. Recibo generado por la Presidencia Municipal de Aramberri, N.L., con sello de pagado correspondiente a más tardar el último día señalado en la convocatoria.
2. Solicitud escrita, firmada por el concursante o su representante legal, manifestando domicilio en la entidad federativa correspondiente (Nuevo León), para oír y recibir notificaciones y documentos que se deriven del contrato y, en su caso, del procedimiento de contratación;
3. Ultimo estado financiero auditado por C.P. independiente o declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior (enero-diciembre 2008), que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido.
4. Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona moral, o en caso de ser persona física identificación con fotografía y/o acta de nacimiento actualizada.
5. Copia de la cédula de identificación fiscal.
6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
7. Escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su plantel laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad.
8. En caso de ser la propuesta ganadora formalizar escrito mediante en cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
9. Para comprobar la experiencia y capacidad técnica en módulos de letrinas prefabricadas con copia de contrato, incluyendo catálogo de conceptos y acta entrega-recepción, correspondiente al mismo contrato de la empresa y currículum del personal técnico a su servicio que compruebe su capacidad técnica y experiencia en las obras requeridas.

**B) Consulta y venta de bases.**

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Aramberri, N.L., ubicada en calle Hidalgo sin número Centro, Aramberri, N.L., a partir de la fecha de la presente licitación, de 9:00 a 14:00 horas, hasta la fecha límite de venta de bases.

A quienes satisfagan cuantitativa y cualitativamente los requisitos de la presente convocatoria, se les proporcionará la documentación del concurso, previo pago de la cantidad de \$1.00 (un peso 00/100 moneda nacional), en efectivo en la Presidencia Municipal de Aramberri, N.L.

**C) Visita, junta y presentación de la proposición.**

1. La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en: partiendo de la Presidencia Municipal en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sito en ubicada en calle Hidalgo sin número Centro, Aramberri, N.L.,

2. La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de las ofertas se celebrará el día y hora indicado en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Presidencia Municipal, ubicada en ubicada en calle Hidalgo sin número Centro, Aramberri, N.L. 3.- El idioma en que se presentará la proposición será el español. No se podrá negociar las condiciones contenidas en las bases de la licitación, como tampoco se podrá subcontratar parte de la obra. 4.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

**D) Criterios generales de adjudicación.**

Con bases en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más conveniente para el municipio.

**E) Condiciones de pago.**

1.- Mediante estimaciones que abarquen partes o etapas totalmente terminadas, las que se pagarán dentro de 20 días naturales, siguientes a la aprobación de las mismas por parte del residente de supervisión de la entidad. 2.- La entidad no está en condiciones de recibir propuestas electrónicas. 3.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE  
ARAMBERRI, N.L., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
**PROF. RAFAEL FLORES VILLANUEVA**  
RUBRICA.

(R.- 298983)

## UNIVERSIDAD DEL MAR DEL ESTADO DE OAXACA

VICE-RECTORIA ADMINISTRATIVA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 29036001-001-09 y 29036001-002-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ciudad Universitaria, Puerto Angel, Distrito de San Pedro Pochutla, Oax., código postal 70902, teléfono 01 (958)-58-4-30-57, extensión 121 y fax 01 (958)-58-4-30-49, extensión 109, los días del 1 al 9 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

Licitación pública nacional número 29036001-001-09

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Suministro de equipo de laboratorio.                  |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 1/12/2009.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9/12/2009, 10:00 horas.                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/12/2009, 10:00 horas.                              |

Licitación pública nacional número 29036001-002-09

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Suministro de equipo audiovisual.                     |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 1/12/2009.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9/12/2009, 16:00 horas.                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/12/2009, 16:00 horas.                              |

SAN PEDRO POCHUTLA, OAX., A 1 DE DICIEMBRE DE 2009.  
VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR  
**LCE. JOSE LUIS RAMOS ESPINOZA**  
RUBRICA.

(R.- 299236)

**COMITE MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA****LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PRESENCIALES****NUMEROS****50303002-003-09****CMA-SSPTM-LPF-003/09****50303002-004-09****CMA-SSPTM-LPF-004/09****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla a través del Comité Municipal de Adjudicaciones, convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas presenciales de carácter nacional 50303002-003-09 CMA-SSPTM-LPF-003/09 y 50303002-004-09 CMA-SSPTM-LPF-004/09 para la adquisición de equipo simulador de tiro y uniformes, respectivamente, para la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, cuyas convocatorias que contienen las bases de licitación están disponibles para consulta en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las instalaciones de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, ubicada en la Avenida Reforma número 126, colonia Centro, Puebla, Pue., teléfono 01-222-4-04-51-00, extensión 168.

50303002-003-09 CMA-SSPTM-LPF-003/09

|                                                 |                                                      |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de equipo simulador de tiro              |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas            |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas            |

50303002-004-09 CMA-SSPTM-LPF-004/09

|                                                 |                                                      |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de uniformes                             |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas             |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas            |

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
SECRETARIA TECNICA DEL COMITE MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
**C.P. MARIA ANTONIETA MARTINEZ SILVA**  
RUBRICA.

**(R.- 299260)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales cuya convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 Recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula, teléfono y fax: 01 (222) 225 47 43 a partir de la fecha de la publicación de estas convocatorias, en el horario de 8:30 a 13:30 horas de lunes a viernes.

50008001-021-09.

|                                                 |                                                                                                |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción del sistema de alcantarillado sanitario, Localidad Camotepec, Municipio Zacatlán. |
| <b>Volumen</b>                                  | No aplica.                                                                                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009, 11:30 horas.                                                                       |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 9/12/2009, 9:30 horas.                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009, 11:30 horas.                                                                       |

50008001-022-09.

|                                                 |                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de planta potabilizadora (Apazu 2009), localidad Xicotepec de Juárez, Municipio Xicotepec de Juárez. |
| <b>Volumen</b>                                  | No aplica.                                                                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009, 13:00 horas.                                                                                          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 9/12/2009, 9:30 horas.                                                                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009, 13:00 horas.                                                                                          |

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
SAN ANDRES CHOLULA, PUE., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
**ING. JOSE JAVIER GARCIA RAMIREZ**  
RUBRICA.

(R.- 299227)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 Recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula, teléfono y fax 01 (222) 225 47 43 a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 8:30 a 13:30 horas de lunes a viernes.

50008001-020-09.

|                                                 |                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Hospital de 60 camas de San Pedro Cholula (Proyecto Integral a Precio Alzado del Módulo de Urgencias). |
| <b>Volumen</b>                                  | No aplica.                                                                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009, 9:30 horas.                                                                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 9/12/2009, 9:30 horas.                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009, 9:30 horas.                                                                                |

ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
 SAN ANDRES CHOLULA, PUE., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
**ING. JOSE JAVIER GARCIA RAMIREZ**  
 RUBRICA.

**(R.- 299226)**

**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE XICOTEPEC DE JUAREZ**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 29112001-001-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicado en avenida Universidad Tecnológica número 1000, colonia Tierra Negra, en la ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla, en los teléfonos 01 (764) 764-38-00, 764-37-00, 764-52-53, extensión 1104, del 3 al 11 de diciembre del año en curso de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

|                                                 |                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Equipamiento integral para los laboratorios de: audio, procesos industriales, cómputo, automatización, redes, tecnologías de la información y comunicaciones área sistemas informáticos. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                                                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009, 11:00 horas.                                                                                                                                                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                                                                                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009, 11:00 horas.                                                                                                                                                                 |

XICOTEPEC DE JUAREZ, A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**ING. JAVIER DE LA CRUZ HERNANDEZ**  
 RUBRICA.

**(R.- 299188)**

## COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA

### CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 003/2009

En cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracción I, 32, y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, el H. Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla, a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de San Andrés Cholula, Convoca a las personas físicas o morales para participar en el procedimiento de adjudicación del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y tiempo determinado; financiadas con recursos del Programa de Ahorro y Subsidio para Vivienda Tu Casa 2009, respecto a la obra que a continuación se cita, atendiendo las siguientes fechas y horarios para llevar a cabo el procedimiento de la licitación:

| Licitación pública y obra No.         | Descripción de la obra y ubicación                                                                                              | Visita a la obra             | Junta de aclaraciones        | Apertura de proposiciones     | Fallo y firma de contrato     | Periodo de ejecución estimado              |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------|
| LPN-OP-FONAPO-09/09<br>Obra No. 01551 | Construcción de recámaras adicionales, con ubicación en la cabecera municipal y juntas auxiliares de San Andrés Cholula, Puebla | 7/12/09<br>a las 13:00 horas | 8/12/09<br>a las 13:00 horas | 14/12/09<br>a las 11:00 horas | 15/12/09<br>a las 16:00 horas | 15 días naturales del 17/12/09 al 31/12/09 |

Con objeto de que las personas físicas o morales nacionales interesadas, puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en esta Convocatoria y así poder determinar sus posibilidades de cumplimiento a las mismas, se encontrará disponible para su consulta vía Internet en: <http://compranet.gob.mx> o bien, en las oficinas del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de San Andrés Cholula (Secretaría de Obras Públicas), citas en la avenida 16 de Septiembre número 102 (Secretaría de Obras Públicas) Municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes; en horarios de oficina (de 9:00 a 16:00 horas).

ATENTAMENTE

SAN ANDRES CHOLULA, PUE., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS  
RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE ANDRES CHOLULA, PUEBLA  
**C.P. DAVID CUAUTLI JIMENEZ**  
RUBRICA.

(R.- 299298)

## UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

### LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 29026001-006-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Bahía esquina Ignacio Comonfort sin número, colonia Del Bosque, código postal 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01983 83 5 03 00 y fax 01983 83 5 03 00, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de conexión de equipos en red (cableado estructurado) e instalación de equipos de telecomunicación (switch). |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9/12/2009 12:00 horas.                                                                                                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 9/12/2009 10:00 horas.                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/12/2009 10:00 horas.                                                                                                  |

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 26 DE NOVIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**LIC. MIGUEL ANGEL MENDEZ ROSEL**

RUBRICA.

(R.- 299031)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO**  
**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERETARO**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE QUERETARO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 002**

*México*

Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES)

Proyectos Integrales (Proyecto Ejecutivo y Construcción) de dos Hospitales y un Centro de Salud y Ampliación de dos Hospitales en el Estado de Querétaro.

Préstamo número 7061-ME

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados para participar en las licitaciones de los Proyectos Integrales (Proyecto Ejecutivo y Construcción) de dos Hospitales y un Centro de Salud y Ampliación de dos Hospitales en el Estado de Querétaro.

1. Esta Convocatoria se formula como resultado del anuncio General de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 677 de Development Business, del 30/04/2006.
2. El Gobierno de México, ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento el préstamo número 7061-ME, para sufragar parcialmente el costo del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en los contratos No. SDUOP-BM-DI-FED-004-OP-0-01-2010, SDUOP-BM-DI-FED-005-OP-0-01-2010, SDUOP-BM-DI-FED-006-OP-0-01-2010, SDUOP-BM-DI-FED-007-OP-0-01-2010 Y SDUOP-BM-DI-FED-008-OP-0-01-2010 respectivamente, para elaboración de los Proyectos Integrales (Proyecto Ejecutivo y Construcción) de dos Hospitales y un Centro de Salud y Ampliación de dos Hospitales en el Estado de Querétaro, derivado de la convocatoria pública nacional descrita a continuación:
3. Los Servicios de Salud de Querétaro, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Querétaro, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado en idioma español para elaboración de los Proyectos Integrales (Proyecto Ejecutivo y Construcción) de dos Hospitales y un Centro de Salud y Ampliación de dos Hospitales en el Estado de Querétaro.

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                                                                                                                                                                                                                             | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas-económicas |                    |                            |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------------------|
| 51005002-004-09   | \$0.00<br>Costo en CompraNet:<br>\$0.00                                                                                                                                                                                                        | 23/12/2009                           | 11/12/2009<br>13:00 horas | 11/12/2009<br>9:00 horas        | 28/12/2009<br>10:00 horas                                                  |                    |                            |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                 |                                      |                           |                                 | Fecha de inicio                                                            | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
| 0                 | Proyecto Integral (Proyecto Ejecutivo y Construcción) para la Ampliación y Fortalecimiento del Hospital General de Querétaro (consulta externa, quimioterapia, archivo, acceso diagnóstico, gobierno y enseñanza), Santiago de Querétaro, Qro. |                                      |                           |                                 | 15/02/2010                                                                 | 568                | \$15'000,000.00            |

| No. de licitación | Costo de las bases                      | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas-económicas |  |  |
|-------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|--|--|
| 51005002-005-09   | \$0.00<br>Costo en CompraNet:<br>\$0.00 | 23/12/2009                           | 11/12/2009<br>15:00 horas | 11/12/2009<br>9:00 horas        | 28/12/2009<br>13:00 horas                                                  |  |  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                 | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Proyecto Integral (Proyecto Ejecutivo y Construcción) para la Ampliación y Fortalecimiento del Hospital General de San Juan del Río (hospitalización pediatria y hospitalización adultos), Municipio de San Juan del Río, Qro. | 15/02/2010      | 528                | \$10'000,000.00            |

| No. de licitación | Costo de las bases                      | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas-económicas |
|-------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| 51005002-006-09   | \$0.00<br>Costo en CompraNet:<br>\$0.00 | 23/12/2009                           | 14/12/2009<br>13:00 horas | 14/12/2009<br>9:00 horas        | 29/12/2009<br>10:00 horas                                                  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                 | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Ampliación y Fortalecimiento del Hospital General de Cadereyta (consulta externa, hospitalización adultos y enseñanza), Municipio de Cadereyta de Montes, Qro. | 15/02/2010      | 420                | \$8'000,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                      | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas-económicas |
|-------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| 51005002-007-09   | \$0.00<br>Costo en CompraNet:<br>\$0.00 | 23/12/2009                           | 15/12/2009<br>9:00 horas | 14/12/2009<br>11:00 horas       | 29/12/2009<br>14:00 horas                                                  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                       | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Ampliación y Fortalecimiento del Hospital General de Jalpan (hospitalización pediatria, hospitalización adultos y obra exterior), Municipio de Jalpan de Serra, Qro. | 15/02/2010      | 360                | \$8'000,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                      | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas-económicas |
|-------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| 51005002-008-09   | \$0.00<br>Costo en CompraNet:<br>\$0.00 | 23/12/2009                           | 14/12/2009<br>15:00 horas | 14/12/2009<br>10:00 horas       | 30/12/2009<br>10:00 horas                                                  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                         | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Proyecto Integral (Proyecto Ejecutivo y Construcción) Centro de Salud Toliman con servicios ampliados y hospitalización (consulta externa, urgencias, gobierno, servicios auxiliares de diagnóstico y servicios generales), Municipio de Toliman, Qro. | 15/02/2010      | 435                | \$8'000,000.00             |



4. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico CompraNet. Para la presente licitación no se aceptarán propuestas a través de medios remotos.
5. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de sus propuestas. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto CompraNet, de acuerdo con lo señalado en la sección 11 de los documentos de licitación. Para la presente licitación no se aceptarán propuestas a través de medios remotos.
6. Las ofertas deberán presentarse en idioma español.
7. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: inicio de las obras 15 de febrero de 2010. Terminación de las obras: 5 de septiembre de 2011, 27 de julio de 2011, 10 de abril de 2011, 9 de febrero de 2011 y 25 de abril de 2011. Por un periodo total de 568, 528, 420, 360 y 435 días naturales, respectivamente.
8. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 20% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 10% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.
9. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en la elaboración de Proyectos Integrales (Proyecto Ejecutivo y Construcción) de Centros de Salud, Hospitales Comunitarios y/o Hospitales Generales, y Construcción de Hospitales en características técnicas y de magnitud, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
10. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
11. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de la licitación en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Querétaro, en la dirección indicada abajo<sup>1</sup>, de 9:00 a 14:00 horas o en CompraNet, en la dirección <http://compranet.gob.mx>.
12. Los licitantes interesados podrán adquirir un juego completo de las bases de licitación en español, previo envío de una solicitud por escrito a la dirección indicada abajo <sup>1</sup>, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$00.00 (cero pesos 00/100 M.N.).
13. Igualmente, los interesados podrán consultar y adquirir los documentos de licitación a través del Sistema de Compras Gubernamentales de México denominado CompraNet, en la dirección electrónica <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>, los cuales tendrán un costo de \$00.00 (cero pesos 00/100 M.N.). El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.
14. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo, a más tardar el día 28 de diciembre de 2009, a las 10:00 y 13:00 horas, 29 de diciembre de 2009 a las 10:00 y 14:00 horas y 30 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas respectivamente para cada licitación, en la dirección indicada abajo<sup>1</sup>. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas y económicas se efectuarán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo<sup>1</sup>, y se efectuará los días y horas marcadas en la convocatoria para cada licitación.
15. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de CompraNet, si las bases de licitación han sido modificadas a través de adenda.
16. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
17. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
18. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
19. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

1 Sala de juntas de la Dirección de Administración de Obra Pública de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Querétaro calle Francisco I. Madero número 72, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono: (01-442) 227 18 00, ext. 2302 y 2304

QUERETARO, QRO., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
**ING. SERGIO AMIN CHUFANI ABARCA**  
RUBRICA.

(R.- 299285)

**UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACION  
BASICA EN EL ESTADO DE QUERETARO**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 51110001-003-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Magisterio número 1000, colonia Colinas del Cimatario, código postal 76090, Querétaro, Querétaro, teléfonos (442) 2386052, 2386053 y fax (442) 2386000, extensiones 1141 y 1161, los días de lunes a viernes, del año en curso de 8:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

|                                                 |                                                      |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación de la adquisición de equipo de cómputo. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009 11:30 horas.                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009 10:30 horas.                              |

QUERETARO, QRO., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE USEBEQ**LIC. HUMBERTO CASILLAS PADILLA**

RUBRICA.

(R.- 299281)

**UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACION  
BASICA EN EL ESTADO DE QUERETARO**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA****CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 51110001-004-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Magisterio número 1000, colonia Colinas del Cimatario, código postal 76090, Querétaro, Querétaro, teléfonos (442) 2386052, 2386053 y fax (442) 2386000, extensiones 1141 y 1161, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

|                                                 |                                                           |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación de la adquisición de instrumentos musicales. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009 12:30 horas.                                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009 11:30 horas.                                   |

QUERETARO, QRO., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE USEBEQ**LIC. HUMBERTO CASILLAS PADILLA**

RUBRICA.

(R.- 299283)

# GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

## COMISION ESTATAL DEL AGUA RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que abajo se indican, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien Mariano Otero número 905, colonia Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono y fax 01 (444)-834-15-00 extensión 152, los días del 3 al 14 de diciembre del año en curso de 8:30 a 14:30 horas.

### Licitación pública nacional 53112001-031-09

|                                                 |                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de sistema de drenaje sanitario (1ra. Etapa) en la localidad de San Francisco, Municipio de Villa de Arriaga, S.L.P. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.                                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8/12/2009, 8:30 horas.                                                                                                            |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 7/12/2009, 10:00 horas.                                                                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/12/2009, 8:30 horas.                                                                                                           |

### Licitación pública nacional 53112001-032-09

|                                                 |                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable en la localidad de Buenavista del Olivo, Municipio de Cd. Del Maíz, S.L.P. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.                                                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8/12/2009, 10:00 horas.                                                                                                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 7/12/2009, 11:00 horas.                                                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/12/2009, 10:00 horas.                                                                                                             |

### Licitación pública nacional 53112001-033-09

|                                                 |                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Perforación de pozo profundo para agua potable en la localidad de Palmar Primero, Municipio de Mexquitic de Carmona, S.L.P. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.                                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8/12/2009, 11:30 horas.                                                                                                     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 7/12/2009, 10:00 horas.                                                                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/12/2009, 11:30 horas.                                                                                                    |

### Licitación pública nacional 53112001-034-09

|                                                 |                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Rehabilitación de la red de atarjeas en calle Hidalgo, en la Cabecera Municipal de Cedral, S.L.P. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8/12/2009, 13:00 horas.                                                                           |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 7/12/2009, 11:00 horas.                                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/12/2009, 13:00 horas.                                                                          |

### Licitación pública nacional 53112001-035-09

|                                                 |                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Ampliación de red de distribución de agua potable en la localidad El Rosario, Municipio de Villa de Reyes, S.L.P. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8/12/2009, 18:30 horas.                                                                                           |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 7/12/2009, 10:00 horas.                                                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/12/2009, 18:30 horas.                                                                                          |

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
DIRECTOR JURIDICO Y DE ATENCION SOCIAL  
**LIC. FRANCISCO ESCOBEDO ZUBIAGA**  
RUBRICA.

(R.- 299295)

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION DE PLANEACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Arq. Luis Alfonso Nava Calvillo, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas el día 24 de noviembre de 2009.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 53007001-008-09, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Cordillera Himalaya número 295, colonia Garita de Jalisco, código postal 78299, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 444 128-4647 y fax 01 444 128-4647, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                                                                |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de la Zona Industrial (etapa 2009) en la Cabecera Municipal de Cd. Valles, S.L.P. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria                                                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009 12:00 horas                                                                         |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 9/12/2009 13:00 horas                                                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/12/2009 12:00 horas                                                                         |

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS

**ARQ. LUIS ALFONSO NAVA CALVILLO**

RUBRICA.

(R.- 299170)

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION DE PLANEACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por Arq. Luis Alfonso Nava Calvillo, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas el día 24 de noviembre de 2009.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 53007001-007-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Cordillera Himalaya número 295, colonia Garita de Jalisco, código postal 78299, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 444 128-4647 y fax 01 444 128-4647, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Programa tu Casa Urbana, ampliación de vivienda (127 acciones) en los municipios de Villa de Reyes, Soledad de Graciano Sánchez y San Luis Potosí |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009                                                                                                                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009 10:00 horas.                                                                                                                           |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 9/12/2009 9:00 horas.                                                                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/12/2009 10:00 horas.                                                                                                                           |

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS

**ARQ. LUIS ALFONSO NAVA CALVILLO**

RUBRICA.

(R.- 298953)

# COMISION MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE CULIACAN, SINALOA

## DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y CONTROL DE OBRAS

### RESUMEN DE CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de pavimentación de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

| No. de Licitación                                                              | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Junta de aclaraciones  | Presentación y apertura de proposiciones |                    |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------|------------------------------------------|--------------------|
| 54329001-022-09                                                                | 7/12/09<br>9:00 horas                     | 7/12/09<br>11:00 horas | 14/12/09<br>10:00 horas                  |                    |
| Descripción general de la obra                                                 |                                           |                        | Fecha de inicio                          | Plazo de ejecución |
| Trabajos de terracerías para las obras de pavimentación de calles del grupo 17 |                                           |                        | 4/01/10                                  | 85 días naturales  |

| No. de licitación                                                              | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Junta de aclaraciones   | Presentación y apertura de proposiciones |                    |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------|--------------------|
| 54329001-023-09                                                                | 12/12/09<br>9:00 horas                    | 12/12/09<br>10:00 horas | 17/12/09<br>10:00 horas                  |                    |
| Descripción general de la obra                                                 |                                           |                         | Fecha de inicio                          | Plazo de ejecución |
| Trabajos de terracerías para las obras de pavimentación de calles del grupo 18 |                                           |                         | 4/01/10                                  | 85 días naturales  |

| No. de Licitación                                                                 | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Junta de aclaraciones   | Presentación y apertura de proposiciones |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------|--------------------|
| 54329001-024-09                                                                   | 12/12/09<br>10:00 horas                   | 12/12/09<br>11:00 horas | 17/12/09<br>12:00 horas                  |                    |
| Descripción general de la obra                                                    |                                           |                         | Fecha de inicio                          | Plazo de ejecución |
| Trabajos de terracerías para las obras de pavimentación de calles de sindicaturas |                                           |                         | 4/01/10                                  | 85 días naturales  |

La visitas y juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en Juan José Ríos número 225 Poniente, colonia Jorge Almada, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en Internet: <http://compranet.gob.mx> para adquisición y sólo para consulta en Juan José Ríos número 225 Poniente, colonia Jorge Almada, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán conforme a los cuadros anteriores en la sala de juntas de la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados, Juan José Ríos número 225 Poniente, colonia Jorge Almada, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en CompraNet fue el 3 de diciembre de 2009.

CULIACAN, SIN., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

ING. ALFREDO MORA MAGAÑA

RUBRICA.

(R.- 299190)

**SUPER ISSSTE**  
GERENCIA REGIONAL NOROESTE  
JEFATURA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales presenciales para la contratación de los servicios de limpieza, vigilancia y valija y mensajería, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales, Servicios Generales y Mantenimiento, ubicado en avenida Independencia número 2064, colonia Centro Sinaloa, código postal 80000, en Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 (667)-761-50-66 y fax 01 (667) 761-50-66, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional presencial número: 00639007 001 09

|                                                 |                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adjudicación del contrato de servicio de limpieza para las oficinas administrativas y unidades de venta de la gerencia regional. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009, 10:30 horas.                                                                                                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | Del 3/12/2009 al 16/12/2009.                                                                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009, 10:30 horas.                                                                                                         |

Licitación pública nacional presencial número: 00639007 002 09

|                                                 |                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adjudicación del contrato de vigilancia, para las oficinas administrativas y unidades de venta de la gerencia regional. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/12/2009, 13:00 horas.                                                                                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | Del 3/12/2009 al 16/12/2009.                                                                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009, 14:00 horas.                                                                                                |

CULIACAN, SIN., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
GERENTE REGIONAL NOROESTE  
**LIC. MARIO I FRIAS VALENZUELA**  
RUBRICA.

(R.- 299129)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION DE OPERACION Y SEGUIMIENTO DE LA OBRA PUBLICA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 013**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 54001001-037-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Unidad Administrativa, localizada en avenida Insurgentes sin número, colonia Centro, Sinaloa, código postal 80029, Culiacán Rosales, Sinaloa, de lunes a viernes con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. Para solicitar más información se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01 667) 758-70-00, extensiones 5405, 2408 y 2413.

Licitación pública nacional número 54001001-037-09

|                                                 |                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mejoramiento de la imagen urbana (tercera etapa), en la localidad de El Fuerte, Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 11/12/2009, 10:00 horas.                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009, 11:00 horas.                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009, 10:00 horas.                                                                                                   |

CULIACAN ROSALES, SIN., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS  
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
**C. ABRAHAM VELAZQUEZ IRIBE**  
RUBRICA.

(R.- 299271)

**MUNICIPIO DE HERMOSILLO**  
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se describirá más adelante, cuya convocatoria que contiene la descripción de los bienes, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, [www.hermosillo.gob.mx](http://www.hermosillo.gob.mx) o bien en boulevard Hidalgo y Comonfort, colonia Centenario, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono 01 (662) 289-30-83 extensiones 3420 y 3426, los días del 3 al 14 de diciembre del año en curso, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública número 55301001-004-09

|                                                 |                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de 500 chalecos antibalas externo, 1000 placas balísticas, 233 Radios portátiles y 36 radios móviles. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | El que se indica.                                                                                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009                                                                                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 7/12/2009, 10:30 horas                                                                                            |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita                                                                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/12/2009, 10:30 horas                                                                                           |

HERMOSILLO, SON., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**C.P. RICARDO ESQUEDA PESQUEIRA**  
RUBRICA.

(R.- 299119)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES  
**CONVOCATORIA No. 014**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México número 57003002-014-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Licitaciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicado en el 16 Hidalgo y Morelos número 114, colonia Zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfonos 01 (834) 8 85 12 y (834) 8 85 17, los días del 3 al 8 de diciembre de 2009; de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional

|                                                                  |                                                         |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                              | Adquisición de equipamiento de laboratorio.             |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                        | Los detalles se determinarán en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                         | 3 de diciembre de 2009.                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                     | 8 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas.               |
| <b>Visita a las instalaciones</b>                                | No hay visita.                                          |
| <b>Presentación y apertura de propuestas técnica y económica</b> | 15 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas.              |

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES  
**LIC. ENRIQUE DE LA GARZA MONTOTO**  
RUBRICA.

(R.- 299275)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES  
**CONVOCATORIA No. 015**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57003002-015-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Licitaciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicado en el 16 Hidalgo y Morelos número 114, colonia Zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfonos 01 (834) 8 85 12 y (834) 8 85 17, los días del 3 al 8 de diciembre de 2009; de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional

|                                                                  |                                                                       |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                              | Adquisición de equipo de cómputo e instalación de red de voz y datos. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                        | Los detalles se determinarán en la propia convocatoria.               |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                         | 3 de diciembre de 2009.                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                     | 8 de diciembre de 2009 a las 13:00 horas.                             |
| <b>Visita a las Instalaciones</b>                                | No hay visita.                                                        |
| <b>Presentación y apertura de propuestas técnica y económica</b> | 15 de diciembre de 2009 a las 13:00 horas.                            |

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES  
**LIC. ENRIQUE DE LA GARZA MONTOTO**  
RUBRICA.

(R.- 299273)



**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS**

DIRECCION GENERAL

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA 017**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57106001-043-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Infraestructura Hidráulica ubicada en la Torre Gubernamental J.L.P. 3er. piso Boulevard Praxedis Balboa, Ciudad Victoria, Tamps. Teléfono (834) 318-91-74, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, los días 3 al 14 de diciembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                                                               |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de colector general tramo (El Divisadero-El Jicote) Tula, Tamps. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8/12/2009, 16:00 horas.                                                       |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 7/12/2009, 9:00 horas.                                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/12/2009, 10:00 horas.                                                      |

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57106001-044-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Infraestructura Hidráulica ubicada en la Torre Gubernamental J.L.P. 3er. piso Boulevard Praxedis Balboa, Ciudad Victoria, Tamps. Teléfono (834) 318-91-74, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, los días 3 al 14 de diciembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                                              |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de descargas domiciliarias en Matamoros, Tamps. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8/12/2009, 17:00 horas.                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 7/12/2009, 10:00 horas.                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/12/2009, 16:30 horas.                                     |

VICTORIA, TAMPS., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE TECNICO PARA LA CONTRATACION DE OBRAS  
PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**ING. SABAS CAMPOS ALMODOVAR**

RUBRICA.

**(R.- 299176)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ  
LICITACION PUBLICA NACIONAL.  
RESUMEN DE CONVOCATORIA CAEV-OF-2009-11

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver.; teléfono 01(228) 8149889 y 8149893, extensiones 133 y 165, fax extensión 147, en días hábiles del 3 al 15 de diciembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | 59106001-033-09 (CAEV-FOCONCUR-2009-33-LP)                                                                                                           |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de planta de tratamiento (primera etapa) y emisor de llegada (primera etapa) en la localidad de Poza Rica, Municipio de Poza Rica, Ver. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009                                                                                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9/12/2009, 12:00 horas                                                                                                                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 8/12/2009, 11:00 horas                                                                                                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/12/2009, 10:00 horas                                                                                                                              |

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ  
**PEDRO MONTALVO GOMEZ**  
RUBRICA.

(R.- 299168)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. CAEV-AF-2009-12

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 59106001-034-09 (CAEV-AF-APAZU-2009-ADQ-04-LP), cuya convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, de la Ciudad de Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 814-98-89, extensiones 133 y 155 y fax 147, en días hábiles del 3 al 14 de diciembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                                                                |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de micromedidores para la Comisión del Agua del Estado de Veracruz |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9/12/2009, 12:00 horas                                                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/12/2009, 10:00 horas                                                        |

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ  
**PEDRO MONTALVO GOMEZ**  
RUBRICA.

(R.- 299165)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ**  
**DE IGNACIO DE LA LLAVE**  
 CARRETERAS Y PUENTES ESTATALES DE CUOTA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE PUBLICA NACIONAL No. CYPEC-PF-2009-16**  
**CONVOCATORIA 016**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases de participación. Las bases de participación están disponibles para consulta en <http://www.secomver.gob.mx> y para venta en <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de carreteras y Puentes Estatales de Cuota, sita en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, Xalapa, Veracruz, teléfono 01(228) 813 54 59, del 3 al 9 de diciembre de 2009, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.

- Licitación pública nacional número 59118001-039-09
- Para consulta los días 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de diciembre de 2009

|                                                 |                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | Reconstrucción de la base hidráulica y reconstrucción de carpeta con mezcla asfáltica en caliente y obras alivio del 0+000 al 7+600 en el camino Tuzantla-Xometla en el Municipio de La Perla, Veracruz. |
| <b>Volumen de obra</b>                          | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                                                                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8/12/2009, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 7/12/2009, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/12/2009, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                 |

- Licitación pública nacional número 59118001-040-09
- Para consulta los días 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de diciembre de 2009

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | Reconstrucción de la base hidráulica y reconstrucción de carpeta con mezcla asfáltica en caliente y obras alivio del km 0+000 al 2+000 en el camino La Cumbre-San Martín en el Municipio de La Perla, Veracruz. |
| <b>Volumen de obra</b>                          | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8/12/2009, 12:00 horas.                                                                                                                                                                                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 7/12/2009, 12:00 horas.                                                                                                                                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/12/2009, 12:00 horas.                                                                                                                                                                                        |

- Licitación pública nacional número 59118001-041-09
- Para consulta los días 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de diciembre de 2009

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | Reconstrucción de la base hidráulica y reconstrucción de carpeta con mezcla asfáltica en caliente y obras alivio del km 0+000 al km 1+200 en el camino La Cumbre-El Zapote en el Municipio de La Perla, Veracruz. |
| <b>Volumen de obra</b>                          | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8/12/2009, 14:00 horas.                                                                                                                                                                                           |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 7/12/2009, 13:00 horas.                                                                                                                                                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/12/2009, 17:00 horas.                                                                                                                                                                                          |

- Licitación pública nacional número 59118001-042-09
- Para consulta los días 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de diciembre de 2009

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | Reconstrucción de la base hidráulica y reconstrucción de carpeta con mezcla asfáltica en caliente y obras alivio del km 0+000 al km 1+000 en el camino Lagunilla-Chilapa en el Municipio de La Perla, Veracruz. |
| <b>Volumen de obra</b>                          | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8/12/2009, 17:00 horas.                                                                                                                                                                                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 7/12/2009, 14:00 horas.                                                                                                                                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/12/2009, 18:00 horas.                                                                                                                                                                                        |

XALAPA, VER., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS Y PUENTES ESTATALES DE CUOTA

**ING. MARCO ANTONIO GUZMAN LARA**

RUBRICA.

(R.- 299174)

## **COMISION CONSTRUCTORA DE SALUD DEL ESTADO DE VERACRUZ**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 59119002-005-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz, teléfono (01 228) 840 70 29 y fax (01 228) 840 70 30, los días del 3 al 11 de diciembre de 2009 del año en curso de 9:30 a 14:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de equipo y mobiliario médico y administrativo e instrumental para la Red Hospitalaria de Servicios de Salud de Veracruz. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3/12/2009.                                                                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009 10:00 horas.                                                                                                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009 10:00 horas.                                                                                                               |

XALAPA, VER., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR DE LA COMISION CONSTRUCTORA DE SALUD

**INGENIERO SANTIAGO MOTA BOLFETA**

RUBRICA.

(R.- 298971)

**SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ****UNIDAD ADMINISTRATIVA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial LPN 59014001-001-09, relativa a la contratación de servicios para el desarrollo del "Sistema de atlas de peligros geológicos e hidrometeorológicos del Estado de Veracruz", cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y [www.proteccioncivilver.gob.mx](http://www.proteccioncivilver.gob.mx), o bien en la calle Primero de Septiembre número 1, colonia Isleta, código postal 91090, Xalapa, Veracruz, teléfono 01 2288 203170 al 73 extensión 128 o 131, los días hábiles del 3 al 10 de diciembre del año en curso de 9:30 a 14:30 y de 18:00 a 20:00 horas.

|                                                 |                                                                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Desarrollo del "Sistema de atlas de peligros geológicos e hidrometeorológicos del Estado de Veracruz. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas.                                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas.                                                            |

XALAPA, VER., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

**LIC. GERARDO YONG RUIZ**

RUBRICA.

(R.- 299192)

**AVISO AL PUBLICO**

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx), seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE  
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

### RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 023

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que a continuación se relacionan, cuya convocatoria a la licitación que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las Oficinas del Departamento de Programación, Seguimiento y Control, sitas en Calle 60 número 526 x 65 y 67, colonia Centro, Mérida, Yucatán, teléfono 930-34-50 extensión 25144; en días hábiles de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional número 60105001-068-09

|                                                 |                                                                                                           |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Rehabilitación hidráulica y señalización de líneas de conducción de agua potable de las plantas 1, 2 y 3. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009, 9:00 horas.                                                                                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 10/12/2009, 9:00 horas.                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009, 9:00 horas.                                                                                   |

Licitación pública nacional número 60105001-069-09

|                                                 |                                                                                |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Rehabilitación y mejoramiento del sistema de agua potable del Fracc. Pacabtún. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/12/2009, 11:00 horas.                                                       |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 10/12/2009, 9:00 horas                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17/12/2009, 11:00 horas.                                                       |

La convocatoria a la licitación que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet el 3 de diciembre de 2009.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

**C.P. ROBERTO PINZON ALVAREZ**

RUBRICA.

(R.- 299209)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN**

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA 25**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección General de Vías Terrestres de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Calle 81-A número 721, colonia Sambulá, Mérida, Yucatán, código postal 97288, teléfonos 946-11-98, 946-12-00, 946-11-49, 946-19-36, los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación: 60017001-047-2009

|                                                 |                                                                             |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Repavimentación del periférico de Mérida, tramo: 0+000-3+000 (cuerpo Ext.). |
| <b>Volumen de la obra</b>                       | Se determinan los detalles en la propia convocatoria.                       |
| <b>Fecha de publicación de CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                                     |
| <b>Visita de obra</b>                           | 10 de diciembre de 2009 a las 8:00 horas.                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11 de diciembre de 2009 a las 9:00 horas.                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17 de diciembre de 2009 a las 9:00 horas.                                   |

Licitación: 60017001-048-2009

|                                                 |                                                                                    |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Repavimentación del Circuito Colonias entre la Calle 50 Sur y la Calle 65 Oriente. |
| <b>Volumen de la obra</b>                       | Se determinan los detalles en la propia convocatoria.                              |
| <b>Fecha de publicación de CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                                            |
| <b>Visita de obra</b>                           | 10 de diciembre de 2009 a las 8:00 horas.                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas.                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17 de diciembre de 2009 a las 12:00 horas.                                         |

Licitación: 60017001-049-2009

|                                                 |                                                                          |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Repavimentación de la carretera de libramiento del Municipio de Kanasín. |
| <b>Volumen de la obra</b>                       | Se determinan los detalles en la propia convocatoria.                    |
| <b>Fecha de publicación de CompraNet</b>        | 3 de diciembre de 2009.                                                  |
| <b>Visita de obra</b>                           | 10 de diciembre de 2009 a las 8:00 horas.                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11 de diciembre de 2009 a las 13:00 horas.                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17 de diciembre de 2009 a las 15:00 horas.                               |

MERIDA, YUC., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

**ING. FRANCISCO ALBERTO TORRES RIVAS**

RUBRICA.

**(R.- 299201)**

# GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

## SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 26

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales 60017001-050-2009 y 60017001-051-2009, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Itzáes sin número, Centro por 59 y 59-A Ex-Hospital O'Horán, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 930-33-00, los días del: 3-Dic.-2009 al 15-Dic.-2009 del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 60017001-050-2009

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de los edificios que albergarán al Tribunal Electoral del Estado, estacionamiento, edificio de biblioteca, audiovisual, sala de usos múltiples (incluye estructura metálica, albañilería, obra exterior) (tercera etapa). Fase A: trabajos de muros de tablaroca, plafones, instalaciones eléctricas, elevador, instalaciones hidráulicas e instalaciones eléctricas, en la localidad y Municipio de Mérida, Estado de Yucatán. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9-Dic.-2009, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 8-Dic.-2009, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 21-Dic.-2009, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

Licitación pública nacional número 60017001-051-2009

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de los edificios que albergarán al Tribunal Electoral del Estado, estacionamiento, edificio de biblioteca, audiovisual, sala de usos múltiples (incluye estructura metálica, albañilería, obra exterior) (tercera etapa). Fase B: consistente en suministro e instalación de luminarias, contactos, accesorios y muebles sanitarios, cancelería de aluminio, carpintería, herrería, aire acondicionado y pintura general, en la localidad y Municipio de Mérida, Estado de Yucatán. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 9-Dic.-2009, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 8-Dic.-2009, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 21-Dic.-2009, 12:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

La Convocatoria que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet el 3 de diciembre de 2009.

ATENTAMENTE  
MERIDA, YUC., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.  
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS  
**ING. FRANCISCO ALBERTO TORRES RIVAS**  
RUBRICA.

(R.- 299291)





---

**SECCION DE AVISOS**

---

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Nuevo León**  
**Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente**  
**Primer Distrito Judicial**  
**Monterrey, N.L.**  
**EDICTO No. 56543**

A las 11:00 once horas del día 14-catorce de diciembre del año 2009-dos mil nueve, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil tramitado en este Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado con expediente judicial numero 880/2008, promovido por Francisco Robles Gómez Jáuregui contra Maria Cruz Sifuentes Alvarado, se efectuara Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda, del inmueble embargado consistente en: LOTE DE TERRENO NUMERO 47 CUARENTA Y SIETE DE LA MANZANA 55 CINCUENTA Y CINCO DEL FRACC. FOMERREY 32 TREINTA Y DOS (AGUA NUEVA) EN GUADALUPE NUEVO LEON, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 18.08 DIECIOCHO METROS OCHO CENTIMETROS AL NORTE Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 46 CUARENTA Y SEIS, 18.10 DIECIOCHO METROS DIEZ CENTIMETROS AL SUR COLINDANDO CON LOTE NUMERO 48 CUARENTA Y OCHO, 8.00 OCHO METROS AL ORIENTE COLINDANDO CON PROPIEDAD PRIVADA, Y 8.00 OCHO METROS AL PONIENTE FRENTE A LA CALLE AGUA NUEVA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 144.72 CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS Y SETENTA DOS CENTIMETROS. MANZANA CIRCUNDADA POR LAS CALLES: AL NORTE AVENIDA PABLO LIVAS, AL SUR GENERAL FRANCISCO VILLA, AL ORIENTE PROPIEDAD PRIVADA Y AL PONIENTE CALLE AGUA NUEVA. LOS DATOS DE REGISTRO SON NUMERO 1472, VOLUMEN 124, LIBRO 30, SECCION I PROPIEDAD, UNIDAD GUADALUPE, DEL 11-ONCE DE ABRIL DEL AÑO 2002-DOS MIL DOS. VALOR DEL INMUEBLE: \$381,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mencionado por los peritos designados en autos. Se convoca a postores por edictos, publicándose por 03-tres veces dentro de 9-nueve días hábiles en el Diario Oficial de la Federación y en Estrados del H. Juzgado. Los postores consignaran previamente con certificado de depósito, mínimo el 10%-diez por ciento del valor pericial. Mas informes en la Secretaría del Juzgado ubicado en Av. Padre Mier, número 300 Oriente, Tercer Piso, Colonia centro, Monterrey Nuevo León.- Doy Fe.

Monterrey, N.L., a 5 de noviembre de 2009.

C. Secretario del Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado

**Lic. Roberto Treviño Ramos**

Rúbrica.

**(R.- 296954)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Estado de Guanajuato**  
**Poder Judicial del Estado**  
**Juzgado Tercero Civil de Partido**  
**Secretaría**  
**León, Gto.**  
**EDICTO**

Por éste publíquense por 3 TRES VECES, dentro de 9 NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial de la Federación y Tabla Avisos de este Tribunal: ANUNCIESE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble embargado en el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL número M144/07, promovido por el ciudadano Licenciado CARLOS RAMIREZ CHAVEZ, Apoderado Legal Banco del Bajío S.A. en contra de los ciudadanos ROSENDO ALBA MORENO Y EDUARDO CALDERA MARTINEZ y que a continuación se describe:

DOMICILIO DEL BIEN INMUEBLE: Lote de terreno en calle Fray León, Colonia Ampliación de San Francisco en lote 29 manzana 2, de esta ciudad, con superficie 95.95M2; cuyas medidas y colindancias son las siguientes:-

Al Norte 15.99M con lote 28, al Sur 15.99M con lote 30, al Este 6M con la calle Fray León y al Oeste 6M con limite del Fraccionamiento.-

ALMONEDA A VERIFICARSE a las 12:00 doce horas del día 11 once de Diciembre del año 2009 dos mil nueve.- Será postura legal las dos terceras partes de \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), precio de avalúo.- Convóquese a postores y cítese a los acreedores que aparecen en el Certificado de Gravámenes a la misma.-

León, Gto., a 13 de noviembre de 2009.

Al C. Secretaria del Juzgado Tercero de lo Civil

**Lic. Claudia Beatriz Domínguez Frausto**

Rúbrica.

**(R.- 298273)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Cuarto de Distrito**  
**Tijuana, B.C.**

PARA SU RESPECTIVA PUBLICACION CONFORME A LO QUE SE PRECISA, TRANSCRIBO A USTED EL PRESENTE

**EDICTO**

En los autos del juicio de garantías número 155/2005 y su acumulado 101/2009, promovido por Rafael Juana, María Antonia, Arcadio, María Guadalupe, José de Jesús, Juan, Rosa María y Joaquín, todos de apellido Machado Valdez y Moreno y Compañía Sucesores, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, contra actos del Juez Primero de lo Civil, con sede en Tijuana, Baja California y otras autoridades, por actos relacionados con el juicio civil 222/72, mediante auto de veintiuno de octubre del año en curso, se ordenó emplazar a juicio mediante edictos, a los terceros perjudicados Sucesión a Bienes de Emilia Lepro Viuda de León, por conducto de sus albaceas y ejecutores Salvador Lorrigan González y Luis León Lepro, Virginia Bustillos de León, y Mauricio Fernández Margain, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, el Periódico Reforma, de la ciudad de México, Distrito Federal, así como el periódico El Mexicano, de esta ciudad, para el efecto de que comparezca ante este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Baja California, si así conviene a sus intereses en el término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría, la copia simple de la demanda de garantías para su traslado.

Atentamente

Tijuana, B.C., a 21 de octubre de 2009.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado

**Lic. Lidia Medrano Meza**

Rúbrica.

**(R.- 297532)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

PARA EMPLAZAR AL TERCERO PERJUDICADO:

• RUTILLO LOPEZ VICENTE

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 578/2009-II, PROMOVIDO POR MARIA EUGENIA GOMEZ LUNA, CONTRA ACTOS DE LA SEPTIMA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA AUTORIDAD, se señaló como tercero perjudicado, entre otro, a Rutilo López Vicente, y como acto reclamado la sentencia dictada en el toca 1109/2009-01, por la sala responsable que confirmó el auto de veintitrés de abril de dos mil nueve, dictado en el juicio ordinario civil 901/2008, del índice del Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, seguido por María Eugenia Gómez Luna, en contra del Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal y Rutilo López Vicente. En auto de veintidós de septiembre de dos mil nueve, se admitió la demanda que dio origen al juicio de amparo en que se actúa. Mediante proveído de cinco de octubre de dos mil nueve, se ordenó emplazar por medio de edictos al citado tercero perjudicado al presente juicio de amparo, requiriéndolo que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista, en los estrados de este juzgado; asimismo, hágase del conocimiento de Rutilo López Vicente que queda a su disposición en este Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, copia simple de la demanda de amparo y del auto admisorio.

México, D.F., a 5 de octubre de 2009.

El Secretario

**Lic. Sergio Iván Sánchez Lobato**

Rúbrica.

**(R.- 297535)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal**  
**P. 1288/2009-VIII**

**EDICTO**

En los autos principales del Juicio de Amparo número 1288/2009 promovido por VALLEJO, CURVA Y RAMALES, RUTA NO. 3, ASOCIACION CIVIL por conducto de su representante legal Felipe Nuñez Guerrero, en contra de actos del JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL y de otras autoridades, se ordenó emplazar al tercero perjudicado C. SAMUEL WIGISSER KARPUL, al que se le hace saber que se presentó demanda de garantías en la cual el acto reclamado consiste en la falta de contestación, de respuesta o solución por parte de las autoridades responsables al escrito de uno de octubre de dos mil nueve dirigido al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Transportes y Vialidad, así como el otorgamiento de nuevos Títulos de concesión para la explotación del Servicio Público de Transporte de pasajeros bajo la modalidad itinerario fijo, de servicio alternativo estandar, con recorridos de tres rutas, a favor del Señor Samuel Wigisser Karpul, otorgandole rutas cuyos derroteros son LA VILLA-LOMAS DE SOTELO, LA VILLA-METRO AZCAPOTZALCO, METRO FERRERIA-LOMAS DE SOTELO, así como la prohibición de no permitir la realización de los recorridos debidamente autorizados a la ruta tres, sin que en forma previa se hubiere notificado, así como la cancelación de los recorridos con itinerario y derivaciones autorizadas, las ordenes giradas para la ejecución de la prohibición de circular por diversas vialidades y la afectación del Servicio Público de Transportación de pasajeros, de la ruta tres, en los derroteros reconocidos y autorizados a favor de la quejosa; motivo por el cual, deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación, a efecto de entregarle copia de la demanda; y para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria.

Atentamente

México, D.F., a 28 de octubre de 2009.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Distrito  
en Materia Administrativa en el Distrito Federal

**Lic. Graciela Aguilar Maldonado**

Rúbrica.

**(R.- 297548)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Estado de Chihuahua**  
**Poder Judicial del Estado**  
**Juzgado Primero Civil**  
**Distrito Bravos**  
**EDICTO DE REMATE**  
**AL PUBLICO EN GENERAL**

En el expediente 1571/08, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por los C.C. LICENCIADOS DANTE GILBERTO ACOSTA CAMACHO Y/O OSVALDO MARTINEZ JIMENEZ, en su carácter de Endosatarios en procuración de ALEJANDRO BECERRA CEGLIASTRO, en contra de, LETICIA IVONNE MENDOZA CHAVEZ, se dictó un auto que a la letra dice:

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Agréguese a sus autos el escrito presentado por el C. OSVALDO MARTINEZ JIMENEZ recibido el día veintitrés de

octubre del año dos mil nueve, como lo solicita, a fin de dar cumplimiento a la ejecución del convenio presentado y ratificado el día dieciocho de noviembre del año dos mil ocho, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, a fin de que se proceda al remate en primera almoneda del bien inmueble gravado, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION", por tres veces dentro de nueve días, y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio y 1411 del Código de Comercio, Sirviendo de base la cantidad de \$152,775.06 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL) y como postura legal la suma de \$101,850.04 (CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 04/100 MONEDA NACIONAL) que son las dos terceras partes del precio que sirve de base. Con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio. NOTIFIQUESE: Así, lo acordó y firma el Licenciado JOSE LUIS RUIZ FLORES, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, quien actúa asistido del LICENCIADO JOSE ANDRES GARCIA SALAZAR, quien actúa como Secretario de Acuerdos interino en los términos indicados por el Artículo 177, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.- DOY FE. El Inmueble que se saca a remate es el ubicado en CALLE ZITACUARO NUMERO 7806 LOTE 3, MANZANA 16 DEL FRACCIONAMIENTO ERENDIRA II DE ESTA CIUDAD, mismo que se encuentra inscrito bajo el numero 517 Folio 31 del Libro 2277 de la Sección Primera del Registro Publico de la Propiedad y del Comercio, contando el gravamen con los siguientes datos registrales Inscripción 86 a Folios 86 del Libro 2298 de la Sección Segunda de dicha oficina registral.

Lo que se hace saber de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

Ciudad Juárez, Chih., a 30 de octubre de 2009.

Como Secretario de Acuerdos interino en los términos indicados por el artículo 177, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado

**Lic. José Andrés García Salazar**

Rúbrica.

(R.- 298054)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

DESARROLLADORA DEL PACIFICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; INMOBILIARIA MEDUGORJE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; INMOBILIARIA F3, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; RAUL ZARATE GONZALEZ; JESUS RAFAEL MARTINEZ GARCIA Y ASOCIACION MEXICANA DE FOTOGRAFOS DE PRENSA.

EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SECCION AMPAROS, MESA I, JUICIO DE AMPARO, EXPEDIENTE NUMERO 551/2009, JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En el juicio de amparo 551/2009, promovido por ESTELA ORTIZ ORTIZ, EN SU CARACTER DE TUTORA DEFINITIVA DE JOSE TURQUIE ROZILLO, contra actos de la Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y de otra autoridad, y en virtud de ignorar los domicilios de los terceros perjudicados Desarrolladora del Pacífico, Sociedad Anónima de Capital Variable; Inmobiliaria Medugorje, Sociedad Anónima de Capital Variable; Inmobiliaria F3, Sociedad Anónima de Capital Variable; Raúl Zárate González; Jesús Rafael Martínez García y Asociación Mexicana de Fotógrafos de Prensa, por auto de cuatro de noviembre de dos mil nueve, se ordenó emplazarlos al presente juicio de garantías por medio de edictos, haciendo de su conocimiento que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; apercibidos que de no presentarse en dicho término, se les harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, aún las de carácter personal.

Atentamente

México, D.F., a 4 de noviembre de 2009.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Marcelo Guerrero Aguilar**

Rúbrica.

(R.- 298230)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Quincuagésimo Séptimo de lo Civil**  
**EDICTO**

SE CONVOCA POSTORES.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MONTALVO VIUDA DE LEGASPI MARIA TERESA en contra de COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A. DE C.V., expediente número 330/2008, LA C. JUEZ QUINCUGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL, LICENCIADA MARGARITA CERNA HERNANDEZ, SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE UBICADO EN: LA CASA MARCADA CON EL NUMERO 214 DELA AVENIDA ALVARO OBREGON, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC ENMEXICO, DISTRITO FEDERAL, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'740.000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra la totalidad de la citada cantidad.

El C. Secretario de Acuerdos "B"

**Lic. Luis Aguilera García**

Rúbrica.

**(R.- 298262)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Juzgado Tercero de Distrito en el Estado**  
**San Luis Potosí**  
**EDICTO**

RAMON NEPOMUCENO TRUJILLO.

ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, JOSE GERARDO MENDOZA GUTIERREZ, SE TRAMITA EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 871/2009, PROMOVIDO POR RAUL LARA MIRELES Y OTRO, CONTRA ACTOS DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, CONSISTENTES EN LA CANCELACION DE LA INSCRIPCION ASENTADA BAJO EL NUMERO 4068, A FOJAS 17, DEL TOMO 140 K DE ESCRITURAS PUBLICAS QUE SE ENCONTRABA A NOMBRE DEL QUEJOSO; EN EL QUE SE DETRMINO EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS AL TERCERO PERJUDICADO RAMON NEPOMUCENO TRUJILLO, A FIN DE QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, SE APERSONE AL PRESENTE JUICIO CON CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO SI A SU DERECHO CONVINIERE; QUEDANDO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO A SU DISPOSICION, COPIA DE LA DEMANDA PROMOVIDA POR LOS MENCIONADOS QUEJOSOS, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO COMPARECER EN EL TERMINO INDICADO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN POR MEDIO LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 30 FRACCIONES II Y III DE LA LEY DE AMPARO. SE LE EMPLAZA EN ESTA FORMA POR IGNORAR SU DOMICILIO.

San Luis Potosí, S.L.P., a 23 de octubre de 2009.

La Secretaría del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

**Lic. Cristina Díaz de León Cabrero**

Rúbrica.

**(R.- 298352)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Estado de Guanajuato**  
**Poder Judicial del Estado**  
**Juzgado Décimo Tercero Civil de Partido**  
**Secretaría**  
**León, Gto.**  
**EDICTO**

Por este publicarse por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en tabla de avisos de este juzgado y anunciando REMATE en primera almoneda el inmueble ubicado en el número 1504 mil quinientos cuatro de la calle República del Salvador segunda sección, del fraccionamiento Santa Elena de la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, con superficie de 151.80 ciento cincuenta y un metros con ochenta centímetros cuadrados, que mide y linda al norte 16.50 dieciséis metros con cincuenta centímetros con lotes A y B; al sur 16.50 dieciséis metros con cincuenta centímetros con límite del fraccionamiento; al oriente 9.10 nueve metros con diez centímetros con lote 10 diez y al poniente 9.30 nueve metros con treinta centímetros con calle de su ubicación. Inmueble embargado dentro del proceso ejecutivo mercantil promovido por "TECNOLOGIA ELECTRICA INDUSTRIAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL

VARIABLE, representada JUAN ALFREDO NILA RUIZ en contra "CONSTRUCTORA CAFARO", S.A. DE C.V. y MARIA MAGDALENA BARROS GARCIA, registrado bajo el número de expediente 83/07-M. Almoneda tendrá verificativo a las 12:30 doce horas con treinta minutos del 14 catorce de Diciembre del año dos mil nueve, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor asignado por el arquitecto MARIO PIO LOZANO LOPEZ, perito designado en rebeldía de la parte demandada, quien fijo como valor la cantidad de \$1'581,000.00 (un millón quinientos ochenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional), dado que el nombrado por la parte actora fue omiso en emitir el avalúo encomendado. Asimismo hágase del conocimiento de postores que el importe de la postura legal deberá exhibirse de contado porque el 10% diez por ciento que previene el artículo 482 cuatrocientos ochenta y dos del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, es insuficiente para pagar el importe liquidado en sentencia.

León, Gto., a 13 de noviembre de 2009.  
Juzgado Décimo Tercero Civil de Partido  
Secretaría de Acuerdos  
**Lic. Luz Gisela Ureña Gutiérrez**  
Rúbrica.

(R.- 298275)

**Estado de Querétaro**  
**Poder Judicial**  
**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil**  
**Secretaría**  
**Querétaro, Qro.**  
**Administrativa**  
**Edicto 4757-2009**  
**Expediente 603/2008**  
**EDICTO DE REMATE**

Dentro del local del juzgado Tercero de Primera Instancia Civil de Querétaro, Querétaro, se ordenó la publicación de edictos de remate del expediente anotado al rubro, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL que sobre PAGO DE PESOS promueve FINANCIERA RURAL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO contra MARIA ISABEL ALATORRE ESTRADA, se han señalado las 11:30 (ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL 8 (OCHO) DE DICIEMBRE DE 2009 (DOS MIL NUEVE) para que tenga verificativo el remate en PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

**1.- EL PREDIO RUSTICO DENOMINADO EL MAGUEY ACTUALMENTE COMO PREDIO SAN MIGUEL CON SUPERFICIE DE 32 HECTAREAS, 06 AREAS, 97 CENTIAREAS.**

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EN 712 M. LINEALES CON PREDIO EL HUIZACHE;

AL SUR: EN 670 M. LINEALES CON GERARDO RENDON JUAREZ;

AL ORIENTE: EN 475 M. LINEALES CON PREDIO EL CHAYOTE;

AL PONIENTE: EN 470 M. LINEALES CON PREDIO EL SAUCILLO

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS: AGRICULTURA DE GRANOS BASICOS, FORRAJES Y HORTALIZAS DE RIEGO, SEMISECO CON LLUVIAS EN VERANO, HELADAS 20 A 30 DIAS POR AÑO, GRANIZOS DE 2 A 3 DIAS POR AÑO, 400 HABITANTES POR HECTAREA, MATORRALES CRASICAULE CON ESPECIES DE ACACIAS, MATORRAL SUBMONTANO, NOPALES, GARAMBULLOS Y PASTIZALES CON ESPECIES COMO NAVAJITA, BANDERILLA Y COLA DE ZORRA.

VALOR TOTAL DEL AVALUO: \$3,120,520.10 (TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 Moneda Nacional)

Se convocan postores, siendo postura legal las dos terceras partes del valor total del avalúo; para su publicación en las fechas que legalmente le correspondan por tres veces dentro del plazo legal de nueve días en los Estrados y puertas del Juzgado, en un periódico de mayor circulación en la Entidad y en los mismos términos en Dolores Hidalgo, Guanajuato y en el Diario Oficial de la Federación.

En la inteligencia que para tomar parte en la venta deberán los licitadores exhibir en el Juzgado una cantidad igual o por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate.

Atentamente  
Querétaro, Qro., a 13 de noviembre de 2009.  
Secretaría de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Querétaro, Qro.  
**Lic. María Teresa Franco Sánchez**  
Rúbrica.

(R.- 298370)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Estado de Guanajuato**  
**Poder Judicial**  
**Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Gto.**  
**Octava Sala Civil**  
**EDICTO**

Publíquese por tres veces de siete en siete días Diario Oficial de la Federación y periódico diario de mayor circulación en la República, informándose a JULIO CESAR ALEJANDRO GARCIA MARTINEZ, que ha sido señalado como tercero perjudicado en el juicio de garantías promovido por DANIEL PEREZ SIERRA con el carácter de apoderado legal de SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, en contra de la resolución de fecha siete de abril de dos mil ocho, pronunciada en el Toca formado con motivo de la Apelación interpuesta por la Licenciada ILIANA ALEJANDRA RIOS ROMERO, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., S.F.O.L., en contra de la SENTENCIA de fecha veinticinco de febrero del año próximo pasado, dictada por la Juez Décimo Tercero Civil de Partido de León, Guanajuato, dentro del Juicio Ordinario Mercantil número M-0174/07, promovido por el Licenciado JUAN PABLO JIMENEZ ENCISO, Apoderado General para pleitos y Cobranzas de "HIPOTECARIA SU CASITA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de JULIO CESAR ALEJANDRO GARCIA MARTINEZ; haciéndole saber que cuenta con el término de treinta días contados a partir de la última publicación para acudir a defender sus derechos al Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito de Turno.- Doy fe.

Guanajuato, Gto., a 17 de noviembre de 2009.

La Secretaria de la Octava Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado

**Lic. Claudia López Lira**

Rúbrica.

**(R.- 298344)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**

**Juzgado Quincuagésimo Cuarto de Paz Civil del Distrito Federal**

En el juicio ejecutivo mercantil, expediente 938/07, promovido por Alvarez Zapien Salvador, en contra de Fernando Dario Sandoval Vega, el suscrito dicto los siguientes proveídos para convocar postores:

"México, Distrito Federal, nueve de noviembre del año dos mil nueve". "...se tiene por presentado al ciudadano Alvarez Zapien Salvador, ejecutante; como lo solicita...", "...se ordena sacar a remate en primera almoneda y pública subasta, el bien inmueble ubicado en: "Calle primer callejón de Independencia, Casa número doce, fracción oriente, de las en que Subdividio el Predio No. 10 del Primer Callejón de Independencia, Colonia Zacahuitzco, Delegacion Iztapalapa, México Distrito Federal". Es postura legal la que cubra las dos terceras del avalúo, siendo la cantidad de \$2 000 000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), por tanto, anúnciese la pública subasta mediante edictos, que se fijen por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de este juzgado, en el periódico "El Economista", con apoyo en el acuerdo 6-03/2006, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal y el Diario Oficial de la Federación...", "...se convocan postores, quienes para intervenir, deberán previamente consignar el diez por ciento del valor del bien inmueble, que sirve de base para el citado remate, mediante billete de depósito expedido por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C...", "...Lo resolvió y firma el Juez Quincuagésimo Cuarto de Paz Civil, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Licenciado Arturo González Cortes..."- Dos Firmas Ilegibles

**OTRO AUTO**

"México, Distrito Federal, doce de noviembre del año dos mil nueve", "...se tiene por presentado al ciudadano Alvarez Zapien Salvador, ejecutante; como lo solicita, se señalan las diez horas del día diez de diciembre del presente año, para que tenga verificativo la audiencia que refiere el proveído de fecha nueve de noviembre del año actual...", "...Lo resolvió y firma el Juez Quincuagésimo Cuarto de Paz Civil, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Licenciado Arturo González Cortes..."- Dos Firmas Ilegibles.

PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION POR TRES VECES, DENTRO DE NUEVE DIAS.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"

**Lic. Norma Patricia Ortega Roca**

Rúbrica.

**(R.- 298618)**



**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Nuevo León**  
**Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente**  
**del Primer Distrito Judicial**  
**Monterrey, N.L.**

EDICTO

En el Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, dentro de los autos del expediente número 179/2007 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por FERNANDO ANTONIO RUIZ MERCADO en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de ING, HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, y continuado por SERGIO ESTANISLAO AGUIRRE TOVAR en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de ING HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de KATHIA FABIOLA BARREIRO GUDIÑO, y mediante auto de fecha 19-diecinueve de Octubre del año en curso, se ordenó sacar a remate en pública subasta y primera almoneda respecto del bien inmueble embargado en autos a la parte demandada KATHIA FABIOLA BARREIRO GUDIÑO, consistente en: UNIDAD B-17, CONDOMINIO B PRIV PAMPLONA VILLA RES. SANTA FE II SECCION. CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 2 DE LA MANZANA 701 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL SANTA FE SEGUNDA SECCION, DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, ESTACIONAMIENTO 29.150 M2 INDIVISO 1.842% PRIVATIVA 134,785 M2. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$406,666.66 (CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde a las dos terceras partes del avalúo emitido por los peritos designados dentro del presente juicio, cuyo valor total del inmueble asciende a la cantidad de \$610,000.00 (SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); Convocándose a los postores a la citada audiencia mediante edictos que deberán publicarse 3-tres veces dentro de 9-nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en los estrados de éste juzgado, así como en el lugar de ubicación del inmueble, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y tercero de estos, el noveno día, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo. Señalándose como fecha y hora para que tenga verificativo el remate en cuestión las 11:00-once horas del día 20-veinte de enero del año 2010-dos mil diez. En la inteligencia de que en la secretaría de este juzgado les proporcionará mayores informes a los interesados.- DOY FE.- Monterrey, Nuevo León a 28-veintiocho de Octubre del 2009-dos mil nueve.- DOY FE.-

C. Secretario  
**Lic. Sergio Rodríguez Borja**  
Rúbrica.

**(R.- 298682)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Consejo de la Judicatura Federal**  
**Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California Sur**  
EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 941/2009 PROMOVIDO POR ANTONIO PABLO CORTES ESPINOSA Y MA. AUXILIO PINTO LUNA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, CON SEDE EN ESTA CIUDAD, Y OTRA AUTORIDAD, DE QUIENES RECLAMA LA PRIVACION DE SUS DERECHOS DE POSESION DERIVADOS DEL ILEGAL PROCEDIMIENTO LLEVADO A CABO DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 465/93, ASI COMO LA EJECUCION MATERIAL EN LA SENTENCIA CONSISTENTE EN EL LANZAMIENTO O DESALOJO QUE SE PRETENDE LLEVAR A CABO; SE ORDENO EMPLAZAR A LOS TERCEROS PERJUDICADOS BENJAMIN GONZALEZ BELTRAN Y SILVIA CERVANTES SOTO, POR MEDIO DE EDICTOS, A QUIEN SE LES HACE SABER QUE DEBERAN PRESENTARSE EN ESTE JUZGADO DE DISTRITO DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE

AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, POR SI O POR APODERADO QUE PUEDA REPRESENTARLOS A DEFENDER SUS DERECHOS, Y SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE CONTINUARA EL JUICIO Y POR SU INCOMPARECENCIA LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LES HARAN POR MEDIO DE LISTA DE ACUERDOS QUE SE PUBLICA EN ESTE JUZGADO; Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION", Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL PAIS; SE EXPIDE LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 30, DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA.

La Paz, B.C.S., a 17 de noviembre de 2009.  
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado  
**Lic. Luis Felipe Vázquez Paacios**  
Rúbrica.

(R.- 298879)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Estado de Guanajuato**  
**Poder Judicial del Estado**  
**Juzgado Primero Civil de Partido**  
**Secretaría**  
**León, Gto.**  
**EDICTO**

Por este publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, tabla de avisos de este Juzgado, anúnciese remate en Primera Almoneda de los derechos de copropiedad que detenta Silvia Guadalupe Padilla García sobre el terreno ubicado en los Ramírez, con una superficie de: 02 dos hectáreas ó áreas ó centiáreas, con las siguientes medidas y colindancias:: Norte 200.00 metros lineales con Carmen Ramírez; Sur 200.00 metros lineales con el resto de la propiedad; Oriente 100 metros lineales con el resto de la propiedad y al Poniente 100.00 metros lineales con el resto de la propiedad. Siendo postura Legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Almoneda que se verificará en el Juzgado Primero de lo Civil a las a las 12:00 doce horas del día 18 dieciocho de diciembre del 2009 dos mil nueve. Juicio Ejecutivo Mercantil número M229/07 promovido por ROBERTO ANTONIO SANCHEZ LOPEZ en contra de SILVIA GUADALUPE PADILLA GARCIA.

León, Gto., a 24 de noviembre de 2009.  
La C. Secretaria del Juzgado Primero de lo Civil  
**Lic. Lucía Fonseca Aldana**  
Rúbrica.

(R.- 298789)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Décimo Primero de lo Civil del Distrito Federal**  
**EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente 385/2009, promovido por MENDOZA CUENCA JOSE LUIS en contra de ADALBERTO SAUL SORIANO OLVERA, el C. Juez Décimo Primero de lo Civil del Distrito Federal dicto un proveído de fecha seis de noviembre del año dos mil nueve y señaló las DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate de los bienes muebles consistentes en dos máquinas lavadoras que consta de cuatro tinas de prelavado de material de lamina de placa de acero al carbón ¼ recubrimiento termino de quinientos litros aproximadamente de 5/16 pulgadas pintadas en color verde con cuatro lavadoras en forma cilíndrica dos cernidores, con tres tinas de lavado verdes de placas de acero con cuatro transportadores. Sirve de base para el remate la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. CADA MAQUINA) preció de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES, DENTRO DE TRES DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LOS TABLEROS DE AVISOS DEL JUZGADO.

México, D.F., a 18 de noviembre de 2009.  
La C. Secretaria de Acuerdos  
**Lic. Ma. del Monte Carmelo Barreto Trujano**  
Rúbrica.

(R.- 298850)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**

**EDICTO**

TERCEROS PERJUDICADOS: ENRIQUE JAVIER SUAREZ AVILES, MARIANA SUAREZ AVILES, Y DISTRIBUIDORA DE ACEROS COACALCO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA.

En los autos del juicio de amparo número 800/2009-III promovido por Banco Santander Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Serfin, hoy Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, por conducto de su representante legal Ramón Julián Rullán Abascal, contra actos de la Primera Sala y Juez Sexto ambos de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se dictó con fecha once de noviembre de dos mil nueve, un auto en el cual se ordena que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación Supletoria a la Ley de la Materia, se emplacen a juicio a los terceros perjudicados Enrique Javier Suárez Avilés, Mariana Suárez Avilés, y Distribuidora de Aceros Coacalco, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de quien legalmente la represente, por medio de EDICTOS, en los términos siguientes:

**RELACION DE LA DEMANDA DE AMPARO:**

Como ha quedado de manifiesto, Banco Santander Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Serfin, hoy Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, por conducto de su representante legal Ramón Julián Rullán Abascal, promovió demanda de garantías contra actos de la Primera Sala y Juez Sexto ambos de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, quien es parte actora en el juicio ejecutivo mercantil, radicado como expediente 642/2005 del índice del Juzgado Sexto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, señalando como actos reclamados los siguientes:

**“LEY O ACTO QUE DE CADA AUTORIDAD SE RECLAME:**

a) De la H. PRIMERA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, la Sentencia de fecha 02 de Octubre de 2009, dictada en el TOCA No. 277/2006/18 formado con motivo del Recurso de Apelación interpuesto por mi representada, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha 13 de agosto de 2009, dictada por la C. Juez Sexto de lo Civil en esta Ciudad en el juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO SANTANDER SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, en contra de DISTRIBUIDORA DE ACEROS COACALCO, S.A. DE C.V., ENRIQUE JAVIER SUAREZ AVILES Y MARIANA SUAREZ AVILES, expediente 642/2005.

b) De la C. JUEZ SEXTO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, en su carácter de autoridad ejecutora, se reclama la ejecución de la Sentencia de fecha 02 de Octubre de 2009, dictada en el TOCA No. 277/2006/18 formado con motivo del Recurso de Apelación interpuesto por mi representada, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha 13 de agosto de 2009, dictada por la C. Juez Sexto de lo Civil en esta Ciudad en el juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO SANTANDER SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, en contra de DISTRIBUIDORA DE ACEROS COACALCO, S.A. DE C.V., ENRIQUE JAVIER SUAREZ AVILES Y MARIANA SUAREZ AVILES, expediente 642/2005.”

**AUTO ADMISORIO:**

Mediante proveído de veintiocho de octubre de dos mil nueve, se admitió a trámite dicha demanda de garantías, por el Juez Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, solicitándoles a las autoridades responsables sus informes justificados; ordenándose formar por cuerda separada y por duplicado el cuaderno incidental, toda vez que la parte quejosa solicitó la suspensión de los actos reclamados.

## AUTO DE ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE:

Visto el estado procesal que guarda el juicio de amparo en que se actúa, de los que se advierte que ha fenecido el término de tres días concedido a la persona moral quejosa para el efecto de que informara sobre la existencia de diversos domicilios en que pudieran ser localizados los terceros perjudicados Enrique Javier Suárez Avilés, Mariana Suárez Avilés, y Distribuidora de Aceros Coacalco, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de quien legalmente la represente, ello con el objeto de ordenar su emplazamiento a juicio; en consecuencia, se ordena hacer efectivos los apercibimientos decretados en los autos de veintiocho y treinta de octubre de dos mil nueve, y al efecto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, emplácese a los terceros perjudicados al presente juicio de garantías por medio de EDICTOS.

Lo anterior, se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico El Universal, así como en un lugar visible del Juzgado en que se actúa por tres veces, de siete en siete días, apercibiéndoseles a los terceros perjudicados Enrique Javier Suárez Avilés, Mariana Suárez Avilés, y Distribuidora de Aceros Coacalco, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de quien legalmente la represente, que tienen el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación para comparecer a juicio, para los efectos legales procedentes, haciéndoles saber que de no señalar domicilio para oír y recibir notificación o bien de no comparecer, se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije en este Juzgado, que contendrá en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse, atento a lo preceptuado en el referido numeral 30, fracción II de la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 23 de noviembre de 2009.

La Secretaria del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Yuriko de los Santos Alvarez**

Rúbrica.

(R.- 298819)

---

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**

**EXTRACTO**

EN LOS AUTOS DEL CONCURSO MERCANTIL NUMERO 113/2009-B, PROMOVIDO POR EXIMLICENSING MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

RESOLUCION.- México, Distrito Federal, a treinta de junio de dos mil nueve. VISTOS, para resolver en los autos del expediente número 113/2009-B, relativo a la solicitud de Concurso Mercantil promovido por la empresa Eximlicensing México, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderada Vanesa Villanueva Gavito;

RESULTANDO... CONSIDERANDO... PUNTOS RESOLUTIVOS: **PRIMERO.** Quedó surtida al competencia de este juzgado para conocer y resolver la solicitud de concurso mercantil promovida por Eximlicensing México, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderada Vanesa Villanueva Gavito. - - - **SEGUNDO....** se declara el concurso mercantil de Eximlicensing México, Sociedad Anónima de Capital Variable. - - - **TERCERO.** En atención a la solicitud formulada por el comerciante, se declara en quiebra a Eximlicensing México, Sociedad Anónima de Capital Variable. - - - **CUARTO.** Por tanto, se manda abrir la etapa de quiebra. Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, 178 y 180, del ordenamiento legal citado, se suspende la capacidad de ejercicio del comerciante sobre los bienes y derechos que integran la masa, y se remueve de plano al comerciante en la administración de su empresa -sin necesidad de mandamiento judicial adicional- en la que será sustituido por el síndico, quien para el desempeño de sus funciones, y sujeto a lo previsto por la Ley de Concursos Mercantiles, contará con las más amplias facultades de dominio que en derecho procedan. - - - **QUINTO.** Hágase del conocimiento del solicitante de la declaración de quiebra, a sus administradores, gerentes o dependientes, mediante

notificación personal que se les haga, que entreguen al síndico la posesión y administración de los bienes y derechos que integran la masa, con excepción de los inalienables, inembargables e imprescriptibles. - - - **SEXTO.** Una vez que sea designado, el síndico deberá iniciar las diligencias de ocupación a partir de su designación, debiendo tomar posesión de los bienes y locales que se encuentren en posesión del comerciante e iniciar su administración, debiéndose tomar por parte de este juzgado; las medidas pertinente al caso y dictar cuantas resoluciones sean necesarias para la inmediata ocupación de los libros, papeles, documentos, medios electrónicos de almacenamiento y proceso de información y todos los bienes que se encuentren en posesión del comerciante. Para ello, el secretario de acuerdos de este juzgado, hará constar los actos relativos a la toma de posesión del síndico, para lo cual se tendrán siempre por formalmente habilitados los días y horas inhábiles. - - - **SEPTIMO.** Hágase saber a "los 'deudores de Eximlicensing México, Sociedad Anónima de Capital Variable, que les está prohibido hacer pagos directos al comerciante, sin la autorización del síndico, con apercibimiento de doble pago, en caso de desobediencia (fracción IV, artículo 169 de la Ley de Concursos Mercantiles). Mientras se cuenta con un síndico, quien esté a cargo de la administración de Eximlicensing México, Sociedad Anónima de Capital Variable, tendrá obligaciones de depositario respecto de los bienes y derechos que integran la masa. - - - **OCTAVO.** Con fundamento en lo establecido por el artículo 170 de la ley de la materia, se ordena girar oficio al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, para que en el plazo de cinco días designe síndico. Una vez hecha la designación, la persona sobre la que recaiga dicho a cargo, dentro de los cinco días siguientes a su designación, deberá comunicar al juez de los autos, el nombre de las persona de las que se auxiliará para el desempeño de sus funciones, sin perjuicio de que desde su designación inicie inmediatamente su encargo. Así también, deberá inscribir la sentencia de quiebra en el Registro Público, y hará librar un extracto de la misma, por dos veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en esta localidad (artículo 171 de la Ley de Concursos Mercantiles). El síndico, también deberá hacer del conocimiento de los acreedores su nombramiento y señalar un domicilio, dentro de esta jurisdicción, para el cumplimiento de las obligaciones que esta ley le impone. Finalmente, expídase a costa de quien lo solicite, copias certificadas. - - - NOTIFIQUESE... Así lo resolvió y firma el licenciado Fernando Rangel Ramírez, Juez. Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante la Secretaria que autoriza y da fe. Doy fe.

DOS FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS.

AUTO.- México, Distrito Federal, a veintinueve de julio de dos mil nueve. Visto el cuarto escrito de cuenta presentado por Samuel Ricardo Egure Lascano, en su carácter de síndico designado en el presente asunto,... tomando en consideración que de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Concursos Mercantiles, dispone que dentro de los cinco días siguientes a la designación del síndico, éste publicará un extracto de la sentencia de concurso mercantil en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación de esta localidad; ...con fundamento en el artículo 1055, fracción VIII del supletorio Código de Comercio, se hace la aclaración que en el considerando segundo y resolutive octavo de la sentencia en mención, el síndico deberá publicar un extracto de la sentencia de treinta de junio de este año, en los diarios establecidos en el artículo 45 del ordenamiento legal de la materia; ...NOTIFIQUESE... Así lo resolvió y firma el licenciado Fernando Rangel Ramírez, Juez Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante la Secretaria que autoriza y da fe. Doy fe.

DOS FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos legales conducentes.

México, D.F., a 7 de agosto de 2009.

La Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Tzutzuy Salas Galeana**

Rúbrica.

(R.- 298882)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Michoacán**  
**Juzgado Segundo Civil**  
**Morelia, Mich.**  
**Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de Morelia, Michoacán**  
**EDICTO**  
**PRIMERA ALMONEDA**

En el expediente número 625/2008 Ejecutivo Mercantil que en ejercicio de la acción cambiaria directa y sobre pago de pesos promueve María Eugenia Cuevas Corona, frente a José Francisco Méndez López, se ordenó sacar a remate en primera Almoneda los siguientes inmuebles:

**1.- TOTALIDAD DEL RESTO DEL PREDIO RUSTICO**, localizado en el Rancho de la Joya localidad de la Tenencia de Santa María de Guido del Municipio y Distrito de de Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 200.00 metros con propiedad de la señora Verónica Trujillo Villa.

AL SUR 95.00 metros con resto de la propiedad.

AL ORIENTE 425.00 metros con propiedad de Ezequiel Alvarez, y parte con Barranca.

AL PONIENTE en línea semiquebrada, primero de norte a sur, mide 100.00 metros, luego en línea diagonal de 45.00 metros, y por último de norte a sur 115.00 metros, lindando con resto de la propiedad en parte, y llano, barranquilla y cerca de piedra en medio.

CON UNA SUPERFICIE DE 04-19-61 HECTAREAS.

Sirve de base para el mismo la cantidad \$235,024.91 doscientos treinta y cinco mil veinticuatro pesos 91/100 M.N. y como postura legal la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad.

**2.- RESTO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO LAS PAREDES**, ubicado en el Rancho la Joya de la localidad de la Tenencia de Santa María de Guido Municipio y Distrito de Morelia, con las siguientes medidas y colindancias:

Mide 04-06-53 Héctareas

AL SUR 433.00 metros con Andrés Alvarez.

AL PONIENTE 119.00 metros con Andrés Alvarez.

AL NORTE 224.00 metros con vendedores

AL ORIENTE 325.00 metros con los vendedores

Sirve de base para el mismo la cantidad de \$235,024.91 doscientos treinta y cinco mil veinticuatro pesos 91/100 M.N., y como postura legal la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos dentro de 9 nueve días, en la inteligencia que el primero de los edictos deberá de publicarse el primer día de dicho plazo, y el tercero el noveno, pudiéndose efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo, en el Diario Oficial de la Federación y en los Estrados de éste Juzgado.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de éste Juzgado a las 11:00 once horas del día 13 trece de enero del año 2010 dos mil diez.

Morelia, Mich., a 19 de noviembre de 2009.

El Secretario

**Lic. Juan Manuel Arredondo González**

Rúbrica.

**(R.- 298831)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL.

Rafael Banquells (Hijo), Rosa María Ocampo y Ricardo Mundo Armenta

En los autos del juicio de amparo número 967/2009-V, promovido por Gabriela Crespo González y otros quejosos, contra acto de la Junta Especial Número Cinco de la Federal de Conciliación y Arbitraje, al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos

Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado quedan a su disposición copias simples de la demanda de amparo, y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurran a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 24 de noviembre de 2009.

Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

**Lic. Faviola Ramírez Franco**

Rúbrica.

(R.- 298887)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Estado de Guanajuato**  
**Poder Judicial**  
**Supremo Tribunal de Justicia de Guanajuato**  
**Cuarta Sala Civil**  
**EDICTO**

Publíquese el presente tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y Periódico de circulación nacional; hágase saber a ANDREA MORALES ORTIZ, en su carácter de tercera perjudicada, que en esta sala se presentó demanda de amparo promovida por José Miguel Melo Castañeda, apoderado de José Sierra Hernández, Presidente de "Unión de Comerciantes de Embajadoras de Gto", A.C., contra actos de esta Sala, consistentes en la sentencia de fecha treinta de septiembre de dos mil nueve, dictada en el toca número 515/2009, con motivo de la apelación interpuesta por el Licenciado José Luis Salazar Marmolejo, mandatario judicial de Toribia Rodríguez, albacea de la sucesión a bienes del codemandado Andrés Morales y el demandado José Catarino Jaime Morales, en contra de la sentencia de fecha seis de julio de dos mil nueve, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por José Sierra Hernández, en su carácter de Presidente de la Asociación denominada "Unión de Comerciantes de Embajadoras de Gto", A.C., sobre prescripción positiva y otras prestaciones, para que comparezca en el término de treinta días al Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Sexto Circuito en turno a defender sus derechos, quedando a su disposición en la Secretaría de la Cuarta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, copia de la demanda de amparo por el tiempo que dure el emplazamiento.

Guanajuato, Gto., a 12 de noviembre de 2009.

La Secretaria de la Cuarta Sala Civil

**Lic. Blanca Estela Manjarrez Tafoya**

Rúbrica.

(R.- 298895)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Michoacán de Ocampo**  
**Supremo Tribunal de Justicia del Estado**  
**Octava Sala Civil**  
**EDICTO**

EMPLAZAMIENTO A JOSEFA TORRES SANTIAGO Y ROSA ELENA TORRES SANTIAGO.

Dentro cuaderno amparo V-129/2009, formado motivo demanda de garantías promovida por MARGARITA OREGEL HURTADO y coagraviados contra actos esta Sala deducidos del toca I-242/2009, relativo al recurso de apelación interpuesto por los quejosos, contra la sentencia definitiva del 26 de marzo 2009, dictada por el Juez Primero Civil de Zamora, Michoacán, en el juicio ordinario civil 677/2002, sobre reivindicación de inmueble y otras prestaciones promovieron los quejoso frente a ARNULFO OREGEL VILLANUEVA y otros, se ordena emplazar a ustedes por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en los estrados de esta Sala, el Diario Oficial de la Federación y diario de mayor circulación en la República, a fin de que en 30 treinta días comparezcan al juicio constitucional a deducir derechos, ante Tribunal Colegiado Materia Civil del Décimo Primer Circuito con residencia esta ciudad, quedando a su disposición copia de la demanda en Secretaría esta Sala.

Morelia, Mich., a 20 de noviembre de 2009.

Secretario de Acuerdos de la Octava Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

**Lic. Armando Chávez Román**

Rúbrica.

(R.- 298897)

**Estado de Querétaro**  
**Poder Judicial**  
**Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil**  
**Secretaría**  
**Querétaro, Qro.**  
**EDICTO DE REMATE**

En el Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil de esta Capital y su Distrito Judicial y dentro de los autos del expediente 1289/2006 relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, que sobre PAGO DE PESOS promueve FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, en contra de SIMEON MORA MARTINEZ; se ordenó la publicación del presente edicto de remate, señalándose las 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 12 DOCE DE ENERO DE 2010 DOS MIL DIEZ, a fin de que tenga verificativo en su SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA, el remate del siguiente bien:

1.- PARCELA 345, ZONA GUION 1, P1/1, RANCHO LA SOLEDAD MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3-51-52.27 HAS., Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORESTE: EN 151.63 MTS., LINDA CON BRECHA.

AL SURESTE: EN 231.26 MTS., LINDA CON PARCELA 346.

AL SUROESTE: EN 154.72 MTS., LINDA CON BRECHA.

AL NOROESTE: EN 235.71 MTS., LINDA CON PARCELA 344.

CON UN VALOR TOTAL DEL \$1,015,750.00 (UN MILLON QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), CON UNA DEDUCCION DE UN 10% AL TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL AVALUO.

Se convocan postores, en la inteligencia que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, una cantidad por lo menos el 10% del valor del bien que sirve como base para el remate, sin este requisito no serán admitidos.- conste.

Para su publicación por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO COMPETENTE DE IRAPUATO, GTO. (LUGAR DONDE SE UBICA EL INMUEBLE A REMATAR) Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, en el entendido de que el plazo que medie entre una y otra publicación en el periódico deberá computarse por días naturales.

Querétaro, Qro., a 24 de noviembre de 2009.

Secretaria de Acuerdos

**Lic. Claudia Sofía Cervantes Sánchez**

Rúbrica.

(R.- 299117)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco**  
**con residencia en Guadalajara**  
**EDICTO**

A: TERCEROS PERJUDICADOS MARIA CUEVAS A. DE CARRILLO, CRESCENCIANO CARRILLO ROMERO Y DORA IRMA RAMIREZ MENDOZA.

En el amparo 882/2009-III, del índice del JUZGADO PRIMERO DISTRITO MATERIA CIVIL ESTADO DE JALISCO, promovido por BEATRIZ FONSECA DE SANCHEZ, contra actos del JUEZ DECIMO DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD, DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DE LA DIRECCION DE CATASTRO DE ESTA CIUDAD Y DEL DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIONES CATASTRALES DE ESTA CIUDAD, en el que reclama todo lo actuado dentro del juicio civil ordinario 649/2000, así como el cumplimiento de la sentencia, consistente en la orden de abrir una cuenta predial a nombre de Dora Irma Ramírez Mendoza, respecto del lote número 09, de la manzana 147, zona 05, inmueble que se identifica con el número 4508 de la calle Jerónimo Balleza, de la Colonia Lomas del Paraíso del Sector Hidalgo, de esta ciudad, juicio al cual se ostenta tercera extraña; se ordenó emplazarlos por edictos para que comparezcan, por sí o conducto de representante legal, en treinta días, siguientes a última publicación, si a su interés legal conviene.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Excélsior.

Guadalajara, Jal., a 19 de noviembre de 2009.

La Secretaria

**Lic. Paula Villalvazo Morales**

Rúbrica.

(R.- 299125)



**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Nuevo León**  
**Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial**  
**Monterrey, N.L.**  
**EDICTO**

En el Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, dentro de los autos del expediente número 3/2009, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido LUIS BERMEJO KAUACHE, por sus propios derechos en contra de JAIME LOPEZ CHAVEZ, y mediante auto de fecha 11-once de noviembre del año 2009-dos mil nueve, se ordenó sacar a remate en pública subasta y primer almoneda respecto del bien inmueble embargado en autos propiedad de la parte demandada JAIME LOPEZ CHAVEZ, consistente en: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 15-QUINCE, DE LA MANZANA NUMERO 32-TREINTA Y DOS, DEL SEXTO SECTOR DE LA UNIDAD HABITACIONAL ADOLFO LOPEZ MATEOS, EN SANTA CATARINA, NUEVO LEON, QUE MIDE Y COLINDA COMO SIGUE. 18.76-DIECIOCHO METROS SETENTA Y SEIS CENTIMETROS, AL NORTE A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 14-CATORCE; 18.76-DIECIOCHO METROS SETENTA Y SEIS CENTIMETROS AL SUR A COLINDAR CON LA AVENIDA PASEO ARBOLADO PONIENTE; 8.00 OCHO METROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 15-QUINCE; OCHO METROS AL PONIENTE Y DA FRENTE A LA CALLE 11-ONCE PONIENTE. TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 150.08-CIENTO CINCUENTA METROS OCHO CENTIMETROS CUADRADOS; Y SE LOCALIZA EN LA MANZANA QUE FORMAN LAS CALLES DE: CALLE B PONIENTE AL NORTE; AVENIDA PASEO ARBOLADO PONIENTE AL SUR; CALLE 10-DIEZ PONIENTE AL ORIENTE; Y CALLE 11 PONIENTE AL PONIENTE.- DICHO INMUEBLE TIENE COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 329-TRESCIENTOS VEINTINUEVE DE LA CALLE 11-ONCE PONIENTE DE DICHO FRACCIONAMIENTO. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$266,666.66 (doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 m.n.), que corresponde a las dos terceras partes de los avalúos emitidos por los peritos designados dentro del presente juicio, cuyo valor total del inmueble asciende a la cantidad de \$400,00.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.); Convocándose a los postores a la citada audiencia mediante edictos que deberán publicarse 3-tres veces dentro de 9-nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en los estrados de éste juzgado, así como en el lugar de ubicación del inmueble, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero de estos, el noveno día, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo. Señalándose como fecha y hora para que tenga verificativo el remate en cuestión las 11:00-once horas del día 13-trece de enero del año 2010-dos mil diez. En la inteligencia de que en la secretaría de este juzgado les proporcionará mayores informes a los interesados.- DOY FE.- Monterrey, Nuevo León a 13-trece de Noviembre del 2009-dos mil nueve.- DOY FE.

C. Secretario  
**Lic. Sergio Rodríguez Borja**  
Rúbrica.

**(R.- 299128)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito en el Estado**  
**Morelia, Mich.**  
**EDICTO**

IGNACIO LEON VALDOVINOS.  
TERCERO PERJUDICADO.

En los autos del juicio de amparo I-196/2009, promovido por Julieta León Cornejo, contra actos del Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, con sede en La Piedad, Michoacán, Juez de Primera Instancia en Materia Civil, con sede en Jiquilpán, Michoacán, Director del Registro Publico de la Propiedad Raíz en el Estado, con residencia en esta ciudad, de quines reclama la audiencia de remate del treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco, así como su procedimiento de ejecución, ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Michoacán, con residencia en Morelia, se ha señalado a usted como tercero perjudicado, toda vez que se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazar por edictos, que deberán publicarse por

tres veces de siete en siete días en el "Diario Oficial" y uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, según su artículo 2o., quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado copias simples de la demanda de garantías, asimismo, se le hace saber que se han señalado las DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, para la celebración de la audiencia constitucional en este asunto. Así como que deberá presentarse ante este tribunal federal, dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación.

Atentamente

Morelia, Mich., a 23 de noviembre de 2009.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Michoacán

**Lic. Susana Nidia Guillén Chávez**

Rúbrica.

(R.- 299145)

---

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco**

**EDICTO PARA EMPLAZAR**

LUIS ALVAREZ SILVA.

En juicio mercantil ordinario 139/2008-IV, promovido por Consultoría Jurídica de Cobranzas, S. C, se ordenó emplazar a Luis Alvarez Silva, se le reclama pago pagaré por doscientos mil pesos, moneda nacional, y demás prestaciones; deberá comparecer a este juzgado, término treinta días hábiles a partir del siguiente última publicación edicto, apercibido no dar contestación demanda, se tendrá perdido tal derecho, además, ulteriores notificaciones, aún personales, se practicarán por lista.

Para su publicación en días hábiles, por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico diario (que elija el quejoso) de mayor circulación en la República.

Guadalajara, Jal., a 27 de octubre de 2009.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

**Lic. Ricardo Díaz Chávez**

Rúbrica.

(R.- 299139)

---

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**

**CITACION**

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de once de noviembre de dos mil nueve, en los autos del proceso penal II.40/2009, instruida contra MARIA ALEJANDRINA SANCHEZ HERNANDEZ, como probable responsable en la comisión del delito contra la salud, en las modalidades de posesión de marihuana y clorhidrato de cocaína, prevista por el artículo 195 bis, y sancionado por primera línea horizontal, en su intersección con la primera y quinta líneas verticales, respectivamente, de la Tabla Uno, del Apéndice Uno, en términos del precepto 13, fracción II, del Código Penal Federal, este Juzgado de Distrito cita a JOSE MANUEL MARCELIN DE LA CRUZ, para que comparezca en el local del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Chiapas, con residencia en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, sito en Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Boulevard Angel Albino Corzo, dos mil seiscientos cuarenta y uno, edificio A, planta alta, colonia Las Palmas de esta ciudad, a las diez horas con tres minutos del siete de diciembre del año en curso, para el desahogo de los careos procesales en el cual participará dicho ateste, ordenado en auto de veintiocho de septiembre del año en curso.

Por acuerdo del Juez, se autoriza firmar el presente al Secretario licenciado Antonio Fuentes Cruz.

Atentamente

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Chiapas

**Lic. Antonio Fuentes Cruz**

Rúbrica.

(R.- 299148)

## AVISOS GENERALES

**WARNER BROS. LATIN AMERICA ADVERTISING SERVICES (MEXICO), S.A. DE C.V.**  
(EN LIQUIDACION)  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE OCTUBRE DE 2009**  
**(cifras expresadas en pesos)**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 19 de agosto de 2009, se resolvió la disolución de la sociedad. Disuelta la sociedad se ha puesto en liquidación, habiéndose procedido a practicar el balance final de liquidación con cifras al 30 de octubre de 2009, el cual se publica tres veces de diez en diez días.

El balance, papeles y libros de la sociedad quedan a disposición de los accionistas para efectos de lo previsto en el segundo párrafo del inciso II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**ACTIVO**

|                         |                  |
|-------------------------|------------------|
| Activo Circulante       |                  |
| Bancos                  | <u>3,842,087</u> |
| Total Activo Circulante | <u>3,842,087</u> |
| Total de Activo         | <u>3,842,087</u> |

**PASIVO Y CAPITAL**

|                            |                  |
|----------------------------|------------------|
| Pasivo                     | <u>0</u>         |
| Total del Pasivo           | <u>0</u>         |
| <b>CAPITAL</b>             |                  |
| Capital social             | 50,000           |
| Superávit acumulado        | <u>3,792,087</u> |
| Total del Capital Contable | <u>3,842,087</u> |
| Total Pasivo y Capital     | <u>3,842,087</u> |

El haber social será repartido entre los accionistas de manera proporcional a su participación accionaria.

México, D.F., a 30 de octubre de 2009.

Liquidador

**José Cayetano Vieyra Rodríguez**

Rúbrica.

**(R.- 298106)**

**SIFRA FINANCIERA DE JALISCO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR.**

**AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL**

Se comunica a todos los accionistas de SIFRA FINANCIERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, que en asamblea general extraordinaria y ordinaria de accionista de fecha 17 de diciembre de 2008 se acordó lo siguiente:

|                                                                  |                          |
|------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| <b>1.- Incremento de Capital Social Fijo en \$8,200,000.00</b>   |                          |
| Capital Social Fijo                                              | Anterior \$16,000,000.00 |
| Capital Social Fijo                                              | Actual \$24,200,000.00   |
| <b>2.- Incremento de Capital Social Variable en \$200,000.00</b> |                          |
| Capital Social Variable Anterior                                 | \$4,000,000.00           |
| Capital Social Variable Actual.                                  | \$4,200,000.00           |

Guadalajara, Jal., a 26 de noviembre de 2009.

Secretario del Consejo de Administración

**Luis Carlos Obregón Villa**

Rúbrica.

**(R.- 299138)**

**Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores****H. Asamblea General****SESION ORDINARIA NUMERO 97****CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración del Infonavit, durante los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2009 se llevaron a cabo las reuniones previas con los sectores para la integración de sus recomendaciones, por lo que, con fundamento en los artículos 9o., 10 fracciones I, IX, XI, XIII y XIV, 11, 12, 13, 16 fracciones IV y XIII, 17, 18 fracciones II y V, 18 Bis, 23 fracción II, 24, 25 y 25 Bis de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y en las reglas octava fracciones II y III, décima, décima primera y décima quinta de las Reglas de Operación de la Asamblea General, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2005, se convoca a la sesión ordinaria número 97 de la Asamblea General del Infonavit, la cual se celebrará el 10 de diciembre de 2009 a las 7:00 horas, en el auditorio del edificio sede del Infonavit, ubicado en avenida Barranca del Muerto 280, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01029, de esta ciudad, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. INTEGRACION DE LA ASAMBLEA GENERAL.
2. LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA NUMERO 96, CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2009.
3. PROPUESTAS DE DESIGNACION, EN SU CASO, DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE LA COMISION DE VIGILANCIA.
4. PROPUESTAS DE DESIGNACION, EN SU CASO, DE MIEMBROS DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION Y DE LA COMISION DE INCONFORMIDADES.
5. PROPUESTAS DE RATIFICACION, EN SU CASO, DE NOMBRAMIENTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE AUDITORIA.
6. RECESO E INSTALACION DE LAS COMISIONES DE TRABAJO.
7. EXAMEN Y APROBACION, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2010.
8. EXAMEN Y APROBACION, EN SU CASO, DE LOS PLANES DE LABORES Y DE FINANCIAMIENTOS PARA EL AÑO 2010.
9. EXAMEN Y APROBACION, EN SU CASO, DEL PLAN FINANCIERO A CINCO AÑOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2010-2014.
10. CONSIDERACION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ADECUACIONES AL CODIGO DE ETICA DEL INFONAVIT.
11. CONSIDERACION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL CALENDARIO DE SESIONES DE LOS ORGANOS COLEGIADOS PARA EL AÑO 2010.
12. CONSIDERACION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA RETRIBUCION DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS COLEGIADOS PARA EL AÑO 2010.
13. INFORMES Y DICTAMENES, EN SU CASO, DE OTROS ORGANOS DEL INSTITUTO.
14. INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.
15. RECESO.
16. PALABRAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS SECTORES DE LOS TRABAJADORES Y EMPRESARIAL.
17. PALABRAS DEL DIRECTOR GENERAL DEL INFONAVIT.
18. MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LICENCIADO FELIPE CALDERON HINOJOSA.
19. ASUNTOS GENERALES.

Atentamente

México, D.F., a 30 de noviembre de 2009.

El Director General

**Víctor Manuel Borrás Setién**

Rúbrica.

El Secretario General y de Asuntos Jurídicos

**Jorge Pulido Vázquez**

Rúbrica.

**(R.- 299199)**

**GRUPO FINANCIERO SANTANDER, S.A.B. DE C.V.**  
**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas tenedores de las acciones de las Series "F" y "B" de Grupo Financiero Santander, S.A.B. de C.V., en términos de los artículos 181 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio de la misma, ubicado en Prolongación Paseo de la Reforma número 500, módulo 207, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01219, en México, Distrito Federal, a las 9:00 horas el día 18 de diciembre de 2009, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**I.** Informe del Consejo de Administración respecto de las actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la sociedad, durante el ejercicio social 2008.

**II.** Informe, respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la sociedad, en el ejercicio social 2008.

**III.** Propuesta y, en su caso, aprobación para decretar el pago de un dividendo en efectivo, a los accionistas de la sociedad, hasta por el monto y fecha que determine la Asamblea.

**IV.** Propuesta y, en su caso, aprobación para modificar los estatutos sociales de la sociedad.

**V.** Designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión correspondiente, que se expedirá en las oficinas de la Secretaría del Consejo de Administración de la sociedad, ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma número 500, módulo 207, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01219, México, Distrito Federal. Se les comunica a los accionistas que las tarjetas de admisión para asistir a dicha Asamblea se entregarán contra la presentación de la constancia que acredite el depósito de los títulos de las acciones representativas del capital de la sociedad en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., debidamente complementada con el listado de titulares de dichos valores que los propios depositantes formulen al efecto. El Registro de Accionistas se considerará cerrado tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado designado mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la sociedad, en los términos del artículo 22 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, y la fracción III del artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores, dichos formularios estarán a partir de esta fecha, a disposición de los accionistas en el domicilio de la Secretaría del Consejo de Administración de la Sociedad antes mencionado.

México, D.F., a 3 de diciembre de 2009.  
Secretario del Consejo de Administración  
**Lic. Alfredo Acevedo Rivas**  
Rúbrica.

**(R.- 298874)**

---

**BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A.**  
**INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**  
**GRUPO FINANCIERO SANTANDER**  
**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Institución, se convoca a los accionistas tenedores de las acciones de las Series "F" y "B" de Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, en términos del artículo 181 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio de la misma, ubicado en Prolongación Paseo de la Reforma número 500, módulo 207, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01219, en México, Distrito Federal, a las 9:30 horas el día 18 de diciembre de 2009, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**I.** Informe, respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Institución, en el ejercicio social 2008.

II. Propuesta y, en su caso, aprobación para decretar el pago de un dividendo en efectivo, a los accionistas de la Sociedad, hasta por el monto y fecha que determine la Asamblea.

III. Propuesta y, en su caso, aprobación para modificar los estatutos sociales de la institución.

IV. Designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán exhibir la Tarjeta de Admisión correspondiente, que se expedirá en las oficinas de la Secretaría de la Institución, ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma número 500, piso 2, módulo 207, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, en esta ciudad. Se les comunica a los accionistas que las tarjetas de admisión para asistir a dicha Asamblea se entregarán contra la presentación de la constancia que acredite el depósito de los títulos de las acciones representativas del capital social en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., debidamente complementada con el listado de titulares de dichos valores que los propios depositantes formulen al efecto, acompañados de copia certificada de los Registros Federales de contribuyentes de cada uno de los titulares de dichas acciones, en los términos de lo dispuesto por el artículo 27 del Código Fiscal de la Federación. El Registro de Acciones se considerará cerrado dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado designado mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la Institución, en los términos del artículo 16 de la Ley de Instituciones de Crédito, dichos formularios estarán a partir de esta fecha, a disposición de los accionistas en el domicilio de la Secretaría de la Institución antes mencionado, con el fin de que puedan obtenerlos y hacerlos llegar a sus representantes.

México, D.F., a 3 de diciembre de 2009.

Secretario del Consejo de Administración

**Lic. Alfredo Acevedo Rivas**

Rúbrica.

**(R.- 298875)**

---

**CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A. DE C.V.**

**GRUPO FINANCIERO SANTANDER**

**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas de Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander, en términos del artículo 181 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos sociales, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio de la misma, ubicado en Prolongación Paseo de la Reforma número 500, módulo 207, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01219, en México, Distrito Federal, a las 10:00 horas el día 18 de diciembre de 2009, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

I.- Informe, respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la sociedad, en el ejercicio social 2008.

II.- Propuesta y, en su caso, aprobación para decretar el pago de un dividendo en efectivo, a los accionistas de la Sociedad, hasta por el monto y fecha que determine la Asamblea.

III.- Designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán exhibir la Tarjeta de Admisión correspondiente, que se expedirá en las oficinas de la Secretaría de la sociedad, ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma número 500, módulo 207, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01219, México, Distrito Federal. Se les comunica a los accionistas que las tarjetas de admisión para asistir a dicha Asamblea se entregarán contra la presentación de la constancia que acredite el depósito de los títulos de las acciones representativas del capital social en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., debidamente complementada con el listado de titulares de dichos valores que los propios depositantes formulen al efecto, acompañados de copia certificada de los Registros Federales de Contribuyentes de cada uno de los titulares de dichas acciones, en los términos de lo dispuesto por el artículo 27 del Código Fiscal

de la Federación. El Registro de Acciones se considerará cerrado tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado designado mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la Sociedad, en los términos del artículo 121 de la Ley del Mercado de Valores, dichos formularios estarán a partir de esta fecha, a disposición de los accionistas en el domicilio de la Secretaría de la Sociedad antes mencionado, con el fin de que puedan obtenerlos y hacerlos llegar a sus representantes.

México, D.F., a 3 de diciembre de 2009.  
Secretario del Consejo de Administración  
**Lic. Alfredo Acevedo Rivas**  
Rúbrica.

(R.- 298876)

**Comisión Federal de Electricidad**  
**Gerencia Regional de Transmisión Sureste**  
**CONVOCATORIA**

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 21 de diciembre de 2009 en la licitación pública número LPTNSE0109 para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

| No. de lote | Descripción                        | Cantidad y unidad de medida | Valor mínimo para venta \$ | Depósito en garantía \$ |
|-------------|------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|-------------------------|
| 01 al 17    | Vehículos (17 unidades integradas) | 17 piezas                   | 323,055                    | 32,305.50               |
| 18          | Aluminio                           | 4,334 kg                    | 16.86                      | 7,307.12                |
| 19          | Desecho ferroso de segunda         | 49,316 kg                   | 1.35                       | 6,657.66                |
| 20          | Plástico                           | 1,002 kg                    | 0.80                       | 80.16                   |

Los bienes se localizan en diversos almacenes de nuestra gerencia cuyos domicilios se detallan en la relación de bienes anexa a las bases. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación del 3 al 17 de diciembre de 2009 en días hábiles, consultando la página electrónica de CFE:

<http://www.cfe.gob.mx/es/NegociosConCFE/ventadebienes/muebles/> y el pago de \$2,000.00 (dos mil pesos, 00/100 M.N.) más IVA, mediante el depósito bancario en efectivo en la cuenta CIE número 627003, referencia bancaria número 3062PK00006 en Bancomer, S.A. y enviar copia del comprobante del pago efectuado anotando previamente su nombre, domicilio y RFC al correo: [ariosto.burguete@cfe.gob.mx](mailto:ariosto.burguete@cfe.gob.mx) o acudir a las oficinas ubicadas en carretera Panamericana número 5675, Interior 500 metros, colonia Plan de Ayala, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en horario de 9:00 a 14:00 horas, o a la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 807, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono (01-55) 5229-44-00, extensiones 92804, 92805 y 92806, en horario de 10:00 a 13:00 horas, presentando identificación con validez oficial y del Registro Federal de Contribuyentes. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 3 al 18 de diciembre de 2009, en horario de 9:00 a 14:00 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para participar en la licitación se efectuará el 21 de diciembre de 2009, en horario de 8:30 a 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de la Gerencia.

Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheques de caja o certificado, expedidos por instituciones de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 21 de diciembre, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el 21 de diciembre de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Administración. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado en la licitación y un 10% menos en segunda almoneda. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los mismos.

A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente  
México, D.F., a 3 de diciembre de 2009.  
Gerente  
**Ing. José Andrés Martínez González**  
Rúbrica.

(R.- 299124)

**Comisión Federal de Electricidad****AVISO****DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS DE REFERENCIA NRF-025-CFE-2009,  
NRF-057-CFE-2009 Y NRF-078-CFE-2009**

El Comité de Normalización de Comisión Federal de Electricidad, por disposición de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de los documentos que se listan a continuación; mismos que han sido elaborados, aprobados y publicados como proyecto de normas de referencia CFE, bajo la responsabilidad del comité de normalización denominado "Comité de Normalización de Comisión Federal de Electricidad", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas de referencia que se indican, pueden ser consultados en la sede de dicho comité ubicada en avenida Apaseo Oriente sin número, Ciudad Industrial, 36541, Irapuato, Guanajuato, teléfono 01(462) 623-9400, extensiones 7124 y 7230.

Los presentes documentos entrarán en vigor 60 días a partir de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| NRF-025-CFE-2009                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION TIPO POSTE                                  |
| <b>Campo de Aplicación.-</b> Aplica a transformadores autoenfriados en aceite, tanque sellado, trifásicos, monofásicos y monofásicos autoprotegidos. Se incluyen los tipo costa.<br><b>Concordancia con Normas Internacionales.-</b> Esta Norma de Referencia no coincide con alguna norma internacional.                                                                                                                |                                                                             |
| NRF-057-CFE-2009                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | TUBOS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA SISTEMAS DE CABLEADO SUBTERRANEO |
| <b>Campo de Aplicación.-</b> Aplica en las instalaciones eléctricas subterráneas y sus transiciones, propiedad de Comisión Federal de Electricidad (CFE).<br><b>Concordancia con Normas Internacionales.-</b> Esta Norma de Referencia no coincide con alguna norma internacional, debido a la particularidad del dimensionamiento de los tubos de polietileno de alta densidad que utiliza la CFE en sus instalaciones. |                                                                             |
| NRF-078-CFE-2009                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | SISTEMA DE AIRE DE SERVICIO PARA CENTRALES HIDROELECTRICAS                  |
| <b>Campo de Aplicación.-</b> Aplica en el proceso de adquisición y en las pruebas de los equipos y materiales necesarios para integrar los sistemas de aire de servicio de las centrales hidroeléctricas.<br><b>Concordancia con Normas Internacionales.-</b> Esta Norma de Referencia no coincide con alguna norma internacional.                                                                                       |                                                                             |

**AVISO**

ACLARACION, de las normas de referencia NRF-069-CFE-2007 y NRF-070-CFE-2007.

El comité de Normalización de Comisión Federal de Electricidad (CONRCFE), con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, hacemos del conocimiento del público la presente ACLARACION:

En las normas de referencia NRF-069-CFE-2007 "ACIDO SULFURICO PARA CENTRALES TERMOELECTRICAS" y NRF-070-CFE-2007 "HIDROXIDO DE SODIO PARA CENTRALES TERMOELECTRICAS", se menciona en el capítulo de REFERENCIAS y en la tabla 1:

...el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en Materia de Residuos Peligrosos.

El cual ha sido abrogado.

Por lo anterior, se aclara que se debe considerar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, así como su Reglamento.

Irapuato, Gto., a 19 de noviembre de 2009.

Presidente del Comité de Normalización de CFE

**M.C. Cynthia A. Pérez Malpica**

Rúbrica.

**(R.- 298969)**